

The New York Public Library

Conexiones 2019

Una guía gratuita para
neoyorquinos previamente
encarcelados



The New York Public Library

Conexiones

2019 | Una guía gratuita para expresidarios
de la ciudad de Nueva York

Edición vigésima cuarta

Editada por

El Personal de Servicios Correccionales
de The New York Public Library



New York
Public
Library

Conexiones 2019

Copias individuales de *Conexiones* están disponibles de forma gratuita para presidiarios y expresidiarios en todo el estado de Nueva York. Enviar todas las solicitudes a:

Correctional Services
The New York Public Library
445 Fifth Avenue
New York, NY 10016

Conexiones 2019 está disponible como archivo PDF en línea en el siguiente enlace:

nypl.org/corrections



The New York Public Library, 2019.

© 2019 by The New York Public Library. *Conexiones 2019* está disponible bajo una licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>), excepto por el contenido atribuido de otra forma.

El nombre "The New York Public Library" y la representación del león que aparece en este trabajo son marcas registradas y propiedad de The New York Public Library, Astor, Lenox y Tilden Foundations.

Edición vigésima cuarta publicada en 2019

ISBN 978-0-87104-803-5

Acerca de Conexiones

Cada agencia nombrada en *Conexiones* ha sido contactada para proporcionarle información actualizada y relevante. En el caso de menciones que no pudieron ser verificadas por teléfono, se visitó el sitio web de la organización para obtener la información básica sobre programas y contactos. Tenga en cuenta que en el momento en que *Conexiones* se imprime, es posible que ya se encuentre desactualizada. Eso se debe a que las organizaciones cambian constantemente. Cuando se comuniquen con una agencia, haga las consultas pertinentes para asegurarse de tener la información más actualizada sobre los servicios. Tenga en cuenta que toda la información sobre derechos no pretende constituir un asesoramiento legal.

Conexiones contiene una lista selectiva de recursos existentes en la ciudad de Nueva York. Si considera que hemos omitido un recurso valioso o si representa a una agencia que desea ser incluida en *Conexiones*, comuníquese con nosotros: Correctional Services, The New York Public Library, 445 Fifth Avenue, New York, NY 10016.

Debido a restricciones presupuestarias, nuestra tirada es limitada. Por lo tanto, si es una agencia que trabaja con expresidiarios, le pedimos que comparta la versión PDF en línea de *Conexiones* (**nypl.org/corrections**) con los clientes interesados siempre que sea posible, en lugar de solicitar envíos masivos del libro. Si se encuentra encarcelado en una unidad del New York City Department of Corrections, solicite una copia de la guía en el área de admisión o en la oficina de programas existentes en su unidad.

Conexiones es nuestra traducción al español de *Connections*. La traducción está disponible en línea en formato PDF en **nypl.org/corrections**. Las personas hispanohablantes encarceladas pueden solicitar hasta 40 páginas impresas a la vez y recibirlas por correo electrónico, escribiendo a: Correctional Services, 445 Fifth Avenue, New York NY 10016.

ÍCONOS: Para su comodidad, se utilizan tres símbolos en esta edición. El símbolo  próximo al nombre de una organización significa que se cuenta con personal que habla español o intérpretes para hispanohablantes. Un puente  próximo al nombre de una

organización significa que dicha organización trabaja con personas que actualmente están en prisión y que se la puede contactar antes de la liberación o mediante una derivación de un tribunal o abogado. El símbolo ⓘ significa que la organización ofrece programas de alternativas al encarcelamiento (Alternative-to-Incarceration, ATI). Estos programas también pueden denominarse Programas de Alternativas a la Detención (Alternative-to-Detention) o Programas de Derivación (Diversion). Estos íconos solo se usaron cuando un representante de la organización confirmó la información.

¡Artistas! Se pueden solicitar instrucciones y una plantilla para enviar trabajos artísticos para la edición 2020 de *Conexiones* escribiendo a:

Correctional Services
New York Public Library
445 Fifth Avenue
New York, NY 10016

Reconocimientos

Conexiones 2019 fue editada por Kate Heenan.

La información de la edición de 2019 fue actualizada por Sarah Ball, Ryan Chikaraishi, Chrissy Cunningham, Alice Griffin, Mark Simon Haydn, Nyesha Jackson, Emily Jacobson, Karelisa Kimmel, Allee Manning, Yanela Ortega, Lae Sway y Nora Daisy Tainton.

Agradecemos al Legal Action Center por proporcionar información sobre el derecho a votar y los indultos de restauración del derecho a votar. Agradecemos especialmente a Jessica Nitsche y Daniel Ball de Brooklyn Defender Services, y a Mark Torrey de Center for Urban Pedagogy por recopilar información sobre los derechos de custodia de padres encarcelados.

Agradecemos profundamente a Anisah Sabur, Chrissy Cunningham, Eddie Rosario y Topeka K. Sam por sus palabras tan elocuentes. Estamos muy agradecidos con este brillante grupo de personas que han compartido sus experiencias con nosotros y con todos nuestros lectores.

Nos sentimos muy orgullosos de poder mostrar las obras de arte de 13 artistas actualmente en prisión y expresidarios en este libro. La obra de arte de la portada, titulada *Colores de mi alma*, fue creada por Jeffrey Clemente. Estamos muy agradecidos con todas las personas que nos enviaron sus obras de arte para que las consideráramos.

Siempre recibimos mucho apoyo y aprendemos de las personas que nos envían sus comentarios desde las prisiones. Muchas gracias al equipo de Servicios Creativos de la Biblioteca por su apoyo y arduo trabajo. Un enorme agradecimiento a los equipos de BookOps y de Logística que son responsables de su distribución.

El financiamiento de *Conexiones* se obtiene a partir del New York State Education Department, Division of Library Development. Esta publicación fue posible, en parte, gracias al Institute of Museum and Library Services.

Índice

Perfiles	10
Expresidiarios	25
Recursos similares a Conexiones	.26
Grupo de trabajo de reintegración de cada condado del estado de Nueva York	.28
Organizaciones	.31
Educación	43
Alfabetización de adultos, equivalencia de escuela secundaria y ESOL	.44
Enseñanza de informática	.51
Educación continua	.53
Ayuda financiera	.59
Vivienda.	62
Refugios	.63
Centros de admisión para adultos solteros	.63
Centros de recepción para adultos solteros	.66
Asegurar refugio para las familias sin hogar	.67
Viviendas intermedias y de tres cuartas partes	.72
Organizaciones para personas sin hogar	.74
Asistencia para la vivienda	.79
Alquileres	.81
Derechos del inquilino y discriminación de vivienda	.82

Asistencia financiera	84
Beneficios públicos	.85
Asistencia temporal en efectivo	.87
Asistencia de emergencia	.88
Cupones para alimentos (SNAP)	.88
Alimentos	.89
Vestimenta	.91
Asistencia médica	.92
Asesoramiento financiero	.93
Salud física y mental	97
Atención médica gratuita y de bajo costo	100
Recursos con información médica general	104
Líneas de ayuda: salud física	105
Seguro de salud.	105
HIV y sida	107
Discriminación por sida	113
Hepatitis C	114
Salud mental.	115
Asesoramiento	118
Líneas de ayuda: salud mental	120
Adicciones	123
Organizaciones y programas de tratamiento	124

Grupos de apoyo	132
Recursos y otros servicios.	135
Líneas de ayuda.	137
Servicios legales	138
Interacciones con la policía: Conozca sus derechos . . .	139
Representación y derivaciones	142
Recursos de investigación	151
Fianza	153
Cómo ubicar a alguien que está bajo custodia	159
Registro de votación y derechos	160
Documentos.	162
Discriminación, quejas formales y derechos.	167
Ley para la Eliminación de las Violaciones en la Prisión (Pri ^{son} Rape Elimination Act, PREA)	173
Inmigrantes.	182
Inmigración	183
Conozca sus derechos.	183
Organizaciones	186
Veteranos	198
Encarcelamiento y beneficios para veteranos	199
Organizaciones	201
Personas con discapacidades	208
Derechos durante el encarcelamiento	209

Organizaciones	211
Mujeres	220
Organizaciones	221
Líneas de ayuda	229
Personas de la tercera edad	230
Organizaciones	231
Atención médica	235
Vivienda	235
LGBTQI+	237
Organizaciones y recursos.	238
Derechos de personas transgénero, intersexuales y de género no conforme (TIGNC) encarceladas	246
Jóvenes.	248
Ley para Aumentar la Edad (Raise the Age)	249
Organizaciones y recursos.	251
Documentos de trabajo	263
Padres y cuidadores.	264
Organizaciones y recursos.	265
Derechos de custodia para padres encarcelados	275
Líneas directas adicionales	280
La búsqueda de empleo	281

Perfiles

LAS HISTORIAS CONTIENEN NUESTRA CURA.

- HANNAH GADSBY



Acepté compartir mi experiencia porque sé lo que el regreso a nuestras comunidades representa para la mayoría de nosotros después de estar en prisión. Lo que me mantuvo en una dirección positiva fue saber que no estaba sola en esta lucha para reunirme con mi familia y mi comunidad. Hubo muchos que me allanaron el camino —expresidarios, organizaciones comunitarias y coaliciones comunitarias— proporcionando servicios o luchando por nuestros derechos como ciudadanos reincorporados, para que pudiéramos recibir las oportunidades que necesitamos para tener éxito.

Mi primer contacto con el sistema de justicia penal fue en 1988. Tenía 30 años y era adicta a las drogas. Me habían arrestado varias veces antes de que me condenen por intento de robo en segundo grado, delito por el que tuve que cumplir la sentencia en prisión. Cuando me liberaron en 1992, pasé los primeros dos años de libertad condicional tratando de mantener mi sobriedad y mi libertad, una tarea difícil para una mujer joven afroamericana en la ciudad de Nueva York. Luché para recuperar mi lugar en la comunidad y para conseguir una vivienda segura y asequible, y acceso a apoyos educativos. Las recaídas son parte de la recuperación, y, a finales

del 2000, me arrestaron otra vez; en ese caso, por posesión de drogas controladas con fines de comercialización. Pasé los cuatro años siguientes en distintos centros penitenciarios para mujeres en el estado de Nueva York. Lo que hice en esos cuatro años cambió mi vida. No había suficientes programas para mí ni para las otras mujeres en prisión para siquiera empezar a considerar la reintegración, así que me embarqué en un viaje espiritual. Empecé a leer y a dedicarme a mis estudios religiosos. También me encantaba escribir, por lo que llevaba un diario.

Cuando salí de prisión en 2004, me ordenaron asistir a un programa para el abuso de sustancias. Sabía que, además de tratamiento para el abuso de sustancias, necesitaba tratamiento para el trauma. Pude recibir tratamiento para el abuso de sustancias y servicios de terapia individual en un programa exclusivo para mujeres en Goodwill Industries, en el área metropolitana de Nueva York y Nueva Jersey. Esto me ayudó a comenzar a desentrañar el trauma en mi vida, entender el rol del abuso de sustancias y recuperar mi autocontrol y el respeto por mí misma. Mi terapeuta fue quien me informó sobre una organización que ofrecía capacitación en liderazgo para expresidarias. Esta organización, la Correctional Association of New York (CANY), dirige un programa de desarrollo del liderazgo denominado “ReConnect”. Pasé tres meses en el programa con otras expresidarias. Teníamos talleres sobre cómo navegar por los sistemas de servicios, además de educación legislativa y capacitación sobre medios. Todo eso nos dio, como mujeres, la oportunidad de compartir nuestras experiencias de vida únicas con los encargados de formular políticas y con la prensa, mientras proponíamos un cambio en el sistema de justicia penal. También me uní a la Coalition for Women Prisoners, una coalición con presencia en todo el estado coordinada por el Women in Prison Project de CANY, que incluye a expresidarias, hombres, familias, el clero, profesionales, estudiantes, abogados y proveedores de servicios sin fines de lucro de todo el estado. Aquí fue donde comencé a reforzar mis habilidades de liderazgo mediante educación de la comunidad y reuniones con funcionarios electos, en las que discutíamos las injusticias de nuestro sistema de justicia penal.

Me enorgullece decir que mi voz y mi trabajo como defensora han formado parte de algunos cambios importantes en las políticas de Nueva York, como los cambios en las leyes de tenencia mínima

obligatoria de drogas, el fortalecimiento de la patria potestad de padres que están en prisión o en tratamientos residenciales para el consumo de drogas y que tienen niños en el sistema de crianza temporal, y el fin de la terrible práctica de encadenar a mujeres embarazadas encarceladas durante el parto. Mientras me comprometía con esta defensa, seguía luchando por obtener una vivienda y un empleo. Sin embargo, no me rendí. Continué confiando en las personas y en las organizaciones de mi comunidad para recibir apoyo. Hice mucho trabajo voluntario, lo que me permitió adquirir habilidades y experiencia. En 2010, me seleccionaron como voluntaria de AmeriCorps para el Center for Court Innovation, que tenía un proyecto del Harlem Reentry Court para las personas en proceso de reintegración después de estar en prisión. Después del primer año, me contrataron como administradora de casos de reintegración. También me inscribí en LaGuardia Community College. En 2014, el proyecto se quedó sin financiamiento, así que comencé a buscar un empleo nuevo y a asistir a clases en la universidad. Me enorgullece decir que, en ese período, obtuve mi Diplomatura (Associate's Degree) en Artes Liberales; fui la primera de mis hermanos en graduarse de la universidad. También obtuve un empleo en el Women in Prison Project de CANY como asociada de proyectos. En la actualidad, colaboro con la supervisión de prisiones de la organización y actúo como moderadora en la Coalition for Women Prisoners, la misma coalición que me ayudó a convertirme en la líder que soy hoy. Me han otorgado numerosos premios, reconocimientos y becas de justicia social; sin embargo, mi mayor recompensa es poder devolver el apoyo que me trajo hasta aquí. Espero que mi historia los inspire a contactar a algunas de las organizaciones y coaliciones, muchas de las cuales encontrarán en *Conexiones*, y a hacer esas conexiones por ustedes mismos. Lo que espero que aprendan de mi historia es que “nosotros cometemos errores, no somos errores”, y que nos convertimos en el cambio que queremos ver en el mundo.



TEXTO E IMÁGENES USADOS CON EL PERMISO DE LA ESCRITORA.

“Cuando hablamos, tenemos miedo de que no se escuchen o no se reciban de buena manera nuestras palabras. Pero cuando callamos, seguimos con miedo. Entonces, lo mejor es hablar”. —Audre Lorde

En 2006, me condenaron —me declaré culpable— por un delito categorizado por el estado de Nueva Jersey como delito sexual. A pesar de que mi tiempo en prisión fue muy corto (el día que me arrestaron, 8 horas, para ser más precisa), el impacto del arresto y de la condena fue (y es) importante. Perdí mi licencia para ejercer la abogacía; fui obligada a volver a Nueva Jersey (estaba viviendo en Nueva Jersey al momento del delito, pero me había mudado a Nueva York entre ese momento y el día que me arrestaron, 4 meses después); estuve bajo supervisión de libertad condicional, con todo lo que eso implica; sumé obstáculos a la obtención de una licencia de trabajo social (la cual, al momento de escribir este texto, no se me ha otorgado, 4 meses después de la presentación de la solicitud inicial), entre otras.

Fui afortunada por tener un empleo y una vivienda estables y amigos que me apoyaron al momento del arresto y de la última sentencia.

Pasé muchos años perdida y confundida, ateniéndome a las nuevas reglas bajo las cuales tenía que vivir, pero también haciendo mi mejor esfuerzo para hacer de cuenta de que la situación no era real. Este esfuerzo fue en vano. La libertad condicional y bajo palabra no son iguales a estar en prisión, pero tampoco son iguales a estar en libertad. En mi caso, esto incluía inspecciones periódicas de mi vivienda por parte de agentes de libertad condicional, sesiones obligatorias de terapia grupal, pruebas regulares para detectar el consumo de drogas, tener que pedir permiso para viajar, entre otras restricciones.

También está el eterno miedo de ser descubierta. Las condenas por delitos sexuales, como los crímenes violentos, constituyen una categoría de delitos que tienen un estigma adicional al estigma de todos los delitos. Ser consciente de que, si esto se descubre, podría perder mi empleo, mi casa y mis amigos produce un terror existencial que no desaparece. Además, este estigma puede internalizarse, lo que genera traumas más importantes y, posiblemente, problemas de salud mental.

Gracias a mi experiencia personal, logré apreciar el significado de las palabras de Audre Lorde citadas arriba. Logré entender que, por ser una persona que comete un delito de este tipo y experimenta sus consecuencias, tenía una responsabilidad conmigo misma y con la comunidad en general: ser una voz. Encerrarme en mí misma y callarme no aliviaba lo que estaba experimentando. Se me puede responsabilizar por lo que hice y puedo asumir la responsabilidad de garantizar que no lo haré otra vez, y, aun así, puedo cuestionar la ecuanimidad y la justicia de lo que sufrí en consecuencia.

Las personas afectadas por el sistema de justicia penal —ya sea por la criminalización o la encarcelación— tienen la posibilidad de cumplir un papel fundamental si así lo eligen. En la comunidad, nuestras voces son cruciales para lograr que se entiendan el impacto del sistema y las formas en las que el sistema puede reconstruirse para el beneficio de todos, por ejemplo, mejorando la seguridad pública. En lo que respecta al plano individual, dedicarse a estas actividades puede dar ese sentido de propósito, que es fundamental para una vida significativa.

Mi propia pasión me lleva a trabajar en pos de una mejor justicia social, en especial, con respecto a la justicia penal. La combinación

de mis estudios de derecho y trabajo social, y mi historia personal de participación en la justicia me convierten, efectivamente, en trilingüe en el área de reforma de la justicia penal. Mi principio rector en este trabajo es la creencia de que todos merecen una oportunidad justa de tener una vida significativa. El obstáculo más grande que tuve que superar fue reconocer que la palabra “todos” también me incluye.

Las actividades pueden ser generales, como dedicarse a la defensa pública, o más específicas, como proporcionar apoyo entre pares a otras personas que compartan las mismas experiencias. Hay muchos caminos hacia el empoderamiento. Los recursos en *Conexiones* son invaluable en el sentido de que pueden brindar el apoyo para que una persona encuentre su sentido de propósito y los medios para usar ese poder para el beneficio de otros. Solo necesitamos hojear el libro y leer la descripción del trabajo de distintas agencias, decidir cuáles son las correctas y luego contactarlas.

El empoderamiento no es el destino; es el viaje, que, a menudo, resulta difícil. A veces, todavía me pregunto si tomé las decisiones correctas y pienso que quizás no debería haber elegido este camino. Puede ser difícil, puede ser aterrador, pero al final sé que lo que tenía antes no era digno de vivir. Junto a mi escritorio, hay un cuadro con una frase de Eleanor Roosevelt: “Debes hacer las cosas que crees que no puedes hacer”. Al fin puedo entender realmente lo que quiso decir.



Les contaré una historia: mi historia. No es un cuento normal, sino que es una historia sobre historias. Así que reúnanse. Respiren suavemente. Acérquense a escuchar. A leer. Inclínense hacia aquí y prepárense.

Es de noche. El único resplandor de la habitación proviene de unas velas altas en fanales de vidrio. Esas velas de diferentes colores, con imágenes de santos y de la Virgen María grabadas en el vidrio, provienen de la botánica de la esquina (estas son tiendas con vidrieras ubicadas en vecindarios de Puerto Rico que venden hierbas y objetos espirituales). A pesar de la oscuridad y del frío, mis dos hermanas y yo nos sentamos absortos frente a mi padre. Él nos cuenta una historia. Nuestra madre está en algún lugar en la oscuridad preparando los “especiales de apagón” que tanto nos agradan. Pero la verdadera estrella de la noche es la historia. Esta noche, esperamos con ansias la historia. Es la hora de la historia de la familia Rosario: este es nuestro espacio sagrado.

¿Cuántos de nosotros hemos sentido alivio y serenidad después de expresarnos, después de compartir una carga o un pesar con otra

persona? La vida es muy difícil como para reservarnos nuestra dicha o para cargar nuestras penas en soledad. ¿Cuántos de nosotros hemos pasado por largos períodos de soledad y, luego, cuando al fin tenemos una oportunidad para hablar, nos damos cuenta de que tenemos tanto para decirnos?

Hay una televisión en la habitación, pero no está encendida. A nadie le importa. Las luces están apagadas, toda fuente de electricidad ha dejado de existir esa noche. Nos sentamos alrededor de la mesa de la cocina mientras tomamos nuestros “especiales de apagón” que nuestra madre preparó (bochas de helado de vainilla flotando en naranjada). Más allá del edificio destartado de apartamentos en el que vivimos, se sienten los sonidos y los sucesos de la vida moderna. Pero aquí, en nuestra humilde mesa de la cocina, todo lo que importa está frente a nosotros. Esa noche el mundo se hizo a un lado mientras escuchamos a nuestro padre contarnos “la historia de cómo se le dio nombre al universo”.

Las únicas reglas de los especiales de apagón eran que todos tenían que contar una historia y que todos tenían que respetar la historia de los demás. Cuando era el turno del narrador, nadie podía interrumpirlo. Uno podía contar lo que quisiera —un chiste, la historia de un objeto encontrado, un evento, cualquier cosa. Lo importante era que teníamos una oportunidad de compartir, que podíamos sentarnos y escucharnos unos a otros. Estos son algunos de los momentos más memorables de mi juventud. Crearon un espacio en el que podía sentir sobrecogimiento y asombro. Aprendí que yo también tenía una historia, que mi historia era igual de importante que las de los demás y que, de alguna manera, tenía que contarla.

Cuando regresé por primera vez a la escuela, casi a mis cuarenta años, tenía miedo de muchas cosas. Más que nada, tenía miedo de hacer el ridículo y me sentía incómodo y fuera de lugar, debido a que era mucho mayor que los demás estudiantes. Por este motivo, no podía ir a algunos lugares; uno de ellos era la cafetería.

Un día, como parte de una tarea de la clase de Psicología, compartí este miedo. Sucedió que una mujer se sintió impulsada a compartir su mismo miedo. Mientras lo contaba, comenzó a llorar. Luego, uno tras otro, los estudiantes comenzaron a compartir sus propios

miedos. Otros ofrecían su apoyo y, sin darnos cuenta, nos convertimos en este círculo sagrado para compartir historias. Al final, todos llegamos a las mismas conclusiones: que no estábamos solos, que no había nada “malo” en nosotros y que si examinábamos más de cerca nuestros miedos, a veces, eran un poco graciosos e irracionales en cierta medida. Fuimos todos juntos a la cafetería y nos reímos de eso.

Los especiales de apagón se convirtieron en una tradición familiar, que legamos a nuestros hijos y que esperamos que ellos puedan transmitir a los suyos. Cuando buscaba a mi hijo de nueve años de la escuela, jugábamos a algo: teníamos que contarnos algo nuevo que hubiésemos aprendido ese día. Siempre recordaré cuando corría hacia mí y me preguntaba, con los ojos abiertos expectantes, “Y bien, papá. ¿Qué aprendiste hoy?”, y yo le contaba mi historia y él me contaba la suya.

El especial de apagón más grande que tuvimos fue en Nochebuena. Mi padre estaba muy enfermo y todos sabíamos que su tiempo con nosotros estaba llegando a su fin. Todos estábamos ahí, todos sus hijos y nietos, todos los veteranos de los especiales de apagón. Todos tuvimos nuestro turno para contar nuestras historias. Recuerdo que mi hijo contó la historia de una bufanda que encontramos mientras caminábamos hacia casa después de la escuela. Nos sentamos, escuchamos y compartimos historias en el cálido resplandor de las velas de la botánica.

¿Y cuál es la historia de la historia? Pasaron muchos años hasta que crecimos lo suficiente como para entender cuál fue el origen de los especiales de apagón. Fue por una cuestión de necesidad. Éramos pobres y, a veces, mis padres tenían que decidir qué factura pagar. En ocasiones, no pagaban la factura de la luz para poder comprarnos comida. A mis padres, para protegernos de las crueldades de la vida, se les ocurrió que esto podía ser un evento especial. Sobre todo, nos enseñó la lección más valiosa: encender una vela en vez de maldecir la oscuridad.

Fue en nuestros especiales de apagón donde aprendí la importancia de contar historias. Contar historias tiene el poder de cambiar las cosas, de educar, de completarnos. Pero hoy, los que cuentan las

historias —los noticieros y los programas de entrevistas, los reality shows, las películas— no respetan ni honran nuestra integridad. Al hablar, al compartir nuestras propias experiencias, nos desahogamos y aprendemos del otro sobre intimidad y vulnerabilidad, y sobre lo que significa ser una persona. Necesitamos recuperar nuestras historias, contarlas y transmitir las para que no perdamos la fuerza de nuestras voces.

La reintegración es una oportunidad para contar tu historia desde una perspectiva nueva, más desafiante. *Conexiones* puede ayudarte a escribir esa historia. Ojalá que siempre puedas contar tu historia.



TEXTO E IMÁGENES USADOS CON EL PERMISO DE LA ESCRITORA.

La libertad absoluta es conocerse a uno mismo, demostrar responsabilidad sobre tu propósito y tu impacto.

Durante años, mi creencia privilegiada de clase media alta era que el consumo de drogas era una cuestión de elección personal. Creía que un adicto, por definición, lo era porque disfrutaba los efectos de las drogas y el placer del viaje. Esta creencia era falsa, y esa falsa ilusión fue el verdadero comienzo de mi encarcelamiento.

“Cuando una persona valora la libertad como se debe, no hay nada en la faz de la tierra que esa persona no sea capaz de hacer para adquirir esa libertad”.

—Malcolm X

En la década de 1990, dejé mi casa de familia privilegiada para asistir a la universidad en la ciudad de Baltimore, Maryland —la *gran ciudad que lee*—. Como muchas otras mujeres negras jóvenes en ese tiempo, conocí y me enamoré de un estilo de vida acelerado, que incluía dinero, autos y traficantes de droga. Fue embriagador. Ir a la universidad y ser una emprendedora y presidenta de división

de un sindicato líder de transporte no era suficiente. Con el tiempo, comencé a vender drogas. Me volví adicta al estilo de vida. Mi falta de autoconciencia y de amor propio perpetuó la violencia contra mí misma y contra mi comunidad, lo cual, a la larga, me condujo a una prisión federal.

Ahí aprendí que, para muchas personas —y para sus familias, amigos y seres queridos—, vender drogas no conducía al empoderamiento, sino que era una manera de convertirse en sostén, de escapar de la pobreza sistémica. El tráfico de drogas permitía acceder a restaurantes elegantes, vehículos de lujo, ropa de diseño, zapatos y joyas. También daba la posibilidad de tener propiedades en comunidades seguras, despensas llenas de comida y pagar la matrícula de la universidad. Creía que los beneficios económicos y materiales de la venta de drogas no solo transmitían estatus, sino que también ofrecían la oportunidad de igualar la posición socioeconómica que se les concedía a los blancos y de poner fin a la asfixia de la pobreza. Sin embargo, no lo hacía. No lo hace.

La pobreza no se trata solo de dinero, sino también de atención médica de calidad inferior, escuelas sin recursos suficientes, desempleo y burocratización del desarrollo comunitario. Profundizada por el racismo, la discriminación y políticas injustas, la pobreza se arraiga desde temprano en vidas jóvenes y afecta el desarrollo cognitivo y social. Produce un ciclo destructivo que trunca el futuro. Esta asfixia en una vida joven conduce a una cantidad abrumadora de mujeres a un sistema penitenciario inhumano y disfuncional.

Hay muchos documentos que prueban que el clima político de las décadas de 1980 y 1990 de “guerra contra las drogas” y “mano dura contra el delito” tuvo efectos devastadores sobre mujeres que representaban una amenaza mínima o nula para la seguridad pública. Desde ese entonces, las mujeres se han convertido en el segmento con mayor crecimiento de la población encarcelada, con un aumento de más del 700 %. De las 1.2 millones de mujeres que están bajo custodia del sistema de justicia penal de EE. UU., la mayoría son madres de niños jóvenes. La gran mayoría de las mujeres en prisión son víctimas de agresión sexual, y cerca de la mitad tienen un diagnóstico de salud mental provocado o agravado por un trauma sin

tratar. Las mujeres afroamericanas tienen el doble de posibilidades de ir a prisión que las mujeres blancas.

Cuando se encarcela a una mujer, se encarcela a toda una comunidad.

Con todos estos factores en juego, no pude haber estado más equivocada al pensar que la adicción es una elección. Debido a que los caminos más comunes hacia el delito se basan en traumas no resueltos y en la pobreza, además del abuso de sustancias (en otras palabras, la automedicación), en la prisión pude presenciar el impacto de mi elección de vender drogas. Y, así, luego de conocer a mujeres cuyas vidas habían sido afectadas por la prisión y la adicción, encontré mi dirección. En ese momento, tomé la decisión consciente de crear cambios en las políticas que tuvieran un gran impacto, a fin de evitar el encarcelamiento de mujeres.

Fue en prisión donde que decidí formar y lanzar The Ladies of Hope Ministries (Las LOHM). El objetivo de esta iniciativa fue iniciar conversaciones públicas no partidarias sobre el encarcelamiento masivo de mujeres y el dictado de sentencias injustas, para explorar y arrojar luz sobre los problemas de las mujeres en prisión relacionados con fallas en otros sistemas (la vivienda, el trabajo y la salud), llevar ideas nuevas a las comunidades más afectadas y generar conciencia y empatía mediante intervenciones en redes sociales y documentales.

LOHM apunta a cambiar la imagen de las madres e hijas encarceladas de nuestra nación mediante la humanización de los problemas relacionados con las drogas y demostrando que el encarcelamiento está relacionado con fallas sistémicas. Aspiramos a formar una asociación civil de mujeres y a promover un diálogo transformador que, de otra manera, no existiría.

Para amplificar las voces de las personas cuyas historias seguirían sin escucharse y solo se convertirían en estadísticas, LOHM tiene una división de oradoras denominada “Face of Women Imprisoned” (Cara de las mujeres encarceladas), que invita a la comunidad a simposios públicos para escuchar a mujeres encarceladas y aprender de ellas. Todas las cuestiones complejas, así como las personas complejas, merecen una atención más profunda. Y eso es así en el caso

de las personas que pasan por una crisis, ya sean los autores o las víctimas, estén dentro o fuera de una prisión.

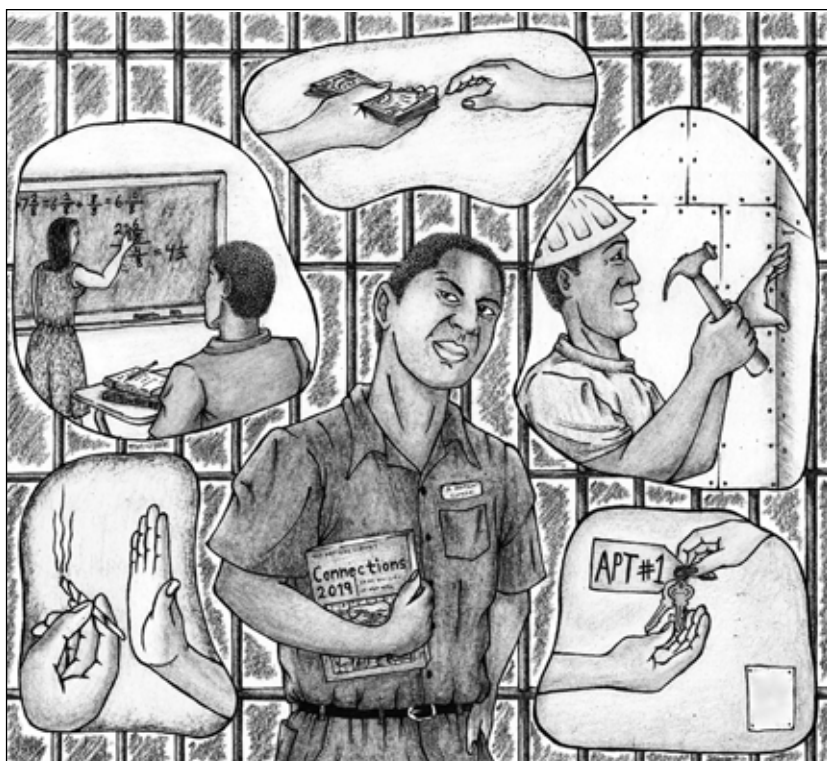
Mi nombre es Topeka K. Sam, y soy consciente de mis propósitos y de mi impacto con total responsabilidad. Mi propósito es cambiar las políticas y crear una libertad verdadera: del abuso, de la pobreza sistémica y de las prácticas inhumanas dentro del sistema de justicia penal. Mi esperanza es que, si logramos terminar con la criminalización de la pobreza y devolvemos los recursos a las comunidades marginadas, podremos terminar con el encarcelamiento masivo.

Expresidarios

CAMINANTE, NO HAY PUENTES, SE HACEN PUENTES AL ANDAR.

CAMINANTE, NO HAY PUENTES, SE HACEN PUENTES AL ANDAR.

—GLORIA ANZALDÚA



USADO CON EL PERMISO DEL ARTISTA.

PENSAMIENTOS POSITIVOS, CONEXIONES POSITIVAS

ILUSTRACIÓN DE RUBEN

Recursos similares a Conexiones

Las guías siguientes son recursos conocidos similares a *Conexiones* que abarcan áreas del estado de Nueva York fuera de la ciudad.

Capitol Regions Connections (Conexiones de las regiones de la Capital)

(abarca Albany, Schenectady y Rensselaer)

The Center for Law and Justice

Pine West Plaza, Edificio 2, Washington Ave. Ext., Albany, NY 12205

www.cflj.org/cflj/Connections.pdf

Finding Your Way: A Resource Guide for Ex-Offenders Returning to Cayuga, Cortland, Seneca, Tioga, and Tompkins Counties (Encuentra tu camino: una guía de recursos para excondenados que regresan a los condados de Cayuga, Cortland, Seneca, Tioga y Tompkins)

Finger Lakes Library System

119 East Green Street, Ithaca, NY 14850

Versión en inglés y español: www.flls.org/wp-content/uploads/2012/11/FLLS-Reentry-Guide-2019.pdf

Connections: A Guide to Transitional Services in Erie County (Conexiones: una guía de servicios de transición en el condado de Erie)

Buffalo & Erie County Public Library

1 Lafayette Square, Buffalo, NY 14203

<https://www.buffalolib.org/sites/default/files/pdf/2017-2018%20Connections.pdf>

Versión en español: <https://www.buffalolib.org/sites/default/files/pdf/2017%20Spanish%20Connections.pdf>

Hudson Valley Connections: A resource guide for ex-offenders returning to Columbia, Dutchess, Greene, Putnam or Ulster Counties (Conexiones del Valle de Hudson: una guía de recursos para excondenados que regresan a los condados de Columbia, Dutchess, Greene, Putnam o Ulster)

Mid-Hudson Library System

103 Market Street, Poughkeepsie, NY 12601

<http://midhudson.org/wp-content/uploads/2012/11/2018-HV-Connections-Single.pdf>

Community Connections: (Conexiones de la comunidad: condados de Livingston y Wyoming) Community Connections: Ontario & Wayne Counties (Conexiones de la comunidad: condados de Ontario y Wayne)

Pioneer Library System

2557 State Route 21, Canandaigua, NY 14424

Livingston y Wyoming: https://pls-net.org/sites/default/files/2016-LivWyo_CommunityConn.pdf

Ontario y Wayne: https://pls-net.org/sites/default/files/2017-OntWay_CommunityConn.pdf

Making Moves: A Listing of Transitional Services in the Rochester, NY and Monroe County Area (En movimiento: una lista de servicios de transición en el área de Rochester, Nueva York y del condado de Monroe)

Monroe County Library System

115 South Avenue, Rochester, NY 14604

<https://roccitylibrary.org/spotlight/making-moves>

Schenectady County Resource Booklet (Folleto de recursos del condado de Schenectady)

www.schenectadycounty.com/sites/default/files/Schenectady%20County%20Resource%20Booklet%207-16.pdf

Suffolk County Resource Guide (Guía de recursos del condado de Suffolk)

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Suffolk

www.suffolkcountyny.gov/Portals/0/criminaljustice/Forms/Resource%20Manual%204%204%2018.pdf

Coming Back to Ulster County (Volviendo al condado de Ulster)

Unitarian Universalist Congregation of the Catskills

320 Sawkill Road, Kingston, NY 12401

<https://sites.google.com/site/uucckingston/home/coming-back-to-ulster-county>

Westchester Connections (Conexiones de Westchester)

Westchester Library

<http://connections.westchesterlibraries.org>

Grupo de trabajo de reintegración de cada condado del estado de Nueva York

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Albany

A/c Department of Mental Health
175 Green Street, Albany, NY 12202
Teléfono: 518.447.2003

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Bronx

A/c EAC, Inc.
1020 Grand Concourse, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.538.7416

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Broome

A/c Department of Mental Health
36-42 Main Street, Binghamton, NY 13901
Teléfono: 607.778.1364

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Dutchess

A/c Exodus Transitional Community, Inc.
85 Cannon Street, Poughkeepsie, NY 12601
Teléfono: 845.452.7620

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Erie

A/c Spectrum Human Services
1280 Main Street, Buffalo, NY 14202
Teléfono: 716.539.1783

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Kings

A/c District Attorney's Office
210 Joralemon Street, 3.º piso, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.250.3281

Grupo de Trabajo de Reintegración de Manhattan

A/c Harlem Community Justice Center
170 East 121 Street, New York, NY 10035
Teléfono: 212.360.4131

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Monroe

A/c DELPHI

727 St. Paul Street, Rochester, NY 14605

Teléfono: 585.467.2230

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Nassau

A/c Probation Department

60 Charles Lindbergh Blvd., Uniondale, NY 11553

Teléfono: 585.227.7025

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Niagara

A/c Community Missions

1570 Buffalo Avenue, Niagara Falls, NY 14303

Teléfono: 716.285.3403 x2258

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Oneida

A/c Workforce Investment Board

209 Elizabeth Street, Utica, NY 13501

Teléfono: 315.798.3645

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Onondaga

A/c Department of Social Services

421 Montgomery Street, Syracuse, NY 13202

Teléfono: 315.435.2985, int. 7153

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Orange

A/c RECAP, Inc.

280 Broadway, 2.º piso, Newburgh, NY 12550

Teléfono: 845.342.3978

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Queens

A/c The Fortune Society

29-76 Northern Blvd., Long Island City, NY 11101

Teléfono: 347.510.3686

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Rensselaer

A/c District Attorney's Office

80 Second Street, Troy, NY 12180

Teléfono: 518.270.4002

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Rockland

A/c Bridges

873 Route 45, sala 108, New City, NY 10956

Teléfono: 845.624.1366, int. 136

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Schenectady

A/c The Center for Community Justice

144 Barrett Street, Schenectady, NY 12305

Teléfono: 518.346.1281, int. 22

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Suffolk

A/c Probation Department

PO Box 205, Yaphank, NY 11980

Teléfono: 631.852.5404

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Ulster

A/c Family of Woodstock, Inc.

39 John Street, PO Box 3516, Kingston, NY 12402

Teléfono: 845.331.7080

Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Westchester

A/c District Attorney's Office

111 Dr. Martin Luther King Jr. Blvd., White Plains, NY 10601

Teléfono: 914.995.2791

Organizaciones

Si desea conocer programas especializados en atender jóvenes involucrados en procesos judiciales o desconectados, consulte la sección *Jóvenes* a partir de la página 248.

ALLIANCE OF FAMILIES FOR JUSTICE (AFJ)

8 West 126th Street, 3.º piso, New York, NY 10027

Teléfono: 347.973.0580

<https://afj-ny.org>

Ofrece servicios de apoyo para la reintegración, que incluyen derivaciones a servicios de apoyo de asesoramiento, eventos mensuales y paquetes de atención para las personas que se reincorporan a la sociedad. Ofrece derivaciones legales a un grupo de abogados sin costo que proporcionan apoyo legal para las personas y sus familiares cuyos derechos humanos hayan sido violados durante su encarcelamiento en prisiones y centros de detención locales. También se proporcionan servicios de defensa, capacitación en habilidades para la comunicación y registro de votantes.

PROYECTO DE ALTERNATIVAS A LA VIOLENCIA (ALTERNATIVES TO VIOLENCE PROJECT, AVP): REUNIÓN DE APOYO LANDING STRIP

AVP New York State Office

P.O. Box 6851, Ithaca, NY 14851

Teléfono: 800.909.8920 o 315.604.7940

www.avpny.org

Son reuniones de apoyo para las personas interesadas en encontrar un lugar seguro donde puedan compartir abiertamente los desafíos de la transición y puedan sentirse comprendidos por otros que ya hayan enfrentado la reintegración. Las reuniones se llevan a cabo semanalmente en el Bronx y en Rochester. Se proporcionan refrescos y el reembolso de transporte para aquellos que lo necesiten. Comuníquese por teléfono si desea obtener más información sobre la ubicación, las fechas y los horarios.

BOWERY RESIDENTS' COMMITTEE (BRC)

131 West 25th Street, 12.º piso, New York, NY 10001

Teléfono: 212.803.5700

www.brc.org

Proporciona una variedad de servicios para residentes de Nueva York enfocados en la superación de las adicciones, las enfermedades mentales y físicas, el desempleo y la falta de vivienda. Los programas brindan vivienda de transición y refugio, vivienda permanente, tratamiento para el abuso de sustancias, servicios de salud mental y desarrollo de la fuerza laboral. También opera un Centro para Adultos Mayores que conecta a los adultos mayores con actividades de la comunidad.

BROOKLYN DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE: RE-ENTRY BUREAU

210 Joralemon Street, 3.º piso, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.250.3281

www.brooklynda.org

Ofrece servicios y programas de reintegración para aquellas personas que salgan de un centro penitenciario del estado de Nueva York. Los programas incluyen el Grupo de Trabajo de Reintegración del Condado de Kings (Kings County Reentry Task Force, KCRTF), Recursos de la Comunidad y Fuerzas de Seguridad Conjuntas (Community & Law Enforcement Resources Together, ComALERT) y el Programa de Reintegración y Apoyo según el Género (Gender-responsive Reentry and Support Program, GRASP). Estos programas entablan conexiones con servicios como el tratamiento para el abuso de sustancias, manejo de la ira, talleres de preparación para el trabajo, clases para el diploma de equivalencia de la escuela secundaria, servicios y asesores para familias, talleres sobre las habilidades para la vida, asesoramiento y pruebas de VIH/sida, afiliación a un seguro médico, asistencia para la vestimenta, entre otros. Los visitantes sin cita previa son bienvenidos.

**CENTER FOR ALTERNATIVE SENTENCING AND
EMPLOYMENT SERVICES (CASES)**



www.cases.org

Nathaniel Clinic

2090 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., 4.º piso, New York, NY 10027

Teléfono: 212.553.6708

151 Lawrence Street, 3.º piso, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 212.553.6300

Proporciona programas alternativos al encarcelamiento para jóvenes y adultos de la ciudad de Nueva York. Los programas incluyen servicios de administración de casos, educación, empleo, vivienda, salud mental, tratamiento para el abuso de sustancias y desarrollo de la juventud. Dirige tres programas autorizados de tratamientos de salud mental. Si desea conocer las ubicaciones de los programas en la ciudad de Nueva York, comuníquese por teléfono.

CENTER FOR COMMUNITY ALTERNATIVES (CCA)



25 Chapel Street, sala 701, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.858.9658

www.communityalternatives.org

Fomenta la justicia de reintegración y las alternativas al encarcelamiento en la comunidad mediante la atención de jóvenes en riesgo, familias en crisis, personas que luchan por abordar problemas derivados del consumo de drogas y alcohol, personas con VIH/sida y personas que se hayan visto involucradas en el sistema de justicia penal y pretendan reintegrarse a la comunidad. Los servicios comprenden la preparación para el trabajo y asistencia de retención, apoyo de sus pares y la comunidad, así como también la promoción de la asistencia a los beneficiarios para negociar con las agencias de servicios, incluido el sistema de bienestar infantil. Los participantes deben tener una causa en el sistema de justicia penal o deben estar

en libertad condicional o bajo palabra y tener antecedentes de abuso de sustancias. Los horarios de atención son de lunes a jueves de 9:00 a. m. a 7:00 p. m.

CENTER FOR COURT INNOVATION

520 8th Avenue, 18.º piso, New York, NY 10018

Teléfono: 646.386.3100

www.courtinnovation.org

Una organización que concibe, diseña y opera programas con el objetivo de crear un sistema judicial más efectivo y humanitario. Los proyectos y los programas que se ofrecen incluyen proyectos de prevención de la violencia basados en la comunidad, alternativas al encarcelamiento, iniciativas para la reintegración y programas basados en el tribunal. Comuníquese si desea obtener más información sobre algún programa específico y sobre los requisitos de inscripción.

CENTER FOR EMPLOYMENT OPPORTUNITIES (CEO)

50 Broadway, sala 1604, New York, NY 10004

Teléfono: 212.422.4430

www.ceoworks.org

Proporciona programas de empleo y capacitación a personas con condenas penales y a adultos jóvenes de 18 a 24 años. Los servicios incluyen asistencia para la preparación del currículum, apoyo en la búsqueda de empleo y consejos para las entrevistas de trabajo conforme a la Ley de Oportunidades Equitativas (Fair Chance Act) de la ciudad de Nueva York. Las capacitaciones previas al empleo incluyen obtener la certificación de OSHA, habilidades en plomería y electricidad, carpintería y más. La clase de orientación se dicta los viernes a las 8:00 a. m. Los participantes deben traer un formulario de referencia (firmado por el agente de libertad condicional) o entregar documentos con condiciones especiales y una identificación válida con foto emitida por el gobierno. Los participantes elegibles pueden comenzar a trabajar después de un curso de orientación de cinco días y después de enviar el formulario de derivación firmado por el

agente de libertad condicional, una identificación con foto, documentos de liberación y la tarjeta de seguridad social original (o tarjeta verde [Green Card] para ciudadanos que no sean estadounidenses). Se proporciona asistencia para conseguir los documentos.

CMO NETWORK

653 Schenck Avenue, Brooklyn, NY 11207

Teléfono: 646.597.8433

www.cmo-network.org

Proporciona servicios de apoyo de reintegración para hombres y mujeres, que incluyen reuniones de apoyo grupal para el manejo de la ira, prevención del abuso de sustancias, preparación para el empleo, recursos legales, manejo del dinero, asistencia para la vivienda, educación, beneficios y mediación de la libertad condicional. También ofrece información y ayuda para limpiar las fichas de los expedientes de arrestos y condenas (fichas RAP) y para obtener certificados.

COMMUNITY SERVICE SOCIETY: PROYECTO NEXT DOOR



Ofrece servicios gratuitos para los neoyorquinos de bajos ingresos y ayuda con las solicitudes de antecedentes penales, la reparación de las fichas RAP y la solicitud de Certificados de buena conducta o Certificados de rehabilitación. Las sesiones de admisión se llevan a cabo una vez al mes a las 9:30 a. m., y se debe llamar con anticipación para ser incluido. Los interesados deben traer un documento de identidad válido.

Vea la lista completa de Community Service Society en la página 95.

DEFY VENTURES

Se trata de un programa de capacitación de emprendimiento, de empleo y de personalidad para expresidarios de 18 años o más.

Vea la lista completa de Defy Ventures en la página 286.

**DOWNTOWN BROOKLYN NEIGHBORHOOD ALLIANCE:
THE LAZARUS, DOUGLASS, TUBMAN COMMUNITY**

415 Atlantic Avenue, Brooklyn, NY 11217**Teléfono: 718.797.2184****<http://thedbna.org/dbna-initiatives/lazarus-douglass-tubman-community>**

Ofrece servicios de apoyo para personas encarceladas y expresidarios, así como también para sus familias. Estos servicios incluyen la asistencia para la rectificación de la ficha RAP, regalos de Navidad para los hijos de padres en prisión, capacitación para la recuperación, registro de votantes y derivaciones a otras agencias.

DRIVE CHANGE

Es una organización social sin fines de lucro que utiliza la industria de los camiones de comida y la hotelería para capacitar, emplear y asesorar a jóvenes expresidarios de 18 a 25 años.

Vea la lista completa de Drive Change en la página 286.

EXODUS TRANSITIONAL COMMUNITY

2271 3rd Avenue, 2.º piso, New York, NY 10035**Teléfono: 917.492.0990****www.etcny.org**

Ofrece servicios para adultos y jóvenes involucrados en procesos judiciales, lo que incluye talleres y administración de casos para ayudar a obtener vivienda, tratamiento para el abuso de sustancias, derivaciones y beneficios de salud, grupos de apoyo y empleo para los ciudadanos que regresen de la prisión. También se ofrecen programas en prisiones específicas del estado de Nueva York.

17 Battery Place, 8.º piso, New York, NY 10004**Teléfono: 212.243.3434****www.exponents.org**

Ofrece servicios de tratamiento y recuperación, servicios educativos y servicios de desarrollo profesional y capacitación para las personas con problemas de VIH/sida, abuso de sustancias, encarcelamiento y salud conductual. Estos programas y servicios son ARRIVE, ARRIVE Post-Graduate, plan de servicios para la reintegración, servicios de tratamiento de drogas, Third Way, servicios de vivienda y basados en la comunidad, el Center for Personal and Professional Development y el Judith Loeb Chiara Recovery and Wellness Center. Se pueden proporcionar cartas de garantía razonable. Comuníquese si desea obtener más información sobre los programas y servicios.

**FORGING AHEAD FOR COMMUNITY EMPOWERMENT
AND SUPPORT (FACES): ESFUERZO PARA DESARROLLAR
HABILIDADES PROVECHOSAS (STRIVING TOWARDS
ACHIEVING REWARDING SKILLS, STARS)**

114 West 116th Street, New York, NY 10026**Teléfono: 212.865.0960 o 212.865.0904****www.facesny.org**

Proporciona apoyo gratuito a todas las personas que hayan estado involucradas con el sistema de justicia penal en algún momento. Ofrece servicios de orientación vocacional, como talleres de preparación para el trabajo, asesoramiento académico, clases particulares y tutoría. Otros servicios prestados incluyen asistencia para la vivienda, manejo de la ira, asesoramiento para la dependencia de sustancias químicas, asistencia para la reducción del pago de manutención de menores, pruebas de VIH/VHC/sífilis y centros de distribución de alimentos con derivaciones a asociados en la comunidad.

THE FORTUNE SOCIETY

Teléfono: 212.691.7554
www.fortunesociety.org

Centro de acogida
29-76 Northern Blvd., Long Island City, NY 1110

625 West 140th Street, New York, NY 10031

630 Riverside Drive, New York, NY 10031

Ofrece una gama de servicios y apoyo para hombres y mujeres de 16 años o más involucrados en procesos judiciales. Proporciona asistencia con la inscripción en beneficios, administración de casos, vivienda, educación, servicios de empleo, tratamiento ambulatorio para el abuso de sustancias, servicios ambulatorios de salud mental, servicios para la familia, programas de artes creativas, programación de ayuda alimentaria y de nutrición, servicios para personas con VIH/sida y alternativas al encarcelamiento (ATI). Se dispone de servicios de planificación de alta médica en Rikers Island, así como también actividades de extensión en las instalaciones del Department of Corrections and Community Supervisión (NYS DOCCS). No se ofrecen servicios legales. Las visitas sin cita previa son bienvenidas en las oficinas de la ciudad de Long Island de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 6:00 p. m.

GETTING OUT AND STAYING OUT (GOSO)

Se trata de un programa de reintegración para hombres de 16 a 24 años.

Vea la lista completa de GOSO en la página 257.

HEALING COMMUNITIES NETWORK

121 Avenue of Americas, 6.º piso, New York, NY 10013
Teléfono: 212.925.6675, int. 293
www.healingcommunitiesusa.com

Ofrece asesoramiento religioso grupal en toda la ciudad de Nueva York. Los programas también se encuentran en Green Haven, Wallkill, Queensboro, Taconic, Bedford Hills, Edgecombe y Vernon C. Bain Center (NYC DOC). Existen oportunidades para convertirse en un facilitador y mentor capacitado. Llame para conocer los lugares de reunión.

HOUSINGWORKS COMMUNITY HEALTHCARE: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN (RE-ENTRY PROGRAM)



301 West 37th Street, 5.º piso, New York, NY 10018

Teléfono: 212.465.8304, int. 4835

<https://healthcare.housingworks.org>

Ayuda a las personas que se estén preparando para salir de la cárcel o a las personas que hayan estado en prisión (durante 2 años o menos) que regresen a su comunidad en la ciudad de Nueva York y sufran afecciones de salud crónicas. Conecta a las personas con programas de médicos, odontológicos, de salud mental y de tratamiento para el abuso de sustancias, con servicios de administración de casos, así como también con servicios de capacitación profesional, reconocimiento de derechos y derivaciones para la colocación de vivienda a largo plazo. El requisito para ser elegible es que la persona sea portadora del VIH o que tenga un diagnóstico de salud mental. En caso contrario, la persona debe ser diagnosticada con dos o más de las siguientes condiciones crónicas: asma, diabetes, hipertensión, obesidad, enfermedad cardíaca o problemas derivados del abuso de sustancias.

JUSTLEADERSHIP USA



1900 Lexington Avenue, New York, NY 10035

Teléfono: 347.454.2195

www.justleadershipusa.org

Organiza y respalda campañas en defensa de la liberación de prisión a nivel local, estatal y federal. Ofrece una capacitación avanzada en liderazgo durante 12 meses denominada “Liderar con convicción”

(Leading with Conviction, LwC) para líderes de nivel medio a sénior que hayan estado en prisión y que cuenten con un historial específico y comprobado en defensa y organización comunitaria. Para aquellos con menos experiencia en liderazgo, ofrece cursos denominados “Capacitaciones para nuevos líderes” (Emerging Leaders Trainings), destinados a expresidiarios (por lo menos, un año después de la liberación de su encarcelamiento previo) comprometidos con una reforma sistémica de la justicia penal y juvenil que introduzca principios de responsabilidad, introspección y liderazgo colectivo, habilidades para la comunicación y efectividad en las relaciones profesionales.

MAGNIFICENT MEN MENTORING GROUP

16 Court Street, Brooklyn, NY 11242

Teléfono: 888.239.3646

www.mm-mg.org

Ofrece talleres, foros y seminarios donde hombres y jóvenes de todas las edades pueden compartir experiencias y preocupaciones. Además, proporciona capacitación intensiva de mayor duración para explorar los temas con más profundidad. El taller Ciudadanos que regresan (Returning Citizens) está orientado a personas involucradas en procesos judiciales, con un enfoque en capacitación en habilidades sociales.

NETWORK SUPPORT SERVICES, INC.



555 Bergen Avenue, 3.º piso, Bronx, NY 10455

Teléfono: 347.584.8601

www.networkssi.org

Proporciona apoyo terapéutico para la reintegración complementado con administración de casos. Los servicios incluyen capacitación en el manejo de la ira, asistencia de beneficios, servicios educativos, asesoramiento familiar, servicios de salud por derivación, colocación laboral, preparación para el trabajo, capacitación laboral, asesoramiento individual, capacitación en habilidades para la vida y prevención del abuso de sustancias. Tiene programas en seis prisiones del estado de Nueva York y programas de alternativas al encarcelamiento con el Tribunal Penal de Manhattan, el Tribunal Penal de Bronx, Bronx Defenders y Bronx Community Solutions.



www.osborneny.org

809 Westchester Avenue, Bronx, NY 10455

Teléfono: 718.707.2600

175 Remsen Street, sala 800, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.637.6560

388 Ann Street, Newburgh, NY 12550

Teléfono: 845.345.9845

Proporciona una gama de programas y servicios para acusados, expresidarios en libertad condicional o bajo palabra, personas en prisión y familias de personas en prisión o de expresidarios. Ofrece servicios educativos, de apoyo vocacional y de salud dentro y fuera de los tribunales, las prisiones y las cárceles de Nueva York, que incluyen defensa en tribunales, tratamiento ambulatorio para los trastornos causados por el abuso de sustancias como alternativa al encarcelamiento, preparación para el trabajo y servicios de empleo, servicios de reducción de daños sin cita previa, manejo intensivo de casos de VIH/sida y apoyo a las familias. Proporciona a las personas encarceladas cartas de garantía razonable si se las solicita por escrito. Los edificios son accesibles para personas con discapacidades. Llame con anticipación para determinar qué documentos de identidad y otros documentos debe llevar a su primera visita.



P.O. Box 145, New York, NY 10276

Teléfono: 646.360.3187 o 917.887.3758

www.projectliberation.org

Proporciona talleres gratuitos semanales, capacitación para la vida, intervención basada en las artes, yoga, meditación y otras modalidades de sanación para mujeres involucradas en cualquier etapa de los procesos judiciales en distintas sedes en la ciudad de Nueva York.

THRIVE FOR LIFE PRISON PROJECT



30 West 16th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.337.7544

www.thriveforlife.org

Es una organización religiosa que ofrece una casa de estudios para expresidarios. Los servicios de Ignacio House incluyen vivienda de apoyo, becas de estudios para universidades locales y trabajo para obtener experiencia y capacitación en compañías comunitarias locales. Este programa está abierto a personas que se hayan graduado de la escuela secundaria, tengan su diploma de equivalencia de escuela secundaria (High School Equivalency, HSE) o hayan comenzado cursos universitarios mientras estaban en prisión.

WOMEN'S PRISON ASSOCIATION (WPA)



110 2nd Avenue, New York, NY 10003

Teléfono: 646.292.7740

www.wpaonline.org

Proporciona servicios para menores y familias, un programa de alternativas al encarcelamiento, servicios para la reintegración, políticas públicas y defensa para mujeres involucradas en procesos judiciales y talleres de artes creativas. Se asocia con mujeres para que puedan encontrar viviendas seguras y asequibles, prepararse para entrevistas de trabajo y obtener empleo, reunirse con sus hijos, cumplir con las órdenes del tribunal y acceder a servicios de salud. Dirige refugios para expresidarios sin hogar y para mujeres en riesgo, junto con sus niños. Las mujeres y sus personas aliadas que deseen asociarse deben pedir comunicarse con la Community Linkage Unit.

Educación

NO PUEDES ESCLAVIZAR UNA MENTE QUE ES CONSCIENTE DE SÍ MISMA. QUE SE VALORA. QUE SE ENTIENDE.

– WANGARI MAATHAI



UN HÁBITAT DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

ILUSTRACIÓN DE L.M.

USADO CON EL PERMISO DEL ARTISTA.

Alfabetización de adultos, equivalencia de escuela secundaria y ESOL

Hay tres niveles de clases de alfabetización para adultos:

- programas iniciales que ayudan a los adultos a aprender a leer y escribir.
- Programas intermedios que ayudan a aquellos que leen por debajo del nivel de sexto grado a mejorar sus habilidades de lectura y escritura.
- Programas avanzados que asisten a las personas que leen en niveles de sexto a octavo grado.

A veces se llaman programas de educación básica para adultos (Adult Basic Education, ABE), mientras que los programas avanzados de alfabetización de adultos a menudo se conocen como equivalencias previas a la escuela secundaria (pre-High School Equivalency, pre-HSE). Estos programas se enfocan en la lectura, escritura, matemáticas, ciencias sociales y otras materias.

Desde enero de 2014, las personas en el estado de Nueva York que deseen obtener un diploma de equivalencia de escuela secundaria (High School Equivalency, HSE) ya no deben rendir las evaluaciones de desarrollo educativo general (General Educational Development, GED), sino que, en su lugar, deben rendir la prueba de evaluación de finalización de la escuela secundaria (Test Assessing Secondary Completion, TASC). El estado de Nueva York ha optado por utilizar la TASC para el examen de HSE.

La TASC incluye cinco secciones:

- Lengua y Literatura: Lectura
- Lengua y Literatura: Escritura (que incluye un ensayo)
- Matemáticas (que incluye una sección con calculadora y una sección en la que no se permite usar calculadora).
- Ciencia (se permiten calculadoras)
- Estudios sociales

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL): CLASES GRATUITAS DE INGLÉS

Oficina central: 310 East Kingsbridge Road, Bronx, NY 10458

Teléfono: 718.579.4244

www.nypl.org/english

www.nypl.org/events/classes/esol/spanish-classes

Se ofrecen dos tipos de clases de inglés en serie, dictadas todo el año en ciclos de 10 semanas y disponibles en más de 40 bibliotecas en el Bronx, Manhattan y Staten Island. Las clases son para estudiantes de nivel inicial, intermedio y avanzado. Los estudiantes deben asistir a una sesión de información para inscribirse y la inscripción es obligatoria para poder asistir. Las clases son abiertas para adultos, se requieren exámenes para la colocación, no se requiere documentación y no se permiten niños en el momento de la inscripción. También se ofrecen clases abiertas de conversación en inglés para personas que ya sepan inglés y quieran practicar conversando con otras personas. Además, se brindan clases de conversación para principiantes avanzados para los estudiantes que hayan presentado una solicitud USCIS N400 y que se estén preparando para rendir el examen de ciudadanía de los Estados Unidos en los próximos seis a nueve meses. Si desea obtener más información, visite su biblioteca local o comuníquese por correo electrónico a esol@nypl.org.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL): CENTROS DE APRENDIZAJE PARA ADULTOS

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.230.2191

www.bklynlibrary.org/adult-learning/learning-centers

Ofrece educación básica para adultos (Adult Basic Education, ABE) gratuita para lectores y escritores principiantes con la ayuda de tutores voluntarios capacitados, lo que brinda oportunidades para aumentar las habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas, prepararse para las pruebas de HSE (antes, las GED), rendir el examen TASC o inscribirse en el Programa Nacional de Diploma

Externo (National External Diploma Program, NEDP), aprender inglés, aumentar el compromiso cívico y desarrollar las habilidades para la transición a la educación superior y el empleo. También ofrece clases de ciudadanía, grupos de conversación en inglés, eventos culturales familiares y cursos de alfabetización para adultos. Las clases de inglés para hablantes de otros idiomas (English for Speakers of Other Languages, ESOL) se ofrecen a nivel principiante, intermedio y avanzado en múltiples ubicaciones. Los estudiantes practican comprensión auditiva, conversación, lectura y escritura en inglés para satisfacer las necesidades diarias. Las clases son de jornada parcial, dos veces por semana durante 3 horas por día. Cada sesión tiene una duración de 10 a 11 semanas.

QUEENS LIBRARY: PROGRAMA PARA ESTUDIANTES ADULTOS (ADULT LEARNER PROGRAM) Y PROGRAMA PARA NUEVOS AMERICANOS (NEW AMERICAN PROGRAM)

Adult Learner Program

89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.990.8509

www.queenslibrary.org/services/adult-literacy

Proporciona distintos servicios, como clases de ESOL en siete centros de aprendizaje para adultos, para estudiantes a partir de los 17 años en los niveles inicial, intermedio y avanzado, así como también grupos de conversación en inglés. Además, ofrece clases de educación básica para adultos en matemáticas, lectura y escritura, asistencia para obtener un diploma de escuela secundaria a través de las clases previas al HSE, prueba TASC (anteriormente, las GED) y el Programa Nacional de Diploma Externo (National External Diploma Program, NEDP), preparación para la ciudadanía, capacitación tecnológica, asistencia de servicio social y derivaciones a administradores de casos capacitados.

Programa para Nuevos Americanos (New Americans Program)

89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.990.0894

www.queenslibrary.org/newamericans

www.queenslibrary.org/esol

Ofrece talleres gratuitos en los idiomas más hablados por los inmigrantes de Queens. Los temas incluyen la integración cultural de nuevos inmigrantes, como información sobre ciudadanía y capacitación laboral, consejos para ayudar en el aprendizaje de los niños, asesoramiento para abrir un negocio y servicios sociales y de salud. También se ofrecen lecturas, conciertos y talleres gratuitos que celebran artes literarias, escénicas y folclóricas de inmigrantes provenientes de Asia, África, Europa, América Latina y el Caribe. Se dictan clases de ESOL en los niveles inicial, intermedio y avanzado, y se organizan grupos de conversación en inglés. El programa NYCitizenship ofrece servicios gratuitos que incluyen consultas con un abogado para obtener ayuda con las solicitudes de ciudadanía, sesiones de información sobre el proceso de ciudadanía y sus beneficios, y servicios de asesoramiento financiero gratuitos y confidenciales. Los servicios legales adicionales de inmigración (visas, tarjetas de residencia, etc.) se ofrecen con cita previa del Immigrant Justice Corps. El programa Rincones para Nuevos Americanos (New Americans Corners) también está disponible en todas las sucursales y en los centros de aprendizaje para adultos, e incluye información sobre ciudadanía, clases de ESOL y clases de preparación para la ciudadanía.

QUEENS LIBRARY: PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PARA JÓVENES ADULTOS (YOUNG ADULT LITERACY PROGRAM, YALP)

89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.480.4230 o 917.615.3198

www.queenslibrary.org/services/young-adult-literacy

Proporciona asistencia educativa gratuita a adultos jóvenes de 16 a 24 años. Funciona como un centro de recursos y derivaciones; brinda a los participantes adultos jóvenes una amplia variedad de servicios educativos, vocacionales, recreativos, de apoyo familiar y sociales. También ofrece talleres de preparación para el trabajo y redacción de currículum, recomendaciones de trabajo, enseñanza asistida por computadoras, talleres multiculturales, pasantías y 5 horas de servicios de administración de casos por semana. Este programa se ofrece en tres sedes: Central Library (Jamaica),

Far Rockaway y Astoria. Los participantes cuentan con tarjetas Metrocard, viáticos, excursiones e incentivos gratuitos.

NYS DEPARTMENT OF EDUCATION: HSE OFFICE

P.O. Box 7348, Albany, New York 12224

Teléfono: 518.474.5906

www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-hse

Proporciona información sobre la prueba HSE, incluidos el proceso de solicitud, criterios de elegibilidad, requisitos de documentación, sitios de prueba y el calendario de pruebas. La solicitud para la prueba se puede descargar e imprimir desde el sitio web.

NYC DEPARTMENT OF EDUCATION: EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Brooklyn Adult Learning Center

475 Nostrand Avenue, Brooklyn, NY 11216

Teléfono: 718.638.2635

www.schools.nyc.gov/enrollment/other-ways-to-graduate/adult-education

Ofrece preparación gratuita para los exámenes de educación básica, ESOL y HSE para adultos de 21 años o más. Todas las clases son gratuitas y dictadas por profesores capacitados en más de 175 escuelas e instituciones comunitarias de la ciudad de Nueva York. Los estudiantes pueden tomar clases en cualquier sede, sin importar en qué distrito vivan. Comuníquese por teléfono a fin de recibir una lista de sedes para inscribirse y determinar la colocación.

CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL: PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS (ADULT LITERACY PROGRAM)

Proporciona clases de inglés para hablantes de otros idiomas (English for Speakers of Other Languages, ESOL) gratuitas. El

desarrollo laboral, talleres y apoyo también están disponibles para los estudiantes.

Vea la lista completa del Chinese-American Planning Council en la página 190.

CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY): PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS Y HSE (ADULT LITERACY AND HSE PROGRAM)

Teléfono: 646.664.8016

<http://www2.cuny.edu/academics/academic-programs/model-programs/cuny-college-transition-programs/adult-literacy/locations>

Proporciona servicios gratuitos de alfabetización para adultos, preparación para la prueba de HSE y clases de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL) para personas de 19 años o más. Las clases se dictan en campus universitarios de la ciudad de Nueva York. Es necesario comunicarse directamente con cada programa a fin de inscribirse a una clase. Cada semestre dura entre 12 y 14 semanas (de septiembre a diciembre y de enero a mayo). Llame antes de que comiencen los cursos, ya que las clases pueden completarse rápidamente.

GODDARD RIVERSIDE COMMUNITY CENTER: OPTIONS CENTER

352 West 110th Street, New York, NY 10025

Teléfono: 646.758.6550

www.goddard.org

Ofrece asistencia a residentes de Nueva York para elegir y postularse para la universidad y otras opciones de educación para después de la secundaria. Brinda ayuda económica, becas, pasantías, ayuda para la redacción de ensayos y carpetas. Se pueden programar citas de lunes a jueves de 11:00 a. m. a 5:00 p. m., y la atención sin cita previa se realiza los miércoles de 2:00 p. m. a 3:30 p. m.

IMANI HOUSE, INC.: PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (ADULT EDUCATION PROGRAM)

76-A 5th Avenue, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.638.2059

<http://imanihouse.org>

Ofrece clases gratuitas, personalizadas y en grupos reducidos de alfabetización básica, inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL), preparación para el examen de HSE, enseñanza previa al examen de HSE y enseñanza de matemáticas.

LITERACY PARTNERS

75 Maiden Lane, 11.º piso, New York, NY 10038

Teléfono: 212.725.9200

www.literacypartners.org

Ofrece clases de inglés para padres, clases de conversación en inglés, talleres para fomentar la lectura y educación básica para adultos (enseñanza de lectura). Visite el sitio web o llame para conocer las ubicaciones, los horarios y la información de registro.

OPPORTUNITIES FOR A BETTER TOMORROW (OBT)



Un centro de capacitación laboral para adultos y jóvenes que brinda educación básica, preparación para el examen HSE, capacitación laboral, colocación en empleo y servicios de seguimiento.

Vea la lista completa de OBT en la página 297.

PER SCHOLAS INSTITUTE FOR TECHNOLOGY



Teléfono: 718.991.8400

www.perscholas.org

804 East 138th Street, Bronx, NY 10454

630 Flushing Avenue, Brooklyn, NY 11206

Proporciona servicios gratuitos de capacitación en tecnología y de colocación laboral para adultos desempleados o subempleados de 18 años o más que estén interesados en una carrera en tecnología. Los cursos van desde soporte de TI y ciberseguridad hasta garantía de calidad, y duran entre 8 y 18 semanas. Después de completar la capacitación, los graduados son elegibles para realizar pruebas para obtener certificaciones profesionales que incluyen CompTIA, A+, Network+ o Cisco. Los estudiantes deben poseer un diploma de escuela secundaria o HSE y habilidades básicas de lectura y matemáticas. Visite el sitio web si desea obtener más información sobre elegibilidad y presentar una solicitud.

UNION SETTLEMENT: EDUCACIÓN PARA ADULTOS

237 East 104th Street, 2.º piso, New York, NY 10029

Teléfono: 212.828.6017

<https://unionsettlement.org>

Ofrece preparación para la TASC y clases gratuitas de ESOL para personas a partir de los 19 años. Las clases se dictan en inglés y en español, y abarcan desde 6.º grado hasta 12.º grado. Comuníquese por teléfono si desea obtener más información y conocer los horarios de las clases.

Enseñanza de informática

Aprender a usar la Internet es un paso necesario para progresar en el mundo de hoy. Puede ayudar a las personas a buscar trabajo, encontrar información sobre casi cualquier tema imaginable, conocer gente nueva en base a intereses comunes, relacionarse con familiares y amigos, educarse, informarse mejor sobre temas de salud, descubrir dónde y cuándo se reproduce una película, reservar un libro en una biblioteca, buscar información comercial o formularios gubernamentales, hacer planes de viaje y mucho más.

Para muchas personas, la idea de aprender a usar una computadora puede ser abrumadora, especialmente, para aquellos con poca o

ninguna exposición a la tecnología. ¿Qué pasa si algo sale mal? ¿Qué pasa si borro algo importante por error? Si no sé cómo usar Internet en 2019, ¿no es demasiado tarde para mí? Como cualquiera que asiste a una clase de instrucción de Internet en una biblioteca pública de la ciudad de Nueva York puede atestiguar, existen muchas personas en todos los ámbitos de la vida que están aprendiendo a usar computadoras e Internet hoy en día. Las personas que alguna vez estuvieron decididas a nunca usar una computadora están tomando clases porque descubren que no pueden evitar usar Internet para realizar sus tareas de rutina, utilizar las redes sociales y acceder a noticias y radios de todo el mundo. Las personas que vuelven a su casa después de la cárcel pueden sentirse curiosas y nerviosas cuando se trata de Internet, preguntándose qué han perdido durante su ausencia y preocupadas por cómo ponerse al día.

La mejor manera para que los principiantes se acostumbren a Internet es practicando y explorando temas divertidos al principio, como música y deportes. Al principio, siempre se puede pedir ayuda en la mesa de información de su biblioteca local, tal como pediría ayuda para encontrar un libro. Mientras tanto, desarrolle sus habilidades en línea y disfrute mientras aprende.

Los tres sistemas de bibliotecas públicas (The New York Public Library, que abarca Manhattan, el Bronx y Staten Island, Brooklyn Public Library y Queens Library) ofrecen cursos gratuitos. A continuación encontrará una descripción de los programas de capacitación en computación ofrecidos por los tres sistemas de bibliotecas públicas.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL): TECHCONNECT

Teléfono: 917.275.6975
www.nypl.org/computers

Ofrece más de 80 talleres gratuitos de capacitación en informática y clases de tecnología en diferentes sucursales de bibliotecas para todas las edades y para todos los niveles de habilidad. Las clases incluyen conocimientos básicos de Internet, Microsoft Office, chat con video, búsqueda de empleos en línea, entre otros. También ofrece asistencia personalizada a través de Open Labs. Comuníquese

directamente con la biblioteca más cercana o visite el sitio web si desea obtener un cronograma de clases.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)

www.bklynlibrary.org/calendar

Ofrece talleres gratuitos que incluyen conceptos básicos sobre informática, búsqueda en Internet e introducción a Microsoft Word. Cada sucursal de la BPL tiene computadoras para uso público. Comuníquese directamente con la biblioteca comunitaria más cercana o visite el sitio web si desea obtener un cronograma de clases.

QUEENS LIBRARY

www.queenslibrary.org/services/computers-wifi/computer-classes

Ofrece enseñanza gratuita sobre conocimientos informáticos en todas las sedes de la biblioteca. Los cursos que se dictan son: Introducción a la informática para adultos mayores, Introducción a Internet, Creación de una cuenta de correo electrónico y Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint). Comuníquese directamente con la biblioteca comunitaria más cercana o visite el sitio web si desea obtener un cronograma de clases.

Educación continua

BRONX COMMUNITY COLLEGE: FUTURE NOW



Gould Residence Hall, 2155 University Avenue, Bronx, NY 10453

Teléfono: 718.289.5852

www.bcc.cuny.edu/Future-Now

Ofrece clases gratuitas de preparación para el HSE para jóvenes expresidarios o que hayan abandonado la escuela. El Programa P2G

está destinado a estudiantes desde los 17 años y 6 meses hasta los 20 años, y el programa del Department of Youth and Community Development (DYCD) es para estudiantes de 17 a 24 años. Para el programa del DYCD, los estudiantes deben residir en el área de los siguientes códigos postales: 10452, 10453, 10457, 10458, 10468. También ofrece inscripción gratuita en la universidad y apoyo continuo después de obtener el HSE. Los servicios incluyen clases de preparación para la universidad, tutoría entre pares, pasantías y tutorías individuales. Todos los estudiantes que se matriculan con éxito en la universidad se convierten en miembros inmediatos del Club IMPACT (Improving My Progress at College Today), una organización dirigida por estudiantes que proporciona apoyo a otros estudiantes durante su educación universitaria.

COLLEGE & COMMUNITY FELLOWSHIP (CCF)



475 Riverside Drive, sala 1626, New York, NY 10115

Teléfono: 646.380.7777

www.collegeandcommunity.org

Es una organización sin fines de lucro que ayuda a mujeres con condenas penales a obtener títulos universitarios. Se ofrece asesoramiento universitario y financiero a las participantes. Se otorgan becas académicas e incentivos tales como asistencia de transporte, asistencia de libros y útiles escolares por semestre escolar. Se ofrece asesoramiento a mujeres encarceladas cuya liberación esté programada dentro de los 90 días siguientes. Se deben solicitar citas para la admisión.

HOSTOS COMMUNITY COLLEGE: PROGRAMA PARA QUE LOS ESTUDIANTES SUPEREN TODOS LOS OBSTÁCULOS (STUDENTS OVERCOMING ALL ROADBLOCKS, SOAR)

500 Grand Concourse, Bronx, New York 10451

Teléfono: 718.518.4444

www.hostos.cuny.edu/Administrative-Offices/Division-of-Continuing-Education-Workforce-Develop/CUNY-START

Es un programa de apoyo y tutorías entre pares para los inscriptos en CUNY Hostos que hayan estado involucrados en procesos judiciales penales. El programa comienza con el proceso de ingreso y dura hasta la obtención del diploma (associate's degree). Los participantes deben presentar la solicitud en Hostos Community College. Si desea obtener más información, envíe un correo electrónico al profesor Sandy Figueroa a sfigueroa@hostos.cuny.edu.

PRISONER REENTRY INSTITUTE: PLAN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD (COLLEGE INITIATIVE)

555 West 57th Street, 6.º piso, New York, NY 10019

Teléfono: 212.887.6204

www.johnjaypri.org/educational-initiatives/college-initiative

Proporciona orientación y asistencia práctica con la inscripción a la universidad a mujeres y hombres expresidarios e involucrados en procesos judiciales. Los solicitantes deben tener un diploma de escuela secundaria o HSE. Proporciona correspondencia a personas que aún se encuentren en prisión, y el foco está en proporcionar información sobre la educación superior. Comuníquese por teléfono para programar una consulta inicial.

STATE UNIVERSITY OF NEW YORK (SUNY)

Center for Student Recruitment & SUNY Welcome Center

33 West 42nd Street, 18.º piso, New York, NY 10036

Teléfono: 212.364.5821

www.suny.edu/attend/suny-in-nyc

Consta de 64 instituciones académicas en todo el estado de Nueva York, que incluyen universidades, colegios universitarios, institutos de tecnología y universidades comunitarias. Ofrece programas de certificados y graduación en línea. El Manual de Aplicaciones de SUNY describe los campus y programas ofrecidos y se puede descargar o solicitar desde el sitio web. El Recruitment Center proporciona asesoramiento individual y grupal para la selección de universidades y ayuda económica, asistencia con la solicitud de

ingreso y un laboratorio de computación para completar y enviar su solicitud en línea. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)

CUNY Welcome Center

217 East 42nd Street, New York, NY 10017

Teléfono: 212.997.2869

www.cuny.edu

Consta de 24 universidades e instituciones en toda la ciudad de Nueva York. La política de ingreso abierto garantiza que todas las personas que tengan un diploma de escuela secundaria o una equivalencia de una escuela del estado de Nueva York sean elegibles para ingresar a cualquiera de sus universidades comunitarias. Existen requisitos específicos de elegibilidad para la admisión en sus universidades superiores. Comuníquese para solicitar los horarios de los cursos de universidades específicas. También ofrece clases de educación para adultos, como ESOL y enseñanza previa al examen de HSE, y preparación para el HSE y la transición a la universidad. Puede ir los lunes de 9 a. m. a 5 p. m., los martes y los miércoles de 10 a. m. a 6 p. m., y los jueves de 9 a. m. a 5 p. m. para pedir comunicarse con un consejero de ingreso de la universidad. Se hablan distintos idiomas. Accesible para personas con discapacidades.

Abajo encontrará los pasos básicos para presentar una solicitud para un programa universitario de CUNY en línea en **<http://www2.cuny.edu/admissions/undergraduate/apply>**.

Determine las universidades posibles y los programas académicos

Puede postularse para distintos campus con una sola solicitud. Debe determinar las universidades posibles y los programas académicos antes de comenzar con su solicitud. La fecha límite prioritaria para presentar la solicitud para el semestre de otoño es el 1 de febrero, y el 15 de septiembre para el semestre de primavera.

Cree una cuenta para la solicitud de CUNY o inicie sesión en su cuenta CUNYFirst

La página de solicitud de CUNY está disponible en línea en **<http://www2.cuny.edu/%20admissions/undergraduate/apply/cuny-application>**.

Complete la solicitud en línea

La solicitud constará de varias páginas con preguntas para completar. Conteste las preguntas de cada página. Los solicitantes de primer año pueden seleccionar hasta 6 opciones de universidades, mientras que los solicitantes transferidos pueden seleccionar hasta 4 opciones. Todos los solicitantes recibirán las respuestas de admisión de cada universidad que figure en la solicitud.

Pague la tarifa de la solicitud

Después de completar todas las secciones de la solicitud, se le pedirá que pague la tarifa de la solicitud. Puede pagarla en línea o por correo. La tarifa de la solicitud es de \$65 para los solicitantes de primer año y de \$70 para los solicitantes transferidos. La tarifa de la solicitud no es reembolsable. Los estudiantes actuales de CUNY están exentos de la tarifa de la solicitud de transferencia. Los veteranos del Servicio Militar de los Estados Unidos que estén en servicio activo o que sean miembros de la Guardia Nacional o de las reservas pueden obtener una exención de la tarifa de la solicitud.

Envíe su solicitud

Después de enviar la solicitud, podrá imprimir o descargar una copia del resumen de la solicitud. Puede consultar su número de identificación de CUNYfirst (un número de 8 dígitos) en el resumen de la solicitud. Necesitará su número de identificación de CUNYfirst para enviar la documentación de respaldo.

Envíe su documentación de respaldo

Todos los documentos deben enviarse por correo al University Application Processing Center. Necesitará su número de identificación de CUNYfirst (un número de 8 dígitos) cuando envíe la documentación de respaldo. Abajo encontrará una lista general de los documentos que necesitará enviar:

- Expediente académico de la escuela secundaria o comprobante del diploma de equivalencia de escuela secundaria.
- Expediente académico del instituto terciario, de la universidad o de la institución privada (solo para solicitantes transferidos).
- Puntuaciones de pruebas estandarizadas.
- Recomendaciones, declaraciones personales y otros documentos de respaldo.
- Solicitudes complementarias para los programas selectivos.

CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY): INICIATIVA DE CRIANZA TEMPORAL CUNY START, ASAP (CUNY START ASAP FOSTER CARE INITIATIVE, FCI)

725 Broadway, sala 450, Albany, NY 12207

Teléfono: 718.254.7791

<http://www1.cuny.edu/sites/cunystart/partners/fci>

Conecta a jóvenes de 17 a 25 años que estén o que hayan estado involucrados en el sistema de crianza temporal de la ciudad de Nueva York con CUNY Start o el Programa Asociado de Estudios Acelerados (Accelerated Study in Associate Program, ASAP). Se asocia con agencias e intermediarios de crianza temporal de la ciudad de Nueva York para crear un proceso optimizado de derivaciones y para brindar asesoramiento universitario y apoyo financiero adicionales, que incluyen pasantías rentadas y actividades de participación social. El apoyo incluye asistencia con el ingreso a CUNY y el proceso de ayuda financiera, exención de la tarifa de la solicitud de CUNY, asistencia con la matrícula, asesoramiento universitario y apoyo para la etapa universitaria, tarjetas MetroCard ilimitadas, oportunidades de hacer cursos gratuitos en los recesos de verano e invierno, pasantías rentadas en el campus a \$15 por hora hasta 15 horas a la semana y asistencia para vivir en el campus todo el año. Son elegibles los estudiantes de 17 a 25 años que estén o hayan estado en el sistema de crianza temporal (se tendrán en cuenta los estudiantes involucrados con la Administration for Children's Services [ACS] en procesos judiciales), y los estudiantes deben estar inscriptos en CUNY Start/Math Start o en ASAP o en Acelerar, Completar, Dedicarse (Accelerate Complete Engage, ACE)

para unirse a la FCI. Comuníquese si desea obtener más información y conocer los pasos para la inscripción.

Ayuda financiera

La guía SmartStudent para obtener ayuda económica www.finaid.org

Es un recurso en línea que proporciona un resumen completo de información, consejos y herramientas de ayuda financiera. Describe becas, subvenciones, préstamos y otras asistencias disponibles para los estudiantes, así como ayuda especializada para estudiantes con discapacidades, estudiantes pertenecientes a minorías, estudiantes mayores, deportistas y veteranos. Incluye un glosario de términos de ayuda financiera y calculadoras en línea para calcular los costos universitarios y las necesidades financieras correspondientes.

US DEPARTMENT OF EDUCATION: FREE APPLICATION FOR FEDERAL STUDENT AID (FAFSA)

P.O. Box 84, Washington, DC 20044
Teléfono: 800.433.3243/TTY: 800.730.8913
<https://fafsa.ed.gov>

Es la solicitud requerida para la mayoría de los programas federales, estatales y universitarios de ayuda financiera. El sitio web describe los requisitos de elegibilidad y brinda instrucciones paso a paso. Financiación de la educación más allá de la secundaria: La Guía de Ayuda Federal para Estudiantes está disponible en inglés o en español en el sitio web, o puede solicitarse a la dirección del Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes mencionada arriba.

NYS HIGHER EDUCATION SERVICES CORPORATION

99 Washington Avenue, Albany, NY 12255
Teléfono: 888.697.4372
<https://www.hesc.ny.gov>

Administra el Programa de Asistencia de Matrículas (TAP) y otras subvenciones y becas del Estado de Nueva York. El sitio web proporciona enlaces a una variedad de recursos de ayuda financiera e información de planificación adicional.

AMERICAN INDIAN COLLEGE FUND



8333 Greenwood Blvd., Denver, CO 80221

Teléfono: 800.776.3863 o 303.426.8900

www.collegefund.org

Otorga becas a estudiantes en colegios y universidades tribales. El sitio web proporciona manuales sobre la preparación financiera para la universidad y tiene enlaces al Programa de Becas Tribales (Tribal Scholarship Program) y otras oportunidades de becas, así como también enlaces a solicitudes de becas y subvenciones para profesores o personal de colegios y universidades tribales que necesiten fondos para investigación.

ASIAN & PACIFIC ISLANDER AMERICAN SCHOLARSHIP FUND

2025 M Street NW, sala 610, Washington, DC 20036

Teléfono: 877.808.7032 o 202.986.6892

www.apiasf.org

Otorga becas a estudiantes asiáticos americanos o de las islas del Pacífico en todo el país y en las islas del Pacífico. El sitio web incluye enlaces a otras organizaciones comunitarias asiáticas que ofrecen becas.

HISPANIC SCHOLARSHIP FUND



1411 West 190th Street, sala 700, Gardena, CA 90248

Teléfono: 877.473.4636

www.hsf.net

Proporciona becas y servicios diseñados para que los estudiantes latinos tengan acceso absoluto a las oportunidades de educación

universitaria. La información sobre becas, solicitudes, guías para completar formularios y muchos otros recursos están disponibles en línea.

SHAWN CARTER SCHOLARSHIP FUND

1450 Brickell Avenue, 18.º piso, Miami, FL 33131
www.shawncartersf.com

Otorga becas a personas con dificultades económicas para que puedan estudiar en instituciones de educación superior. Para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad y cómo presentar una solicitud, visite el sitio web.

UNITED NEGRO COLLEGE FUND

1805 7th Street NW, Washington, DC 20001
Teléfono: 800.331.2244
www.uncf.org

Otorga becas y pasantías a estudiantes pertenecientes a familias de ingresos bajos y moderados para que puedan asistir a la universidad. Visite el sitio web para obtener información más detallada y para descargar aplicaciones.

Vivienda

HOGAR ES LO QUE TE LLEVAS CONTIGO, NO LO QUE DEJAS ATRÁS.

– N.K. JEMISIN



OPORTUNIDAD

ILUSTRACIÓN DE BLADIMIL ARROYO

USADO CON EL PERMISO DEL ARTISTA.

Refugios

NYC Department of Homeless Services (DHS) (ES)

Línea de información de emergencia: 311

www.nyc.gov/dhs

Llame los 7 días de la semana, las 24 horas del día si necesita un refugio de emergencia.

Vivienda para individuos condenados por un delito sexual

Puede ser difícil encontrar proveedores de vivienda que cumplan con las estipulaciones tanto de libertad condicional como de tratamiento y supervisión intensivos y estrictos (Strict and Intensive Supervision and Treatment, SIST) para una persona registrada como delincuente sexual. En consecuencia, las organizaciones de reincorporación en la ciudad de Nueva York enfrentan obstáculos desafiantes para conectar a tales individuos con los proveedores de vivienda. Si bien algunas organizaciones trabajan con delincuentes sexuales registrados, cada individuo es evaluado caso por caso, y la colocación exitosa en viviendas de apoyo lleva tiempo y, en el mejor de los casos, es limitada. Por estas razones, a aquellos que busquen una vivienda inmediatamente después de su reintegración, se les recomienda ir directamente a 30th Street Intake, que figura en página 65.

Si desea conocer los servicios de asesoramiento para personas condenadas por un delito sexual, consulte las listas de Mustard Seed Counseling Services (página 118), Shiloh Consulting (página 119) y Queens Counseling for Changes (página 119).

Centros de admisión para adultos solteros

**NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES
(DHS):CENTROS DE ADMISIÓN** (ES)

Teléfono: 311

<https://www1.nyc.gov/site/dhs/shelter/shelter.page>

El DHS considera que un adulto soltero es cualquier hombre o mujer mayor de 18 años que busca refugio de forma independiente y que no está acompañado por otros adultos ni menores de edad. Las personas sin hogar que ya han asistido a un refugio determinado en los últimos 12 meses deben dirigirse a ese mismo refugio. De lo contrario, deben dirigirse a un centro de admisión. Los centros de admisión para adultos solteros están separados por género. Las instalaciones de admisión para adultos solteros están abiertas las 24 horas, los 7 días de la semana, incluidos los días feriados. La asistencia de intérpretes estará disponible para las personas que no hablan inglés. Las siguientes formas de identificación son útiles durante el proceso de admisión (aunque no es obligatorio): cualquier forma de identificación válida con foto y comprobante de edad (como licencia de conducir, identificación emitida por el estado, pasaporte o visa, tarjeta de bienestar o Green Card [Tarjeta Verde]), tarjeta de Seguro Social, tarjeta de Medicaid (si está disponible) y el recibo de pago de salario más reciente de la persona (si está trabajando).

Bajo la política del DHS, todas las personas tienen derecho a ser alojadas de acuerdo con el género con el que se identifican. Los trabajadores de los refugios deben llamar a las personas por el nombre y los pronombres que ellos usan y colocarlos en un refugio que coincida con ese género, independientemente de lo que digan sus documentos de identificación. Si desea obtener más información o si sufre discriminación por ser una persona trans en el sistema de refugios, comuníquese con el **Sylvia Rivera Law Project** al **212.337.8550**.

Qué esperar

Al visitar un centro de admisión, serán evaluadas las necesidades específicas de dichos individuos por parte de servicios sociales capacitados y personal profesional y serán asignados a un refugio con la experiencia necesaria para abordar esas necesidades. Todos los programas están diseñados para ayudar a sus beneficiarios a superar la falta de vivienda.

Los programas de DHS incluyen tratamiento, manejo de casos, capacitación laboral, rehabilitación de salud mental, servicios especializados para veteranos, tratamiento de abuso de sustancias y programas para ancianos. Los asistentes sociales, especialistas en empleo, asesores en las materias de vivienda/vocacionales y los

coordinadores de salud trabajan estrechamente junto a los beneficiarios dentro de un enfoque individualizado que tiene como objetivo proporcionar a esos usuarios las habilidades necesarias para alcanzar el nivel más alto de autosuficiencia.

Se espera que todos los adultos que ingresan al sistema de albergue trabajen con su personal para lograr este objetivo. Se les pedirá a los beneficiarios que sigan un Plan de Vida Independiente (ILP, por sus siglas en inglés), que participen en programas que satisfagan sus necesidades y sigan las orientaciones del refugio que mantienen seguros a los usuarios y al personal.

30TH STREET INTAKE FOR MEN

400-430 East 30th Street, New York, NY 10016

Teléfono: 311

Es un refugio de admisión que asiste a hombres solteros sin hogar de 18 años o más, sin importar su condición migratoria. Funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

FRANKLIN SHELTER AND INTAKE CENTER FOR WOMEN

1122 Franklin Avenue, Bronx, NY 10456

Teléfono: 311

Es un centro de admisión y evaluación para mujeres. Abierto las 24 horas.

HELP WOMEN'S CENTER

116 Williams Avenue, Brooklyn, NY 11207

Teléfono: 311

www.helpusa.org

Atiende a mujeres solteras sin hogar, mayores de 18 años. Ayuda a las beneficiarias a crear un plan para mudarse a una vivienda de

transición o permanente. Los servicios incluyen servicios médicos y de salud mental, comidas diarias, asistencia para la colocación de viviendas, recreación y seguridad en el lugar.

Centros de recepción para adultos solteros

CAMBA: THE GATHERING PLACE

2402 Atlantic Avenue, Brooklyn, NY 11233

Teléfono: 718.385.8726

www.camba.org/programs/housing

Es un centro de recepción para personas de 18 años o más. Los servicios incluyen tres comidas al día; instalaciones de duchas y lavandería; acceso a ropa y servicios de correo y teléfono; actividades recreativas; servicios de administración de casos y asistencia de derechos; servicios médicos integrales y servicios de salud mental; derivaciones a recursos de tratamiento. El centro funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los candidatos calificados pueden ser transportados hacia y desde un lugar de descanso cada noche. Los lugares de descanso proporcionan cenas y asignación de una cama temporal.

GRAND CENTRAL NEIGHBORHOOD SOCIAL SERVICES CORPORATION: MAINCHANCE DROP-IN CENTER

120 East 32nd Street, New York, NY 10016

Teléfono: 212.883.0680, int. 108

www.grandcentralneighborhood.org/services/mainchance-drop-in-center

Proporciona refugio de emergencia durante la noche para adultos solteros. Los servicios incluyen alojamiento, asistencia médica, trabajo social, autobuses para programas religiosos de camas nocturnas y tres comidas al día. Abierto las 24 horas.

PROJECT HOSPITALITY

25 Central Avenue, Staten Island, NY 10301

Teléfono: 718.720.0079, int. 10

www.projecthospitality.org

Proporciona sillas de noche (sin camas) para adultos de 21 años o más. Funciona todos los días de 8 p. m. a 8 a. m., incluso los feriados.

URBAN PATHWAYS: OLIVIERI DROP-IN CENTER



257 West 30th Street, New York, NY 10001

Teléfono: 212.947.3211

www.urbanpathways.org/programsandservices

Es un centro de acogida para hombres y mujeres. Los beneficiarios activos pueden recibir los servicios en el lugar las 24 horas, que incluyen comidas, ropa y duchas. También ofrece administración de casos, intervención en crisis, derivaciones a servicios médicos, de salud mental y de rehabilitación, y asistencia para la colocación de vivienda. La recepción nocturna es de 9 p. m. a 6 a. m.

Asegurar refugio para las familias sin hogar

El sistema de refugios de la ciudad de Nueva York está diseñado para proporcionar un refugio de emergencia temporal a las familias que no tengan otras opciones de alojamiento disponibles para ellas. Antes de ser colocada un refugio, la familia debe ser elegible.

Para que una familia sea elegible, el DHS debe verificar que la misma tenga una necesidad inmediata de albergue de emergencia temporal. El DHS llevará a cabo una investigación para determinar si existe algún otro lugar seguro y apropiado para que la familia permanezca aunque sea temporalmente. Para auxiliar en la investigación, los

individuos deben proporcionar cualquier documento que ayude a los investigadores a comprender por qué actualmente no tienen hogar. Los ejemplos incluyen: documentos de desalojo, un aviso de 72 horas de la oficina del alguacil, cartas de los propietarios o agentes administrativos, cartas de personas con las que la persona solía vivir y documentos de médicos o de otros profesionales que demuestren que la antigua vivienda ya no es habitable.

Familias con hijos

El DHS considera que las familias con hijos se definen como: familias con niños menores de 21 años, mujeres embarazadas y familias con una mujer embarazada. Todas las familias con niños deben solicitar refugio en el centro de admisión de Asistencia para la Prevención y Vivienda Temporal (PATH) del DHS.

NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS): ADULT FAMILY INTAKE CENTER (AFIC)

400-430 East 30th Street, New York, NY 10016

Teléfono: 311

<https://www1.nyc.gov/site/dhs/shelter/families/adult-families.page>

Funciona las 24 horas, con asistencia de intérpretes disponible para las personas que no hablen inglés.

Las familias adultas que soliciten refugio deben tener una identificación válida y original, como:

- Cualquier forma de identificación válida con foto y constancia de edad, como la tarjeta de identificación de la ciudad de Nueva York (NYC Identification Card, IDNYC).
- Tarjeta verde (Green Card), licencia de conducir, pasaporte, visa o tarjeta de identificación laboral.
- Certificado de nacimiento
- Tarjeta de Seguro Social
- Tarjeta de Medicaid
- Tarjeta de identidad del sistema de asistencia pública.
- Si está trabajando, el recibo de salario más reciente

También es un requisito que cada solicitante proporcione comprobante de residencia durante el año pasado. Por ello, siempre es útil

que los beneficiarios traigan documentos tales como papeles de desalojo o avisos del alguacil, documentación de arrendamientos, facturas de Con Edison o prestadoras telefónicas, recibos de salarios o comprobantes de ingresos.

No traiga lo siguiente:

- Cualquier tipo de contrabando, alcohol o sustancias ilegales (no se permite fumar en edificios públicos dentro de la ciudad de Nueva York)
- Objetos personales caros (el DHS no se hace responsable de los bienes perdidos o dañados)
- Amigos y visitantes, o cualquier persona que no sea parte de su familia.
- Alimentos
- Muebles
- Cámaras o artefactos del hogar
- Mascotas

Qué esperar

Si la familia es elegible, será colocada en una vivienda de emergencia temporal. Cuando estén en un refugio, se espera que todos los beneficiarios sigan ciertas pautas, incluidas las siguientes:

- Observar el Plan de Vida Independiente (ILP) de la familia, que debe incluir los pasos necesarios para obtener una vivienda permanente
- Solicitar asistencia pública o algún otro tipo de subsidio para la vivienda.
- Trabajar en estrecha colaboración con un asistente social o un especialista en vivienda para ubicar y ver los apartamentos disponibles
- Buscar activamente viviendas permanentes para sí mismos y la familia revisando los apartamentos disponibles varias veces por semana
- Aceptar un apartamento adecuado para sí mismos y la familia cuando se le ofrezca.
- Observar las pautas de refugio que prohíben el comportamiento que pone en riesgo a otros beneficiarios y al personal

El incumplimiento de estas reglas puede tener consecuencias que incluyen, entre otras, la interrupción temporal de los servicios de

refugio. Trabajar de cerca con el personal del refugio es esencial para pasar de un refugio a una vivienda permanente.

Familias de adultos

El DHS considera que una familia de adultos es cualquier familia sin hijos menores de edad, incluidas las siguientes composiciones domésticas:

- Los solicitantes que forman una pareja legalmente casada y presentan un certificado de matrimonio original válido
- Los solicitantes que forman parejas domésticas y presentan un certificado válido original de pareja doméstica, o adultos que proporcionan, como parte de su solicitud de asistencia de vivienda temporal, una prueba que establezca la dependencia médica de un solicitante por parte del otro
- Dos o más adultos que puedan proporcionar certificados de nacimiento para demostrar la relación familiar como padres e hijos o hermanos, o que comparten una relación de “cuidado” (apoyo emocional o físico), que incluye: tía o tío a sobrina o sobrino, abuelo a nieto, padre a hijo o hijastro, hermanos, entre otras.

Los beneficiarios deben poder verificar que su grupo familiar constituye una familia como se definió arriba y demostrar que han vivido bajo el mismo techo durante un período de 180 días (6 meses) dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de su solicitud.

NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS):PREVENTION ASSISTANCE & TEMPORARY HOUSING (PATH)

151 East 151st Street, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.503.6400

<https://www1.nyc.gov/site/dhs/shelter/families/families-with-children-applying.page>

Todas las familias con niños deben solicitar refugio en el centro de admisión PATH. Abierto las 24 horas, procesa las solicitudes en el horario de 9 a 5, los días de semana. Habrá asistencia de intérpretes disponible para las personas que no hablan inglés.

Todas las familias que solicitan refugio en PATH deben tener una identificación adecuada de todos los miembros del hogar, como por ejemplo:

- Cualquier forma de identificación válida con fotografía y comprobante de edad, como una tarjeta de identificación social, tarjeta de residencia (Green Card), licencia de conducir, pasaporte o visa, IDNYC o tarjeta de empleo con fotografía
- Certificado de nacimiento
- Tarjeta de Seguro Social
- Tarjeta de Medicaid
- Tarjeta de identidad del sistema de asistencia pública
- Si está trabajando, el recibo de salario más reciente

Proceso de solicitud

Las familias con niños deben solicitar refugio para que la institución compruebe que no tengan una opción de vivienda alternativa disponible para ellos.

Una vez que una familia llega a PATH, primero será entrevistada por un asistente social de la Human Resources Administration (HRA), quien le preguntará sobre su situación de vida, quien le explicará los servicios que pueden ayudarlos a evitar ingresar al refugio, incluida la mediación familiar y servicios legales contra el desalojo, asistencia de reubicación fuera de la ciudad, Suplemento de Prevención de Desalojo Familiar (Family Eviction Prevention Supplement, FEPS) o un acuerdo a través de la HRA.

Si estos servicios no se aplican a las circunstancias específicas de la familia, un asistente familiar del DHS entrevistará a la familia para obtener información sobre su situación de vida anterior. A las familias se les puede asignar una colocación temporal en un albergue por hasta 10 días, mientras el DHS investiga la información proporcionada durante la entrevista. El DHS determina si la familia es elegible o no para servicios de refugio, teniendo en cuenta si han cooperado completamente con la solicitud y el proceso de elegibilidad y/o si tienen otras opciones de vivienda disponibles para ellos.

Todas las familias tienen derecho a una conferencia legal en PATH si se los encuentra inelegibles y en desacuerdo con la decisión.

Además, tienen 60 días después de haber sido declarados inelegibles para solicitar una audiencia imparcial ante el Estado de Nueva York.

Qué esperar

Una vez que una familia ingresa al refugio, tienen ciertas responsabilidades que deben cumplir, incluida la obtención y el mantenimiento de empleo de todos aquellos que pueden trabajar.

Con la ayuda de sus asistentes sociales, las familias desarrollarán un Plan de Vida Independiente (Independent Living Plan, ILP), un documento que describe los objetivos relevantes para salir del refugio y regresar a la autosuficiencia. Los programas centrados en el empleo y los apoyos laborales siguen siendo una piedra angular de los esfuerzos del DHS para ayudar a los beneficiarios a volver a una vivienda permanente. A través de la política de responsabilidad ante el beneficiario del DHS, las familias en un refugio deben participar activamente en este proceso y dar los pasos necesarios hacia la vida independiente.

Se espera que las familias cooperen para desarrollar y completar su ILP, que debe incluir pasos para obtener una vivienda permanente:

- Solicitar Asistencia Pública (Public Assistance, PA) y completar todos los requisitos necesarios para establecer y mantener la elegibilidad para los beneficios de PA
- Si puede trabajar, debe buscar empleo activamente y aceptar un trabajo adecuado cuando se le ofrezca.
- Debe trabajar en estrecha colaboración con su asistente social o especialista en vivienda para ubicar y ver los apartamentos disponibles
- Debe buscar activamente una vivienda permanente a través de los apartamentos disponibles varias veces por semana

Viviendas intermedias y de tres cuartas partes

Viviendas intermedias (Halfway Housing)

La vivienda intermedia es una vivienda temporal para individuos que se recuperan de una adicción o terminan una sentencia después de permanecer en prisión. Las vivienda intermedia suele alojar personas

entre 30 días y 2 años. Los individuos pueden ser obligados a residir en viviendas intermedias, a menudo después de un período de encarcelamiento. Los individuos también pueden ingresar de forma independiente a algunas instalaciones. Muchas viviendas intermedias tienen reglas de conducta estrictas que deben seguirse para permanecer en la residencia o finalizar una condena. Las reglas, a menudo, incluyen mantener la sobriedad, registrarse al entrar y al salir, y asistir a programas y reuniones. En la ciudad de Nueva York, las viviendas intermedias son administradas tanto por organizaciones patrocinadas por el Gobierno como por compañías con fines de lucro.

Viviendas de tres cuartas partes (Three-quarter Housing)

Las viviendas de tres cuartas partes son edificios que alquilan camas en apartamentos y casas. Estos edificios son operados por compañías con fines de lucro y actualmente no están regulados en la ciudad de Nueva York. Originalmente utilizados tras derivaciones del sistema de refugios de la ciudad, los operadores ahora también reclutan a inquilinos que abandonan las unidades de abuso de sustancias o que son dados de alta de unidades psiquiátricas hospitalarias o correccionales. Algunas compañías anuncian servicios de apoyo y asistencia para encontrar viviendas permanentes, aunque la calidad y la frecuencia de estos servicios es variada y ha recibido críticas de los residentes y de grupos de defensa.

En la página 148 del capítulo de *Servicios legales*, encontrará el listado de **Mobilization for Justice**, que proporciona orientación, asesoramiento y representación a los residentes en materia de vivienda y asuntos legales relacionados. Deje un mensaje en la línea de admisión llamando al **212.417.3705** o visite una clínica legal sin cita previa en la siguiente ubicación:

Neighbors Together

2094 Fulton Street, Brooklyn, NY 11233

Funciona los 2.º y los 4.º lunes de cada mes, de 3:00 p. m. a 6:00 p. m.

Organizaciones para personas sin hogar

THE DOE FUND: VIVIENDAS DE APOYO Y ASEQUIBLES



345 East 102nd Street, New York, NY 10029

Teléfono: 212.628.5207

www.doe.org/programs/affordable-supportive-housing

Ofrece dormitorios y apartamentos individuales para expresidarios en toda la ciudad de Nueva York. La mayoría de los beneficiarios son derivados por un refugio. Los mismos deben abstenerse de consumir drogas y alcohol mientras se encuentran dentro del programa. Llame si desea obtener información sobre la admisión.

THE FORTUNE SOCIETY



Ofrece soluciones de vivienda permanente, permanente en fases y de apoyo en situaciones de emergencia para personas sin hogar con antecedentes de encarcelamiento y para sus familias.

Vea la lista completa de The Fortune Society en la página 38.

GREENHOPE SERVICES FOR WOMEN, INC.



Proporciona viviendas permanentes de una y dos habitaciones, rehabilitación residencial de seis meses y viviendas de transición de tres meses para expresidarias.

Vea la lista completa de Greenhope en la página 223.

HOURL CHILDREN

Ofrece viviendas de apoyo transitorias y permanentes en entornos comunitarios e independientes en Queens para madres expresidarias y para sus hijos.

Vea la lista completa de Hour Children en la página 268.

THE LADIES OF HOPE MINISTRIES (THE LOHM): HOPE HOUSE NYC

Teléfono: 646.600.8573

<http://hopehouse.nyc>

Proporciona vivienda para mujeres solteras que hayan estado en prisión y que regresen a la ciudad de Nueva York por un plazo no mayor a un año. Los servicios que ofrece incluyen asistencia para obtener las tarjetas de Seguro Social y de identificación de la ciudad de Nueva York, administración de casos y atención médica por profesionales, asistencia en la búsqueda de vivienda permanente, búsqueda de empleo y técnicas para las entrevistas, y terapeutas en el lugar para el tratamiento de traumas y sanación. El formulario de solicitud para la admisión inicial está disponible en el sitio web.

Vea la lista completa de The LOHM en la página 224.

PROVIDENCE HOUSE

703 Lexington Avenue, Brooklyn, NY 11221

Teléfono: 718.455.0197

www.providencehouse.org

Ofrece residencias de transición, apartamentos individuales y vivienda de apoyo permanente para mujeres y niños sin hogar y para mujeres que hayan salido recientemente de prisión con libertad condicional. Brinda refugio, comida y servicios de apoyo, que incluyen: inscripción en programas educativos o de capacitación profesional, búsqueda de empleo, servicios médicos y asistencia en la búsqueda de una vivienda permanente.

WOMEN'S PRISON ASSOCIATION (WPA)—HOPPER HOME TRANSITIONAL SHELTER

Brinda refugio, vivienda transitoria, administración de casos y servicios de apoyo para expresidarias y para sus hijos.

Vea la lista completa de la WPA en la página 42.

BAILEY HOUSE WORKS

1751 Park Avenue, 3.º piso, New York, NY 10035

Teléfono: 212.633.2500

www.baileyhouse.org

Proporciona vivienda, servicios médicos y programas de apoyo para las personas con VIH/sida. Todos los participantes se derivan a través de HIV/AIDS Service Administration (HASA) de la ciudad de Nueva York. Ofrece programas que atienden, específicamente, a personas transgénero y jóvenes de la comunidad LGBTQI+.

THE BOWERY MISSION

277 Bowery, New York, NY 10002

Teléfono: 212.674.3456

www.bowery.org

Es una organización religiosa que atiende a neoyorquinos sin hogar y que sufren hambre. Ofrece servicios de comida, vestimenta, duchas, alojamiento, atención médica, programas residenciales de recuperación, programas de viviendas de transición, capacitación vocacional y servicios para el empleo. Si desea obtener información sobre las sedes, los horarios y los requisitos de admisión, comuníquese por teléfono.

BREAKING GROUND

www.breakingground.org

Central Intake

255 West 43rd Street, New York, NY 10036

Línea directa para la solicitud: 800.324.7055

505 8th Avenue, New York, NY 10018

Teléfono: 212.389.9300

Proporciona viviendas de apoyo a adultos sin hogar crónicos, adultos que trabajan con bajos ingresos, jóvenes próximos a cumplir la edad límite para recibir servicios de crianza temporal, veteranos, adultos mayores, personas diagnosticadas con VIH/sida y personas con enfermedades mentales.

BRONXWORKS: EQUIPO DE ASISTENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Dirige un equipo de asistencia móvil, un centro de acogida abierto las 24 horas en el Bronx, tres refugios familiares con guardería y un refugio temporal. Ofrece servicios de apoyo que incluyen colocación de vivienda, asistencia de beneficios y derivaciones a tratamientos para el consumo de drogas y alcohol.

Vea la lista completa de BronxWorks en la página 285.

CENTER FOR URBAN COMMUNITY SERVICES (CUCS)



198 East 121st Street, New York, NY 10035

Teléfono: 212.801.3300

www.cucs.org

Ofrece servicios que incluyen administración de casos y atención médica y psiquiátrica en el lugar para personas y familias en unidades

de vivienda de apoyo en Brooklyn, Manhattan y el Bronx. Los asesores en vivienda capacitados proporcionan servicios de consulta por teléfono y derivaciones a proveedores de servicios, defensores, miembros de la familia y personas sin hogar que busquen información sobre viviendas de apoyo para personas con problemas de salud mental. También ofrece asistencia financiera gratuita y un programa de apoyo para el empleo. El Sistema de Coordinación para la Reintegración (Reentry Coordination System) facilita las derivaciones a servicios de vivienda de apoyo, lo que incluye la coordinación de entrevistas por videoconferencia, así como también las derivaciones a servicios de coordinación de la atención/Tratamiento Asertivo Comunitario (Assertive Community Treatment, ACT) para personas con enfermedades mentales graves que estén próximas a salir de las prisiones del estado de Nueva York y regresen a alguno de los cinco distritos de la ciudad de Nueva York.

COALITION FOR THE HOMELESS

129 Fulton Street, 4.º piso, New York, NY 10038

Teléfono: 212.776.2000

www.coalitionforthehomeless.org

Proporciona ayuda mediante refugio de emergencia, derivación a Public Assistance (PA) para obtener cupones de alimentos y otros beneficios vitales, y asistencia a largo plazo para garantizar la vivienda. Ofrece asistencia en cuestiones como defensa individual, protección de los derechos básicos, solicitudes de vivienda, derivaciones a tratamientos de salud mental y adicciones, servicios para personas y familias que viven con VIH/sida y derivaciones a servicios de empleo. El Programa de Intervención en Crisis (Crisis Intervention Program) funciona de lunes a viernes y atiende por orden de llegada a las personas que tengan dificultades para solicitar refugio o recibir una cama de refugio. Los beneficiarios deben llegar antes de las 8 a. m. para ver a un administrador de casos. La Guía de recursos es un directorio de información sobre alimentos, refugio y servicios para personas, y está disponible en el sitio web.

COVENANT HOUSE NEW YORK

Es un centro de atención multiservicio que funciona las 24 horas y atiende a adolescentes menores de 21 años.

Vea la lista completa de Covenant House en la página 261.

PROJECT RENEWAL

200 Varick Street, 9.º piso, New York, NY 10014

Teléfono: 212.620.0340

www.projectrenewal.org

Ofrece servicios para personas sin hogar con discapacidades, lo que incluye el abuso de sustancias, enfermedades mentales o enfermedades crónicas. Las áreas de servicio consisten en vivienda, compromiso con la comunidad, atención médica, recuperación de adicciones, atención de salud mental y empleo. Las personas deben ser derivadas (las derivaciones, generalmente, se realizan a través del sistema de refugios, programas de servicios sociales y prisiones); sin embargo, se proporcionará asistencia para obtener una derivación si es necesario.

Asistencia para la vivienda

NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA)

Teléfono: 718.707.7771

www.nyc.gov/nycha

Centro de Atención al Cliente de Bronx/Manhattan/Queens

478 East Fordham Road, 2.º piso, Bronx, NY 10458

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Centro de Atención al Cliente de Brooklyn/Staten Island

787 Atlantic Avenue, 2.º piso, Brooklyn, NY 11238

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Proporciona viviendas asequibles a residentes de bajos y moderados ingresos en edificios de propiedad pública en los cinco condados. Ofrece a sus residentes oportunidades para participar en programas comunitarios, educativos y recreativos, además de proporcionar iniciativas de preparación y capacitación para el trabajo.

Solicite una vivienda de la NYCHA en línea en <https://apply.nycha.info>. Las solicitudes también se pueden recoger en persona en un Centro de Atención al Cliente o enviarlas por correo después de llamar a dicho centro. Los solicitantes seleccionan un distrito de primera y segunda opción y proporcionan información sobre el ingreso total de su hogar, la composición de la misma y la situación de vida actual. Los solicitantes recibirán una carta de confirmación dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la solicitud. Las listas de espera para viviendas públicas son importantes, particularmente en Manhattan y Queens.

Programa de Reintegración Familiar (Family Reentry Program) **Línea de información: 212.306.6024**

Ayuda a determinadas personas que salen de la cárcel o la prisión a reencontrarse con sus familias que vivan en apartamentos de vivienda pública calificados; además, les ofrece servicios de reintegración. Los individuos elegibles deben demostrar que están motivados para hacer un cambio positivo en sus vidas y deben aceptar servicios intensivos de administración de casos. Trabaja con personas actualmente encarceladas y que tengan una fecha de excarcelación establecida.

NYC DEPARTMENT OF HOUSING PRESERVATION AND DEVELOPMENT (HPD)

100 Gold Street, New York, NY 10038

Teléfono: 212.863.6300 (lotería de vivienda asequible)

<https://www1.nyc.gov/site/hpd/index.page>

Ofrece una amplia variedad de programas que producen viviendas de alquiler asequible recién construidas o renovadas en los cinco distritos. Los apartamentos asequibles están destinados a personas y familias de ingresos bajos, moderados y medios. El sitio web incluye una lista de oportunidades de alquiler y compra de vivienda, así como recursos adicionales para los solicitantes de apartamentos. La información se ofrece en varios idiomas.

Alquileres

Hoy en día, en la mayoría de las áreas de la ciudad de Nueva York, es extremadamente difícil encontrar viviendas dignas con un alquiler asequible. Es posible que se requiera mucha paciencia e ingenio para que las personas encuentren lo que están buscando. Existen muchos sitios web específicos para la búsqueda de opciones de vivienda, incluidas las de alquiler. Si se contrata la ayuda de un agente de bienes raíces, debe estar preparado para pagar una tarifa equivalente al 18 por ciento de la renta de un año.

NYC DEPARTMENT OF HOUSING PRESERVATION AND DEVELOPMENT (HPD): NYC HOUSING CONNECT (LOTERÍAS DE ALQUILERES ASEQUIBLES)

Teléfono: 311

Línea de ayuda de la lotería de viviendas asequibles:

212.863.7990

www.nyc.gov/housingconnect

Proporciona información sobre oportunidades de viviendas asequibles para los residentes de Nueva York. Las personas pueden aprender cómo presentar una solicitud para una vivienda asequible, ver las oportunidades de vivienda disponibles actualmente y en el futuro y presentar una solicitud para las opciones de vivienda para las cuales pueden calificar. Información disponible en múltiples idiomas.

METROPOLITAN COUNCIL ON HOUSING

168 Canal Street, 6.º piso, New York, NY 10013

Línea directa para inquilinos: 212.979.0611

www.metcouncilonhousing.org

Ofrece hojas informativas sobre los derechos de los inquilinos, pautas de alquiler, control o regulación de los alquileres, subarrendamiento o compañeros de habitación, calefacción, agua caliente, plagas y tribunales de vivienda. Si desea obtener información, consejos

y asistencia, comuníquese por teléfono los lunes y miércoles de 1:30 p. m. a 8 p. m. y los viernes de 1:30 p. m. a 5 p. m.

Derechos del inquilino y discriminación de vivienda

En la ciudad de Nueva York, los inquilinos tienen muchos derechos relacionados con la seguridad y la calidad de su vivienda. Además, las leyes de regulación de alquileres se han renovado y fortalecido, incluido mediante el aumento de las sanciones civiles para los propietarios que acosan a inquilinos.

NYC Department of Housing Preservation and Development (HPD): derechos del inquilino

Teléfono: 311

<https://www1.nyc.gov/site/hpd/renters/tenants-rights.page>

El sitio web contiene información sobre los derechos de los inquilinos y otros recursos en varios idiomas. Si desea presentar quejas sobre la falta de calefacción y agua caliente o sobre la negativa de un propietario a realizar reparaciones de emergencia en un apartamento o edificio, comuníquese por teléfono. Un manual completo y actualizado sobre los derechos de los inquilinos de la ciudad de Nueva York llamado “El ABC de la vivienda” está disponible en **<https://www1.nyc.gov/assets/hpd/downloads/pdf/renter-resources/abcs-of-housing.pdf>**

NYC Housing Authority (NYCHA): quejas por mantenimiento

Teléfono: 718.707.7771 o 311

[https://www1.nyc.gov/nyc-resources/service/2284/](https://www1.nyc.gov/nyc-resources/service/2284/new-york-city-housing-authority-nycha-maintenance-complaint)

[new-york-city-housing-authority-nycha-maintenance-complaint](https://www1.nyc.gov/nyc-resources/service/2284/new-york-city-housing-authority-nycha-maintenance-complaint)

Los inquilinos que deseen presentar quejas relacionadas con el mantenimiento de los apartamentos de los edificios de la NYCHA pueden informar los problemas de mantenimiento las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si la propiedad de la NYCHA es administrada por una organización privada, el informe debe presentarse, en primer lugar, directamente ante la compañía administradora, cuya información puede obtenerse si se comunica con la NYCHA.

NYS Division of Homes and Community Renewal (DHCR): Office of Rent Administration (ES)

Línea de información sobre alquileres: 718.739.6400

www.nyshcr.org/Rent

Los inquilinos de apartamentos con alquiler controlado o regulado pueden comunicarse con la DHCR para presentar quejas, y la DHCR puede imponer multas a los propietarios de edificios en la forma de reducciones del alquiler si los problemas de los inquilinos son válidos.

Algunas personas confunden los derechos de vivienda justa con los derechos de los inquilinos. Si una persona tiene dificultades con una solicitud, el arrendamiento, la renovación de arrendamiento, los servicios o el alquiler que se consideran como el resultado de un acto discriminatorio (debido a su pertenencia a una clase protegida particular, como raza, credo u origen nacional), debe llamar al **311** y solicitar la atención de la Commission on Human Rights.

Vea la lista completa de NYC Commission on Human Rights en el capítulo *Servicios legales* en la página 171.

NEIGHBORHOOD ASSOCIATION FOR INTER-CULTURAL AFFAIRS (NAICA): SERVICIOS LEGALES (ES)

1075 Grand Concourse, Bronx, NY 10452

Teléfono: 718.538.3344

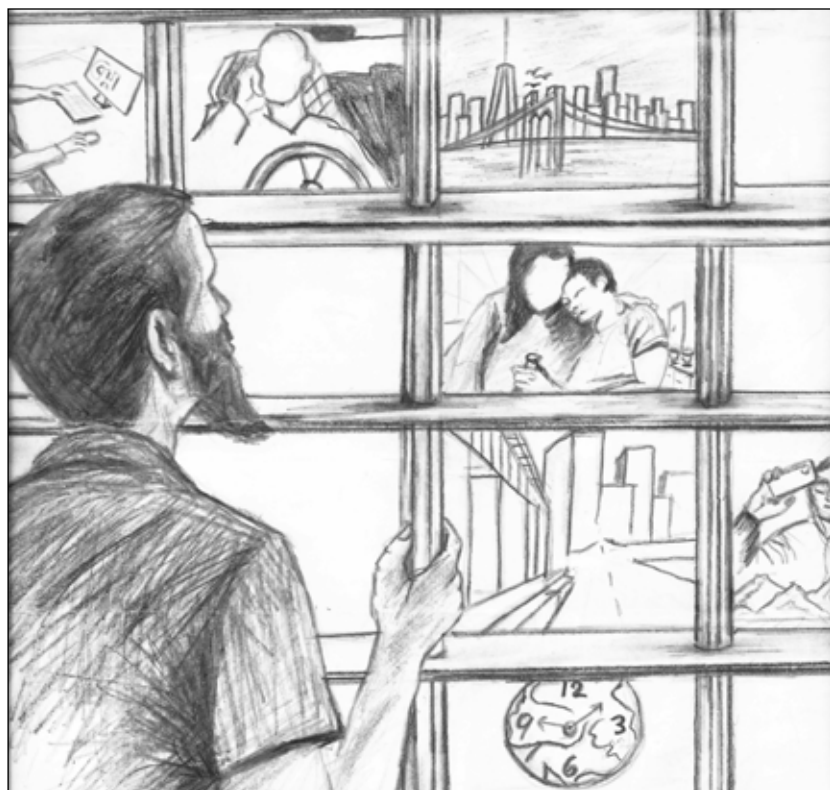
www.naicany.org

Ofrece servicios de protección contra el desalojo, prevención contra la falta de vivienda, administración comunitaria de casos y educación para adultos solteros, familias y adultos mayores en el Bronx. Puede presentar una solicitud de un subsidio para la prevención de desalojo familiar (Family Eviction Prevention Subsidy, FEPS) y proporcionar representación legal gratuita a los inquilinos. El inquilino debe ser receptor de todos los beneficios de asistencia pública (Medicaid, efectivo, alquiler), debe tener hijos de 18 años o menos en el caso de asistencia pública (los hijos de 18 años deben estar inscriptos en la escuela secundaria), y el alquiler del inquilino debe ser asequible de acuerdo con las pautas del FEPS.

Asistencia financiera

APRENDÍ QUE GANARME LA VIDA NO ES LO MISMO QUE HACER
MI VIDA.

– MAYA ANGELOU



EN EL CÍRCULO (IN THE LOOP)

ILUSTRACIÓN DE C. HENDRICKS

Tratar con las agencias gubernamentales requiere paciencia y persistencia. El servicio puede ser impersonal y no es raro que se le envíe de una oficina o agencia a la siguiente en busca de respuestas simples.

La mayoría de los departamentos gubernamentales y grupos comunitarios han publicado sus formularios de solicitud, requisitos de elegibilidad y procedimientos en línea. Las personas que no tengan acceso a una computadora ni a una impresora deben tener en cuenta que las bibliotecas públicas de los vecindarios (y las organizaciones que ofrecen apoyo a expresidarios) les ayudarán a acceder y navegar por la información del Gobierno en Internet.

Beneficios públicos

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL): SINGLE STOP

Grand Central Library

135 East 46th Street, New York, NY, 10017

Teléfono: 212.576.0024 o 212.340.0861

www.nypl.org/help/community-outreach/services-for-adults/single-stop

Se ofrece ayuda gratuita y confidencial para temas como selección para beneficios públicos, asistencia con la solicitud, inscripción, derivaciones de servicios, desempleo, seguro médico, SNAP, servicios para inmigrantes y solicitud de ciudadanía. Si desea obtener más información, comuníquese por correo electrónico a singlestop@nypl.org.

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)

Teléfono: 718.557.1399

www.nyc.gov/hra

Administra programas en varias áreas, que incluyen:

- Vales y programas alimentarios

- Cuidado de niños
- Apoyo a víctimas de violencia doméstica
- Programa de Asistencia de Energía para el Hogar (Home Energy Assistance Program) (ayuda con las facturas de calefacción)
- Servicios de búsqueda de empleo y colocación
- Servicios para personas con HIV y sida
- Servicios de soporte infantil
- Cuidados en el hogar
- Medicaid
- Asistencia de emergencia

La información sobre la solicitud de beneficios está disponible a través de la línea telefónica automatizada y el sitio web. El sitio web incluye aplicaciones para descarga e impresión, requisitos de elegibilidad y listas de preguntas frecuentes sobre beneficios. La información está disponible en chino y ruso a través del teléfono. Visite <https://www1.nyc.gov/site/hra/locations/locations.page> para conocer las sedes.

URBAN JUSTICE CENTER

Opera clínicas de compromiso con la ciudad donde se ayuda a las personas a acceder a la asistencia pública y a otras formas de asistencia.

Vea la lista completa de Urban Justice Center en la página 151.

SINGLE STOP

<http://singlestopusa.org>

Conecta a personas con programas, beneficios y servicios gubernamentales y sin fines de lucro disponibles mediante una solución única coordinada. Los servicios incluyen selección para beneficios públicos, asistencia con la solicitud, inscripción a beneficios, apoyo de ingresos, asistencia legal, vivienda, salud, servicios para inmigrantes, asesoramiento financiero, derivaciones, entre otros. Está disponible en organizaciones comunitarias y bibliotecas públicas de toda la ciudad de Nueva York.

Asistencia temporal en efectivo

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA): ASISTENCIA EN EFECTIVO

<http://www1.nyc.gov/site/hra/help/cash-assistance.page>

Los beneficiarios de este servicio se dividen en cuatro categorías generales:

- Familias con hijos menores de 18 años (o 21 si asisten a la escuela) sin medios suficientes de apoyo debido a la ausencia o incapacidad de uno o ambos padres (ayuda para niños dependientes o ADC)
- Familias con hijos dependientes que no cuenten con suficientes medios de mantención debido a que uno de los padres está desempleado (Ayuda para Hijos Dependientes con Padre Desempleado [Aid to Dependent Children with Unemployed Parent, ADC-U]).
- Determinadas personas que necesitan asistencia financiera por razones como, por ejemplo, enfermedad temporal, despido o lesiones (Ayuda para el Hogar [Home Relief, HR])
- Personas con necesidades de servicios especiales.

Los beneficiarios elegibles que reciben asistencia temporal de dinero en efectivo deben participar en actividades laborales. La HRA deriva a los beneficiarios a programas diseñados para proporcionar capacitación laboral y colocación, educación, servicios de currículum, talleres y otros servicios de apoyo. Las personas que participen en un programa aprobado recibirán el costo de transporte y gastos de cuidado infantil para que puedan cumplir con sus requisitos. Se debe presentar la solicitud en persona en un HRA Job Center participante. Si desea obtener una lista de los Job Centers en su zona, llame al **718.557.1399** o visite <https://www1.nyc.gov/site/hra/locations/locations.page>.

Asistencia de emergencia

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA): “ONE SHOT DEAL”

Teléfono: 718.557.1399

<https://www1.nyc.gov/nyc-resources/service/1205/one-shot-deal-short-term-emergency-assistance>

Los residentes de la ciudad de Nueva York pueden solicitar una subvención de emergencia por única vez, también conocida como “única oportunidad”, cuando una circunstancia imprevista impida que el solicitante cubra un gasto. Un solicitante debe cumplir con las pautas de elegibilidad y estará sujeto a una revisión investigativa de esa solicitud. Los solicitantes de la subvención de emergencia pueden obtener asistencia de alquiler en casos de desalojos inminentes, asistencia con las facturas de servicios públicos y energía del hogar, asistencia por desastres, incluidos los gastos de mudanza, y asistencia en la compra de artículos personales para la salud y la seguridad. Los solicitantes pueden presentar su solicitud en un Centro de Trabajo de la HRA, donde el personal debe evaluar cada situación y determinar el tipo de beneficio.

Cupones para alimentos (SNAP)

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA): SNAP

<https://www1.nyc.gov/site/hra/help/snap-benefits-food-program.page>

El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program) o SNAP es un programa financiado

por el Gobierno federal diseñado para permitir que las personas con ingresos limitados aumenten su capacidad para comprar alimentos. El programa proporciona beneficios de cupones de alimentos mediante el uso de una tarjeta de débito que puede usarse en lugar de efectivo. Las personas que reciben asistencia pública pueden inscribirse para recibir cupones de alimentos en un Centro de Trabajo HRA. Las direcciones de las dieciséis oficinas que emiten cupones de alimentos de la ciudad de Nueva York están disponibles en línea en <https://www1.nyc.gov/site/hra/locations/snap-locations.page>.

ACCESS NYC

Teléfono: 718.557.1399
www.nyc.gov/accessnyc

Es una herramienta en línea para que los residentes de Nueva York presenten solicitudes para recibir cupones de alimentos y otros beneficios. Si desea recibir un paquete de solicitud por correo, comuníquese por teléfono. La solicitud está disponible en español, chino, árabe, ruso, coreano y creole, y también está disponible en el sitio web de la HRA.

Alimentos

NYC Food Policy: Asistencia Alimentaria de Emergencia
(Emergency Food Assistance) 

Línea de emergencia para obtener alimentos: 866.888.8777
<http://foodhelp.nyc>

Visite el sitio web o comuníquese por teléfono si desea obtener una derivación a los centros de distribución de alimentos ubicados en toda la ciudad de Nueva York, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

NYC Gov: recursos

Teléfono: 311

<https://www1.nyc.gov/nyc-resources/service/1083/find-a-food-pantry-or-soup-kitchen>

Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para encontrar bancos de alimentos y comedores cercanos. Comuníquese por teléfono para conocer los lugares donde los adultos mayores pueden recibir comidas gratuitas y los niños menores de 18 años pueden recibir comidas de verano.

Coalition for the Homeless: guía de recursos

www.coalitionforthehomeless.org/resource-guide

Es una guía de recursos en línea que proporciona una lista de opciones de alimentos de emergencia, según la ubicación del beneficiario.

Food Bank for New York City

Teléfono: 212.566.7855

www.foodbanknyc.org/get-help

Es un sitio web que permite ubicar centros de distribución de alimentos, comedores y centros para adultos mayores de cada vecindario de la ciudad de Nueva York. Comuníquese por teléfono si desea obtener más información sobre los programas de la red de asistencia alimentaria, incluidos los programas para después de la escuela y de verano, los centros de día para personas de bajos ingresos, los programas Open Market Backpack para niños, refugios, centros de rehabilitación y programas para jóvenes.

CATHEDRAL COMMUNITY CARES



Cathedral Church of St. John the Divine

1047 Amsterdam Avenue, New York, NY 10025

Teléfono: 212.316.7583

www.stjohndivine.org/social

Todos los domingos se pone en marcha un comedor que ofrece desayuno a las 10 a. m., almuerzo a las 12:30 p. m. y una vianda de comida para llevar. También proporciona derivaciones a todo tipo de servicios, como servicios legales, de vivienda, desintoxicación, exámenes médicos de detección y centros de distribución de alimentos. Se ofrece ropa de trabajo gratuita para las personas que estén volviendo a trabajar, mediante una derivación de un programa de colocación laboral. El armario público de ropa funciona los martes y jueves de 10:00 a. m. a 12:30 p. m.; se aconseja a los beneficiarios que lleguen temprano.

COALITION FOR THE HOMELESS: PROGRAMA DE ALIMENTOS GRAND CENTRAL (GRAND CENTRAL FOOD PROGRAM)

Cuando funciona, ofrece comidas saludables, así como también abrigos, sombreros, guantes y mantas cuando el tiempo es más frío en las 23 paradas de su recorrido en camioneta por la ciudad de Nueva York. La primera parada es en St. Bart's, 51st Street entre Park y Lex a las 5:30 p. m. Si desea obtener una lista de las paradas, comuníquese por teléfono o visite el sitio web.

Vea la lista completa de Coalition for the Homeless en la página 78.

GREENMARKET

100 Gold Street, sala 3300, New York, NY 10038

Teléfono: 212.788.7476

www.grownyc.org/greenmarket

Coordina y promueve mercados de más de 50 granjeros que ofrecen productos frescos, locales, de estación y otros alimentos en los cinco distritos. Todos los lugares aceptan EBT/cupones de alimentos. Llame para solicitar un mapa de ubicaciones por correo. Los días y horarios para cada mercado difieren.

Vestimenta

Busque “vestimenta” en el índice de este libro para encontrar organizaciones que proporcionen ropa gratuita.

NYC Department of Sanitation: donateNYC

<https://www1.nyc.gov/assets/donate/index.shtml>

Es una iniciativa para residentes de Nueva York para donar y encontrar objetos. Visite el sitio web a fin de consultar la lista de sedes para encontrar ropa y otros objetos.

Asistencia médica

Medicaid (ES)

Teléfono: 877.267.2323

www.medicaid.gov

Medicaid es el programa federal que trabaja en cooperación con los gobiernos estatales para financiar, en parte, la asistencia médica que se brinda a personas de bajos ingresos. La información sobre los criterios de elegibilidad y sobre las solicitudes están disponibles en línea. Comuníquese por teléfono si desea obtener información adicional o pedir un kit de solicitud. La información también está disponible en chino, ruso y creole.

Medicare (ES)

Teléfono: 800.633.4227/TTY: 877.486.2048

www.medicare.gov

Se trata del programa de seguro médico del Gobierno federal para personas mayores de 65 años.

Cobertura de Seguro Farmacéutico para Personas Mayores (Elderly Pharmaceutical Insurance Coverage, EPIC) (ES)

Teléfono: 800.332.3742/TTY: 800.290.9138

www.health.ny.gov/health_care/epic

Ayuda a los adultos mayores a pagar los medicamentos recetados. Comuníquese por teléfono si desea obtener información sobre los criterios de elegibilidad en varios idiomas o visite el sitio web.

Víctimas del crimen

FEDERAL TRADE COMMISSION (FTC): BUREAU OF CONSUMER PROTECTION (ES)

600 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20580

Teléfono: 877.382.4357

www.ftccomplaintassistant.gov

Ofrece información y guías impresas que contienen listas de agencias locales, estatales y sin fines de lucro que pueden ayudar a resolver problemas de los consumidores. Comuníquese para presentar quejas con respecto al robo de identidad, estafas y fraudes, acciones de telemarketing, mensajes de texto o correos basura no deseados en dispositivos móviles o teléfonos, servicios de Internet, compras en línea, computadoras, educación, empleos, cómo ganar dinero, o crédito y débito.

NYS OFFICE OF VICTIM SERVICES

55 Hanson Place, 10.º piso, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 800.247.8035

www.ovs.ny.gov

Proporciona el reembolso bajo ciertas condiciones de gastos médicos, pérdida de ingresos, gastos de funeral y pérdida o destrucción de propiedades personales esenciales. Se habla ruso, chino, italiano, creole y coreano.

Asesoramiento financiero

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL): SERVICIOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

The Business Library

188 Madison Avenue, New York, NY 10016

Teléfono: 917.275.6975

www.nypl.org/help/getting-oriented/money-matters-flc

Ofrece información y servicios para ayudar a las personas a tomar decisiones financieras. Las clases, disponibles en The Business Library y otras sucursales, abordan los siguientes temas: asistencia fiscal, elaboración de presupuesto, planificación universitaria y ayuda financiera, inversión en acciones y bonos, negociación salarial,

prevención de estafas y fraudes, entre otros. El servicio de asesoría de crisis crediticia ayuda a las personas con problemas de deudas. Se programan citas de una hora de lunes a jueves. El servicio de asesoría financiera ayuda a las personas con su situación financiera, y los profesionales financieros responderán preguntas sobre cualquier asunto financiero personal. Las sesiones de media hora son privadas y confidenciales. Los beneficiarios deben traer cualquier documento que pueda ser relevante para su pregunta. Asesoramiento de Medicare, responde a preguntas sobre Medicare, planes de medicamentos recetados y costos de la cobertura. Un representante del Programa de Asistencia y Asesoramiento de Información sobre Seguros de Salud (Health Insurance Information Counseling and Assistance Program, HIICAP) del NYC Department for the Aging responde a las preguntas sobre Medicare. Las sesiones gratuitas de asesoramiento personal de 45 minutos están disponibles los viernes de 2 p. m. a 6 p. m. en The Business Library. Visite el sitio web para programar una cita.

INTERNAL REVENUE SERVICE (IRS)

Teléfono: 800.829.1040
www.irs.gov

Proporciona información sobre todos los temas relacionados con los impuestos, como información sobre los métodos de presentación alternativos, exenciones, deducciones detalladas, crédito por cuidado de menores y dependientes, y casos en los que se debe detallar o no. Comuníquese por teléfono de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

CAMBA

1720 Church Avenue, 2.º piso, Brooklyn, NY 11226
Teléfono: 718.287.2600/TTY: 800.662.1220
www.camba.org

Ofrece programas de desarrollo económico, lo que incluye servicios de educación y defensa, asesoría financiera, administración del

dinero, servicios para pequeñas empresas, servicios para el desarrollo de la fuerza laboral y servicios para beneficiarios de la Sección 8 del Housing Preservation and Development (HPD), asesoría para la prevención de ejecuciones hipotecarias y educación en integración cultural para refugiados que llegan a Nueva York para reunirse con sus familias. También proporciona una amplia variedad de programas que abordan cuestiones como la educación y el desarrollo de los jóvenes, apoyo familiar, salud, vivienda y servicios legales gratuitos para residentes de bajos ingresos. Opera en distintas sedes de todo Brooklyn. Comuníquese por teléfono si desea conocer las sedes u obtener información sobre los criterios de elegibilidad para los programas.

COMMUNITY SERVICE SOCIETY

633 3rd Avenue, 10.º piso, New York, NY 10017
Teléfono: 212.254.8900/admisión: 212.614.5441
www.cssny.org

Proporciona una amplia gama de servicios para residentes de Nueva York con ingresos bajos. Ofrece un laboratorio de aprendizaje sobre beneficios, asistencia personalizada gratuita y capacitaciones comunitarias para ayudar a las personas a buscar y usar un seguro de salud y atención médica, asistencia y apoyo financiero, servicios de apoyo de ingresos, servicios de reintegración y mentoría para jóvenes, desarrollo de la fuerza laboral y servicios para adultos mayores.

MONEY MANAGEMENT INTERNATIONAL (MMI)

Teléfono: 866.889.9347
www.moneymanagement.org

903 Sheridan Ave, 2.º piso, sala 1, Bronx, NY 10451

300 Cadman Plaza W, 12.º piso, sala 12160, Brooklyn, NY 11201

1501 Broadway, 12.º piso, sala 12021, New York, NY 10036

161-10 Jamaica Avenue, Jamaica, NY 1143

Proporciona asesoramiento gratuito para personas con problemas financieros o de crédito. Ofrece asesoramiento para préstamos para estudiantiles, ejecuciones hipotecarias, hipotecas y quiebras. Brinda asistencia para la preparación de presupuestos y asesoramiento sobre cómo generar crédito. Comuníquese por teléfono las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Salud física y mental

CUANDO DEJÉ DE BUSCAR UN HOGAR EN OTRAS PERSONAS Y ECHÉ
LOS CIMIENTOS DE UN HOGAR DENTRO DE MÍ MISMO, ME DI CUENTA
DE QUE NO EXISTEN RAÍCES MÁS ÍNTIMAS QUE LAS QUE CONECTAN
UNA MENTE Y UN CUERPO QUE DECIDIERON SER UN TODO.

– RUPI KAUR



USADO CON EL PERMISO DEL ARTISTA.

ROMPE LAS CADENAS

ILUSTRACIÓN DE K.M.W.

Se enumeran más organizaciones de salud y fuentes de información en el capítulo *Mujeres* en la página 220.

NYC HEALTH + HOSPITALS: CORRECTIONAL HEALTH SERVICES (CHS)

Teléfono: 347.774.7000; línea gratuita: 866.247.6585

Proporciona atención médica a pacientes desde la etapa de acusación previa hasta la liberación. Ofrece atención médica y de salud mental, tratamiento para el consumo de sustancias, atención dental, servicios de trabajo social y planificación del alta y servicios de reintegración las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Las personas que hayan sido encarceladas y tengan preguntas sobre el tratamiento médico o de salud mental que hayan recibido mientras estaban en prisión pueden comunicarse por teléfono las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Consumo de sustancias

Correctional Health Services dirige un programa de tratamiento dentro de la cárcel para el consumo de opioides. Kits de capacitación y naloxona están disponibles para aquellas personas que visitan a sus seres queridos en Rikers Island. Los pacientes que reciban metadona o buprenorfina en la cárcel serán derivados a los proveedores comunitarios en el momento de su liberación para continuar con el tratamiento.

Seguro de salud

Para aquellas personas que hayan tenido cobertura activa de Medicaid o que hayan presentado una solicitud de Medicaid antes su encarcelamiento, Correctional Health Services colabora con la Human Resources Administration (HRA) de la ciudad de Nueva York para activar su cobertura tan pronto como sea posible después de la liberación. Ayuda con las solicitudes de Medicaid que se presenten por primera vez. Se asocia con MetroPlus y el Plan de Salud de NYC Health + Hospitals para inscribir a amigos y familiares visitantes en un seguro de salud en el Rikers Island Visitors' Center.

Hepatitis C

Correctional Health Services inicia el tratamiento para la hepatitis C cuando los pacientes están en prisión o continúa el tratamiento para los pacientes que son condenados a prisión durante el tratamiento. Si un paciente es liberado antes de haber terminado su régimen de tratamiento, Correctional Health Services lo derivará a otros proveedores para garantizar la continuidad del tratamiento en la comunidad.

Community Re-entry Assistant Network (CRAN)

A través de la Community Re-entry Assistance Network (CRAN), todos los pacientes que reciban servicios de planificación de alta ordenados legalmente antes de salir de las cárceles de la ciudad ahora tienen un solo punto de entrada a una variedad de servicios, incluidos los servicios para pacientes que tengan un diagnóstico de enfermedad mental grave. La CRAN proporciona asistencia en la inscripción de beneficios, vivienda y enlaces a servicios médicos. El beneficiario debe haber estado en el servicio de salud mental para recibir los servicios de CRAN. Si desea obtener más información, comuníquese por teléfono con las oficinas que figuran abajo.

Bronx

1020 Grand Concourse, North Professional Wing, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.538.7416

Manhattan/Brooklyn

175 Remsen Street, 5.º piso, Brooklyn, NY 11010

Teléfono: 718.975.0180

Queens

120-34 Queens Blvd., sala 410, Kew Gardens, NY 11415

Teléfono: 718.268.5657

Staten Island

120 Stuyvesant Place, sala 410, Staten Island, NY 10301

Teléfono: 718.727.9722

Atención médica gratuita y de bajo costo

NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE (DOH):SEXUAL HEALTH CLINICS

Teléfono: 311

<https://www1.nyc.gov/site/doh/services/sexual-health-clinics.page>

Ofrece servicios gratuitos o de bajo costo para el tratamiento de infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, para todas las personas de 12 años o más, sin importar su condición migratoria. No se requiere consentimiento de los padres. No se requiere cita previa. Si desea obtener una lista de las clínicas de la ciudad de Nueva York, comuníquese por teléfono o visite el sitio web.

THE ALLIANCE FOR POSITIVE CHANGE

64 West 35th Street, 3.º piso, New York, NY 10001

Teléfono: 212.645.0875

<http://alliance.nyc>

Ofrece servicios para afecciones como VIH/sida, hepatitis, adicciones, enfermedades mentales y otras afecciones de salud crónicas para residentes de la ciudad de Nueva York. Los programas incluyen administración de atención, reducción de daños y servicios de recuperación, pruebas de HIV y hepatitis C, educación entre pares y servicios de reincorporación a la fuerza laboral, prevención de enfermedades, capacitación y viviendas de apoyo. Los servicios son gratuitos, confidenciales y multilingües. Se aceptan pacientes sin cita previa.

THE BEDFORD-STUYVESANT FAMILY HEALTH CENTER

www.bsfhc.org

Bed Stuy Health: 1456 Fulton Street, Brooklyn, NY 11216

Teléfono: 718.636.4500

Sede de Broadway: 1238 Broadway, Brooklyn, NY 11221
Teléfono: 718.443.2428

WIC Nutrition: 20 New York Avenue, Brooklyn, NY 11216
Teléfono: 718.636.4500

Ofrece una amplia variedad de servicios de atención médica integral, con énfasis en la prevención, la educación y los servicios de apoyo crítico. Los servicios incluyen odontología, planificación familiar, medicina familiar, medicina interna, nutrición, obstetricia/ginecología, pediatría, atención prenatal, psiquiatría, evaluación de abuso de sustancias y clínica de HIV/sida. Los servicios especializados en el lugar incluyen consultas quirúrgicas, urología, cardiología, pediatría y oftalmología. Se habla criollo francés. La comunicación mediante lenguaje de señas también se encuentra disponible.

CHARLES B. WANG COMMUNITY HEALTH CENTER

www.cbwchc.org

125 Walker Street, 2.º piso, New York, NY 10013
Teléfono: 212.226.3888

268 Canal Street, New York, NY 10013
Teléfono: 212.379.6998

37-43 45th Avenue, Flushing, NY 11355
Teléfono: 929.362.3006

136-26 37th Avenue, Flushing, NY 11354
Teléfono: 718.886.1200

Ofrece atención primaria de la salud para todos los miembros de la comunidad. Se habla en mandarín, cantonés, taishanés, shanghainés, fujianés, vietnamita y coreano. Los centros de salud están abiertos los 7 días de la semana. Para obtener atención de urgencia, se puede consultar a un proveedor médico el mismo día. Comuníquese por teléfono si desea conocer los horarios y programar una cita.

COMMUNITY HEALTHCARE NETWORK **60 Madison Avenue, 5.º piso, New York, NY 10016****Teléfono: 866.246.8259****www.chnnyc.org**

Es una red sin fines de lucro de centros de salud de Nueva York con doce sedes en el Bronx, Manhattan, Brooklyn y Queens. Se proporcionan servicios de atención primaria, salud reproductiva, planificación familiar, pruebas de ITS y servicios integrales de VIH. También están disponibles servicios dentales, salud mental, cuidado de los pies, atención prenatal, derivación de mamografías y detección de cáncer. Ofrece tarifas de escala variable para personas sin seguro y brinda servicios independientemente de la capacidad de pago. Llame para obtener más información, para conocer el sitio más cercano y los idiomas que se ofrecen. Los centros accesibles a personas con discapacidades.

THE INSTITUTE FOR FAMILY HEALTH: THE PURPLE CLINIC **230 West 17th Street, New York, NY 10011****Teléfono: 212.206.5200****www.institute.org/health-care/services/the-purple-clinic**

Ofrece atención médica segura, cuidadosa y respetuosa para personas que hayan sufrido violencia sexual o abusos contra sus derechos humanos, sin importar su edad, sexo, seguro ni estado de documentación. Los servicios incluyen exámenes físicos de rutina, atención de ginecología y obstetricia, pruebas de ITS, pruebas y atención de embarazo, control de natalidad, atención de la diabetes, atención del VIH, profilaxis previa a la exposición (Pre-exposure prophylaxis, PrEP) y acceso a atención de salud mental, odontología y acupuntura.

**MOUNT SINAI INSTITUTE FOR ADVANCED MEDICINE;
MORNINGSIDE CLINIC: PROGRAMA VOLVER A CASA
(COMING HOME PROGRAM) **

440 West 114th Street, 6.º piso, New York, NY 10025

Teléfono: 212-523-6500

www.mountsinai.org/patient-care/iam

Ofrece servicios médicos y de apoyo integrales para personas de 18 años o más. Los servicios incluyen servicios médicos, salud mental, tratamiento para el abuso de sustancias, medicina integral, odontología, trabajo social y administración de casos, coordinación de la atención, inscripción a beneficios y apoyo de pares; todo en el mismo lugar. Hay servicios de farmacia disponibles en el lugar. Es útil que traiga una identificación con foto, tarjeta del seguro y la historia clínica a la consulta inicial. Si desea hacer consultas generales sobre el programa, envíe un correo electrónico a ComingHome@mountsinai.org o comuníquese con Iris Bowen, trabajadora social, al 212-636-1173.

**THE NEW YORK CITY FREE CLINIC (NYCFC) **

230 West 17th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.206.5200

www.nycfreeclinic.med.nyu.edu

Proporciona una variedad completa de servicios de atención médica, que incluyen derivaciones a áreas de especialidad, asesoramiento, educación de los pacientes, servicios sociales y selección e inscripción en seguros de salud pública. Un asistente social determinará la elegibilidad de los pacientes nuevos para un seguro de salud gratuito. Se deben traer documentos (como identificación, comprobante de ingresos e información de beneficios) para ayudar a determinar la elegibilidad para el seguro. Comuníquese por teléfono de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 10:00 p. m. y los sábados y domingos de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. para programar una consulta. Las consultas de pacientes se llevan a cabo todos los sábados de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. Se aceptan consultas no programadas los lunes de 8:30 a. m. a 10:00 a. m.

Recursos con información médica general

NYS Department of Health: Office of Professional Medical Conduct (OPMC) (ES)

Riverview Center, 150 Broadway, sala 355, Albany, New York 12204

Teléfono: 800.663.6114

www.health.ny.gov/professionals/doctors/conduct

Comuníquese por teléfono o por correo para presentar una queja sobre un médico.

NYC Department of Health and Mental Hygiene (ES)

Teléfono: 311

www.nyc.gov/doh

El sitio web proporciona una variedad de información sobre problemas de salud frecuentes. Cada artículo de salud está escrito en un estilo fácil de entender.

Center for Disease Control and Prevention (CDC) (ES)

Teléfono: 800.232.4636

www.cdc.gov

El sitio web proporciona información sobre enfermedades y otros temas relacionados con la salud. Comuníquese por teléfono en cualquier momento si desea solicitar publicaciones gratuitas o información sobre VIH/sida, cáncer, diabetes, enfermedades relacionadas con el tabaco, nutrición y otros temas. Existe disponible información sobre muchos temas en varios idiomas.

MedLine Plus (ES)

www.medlineplus.gov

El sitio web responde preguntas de salud y deriva a las fuentes de información autorizadas y a los tutoriales de agencias gubernamentales, escuelas de medicina y otras organizaciones. También incluye un diccionario médico, información sobre medicamentos y suplementos, noticias de salud y directorios con información de contacto de hospitales, médicos y dentistas. Se encuentra disponible información sobre diversos temas en otros idiomas.

Líneas de ayuda: salud física

Línea directa de NYC Tuberculosis Provider

Teléfono: 844.713.0559

<https://www1.nyc.gov/site/doh/providers/health-topics/tuberculosis.page>

Proporciona referencias a clínicas de tuberculosis, pruebas, exámenes y tratamientos gratis.

Línea de ayuda de la American Cancer Society

132 West 32nd Street, New York, NY 10001

Teléfono: 800.277.2345

www.cancer.org

Los especialistas en información sobre el cáncer están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana para responder preguntas sobre tipos específicos de cáncer, opciones de tratamiento, efectos secundarios, superación del cáncer, medicamentos, manejo del dolor, pruebas clínicas, prevención, evaluaciones y ayuda para encontrar recursos locales. Se pueden encontrar paquetes de información y publicaciones en el sitio web, o puede solicitarlos por correo.

Línea directa del Poison Control Center

Teléfono: 800.222.1222 o 212.764.7667

TTY: 212.689.9014

www.poison.org

Los especialistas en intoxicaciones están disponibles las 24 horas para proporcionar asistencia gratuita y confidencial de parte de expertos para emergencias en casos de intoxicación. Existen traductores disponibles en 150 idiomas diferentes.

Seguro de Salud

Si desea obtener más información sobre Medicaid, consulte la página 92 en *Asistencia financiera*.

NYS DEPARTMENT OF HEALTH: MERCADO DE PLANES DE SALUD (HEALTH PLAN MARKETPLACE)

Línea de ayuda: 855.355.5777/TTY: 800.662.1220

www.nystateofhealth.ny.gov

El estado de Nueva York ofrece una serie de programas de seguro médico público para residentes elegibles. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web si desea obtener una lista completa e informarse sobre los programas y su elegibilidad.

Abajo encontrará información sobre los diversos tipos de seguro de salud pública en la ciudad de Nueva York:

Medicaid: es un programa para neoyorquinos que no puedan pagar la atención médica.

Child Health Plus: para neoyorquinos menores de 19 años cuyo ingreso familiar sea demasiado alto como para calificar para Medicaid.

Programa de Beneficios de Planificación Familiar (Family Planning Benefit Program): proporciona servicios confidenciales de planificación familiar a mujeres en edad fértil y a hombres que cumplan con determinados requisitos de ingresos y residencia.

Programa de Adquisición de Medicaid para Trabajadores con Discapacidades (Medicaid Buy-In Program for Working People with Disabilities): es un programa para personas con discapacidades que trabajen y ganen más que el límite de ingresos permitido para el plan regular de Medicaid, de manera que los trabajadores puedan mantener su cobertura de atención médica a través de Medicaid.

Programa de Asistencia de Cuidados Prenatales (Prenatal Care Assistance Program): incluye planes específicos para embarazadas que residan en Nueva York.

Plan de Necesidades Especiales de VIH (HIV Special Needs Plan): para personas que padecen VIH/sida.

Medicare: para adultos mayores de 65 años.

En caso que un niño no tenga seguro, es posible obtener ayuda para pagar el tratamiento a través del seguro de salud pública. Si desea obtener ayuda, comuníquese con el **NYC Human Resources Administration, Department of Social Services** al **718.557.1399**.

Las personas que no tengan seguro de salud pero trabajen y ganen por encima de los límites para calificar para los programas mencionados arriba pueden comunicarse con el New York State of Health. Comuníquese con la línea de ayuda de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. y los sábados de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. o visite el sitio web si desea obtener información sobre la adquisición de planes privados y sobre cómo solicitar asistencia para reducir el costo de los seguros.

COMMUNITY SERVICE SOCIETY

Su personal puede ayudar a inscribir a los participantes en un seguro de salud gratuito o asequible, solicitar asistencia financiera para pagar un seguro de salud, comparar y comprender diferentes opciones de seguros de salud y renovar la cobertura del Mercado de Seguros de Salud de Nueva York (New York Health Marketplace). Los servicios son gratuitos y confidenciales.

Vea la lista completa de Community Service Society en la página 95.

HIV y SIDA

Línea directa de NYS HIV/AIDS Information and Counseling 

Teléfono: 800.541.2437; español: 800.233.7432

TTY: 800.369.2437/Línea directa de asesoramiento: 800.872.2777

Proporciona información grabada sobre prevención, diagnóstico y tratamiento de VIH/sida. También proporciona derivaciones a exámenes, programas de asesoramiento y centros de tratamiento.

NYC Department of Health and Mental Hygiene (DOH)

125 Worth Street, New York, NY 10013

Produce folletos gratuitos e información sobre el sida en inglés y en español.

NYC Human Resources Administration: Administración de Servicios de VIH/sida (HIV/AIDS Services Administration, HASA)

Teléfono: 212.971.0626/TTY: 212.971.2731

Llame para obtener información confidencial sobre HIV/sida y derivaciones a servicios.

NYS DEPARTMENT OF HEALTH: PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS SIN SEGURO CON VIH (THE HIV UNINSURED CARE PROGRAMS)

Empire Station, P.O. Box 2052, Albany, NY 12220

Teléfono: 800.542.2437/TTY: 518.459.0121

www.health.ny.gov/diseases/aids/general/resources/adap

Los programas proporcionan acceso a atención médica gratuita para los residentes que tengan VIH del estado de Nueva York y que no tengan seguro o tengan un seguro insuficiente. Los servicios ayudan a proporcionar acceso a los medicamentos contra el HIV y el sida. La solicitud puede descargarse desde el sitio web o solicitarse por correo o teléfono.

ARGUS COMMUNITY, INC.: PROGRAMA ACCESS

Ofrece administración intensiva de casos y servicios para personas con VIH o en riesgo de contagio. Proporciona asistencia con la atención médica, vivienda, acceso a beneficios, ayuda legal y ayuda para otras necesidades.

Vea la lista completa de Argus en la página 127.

BOOM!HEALTH

Teléfono: 718.295.2666
www.boomhealth.org

Oficina central
540 East Fordham Road, Bronx, NY 10458

Harm Reduction Center
226 East 144th Street, Bronx, NY 10451

Wellness Center
3144 3rd Avenue, Bronx, NY 10451

Proporciona asesoría de apoyo, centro de distribución de alimentos (en la sede de 144th Street), defensa legal, educación sobre violencia doméstica, tutoría entre pares, servicios de administración de casos, educación de prevención y pruebas de HIV, y servicios de jeringas en cuatro clínicas en el Bronx y dos camionetas móviles. Llame para conocer horas y servicios en todos los locales. El Harm Reduction Center está abierto los 7 días de la semana.

BRIDGING ACCESS TO CARE

www.bac-ny.org

260 Broadway, 4.º piso, Brooklyn, NY 11211
Teléfono: 347.505.5120

145-147 Utica Avenue, Brooklyn, NY 11213
Teléfono: 347.505.5130

2201-B Bedford Avenue, Brooklyn, NY 11226
Teléfono: 347.505.5146

2261 Church Avenue, Brooklyn, NY 11226
Teléfono: 347.505.5176

Es un programa de servicios comunitarios para personas en Brooklyn infectadas o afectadas por el HIV o el sida. Proporciona educación sobre la prevención del VIH/sida con atención a las particularidades culturales, análisis, asesoramiento y grupos de apoyo, servicios sociales integrales y derivaciones, un centro comunitario de distribución de alimentos, entre otros servicios. Los Servicios de Reducción de Daños (Harm Reduction Services) ayudan a las personas HIV positivas que tienen antecedentes de abuso de sustancias, así como el Programa de Primeros Pasos que brinda tratamiento intensivo contra el abuso de sustancias para pacientes ambulatorios.

COMMUNITY HEALTH ACTION OF STATEN ISLAND



56 Bay Street, 6.º piso, Staten Island, NY 10301

Teléfono: 718.808.1300

www.chasiny.org

Ofrece administración de casos para usuarios con VIH, educación para personas encarceladas y reintegración para personas en libertad condicional, así como también grupos de apoyo, asistencia para la búsqueda de empleo, asistencia para la vivienda, asesoramiento, banco de alimentos y un programa ambulatorio con supervisión médica para usuarios con consumo activo de drogas o alcohol. Los servicios son gratuitos y confidenciales.

FORGING AHEAD FOR COMMUNITY EMPOWERMENT AND SUPPORT (FACES)



123 West 115th Street, New York, NY 10026

Teléfono: 212.283.9180

www.facesny.org

Ofrece servicios gratuitos para residentes de Nueva York, como personas sin hogar crónicas, personas con VIH/sida, consumidores de sustancias, personas con trastornos mentales y personas involucradas en procesos judiciales. Los servicios primarios incluyen vivienda, prevención de VIH/sida/hepatitis, análisis y asesoría, además de servicios de reintegración para personas involucradas en procesos

judiciales. Los servicios de apoyo incluyen administración de casos, servicios de salud mental y para casos de abuso de sustancias, cumplimiento del tratamiento, defensa de derechos y representación, evaluación vocacional y educativa, programas de alimentos y nutrición, y asesoramiento en salud y bienestar. Los servicios complementarios incluyen terapia artística, actividades recreativas y cuidado de los niños después de la escuela.

THE FORTUNE SOCIETY: DROP-IN CENTER



29-76 Northern Blvd., Long Island City, NY 11101

Teléfono: 212.691.7554

www.fortunesociety.org

Ofrece una amplia gama de servicios de salud y de otros tipos para personas que regresan de la cárcel, además de servicios especiales para personas con VIH. Los horarios de admisión son de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 6:00 p. m.

Vea la lista completa de The Fortune Society en la página 38.

GHMC



446 West 33rd Street, New York, NY 10001

Teléfono: 212.367.1000; línea directa: 888.243.7692

www.gmhc.org

Proporciona servicios directos y apoyo para residentes de Nueva York con VIH o sida. Ofrece asesoramiento personalizado y numerosos grupos de apoyo para personas infectadas con VIH o sida y para sus seres queridos. Otros programas incluyen asesoría financiera y legal, talleres educativos y capacitación, alimentos, asistencia para la vivienda, así como educación pública y esfuerzos legales. La línea directa está disponible los lunes y viernes de 2:00 p. m. a 6:00 p. m. Puede solicitar folletos gratuitos e información sobre el sida en inglés y en español.

El David Geffen Center for HIV Prevention and Health Education ofrece análisis gratuitos y confidenciales de VIH e ITS en 224 West 29th Street, planta baja, New York, NY 10001. Las visitas sin cita previa están disponibles a partir de las 9:00 a. m., excepto los jueves y domingos.

HAITIAN-AMERICAN COMMUNITY COALITION

3807 Church Avenue, Brooklyn, NY 11203

Teléfono: 718.940.2200

www.hccinc.org

Ofrece servicios para personas y para familias afectadas por el VIH o el sida. Los servicios incluyen programas de salud y acondicionamiento físico, servicios de alfabetización y ESL, defensa de inmigración, asistencia para la colocación de vivienda y capacitación para la preparación para el trabajo. A través de una asociación, la coalición proporciona asesoramiento individual y grupal a quienes sufren traumas psicológicos. Se habla francés y criollo.

THE HISPANIC AIDS FORUM, INC.

www.hafnyc.org

112 967 Kelly Street, sala 402, Bronx, NY 10459

Teléfono: 718.328.4188

Latino Pride Center

1767 Park Avenue, 4.º piso, New York, NY 10035

Teléfono: 212.563.4500

Brinda información, asesoramiento y grupos de apoyo para cualquier persona que desee comunicar sus preguntas sobre el HIV o sida. Ofrece recursos de asistencia para el alquiler. Se proporcionan referencias. También se hacen análisis gratuitos de VIH y hepatitis C. Escriba o llame para obtener folletos gratuitos.

PLANNED PARENTHOOD OF NYC: PROYECTO STREET BEAT

Teléfono: 917.399.5554

www.ppnyc.org

Es un programa de compromiso con la comunidad para la prevención del VIH, la reducción de riesgos y el acceso a la atención médica que atiende a mujeres, hombres y adolescentes que viven y trabajan en las calles de la ciudad de Nueva York. Los equipos de asistencia visitan los vecindarios del Bronx, el norte de Manhattan y Brooklyn en camionetas con unidades médicas móviles. Comuníquese por teléfono para conocer la ubicación y los horarios de las unidades móviles.

PROJECT INFORM

273 Ninth Street, San Francisco, CA 94103

www.projectinform.org

Ofrece información y publicaciones impresas actualizadas y confiables sobre la investigación y el tratamiento del sida.

Discriminación por sida

PRISONERS' LEGAL SERVICES OF NEW YORK (PLSNY)



Ofrece servicios legales gratuitos para personas encarceladas en prisiones del estado de Nueva York, con oficinas regionales en Albany, Buffalo, Ithaca y Plattsburgh.

Vea la lista completa de PLSNY en la página 150.

NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

Comuníquese para presentar una queja por discriminación en el empleo, la vivienda o las instalaciones públicas por motivos de edad, raza, color de piel, religión o credo, nacionalidad, sexo, embarazo, identidad y expresión de género, discapacidad, orientación sexual, estado civil, extranjería o estado de ciudadanía (estado de inmigración o de no ciudadano).

Vea la lista completa de la NYC Commission on Human Rights en la página 171.

Hepatitis C

AMERICAN LIVER FOUNDATION

39 Broadway, sala 2700, New York, NY 10006

Teléfono: 800.465.4837

<https://liverfoundation.org/alf-greater-new-york>

Proporciona información impresa sobre enfermedades hepáticas, lo que incluye hepatitis C y coinfección de VIH/VHC, así como también derivaciones a grupos de apoyo para personas con VHC, centros comunitarios de salud y especialistas en hígado en la zona de Nueva York.

CENTER FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (CDC): DIVISION OF VIRAL HEPATITIS

1600 Clifton Road, Atlanta, Georgia 30329

Teléfono: 800.232.4636/TTY: 888.232.6348

www.cdc.gov/hepatitis

Ofrece información y publicaciones sobre la hepatitis C (también conocida como “VHC” o hepatitis C viral) y sobre la coinfección de la VHC con el VIH.

Salud Mental

Cualquier persona que necesite ayuda psiquiátrica puede presentarse en la sala de emergencias de cualquier hospital municipal, incluso sin seguro médico. Los hospitales hacen derivaciones, vinculan a las personas con programas ambulatorios y pueden ayudar proporcionando medicamentos si es necesario.

CENTER FOR ALTERNATIVE SENTENCING AND EMPLOYMENT SERVICES (CASES): NATHANIEL CLINIC



Ofrece servicios integrales de salud mental, abuso de sustancias y atención médica primaria para jóvenes y adultos involucrados en procesos judiciales.

Vea la lista completa de CASES en la página 33.

NYS OFFICE OF MENTAL HEALTH: BRONX PSYCHIATRIC CENTER



1500 Waters Place, Bronx, NY 10461

Teléfono: 718.931.0600

www.omh.ny.gov/omhweb/facilities/brpc

Proporciona intervención psiquiátrica para pacientes hospitalizados y ambulatorios y asesoramiento de apoyo a personas con trastornos mentales graves. No se necesitan referencias.

COMMUNITY ACCESS: HOWIE THE HARP ADVOCACY CENTER

2090 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., 12.º piso, New York, NY 10027

Teléfono: 212.865.0775

www.communityaccess.org/hth

Proporciona apoyo a personas de 18 años o más para la recuperación de salud mental para el empleo en servicios humanos. El Programa de Capacitación de Pares (Peer Training Program) ofrece capacitación

intensiva de 20 semanas en el aula y experiencia de pasantía de 12 semanas para capacitar a las personas en recuperación de salud mental, para que trabajen como proveedores de servicios humanos. Para registrarse, los solicitantes deben tener un diagnóstico de salud mental y haber obtenido un diploma de escuela secundaria (o de equivalencia de escuela secundaria).

FOUNTAIN HOUSE INC.

425 West 47th Street, New York, NY 10036

Teléfono: 212.582.0340

www.fountainhouse.org

Proporciona un entorno de recuperación comunitario para las personas que sufren problemas de salud mental. Ofrece programas diurnos de preparación para el trabajo, oportunidades de empleo de transición, un programa de empleo de tiempo completo, alimentos subsidiados, recreación y alternativas de vivienda para las personas con problemas de salud mental. Comuníquese por teléfono para obtener información sobre la membresía. También disponible en diferentes idiomas en el momento del registro.

GOODWILL INDUSTRIES: PROGRAMA BRONX ACE

384 East 149th Street, Bronx, NY 10455

Teléfono: 718.401.2555

www.goodwillnynj.org

Ofrece servicios de empleo con apoyo a personas con discapacidades psiquiátricas. Los servicios incluyen entrevistas de admisión, asesoramiento individual y grupal, asistencia para el desarrollo y la colocación laboral, capacitación laboral fuera y en el lugar.

THE JEWISH BOARD: MENTAL HEALTH CLINICS

135 West 50th Street, New York, NY 10020

Teléfono: 212.582.9100

www.jbfcs.org

Ofrece terapia individual, de pareja, familiar y grupal, así como también evaluación y administración de medicamentos para residentes de Nueva York en 15 clínicas de toda la ciudad. Los servicios están disponibles en varios idiomas. Acepta Medicaid y ofrece tarifas de escala móvil. Comuníquese por teléfono para obtener una lista de las sedes.

NATIONAL ALLIANCE ON MENTAL HEALTH (NAMI): NYC METRO

505 Eighth Avenue, sala 1103 New York, NY 10018
Teléfono: 212.684.3365/Línea de ayuda de la ciudad de Nueva York: 212.684.3264
www.nami.org

Ofrece educación gratuita, capacitación y apoyo para personas y familias con problemas de salud mental. La línea de ayuda funciona de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 6:00 p. m. para responder a todas las preguntas sobre problemas de salud mental.

NATIONAL INSTITUTE OF MENTAL HEALTH: CENTRO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN

6001 Executive Blvd., sala 6200, Bethesda, MD 20892
Teléfono: 866.615.6464/TTY: 866.415.8051
www.nimh.nih.gov

Proporciona una variedad de folletos gratuitos, que incluyen información sobre síntomas, diagnóstico y tratamiento de distintos trastornos mentales. El sitio web ofrece una función de chat en línea en vivo para responder consultas durante el horario comercial.

SERVICES FOR THE UNDERSERVED (S:US)

463 7th Avenue, 17.º piso, New York, NY 10018
Teléfono: 212.633.6900
www.sus.org

Es una agencia de servicios humanos sin fines de lucro que ofrece vivienda, desarrollo de habilidades, tratamiento y rehabilitación y coordinación de la atención para los residentes de Nueva York.

Asesoramiento

JUST DETENTION INTERNATIONAL



1900 L Street NW, sala 601, Washington, DC 20036

Teléfono: 202.506.3333

www.justdetention.org

Es una organización de salud y derechos humanos que lucha para terminar con el abuso sexual en todas las formas de detención. Comuníquese por teléfono o por correo o visite el sitio web si desea obtener información y guías de recursos para víctimas de violencia sexual y una guía, estado por estado, de servicios legales y recursos de asesoramiento psicológico para víctimas que aún estén encarceladas, aquellas personas que hayan sido liberadas y para sus seres queridos.

MUSTARD SEED COUNSELING CENTER



1118 Bedford Avenue, Brooklyn, NY 11216

Teléfono: 718.875.7411

www.mustardseedforensic.com

Ofrece evaluación y tratamiento para hombres, mujeres y niños de 12 años o más acusados o condenados por haber cometido un delito sexual o para las personas involucradas en comportamientos sexuales que interfieran con sus relaciones personales y laborales. Los adolescentes de 12 a 17 años no pueden recibir asesoramiento sin el consentimiento de los padres. Los programas duran dos años y medio. Comuníquese por teléfono si desea obtener más información sobre los horarios y las tarifas.

30-46 Northern Blvd., Long Island City, NY 11101

Teléfono: 718.424.6191

www.qcfc.org

Ofrece servicios grupales de asesoramiento del comportamiento de parte de asesores autorizados para personas de 16 años o más. Los servicios especializados incluyen el abordaje de comportamientos sexuales problemáticos, responsabilidad del abusador, ira o agresión, habilidades para la crianza, incidentes por prejuicios y conducir en estado de intoxicación (solo evaluación). Para ser elegibles, los beneficiarios no deben haber presentado una declaración de culpabilidad ni se debe haber resuelto el caso.

SHILOH CONSULTING

566 7th Avenue, 4.º piso, New York, NY 10018

Teléfono: 212.564.7631

www.shilohconsultingllc.com

Es una clínica ambulatoria autorizada por la Office of Mental Health (OMH) en virtud del artículo 31. Los servicios que ofrece incluyen tratamiento y supervisión intensivos y estrictos (Strict Intensive Supervision and Treatment, SIST), manejo de la ira, precontemplación (etapa 1), contemplación (etapa 2), preparación (etapa 3), acción (etapa 4), mantenimiento (etapa 5), delinquentes sexuales con enfermedades mentales (Mentally Ill Sex Offenders, MISO), delinquentes en Internet, grupo de socialización, servicios para sordos, interacciones sociales y asesoramiento para personas y parejas. Funciona los lunes y jueves de 8:00 a. m. a 7:00 p. m., los martes y miércoles de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. y los viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

ANTI-VIOLENCE PROJECT (AVP)

Ofrece servicios de apoyo gratuitos y confidenciales a la comunidad LGBTQI+ y a personas afectadas por el VIH que hayan sufrido violencia

a causa de prejuicios, violencia de pareja, violencia sufrida en citas con desconocidos, conducta impropia de la policía, violencia relacionada con el VIH, violación y violencia sexual.

Vea la lista completa de AVP en la página 239.

CRIME VICTIMS TREATMENT CENTER (CVTC)



40 Exchange Place, sala 510, New York, NY 10005

Teléfono: 212.523.4728

www.cvtcnyc.org

Ofrece apoyo médico, legal y psicológico a sobrevivientes de violencia interpersonal. Los servicios gratuitos y confidenciales incluyen intervención en caso de crisis, terapia individual y grupal enfocada en traumas, defensa legal y terapia complementaria y consulta psiquiátrica. Comuníquese por teléfono si desea programar una cita de admisión.

Líneas de ayuda: salud mental

NYC Well 

Teléfono: 888.692.9355/TTY: 711

<https://nycwell.cityofnewyork.us>

Ofrece apoyo gratuito y confidencial de salud mental para todos los residentes de Nueva York. Puede comunicarse con un asesor por teléfono, mensaje de texto o chat y acceder a servicios de salud mental y abuso de sustancias en más de 200 idiomas, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Proporciona asesoramiento para crisis y prevención del suicidio, apoyo de pares y asesoramiento a corto plazo, asistencia para programar citas o acceder a otros servicios de salud mental y seguimiento para verificar que el servicio se haya contactado con la persona que requería atención y que lo esté recibiendo.

Anxiety and Depression Association of America (ADAA) (ES)

Teléfono: 240.485.1001

<https://adaa.org>

Proporciona información sobre prevención, tratamiento y síntomas de la ansiedad, la depresión y los trastornos relacionados.

Children and Adults with Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder (CHADD) (ES)

Teléfono: 800.233.4050

www.chadd.org

Proporciona información y derivaciones con respecto al trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDAH), incluso a grupos locales de apoyo.

Depression and Bipolar Support Alliance (DBSA)

Teléfono: 800.826.3632

www.dbsalliance.org

Proporciona información sobre el trastorno bipolar y la depresión, ofrece grupos y foros de apoyo presenciales y en línea.

International OCD Foundation (ES)

Teléfono: 617.973.5801

<https://iocdf.org>

Proporciona información sobre el trastorno obsesivo compulsivo (TOC) y derivaciones de tratamiento.

National Suicide Prevention Lifeline (ES)

Teléfono: 800.273.8255/TTY: 800.799.4889

Español: 888.628.9454

<https://suicidepreventionlifeline.org>

Ofrece apoyo gratuito y confidencial para personas afligidas, prevención y recursos para casos de crisis las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Schizophrenia and Related Disorders Alliance of America (SARDAA)

Teléfono: 240.423.9432

<https://sardaa.org>

Dirige los programas Schizophrenia Anonymous, grupos de autoayuda que ahora están disponibles en formato de teleconferencias gratuitas.

Sidran Institute**Teléfono: 410.825.8888****www.sidran.org**

Proporciona información y derivaciones para el control y el tratamiento del trauma y la disociación, y ofrece una línea de ayuda de información y derivaciones.

TARA**Teléfono: 888.482.7227****www.tara4bpd.org**

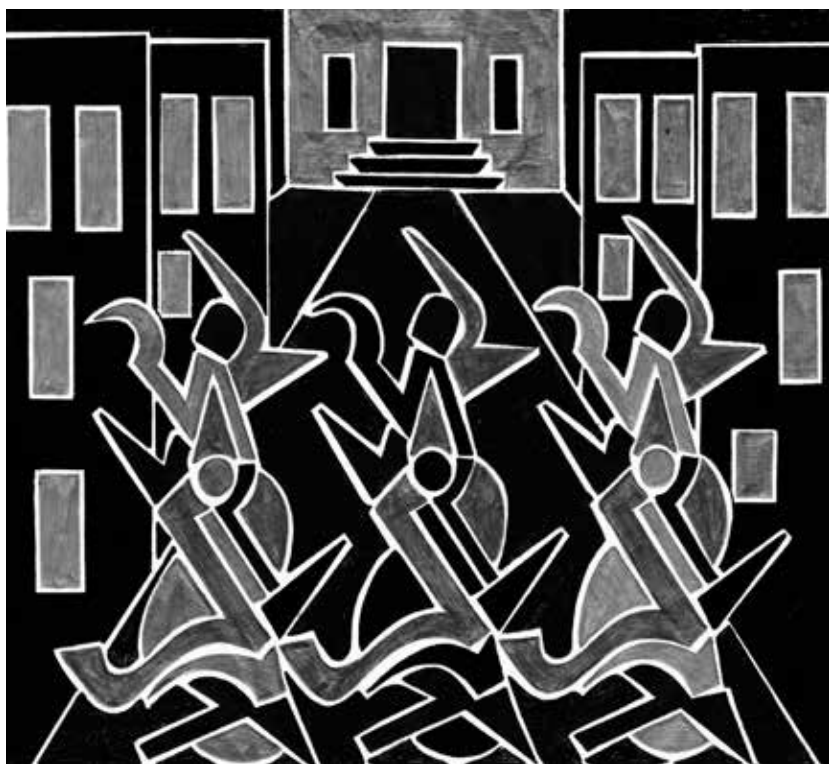
Ofrece un centro de derivaciones para obtener información, apoyo, educación y opciones de tratamiento para el trastorno límite de la personalidad.

Adicciones

DONDE HABÍA ALGO Y, DE REPENTE, NO ESTÁ MÁS,

LA AUSENCIA GRITA, FESTEJA, DEJA UN VACÍO.

– NAOMI SHIHAB NYE



USADO CON EL PERMISO DEL ARTISTA.

TODAS LAS COMUNIDADES

ILUSTRACIÓN DE TERRANCE BREAZIL

Organizaciones y programas de tratamiento

Los programas de tratamiento para el abuso de sustancias son programas para dejar las drogas (ambulatorios o residenciales) o programas de mantenimiento contra la dependencia, de los cuales las clínicas de tratamiento con metadona son un ejemplo.

Substance Abuse and Mental Health Services Administration:
localizador de servicios de tratamiento de salud del comportamiento
www.findtreatment.samhsa.gov

Es un sitio web capaz de localizar más de 10,000 programas de tratamiento, incluidos los residenciales y ambulatorios, en todo el país.

NYS Office of Alcoholism and Substance Abuse Services (OASAS) 

Línea de ayuda: 877.846.7369

www.oasas.ny.gov

Proporciona información y derivaciones a programas de tratamiento para el abuso de sustancias certificados por el Estado en el vecindario del interesado. Se puede buscar por condado y por tipo de programa para obtener una lista de los programas locales y la información de contacto. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

EXODUS TRANSITIONAL COMMUNITY: WELLNESS CENTER   

Es un programa ambulatorio para el abuso de sustancias con licencia de OASAS 822 que proporciona evaluaciones de salud mental y asesoramiento individual. Los servicios incluyen tratamiento de adicciones, manejo de la ira y prevención de recaídas.

Vea la lista completa de Exodus en la página 36.

EXPONENTS  

Ofrece servicios de tratamiento y recuperación, servicios educativos y servicios de desarrollo profesional y capacitación para las personas

con problemas de VIH/sida, consumo de sustancias, encarcelamiento y salud conductual.

Vea la lista completa de Exponents en la página 37.

NEW DIRECTIONS: PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA EL ABUSO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS (ALCOHOL AND SUBSTANCE ABUSE TREATMENT PROGRAM)

500 Atlantic Avenue, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.398.0800

www.newdirectionsbrooklyn.com

Es un programa ambulatorio para el tratamiento de la dependencia de sustancias químicas dirigido a beneficiarios que tengan diagnósticos dobles concurrentes de problemas de abuso de sustancias y un trastorno psiquiátrico o coadicciones. Los servicios incluyen acupuntura, terapia individual y grupal, terapia familiar y de pareja, manejo de la ira, terapias artísticas, evaluación vocacional o educativa y consultas. Proporciona servicios para problemas por conducir en estado de intoxicación y de violencia doméstica. Se ofrece un servicio de cuidado de niños mientras los pacientes asisten a terapia individual o grupal. Los servicios especializados para personas involucradas en procesos judiciales incluyen terapia individual y grupal, análisis de orina y alcoholímetro supervisados, manejo de la ira y talleres sobre violencia doméstica, habilidades para la crianza y otros tipos de asesoramiento educativo. Acepta la mayoría de los seguros y Medicaid. Ofrece tarifas de escala móvil. Se aceptan consultas sin cita previa.

REALIZATION CENTER

www.realizationcenternyc.com

175 Remsen Street, 2.º piso, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.342.6700

19 Union Square West, New York, NY 10003

Teléfono: 212.627.9600

Es un programa ambulatorio de salud mental y abuso de sustancias. Las áreas de servicio especializadas incluyen dependencia de sustancias químicas, diagnóstico doble, recaída crónica, adicción a la comida, adicción al sexo, adicción al juego, habilidades para la crianza, codependencia, depresión y ansiedad, servicios de atención médica para la comunidad LGBTQI+ y manejo de la ira. También dirige un programa de tratamiento específico para expresidarios, así como también programas para familias y adolescentes de 19 a 25 años. Costos de escala móvil. Se acepta la mayoría de los principales planes de seguro, incluido Medicaid. Los horarios de atención son de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 9:00 p. m. y los sábados de 9:00 a. m. a 2:00 p. m.

ALBERT EINSTEIN COLLEGE OF MEDICINE: MONTEFIORE-EINSTEIN DIVISION OF SUBSTANCE ABUSE

www.einstein.yu.edu/departments/psychiatry-behavioral-sciences/division-of-substance-abuse

**260 East 161st Street, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.993.3397**

**804 East 138th Street, Bronx, NY 10454
Teléfono: 718.742.7803**

**1510 Waters Place, Bronx, NY 10461
Teléfono: 718.597.3888**

Ofrece sedes y centros ambulatorios con programas de tratamientos asistidos por medicamentos para el consumo de opioides. Otros servicios que se ofrecen incluyen terapia grupal e individual, atención primaria y servicios para la abstinencia con supervisión médica. Se acepta Medicaid y las tarifas poseen una escala móvil.

ADDICTS REHABILITATION CENTER (ARC)

www.addictsrehabcenterfund.org

**1881 Park Avenue, New York, NY 10035
Teléfono: 212.427.1342**

2015 Madison Avenue, New York, NY 10035

Teléfono: 212.427.6960

Se trata de un programa residencial religioso para dejar las drogas, destinado a personas de 18 años o más. Los servicios incluyen administración de casos, asesoramiento sobre VIH, asesoramiento vocacional, asistencia legal, y terapia y tratamiento. La estadía promedio oscila entre 6 y 9 meses. Los horarios de admisión son de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.

ARGUS COMMUNITY, INC.

760 East 160th Street, Bronx, NY 10456

Teléfono: 718.401.5700; admisión: 718.401.5720

www.arguscommunity.org

Ofrece programas de prevención y tratamiento para residentes de Nueva York sin recursos, lo que incluye administración y coordinación de la atención, tratamiento residencial intensivo, servicios ambulatorios, servicios de administración del dinero del beneficiario, capacitación profesional, un plan de acción para la reintegración, un programa de GED, y servicios de desarrollo e intervención en la juventud. Si desea obtener más información sobre los programas, las sedes de tratamiento residencial, los requisitos de admisión y los horarios de atención, comuníquese por teléfono.

ARMS ACRES: SERVICIOS AMBULATORIOS

www.armsacres.com

75 Seminary Hill Rd, Carmel Hamlet, NY 10512

Teléfono: 845.225.3400; admisión: 888.227.4641

3584 Jerome Avenue, Bronx, NY 10467

Teléfono: 718.653.1537

80-02 Kew Gardens Road, Kew Gardens, NY 11415

Teléfono: 718.520.1513

Clínicas de tratamiento ambulatorio para beneficiarios que necesiten terapia para el abuso de alcohol o sustancias. Se ofrece una amplia gama de servicios y programas, que varían según la sede. No se necesita derivación, y se acepta la mayoría de los seguros. Llame los 7 días de la semana de 8 a 8.

THE BOWERY MISSION

Ofrece programas residenciales para hombres que necesiten tratamiento a corto y a largo plazo para el abuso de alcohol o sustancias. La asistencia a los servicios religiosos cristianos es obligatoria, al igual que los detalles del trabajo en el mantenimiento de la residencia. Se requiere identificación, preferentemente tarjeta de seguridad social o acta de nacimiento. Requisitos de admisión: que los interesados permanezcan 90 días libres de drogas y sobrios, que presenten derivaciones del Department of Homeless Services (DHS) y que estén dispuestos a someterse a una prueba de tuberculosis.

Vea la lista completa de The Bowery Mission en la página 76.

CREATE, INC.

73 Lenox Avenue, New York, NY 10026

Teléfono: 212.663.1975; clínica: 212.663.1596

www.createinc.org

Es una clínica que proporciona servicios ambulatorios de tratamiento y recuperación para el abuso de sustancias para hombres y mujeres con dependencia de sustancias químicas. Ofrece servicios especializados para personas con problemas de salud mental concurrentes con el abuso de sustancias químicas, vivienda transitoria para adultos jóvenes sin hogar, asesoramiento vocacional, preparación y colocación laboral, servicios diurnos para personas mayores y distribución de alimentos de emergencia para personas que sufran hambre.



107-20 Northern Blvd., Corona, NY 11368**Teléfono: 718.651.0096****www.elmcorg.org**

Ofrece servicios ambulatorios y residenciales de rehabilitación para el consumo de drogas. El programa ambulatorio es un programa con supervisión médica en virtud del artículo 32 que ofrece servicios para personas de 15 años o más que sufran trastornos concurrentes y del consumo de sustancias. El programa residencial intensivo ofrece servicios para hombres y mujeres de 18 años o más con trastornos crónicos del consumo de sustancias. Los servicios incluyen terapia individual y grupal, grupos diferenciados por sexo, capacitación vocacional, educación para la salud, prevención de recaídas, derivaciones, evaluaciones de salud mental y psicofarmacología. Se pueden proporcionar cartas de reaseguro razonable para ayudar con los servicios de apoyo una vez que el beneficiario es liberado.

**GREENWICH HOUSE: PROGRAMA PARA LA
DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (CHEMICAL
DEPENDENCY PROGRAM)**

122 West 27th Street, 6.º piso, New York, NY 10001**Teléfono: 212.691.2900****www.greenwichhouse.org**

Es un centro de tratamiento ambulatorio para dejar las drogas, dirigido a residentes de Nueva York. Ofrece tratamiento individual, familiar y para parejas, tratamiento grupal y tratamiento para grupos especiales, evaluación psiquiátrica, tratamiento para diagnósticos dobles, administración de medicamentos y mantenimiento con buprenorfina y programas vocacionales, educativos y de capacitación en informática. Las tarifas poseen una escala móvil y se acepta Medicaid. Los horarios de atención son de lunes a jueves de 9:00 a. m. a 8:00 p. m. y los viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.

LOWER EASTSIDE SERVICE CENTER, INC.

80 Maiden Lane, sala 305, New York, NY 10038

Teléfono: 212.566.5372

www.lesc.org

Ofrece una variedad de tratamientos y atención para el consumo de opioides para residentes de Nueva York de 18 años o más. Los servicios para pacientes hospitalizados y ambulatorios están disponibles en distintas sedes de la ciudad de Nueva York. Los servicios de tratamiento incluyen terapia individual, servicios vocacionales, atención médica, administración de casos y ayuda legal. También se ofrecen servicios de salud mental, viviendas de apoyo para personas con VIH/sida y servicios de atención médica primaria. Comuníquese por teléfono para conocer las sedes o las instrucciones para la admisión.

ODYSSEY HOUSE

219 East 121st Street, New York, NY 10035

Teléfono: 212.987.5100; línea de ayuda: 866.888.7880

www.odysseyhousenyc.org

Ofrece programas de tratamiento residencial y ambulatorio para residentes de Nueva York con problemas de dependencia de sustancias químicas. El programa residencial se trata de una comunidad para dejar las drogas destinado a personas de 18 años o más. Los servicios ambulatorios están disponibles para personas de 12 a 17 años. Los programas, normalmente, incluyen una combinación de terapia y medicamentos, junto con acceso a servicios de apoyo, que incluyen vivienda, educación y capacitación laboral. Se aceptan consultas sin cita previa y derivaciones. Comuníquese por teléfono o acérquese sin cita previa de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 7:00 p. m.

PHOENIX HOUSE

Teléfono: 888.671.9392

www.phoenixhouse.org

Se trata de un proveedor de tratamiento para el abuso de sustancias para adultos de 18 años o más. Ofrece tratamiento residencial a corto y largo plazo y tratamientos ambulatorios intensivos y generales. Los centros están ubicados en Queens, Brooklyn y Long Island. Llame para conocer los horarios y servicios en cada lugar.

QUEENS VILLAGE COMMITTEE FOR MENTAL HEALTH FOR J-CAP, INC.

116-30 Sutphin Blvd., Jamaica, NY 11434

Teléfono: 718.322.2500; admisión: 718.322.2500

www.jcapprograms.com

Ofrece un programa de tratamiento residencial para dejar las drogas destinado a hombres y mujeres de 18 años o más. También se ofrecen servicios educativos y vocacionales. Se aceptan consultas sin cita previa, aunque se da preferencia a las citas por teléfono o por recomendación.

SAMARITAN DAYTOP VILLAGE, INC.

138-02 Queens Blvd., Briarwood, NY 11435

Teléfono: 718.206.2000

www.samaritanvillage.org

Ofrece programas ambulatorios y residenciales intensivos en sedes en toda la ciudad de Nueva York, así como también programas ambulatorios de metadona para la abstinencia y un programa de cuidados posteriores en Queens. Otros programas incluyen atención médica y educación para la salud, pruebas de HIV, asesoramiento, grupos de apoyo y programas de tratamiento para jóvenes y veteranos.

START TREATMENT & RECOVERY CENTERS

22 Chapel Street, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.260.2900

www.startny.org

Es un programa de atención ambulatoria con supervisión médica que ofrece un tratamiento integral sin medicamentos. Los servicios incluyen acupuntura, evaluación de salud mental y derivaciones psiquiátricas, prevención de recaídas, grupo de drogas múltiples, talleres vocacionales y educativos, asesoramiento y análisis de VIH y terapia individual y grupal. Algunas de sus sedes proporcionan cuidado de niños. Comuníquese por teléfono para obtener información sobre las sedes en Manhattan y Brooklyn.

VIP COMMUNITY SERVICES

1910 Arthur Avenue, Bronx, NY 10457

Teléfono: 718.583.5150; admisión: 800.850.9900

www.vipservices.org

Proporciona servicios de recuperación y bienestar para personas con antecedentes de dependencia de sustancias químicas, que incluyen tratamiento ambulatorio y residencial, servicios de salud, coordinación de la atención, prevención, educación y tratamiento para el VIH/sida y vivienda de apoyo y permanente. No se necesitan referencias. Los horarios de atención sin cita previa varían.

Grupos de apoyo

AL-ANON: NYC 

4 West 43rd Street, sala 308, New York, NY 10036

Teléfono: 212.941.0094/español: 800.939.2770

www.nycalanon.org

Organiza reuniones de apoyo semanales para familiares y amigos de alcohólicos. Los horarios de atención son los lunes, martes y viernes de 12:30 p. m. a 5:00 p. m. y los jueves de 4:00 p. m. a 7:00 p. m.

ALCOHOLICS ANONYMOUS (AA): NUEVA YORK

307 7th Avenue, sala 201, New York, NY 10001

Teléfono: 212.647.1680/español: 212.348.2644

www.nyintergroup.org

Es un grupo de apoyo para personas de todas las edades que estén recuperándose del alcoholismo. Las reuniones se llevan a cabo en toda la ciudad de Nueva York. Comuníquese por teléfono o por correo para conocer los lugares de reunión y para obtener información sobre las actividades de extensión comunitaria.

GAM-ANON FOR NEW YORK

P.O. Box 307, Massapequa Park, NY 11762

Teléfono: 718.352.1671

www.gam-anon.org

Es un grupo de apoyo para personas con problemas de adicción al juego y para personas cuyas vidas se hayan visto afectadas por este problema. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener información sobre los horarios y la ubicación de las reuniones.

NARCOTICS ANONYMOUS: REGIÓN METROPOLITANA DE NUEVA YORK

154 Christopher Street, sala 1A, New York, NY 10014

Teléfono: 212.929.7117; línea de ayuda: 212.929.6262

www.newyorkna.org

Es una comunidad de hombres y mujeres que comparten sus experiencias para recuperarse de sus adicciones. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener información sobre los horarios y la ubicación de las reuniones.

NEW YORK CRYSTAL METH ANONYMOUS INTERGROUP

P.O. Box 1517, Old Chelsea Station, New York, NY 10113

Teléfono: 212.642.5029

www.nycma.org

Es una comunidad de hombres y mujeres que comparten sus experiencias para recuperarse de su adicción a la metanfetamina. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener una lista de las reuniones, incluidas las reuniones en español y en lenguaje de señas.

PILLS ANONYMOUS

Teléfono: 212.874.0700

www.pillsanonymous.org

Es una comunidad de hombres y mujeres que comparten sus experiencias para recuperarse de su adicción a las píldoras. Visite el sitio web o comuníquese por teléfono para escuchar un mensaje grabado con información sobre la próxima reunión.

SEXUAL COMPULSIVES ANONYMOUS OF NEW YORK



70A Greenwich Avenue, sala 337, New York, NY 10011

Teléfono: 917.722.6912

www.scany.org

Un programa comunitario y de recuperación de 12 pasos, que incluye todas las orientaciones sexuales, abierto a cualquier persona que desee recuperarse de la compulsión sexual, la adicción a la pornografía o la obsesión romántica. Se dispone de recursos bibliográficos en español. No existen requisitos de admisión a las reuniones. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener información sobre las reuniones.

Recursos y otros servicios

NYS SMOKERS' QUITLINE

Teléfono: 866.697.8487

www.nysmokefree.com

Proporciona cintas pregrabadas sobre cómo dejar de fumar, acceso a consejeros y otros materiales cuando se lo solicita. Se verificará con el seguro la cobertura de la terapia de reemplazo de nicotina. Comuníquese por teléfono de lunes a jueves de 9:00 a. m. a 9:00 p. m., y de viernes a domingo de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.

NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE (DOH): NYC QUILTS

Teléfono: 311

<https://www1.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/smoking-nyc-quits.page>

Ofrece de manera gratuita parches de terapia de reemplazo de nicotina, junto con instrucciones y consejos para dejar de fumar, para los fumadores de 18 años o más de la ciudad de Nueva York.

AMERICAN HEART ASSOCIATION: DEJAR DE FUMAR TABACO (QUIT SMOKING TOBACCO)

Teléfono: 800.242.8721

www.heart.org

Ofrece un paquete informativo gratuito sobre los peligros de fumar y sobre cómo dejar de fumar. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

NATIONAL ASSOCIATION FOR SHOPLIFTING PREVENTION

225 Broadhollow Road, sala 400E, Melville, NY 11747

Teléfono: 631.923.2737 u 800.848.9595

www.shopliftingprevention.org

Proporciona información sobre cómo evitar robar en tiendas. Si el tribunal lo ordena, el Curso Alternativo para los Robos en Tiendas (Shoplifters Alternative Course, curso SA) puede hacerse en línea o por teléfono. El curso de SA está disponible para adultos en español, solo en los formatos de CD y cuaderno de ejercicios.

NEW YORK HARM REDUCTION EDUCATORS, INC.

104-106 East 126th Street, 1A, New York, NY 10035

Teléfono: 212.828.8464

www.nyhre.org

Ofrece un programa de reducción de daños para usuarios de drogas inyectables, mediante el intercambio de agujas y una variedad de servicios de apoyo, que incluyen: asesoramiento, asistencia legal, administración de casos y derivaciones a análisis de VIH, tratamiento para el consumo de drogas, atención médica y centros de distribución de alimentos. Ubicación accesible para personas con discapacidades. Se aceptan consultas sin cita previa.

SUBSTANCE ABUSE AND MENTAL HEALTH SERVICES ADMINISTRATION: CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 877.726.4727

www.samhsa.gov/treatment

Este sitio web es un espacio de intercambio de información sobre alcohol y drogas. Ofrece opciones de tratamiento a nivel nacional,

información de grupos de apoyo y un servicio de derivaciones que funciona las 24 horas del día.

Líneas de ayuda

NYS HOPEline 

HOPEline: 877.846.7369

www.oasas.ny.gov/accesshelp

Ofrece asistencia las 24 horas del día, los 365 días del año para personas con problemas de alcoholismo, abuso de drogas y adicción al juego. Todas las llamadas son gratuitas, anónimas y confidenciales.

NYC Well 

Teléfono: 888.692.9355

<https://nycwell.cityofnewyork.us>

Ofrece asistencia las 24 horas del día, los 365 días del año para personas con problemas de alcoholismo, abuso de drogas y adicción al juego. Proporciona derivaciones a servicios gratuitos o de bajo costo de la ciudad de Nueva York.

Servicios legales

LO QUE HAY QUE TENER EN CUENTA ES QUE LAS LEYES SON
ELABORADAS POR QUIENES ESTÁN EN UNA POSICIÓN DE PODER
Y CON EL PROPÓSITO DE MANTENERSE EN ESA POSICIÓN.

– MARY BRAVE BIRD



USADO CON EL PERMISO DEL ARTISTA.

DISTINTA VISIÓN, MISMA CONEXIÓN

ILUSTRACIÓN DE C.A.D.

Si desea obtener información detallada sobre cómo rectificar su ficha RAP, recuperar sus derechos y evitar la discriminación mientras busca trabajo, consulte el capítulo *La búsqueda de trabajo*, que comienza en la página 281.

Interacciones con la policía: Conozca sus derechos

Abajo encontrará información de la American Civil Liberties Union (ACLU) que puede consultarse en www.aclu.org/know-your-rights/what-do-if-youre-stopped-police-immigration-agents-or-fbi.

Sus derechos

- Tiene derecho a permanecer en silencio. Si desea ejercer ese derecho, dígalo en voz alta.
- Tiene derecho a no otorgar el consentimiento para un registro de su persona, su automóvil o su vivienda.
- Si no está bajo arresto, tiene derecho a seguir su camino.
- Tiene derecho a contar con un abogado si está bajo arresto. Solicite uno de forma inmediata.

Para su protección

- Mantenga la calma y sea amable.
- No corra. Mantenga las manos donde los agentes puedan verlas.
- No interfiera, discuta, ofrezca resistencia ni perturbe el trabajo de la policía.
- No mienta ni presente documentos falsos.
- Prepárese y prepare a su familia en caso de ser arrestado.
- Recuerde los detalles del encuentro.
- Presente una queja por escrito o comuníquese por teléfono con la sede local de la ACLU si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Si lo detienen para hacerle algunas preguntas

- Pregunte a los agentes “¿Puedo irme?”. Si el agente responde que sí, siga su camino con calma y en silencio. Si queda detenido o bajo arresto, tiene derecho a que se le informe el motivo.

- Si el agente responde que no puede irse, entonces, quedará detenido, pero no necesariamente arrestado. Pueden pedirle algún tipo de identificación y, aunque no sea obligatorio portar una identificación en la ciudad de Nueva York, es más seguro mostrar una identificación en muchos casos.
- Tiene derecho a permanecer en silencio y no puede ser castigado por negarse a responder preguntas. Si desea permanecer en silencio, diga en voz alta "Decido permanecer en silencio".
- Todo lo que diga o haga podrá ser y será usado en su contra ante un tribunal de justicia. Recuerde que las fuerzas de seguridad están entrenadas especialmente para usar sus palabras y actos para justificar su arresto, acusación y condena.
- No es obligatorio que dé su consentimiento para un registro de su persona o sus pertenencias, pero los agentes pueden cachear su vestimenta exterior si sospechan que tiene un arma. No debe presentar resistencia física, pero tiene derecho a no otorgar su consentimiento para otros registros. Si otorga su consentimiento, puede sufrir consecuencias futuras durante el juicio. Diga en voz alta "No otorgo mi consentimiento para este registro".

Si es detenido mientras conduce

- Detenga su vehículo en un lugar seguro lo más rápido posible. Apague el motor, encienda la luz interior, baje la ventanilla de forma parcial y coloque las manos en el volante.
- Cuando se lo solicite, muestre al agente su licencia de conducir, matrícula y comprobante de seguro.
- Si un agente de policía o inmigración le pide para registrar el interior de su vehículo, puede no dar su consentimiento, en cuyo caso debe informar su decisión en voz alta. Sin embargo, si el agente cree que su vehículo contiene evidencia de un delito, puede registrar su vehículo sin su consentimiento.
- Los conductores y los pasajeros tienen derecho a permanecer en silencio. Si usted es un pasajero, puede preguntar si es libre de irse. Si el agente responde que sí, siéntese en silencio o abandone el lugar con calma. Incluso si el agente responde que no, tiene derecho a permanecer en silencio.

Si agentes de policía se presentan en su vivienda

- No tiene por qué dejarlos entrar, a menos que tengan determinados tipos de órdenes firmadas por un juez.

- Pídale al agente que pase la orden por debajo de la puerta o que la sostenga contra la ventana para examinarla. Una orden de allanamiento permite a los agentes entrar a la vivienda cuya dirección figure en la orden, pero solo pueden registrar las zonas y buscar los elementos enumerados en dicha orden. Una orden de arresto permite que la policía ingrese a la casa de la persona que figure en la orden si cree que la persona está adentro.
- Incluso si los agentes tienen una orden, usted tiene derecho a permanecer en silencio. Si decide hablar con los agentes, salga y cierre la puerta.

Si es arrestado

- No se resista al arresto, incluso aunque considere que es injusto.
- Diga que desea permanecer en silencio y solicite un abogado de forma inmediata. No dé explicaciones ni excusas. Si no puede pagar un abogado, tiene derecho a uno gratuito. No hable, no firme nada ni tome decisiones sin la asistencia de un abogado.
- Tiene derecho a hacer una llamada local. La policía no puede escuchar si se comunica con un abogado.
- Prepárese y prepare a su familia en caso de ser arrestado. Memorice los números de teléfono de su familia y de su abogado. Haga planes para casos de emergencia si tiene hijos o si toma algún medicamento.

Consideraciones especiales para los no ciudadanos

- Consulte a un abogado sobre los efectos de una condena penal o una declaración de culpabilidad sobre su condición migratoria.
- No analice su condición migratoria con nadie más que con su abogado.
- Durante su estadía en la cárcel, puede recibir la visita de un agente de inmigración. No responda preguntas ni firme ningún documento antes de hablar con un abogado.
- Lea todos los documentos detalladamente. Si no entiende o no puede leer los documentos, infórmele al agente que necesita un intérprete.

Si siente que sus derechos han sido vulnerados

- Recuerde: la conducta indebida de los agentes de la policía no puede cuestionarse en la calle. No presente resistencia física ni amenace con presentar una queja.

- Escriba todo lo que recuerde, como la identificación del agente y los números de patrulla, de qué agencia eran los agentes y cualquier otro detalle. Obtenga información de contacto para los testigos. Si sufre lesiones, tome fotografías de sus lesiones (pero, primero, busque atención médica).
- Presente una queja por escrito ante la división de asuntos internos de la agencia o la junta civil de quejas. En la mayoría de los casos, puede presentar una queja de forma anónima si lo desea.
- Comuníquese por teléfono con su sede local de la ACLU o visite <https://www.aclu.org/profiling>.

Representación y derivaciones

THE BRONX DEFENDERS



360 East 161st Street, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.838.7878; línea de emergencia: 347.778.1266

www.bronxdefenders.org

Es una organización de defensores públicos que representa a los residentes del Bronx ante los tribunales civiles, penales, de familia, de vivienda y de inmigración, y que proporciona servicios de reintegración y defensa de personas elegibles para programas de alternativas al encarcelamiento. Los servicios de admisión comunitaria de puerta abierta están disponibles de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. En caso de una emergencia legal, llame a la línea de emergencia disponible las 24 horas.

BROOKLYN DEFENDER SERVICES (BDS)



77 Livingston Street, 7.º piso, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.254.0700

www.bds.org

Representa a las personas que no pueden pagar un abogado. Las áreas de especialidad incluyen defensa penal, defensa en asuntos de familia, inmigración, justicia civil, políticas y defensa, y oficina de atención a la comunidad. Se especializa en representar a personas acusadas de un delito o que enfrenten causas relacionadas con bienestar infantil. Los servicios en el lugar para los clientes incluyen la defensa legal civil, como asistencia con las necesidades educativas de los clientes o sus hijos, defensa de la vivienda y beneficios, y asesoramiento sobre inmigración y representación. Se ofrecen servicios en más de 10 idiomas. Está cerrado los sábados, domingos y todos los días feriados.

THE EXONERATION INITIATIVE (EXI)

223 Broadway, sala 2370, New York, NY 10279

Teléfono: 212.965.9335

<http://exonerationinitiative.org>

Ofrece asistencia legal gratuita a personas condenadas injustamente en Nueva York en casos sin evidencia de ADN. Los casos se revisan con un enfoque en formas de evidencia débil que recientemente hayan demostrado ser poco confiables, como testigos oculares equivocados, confesiones falsas, conductas indebidas de la policía y perjurio. Los interesados o sus familiares pueden comunicarse por correo o por teléfono para obtener los formularios de evaluación del caso o completar los formularios en línea.

FEDERAL DEFENDERS OF NEW YORK

www.federaldefendersny.org

Centro este

One Pierrepont Plaza, 16.º piso, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.330.1200

Centro sur

52 Duane Street, 10.º piso, New York, NY 10007

Teléfono: 212.417.8700

Se dedica a defender a los acusados de delitos federales que no puedan costear su representación. El tribunal deriva a los clientes a la organización. Además, representan a los clientes en apelaciones y continúan trabajando con ellos en programas de reincorporación de personas recientemente liberadas con problemas de abuso de sustancias y salud mental. El centro este atiende a los residentes de Brooklyn, Queens y Staten Island. El centro sur abarca Manhattan, el Bronx y los condados del norte de la ciudad de Nueva York. Se puede contactar a Federal Defenders a través del defensor público.

GOOD CALL

Teléfono: 833.346.6322
<https://goodcall.nyc>

Es una línea directa y un directorio de contactos de emergencia diseñados para ayudar a los residentes de la ciudad de Nueva York, inmediatamente después de un arresto. Cuando alguien es arrestado, se le retira el teléfono y es posible que no haya memorizado los números de todas las personas con las que desean comunicarse. Cuando una persona llama a la línea directa, se lo conecta con un abogado gratuito. Si la persona arrestada ha guardado la información de contacto de sus seres queridos en el directorio de Good Call, su nuevo abogado puede buscar en el directorio para ponerse en contacto con amigos y familiares. Los familiares y amigos también pueden agregar su propia información, para asegurarse de ser alertados y conectados con un abogado en caso de que sus seres queridos sean arrestados. El servicio es gratuito y confidencial.

THE INNOCENCE PROJECT

40 Worth Street, sala 701, New York, NY 10013
Teléfono: 212.364.5340
www.innocenceproject.org

Representa a clientes que soliciten pruebas de ADN para probar su inocencia después de recibir una condena. Solo se consideran casos en los que: 1) ya se haya dictado una condena; 2) haya evidencia

física de que, si se llevan a cabo pruebas de ADN, se probará que el acusado es inocente; 3) el acusado haya sido condenado por un delito; 4) el delito haya ocurrido en los Estados Unidos, excepto en Arizona, California, Illinois, Michigan, Ohio, Wisconsin o Puerto Rico. Comuníquese por correo con una breve carta que indique el nombre del acusado, la condena, la fecha del arresto, la sentencia, la información de contacto, el reclamo de inocencia del acusado y la ciudad, el estado y el condado del caso.

LAMBDA LEGAL

120 Wall Street, 19.º piso, New York, NY 10005

Teléfono: 212.809.8585

www.lambdalegal.org

Ofrece ayuda y defensa para la comunidad LGBTQI+ y para las personas con VIH que hayan sido víctimas de cualquier tipo de discriminación. El sitio web contiene publicaciones sobre derechos y otros recursos. La mesa de ayuda proporciona información y recursos sobre la discriminación por motivos de la orientación sexual, la identidad y la expresión de género y el estado de portación de VIH. Tenga en cuenta que, al principio, un abogado no atenderá las llamadas y que los analistas de la mesa de ayuda no pueden proporcionar asesoramiento legal. No se aceptan visitas sin cita previa.

LEGAL ACTION CENTER (LAC)



225 Varick Street, New York, NY 10014

Teléfono: 212.243.1313

www.lac.org

Proporciona servicios legales gratuitos para las personas con antecedentes penales o de abuso de sustancias y para las personas con VIH o sida. Los servicios para los clientes incluyen ayuda para superar obstáculos para conseguir empleo, luchar contra la discriminación por estos problemas y proteger la confidencialidad. También proporciona fichas RAP gratuitas (expedientes de arrestos y condenas) y ayuda a las personas a corregir errores en las fichas RAP, solicitar

el sellado de casos elegibles y solicitar certificados de alivio de discapacidades y certificados de buena conducta. Ofrece servicios legales adicionales para las personas con VIH. Comuníquese por teléfono si desea programar una cita; no se aceptan visitas sin cita previa.

LEGAL AID SOCIETY



199 Water Street, 3.º piso, New York, NY 10038

Teléfono: 212.577.3300

www.legal-aid.org

Ofrece asesoramiento legal gratuito a los residentes de la ciudad de Nueva York que no puedan pagar un abogado privado. Los abogados civiles representan a familias y personas de bajos ingresos en asuntos legales relacionados con la vivienda, beneficios, discapacidad, violencia doméstica, problemas familiares, salud, empleo, inmigración, VIH/sida y legislación para adultos mayores. Los abogados penales proporcionan representación en juicios penales y sus apelaciones y en cuestiones relacionadas con las condiciones de encarcelamiento. La práctica de derechos juveniles proporciona representación para los niños que comparecen ante el tribunal de familia en asuntos relacionados con los procedimientos de protección de menores, delincuencia juvenil, personas que necesitan supervisión (PINS) y casos de apelación relacionados con menores.

Pueden proporcionar representación legal y servicios de derivación a profesionales de trabajo social a personas acusadas de violar las condiciones de su liberación. Se le designará un abogado en la primera audiencia. Si la persona no es elegible para contar con el servicio de un abogado de Legal Aid, puede escribir a la Corte Suprema del condado al que pertenezca para solicitar que el tribunal le designe un abogado. Si la persona tiene un problema de libertad condicional fuera de los cinco distritos de la ciudad de Nueva York, debe escribir al tribunal local correspondiente a esa jurisdicción.

www.legalhand.org

250 Kingston Avenue, Brooklyn, NY 11213

Teléfono: 718.619.4248

650 Rockaway Avenue, Brooklyn, NY 11212

Teléfono: 347.404.9585

149-13 Jamaica Avenue, Jamaica, NY 11435

Teléfono: 646.741.6411

1759 Jerome Avenue, Bronx, NY 10453

Teléfono: 929.222.2015

713 East Tremont Avenue, Bronx, NY 10457

Teléfono: 929.222.2014

Proporcionan asistencia e información legal gratuita y derivaciones a los residentes de Nueva York de parte de voluntarios que no son abogados. Los servicios incluyen asesoramiento sobre beneficios públicos, empleo, vivienda, familia, inmigración, salud, divorcio y violencia doméstica. Un voluntario coordinador administra cada centro, y se cuenta con un abogado de servicios legales en el lugar para capacitar y asistir a los voluntarios.

40 Worth Street, sala 606, New York, NY 10013

Teléfono: 917.661.4500

www.legalservicesnyc.org

Proporciona servicios legales gratuitos en materia civil a las personas que cumplan con los requisitos en cuanto a los ingresos en oficinas ubicadas en toda la ciudad de Nueva York. Los abogados representan a sus clientes en asuntos relacionados con la vivienda, el bienestar y los beneficios públicos. Los abogados especialistas

en reintegración representan a personas que tienen problemas para obtener o mantener un empleo debido a antecedentes penales anteriores. Brindan asesoramiento o representación a personas que soliciten certificados de rehabilitación o de buena conducta, negocian con empleadores y ofrecen representación en litigios afirmativos contra empleadores y agencias que discriminen a sus clientes por sus antecedentes penales. Las personas que deseen legalizar un cambio de nombre pueden comunicarse por teléfono o correo para obtener más información o para conocer la ubicación de la oficina legal del vecindario para la cual sean elegibles. Ayuda disponible en cualquier idioma. Comuníquese por teléfono de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m.

LGBT BAR ASSOCIATION OF GREATER NEW YORK (LEGAL)

601 West 26th Street, sala 325-20, New York, NY 10001
Teléfono: 212.353.9118; línea de ayuda: 212.459.4873
www.lgbtbarny.org

Ofrece diversos servicios legales a la comunidad LGBTQI+, como clínicas gratuitas sin inscripción previa en toda la ciudad de Nueva York, una línea de ayuda y una plataforma de ayuda legal en línea. Las clínicas son atendidas por abogados voluntarios que están disponibles para proporcionar orientación general y derivaciones legales, pero no pueden proporcionar representación legal. Cada visitante puede esperar tener una consulta de 15 a 20 minutos. Hay traducción al español disponible, y los clientes deben comunicarse a info@le-gal.org con anticipación para coordinar el servicio.

MOBILIZATION FOR JUSTICE

100 William Street, 6.º piso, New York, NY 10038
Teléfono: 212.417.3700
<http://mobilizationforjustice.org>

Ofrece asistencia legal gratuita a residentes de Nueva York de bajos ingresos para resolver problemas legales relacionados con la

vivienda, ejecuciones hipotecarias, discapacidad civil y derechos de los adultos mayores, quiebras, impuestos, consumidores, empleo, beneficios otorgados por el Gobierno, inmigración y cuidados familiares. Proporciona asesoramiento y representación para ayudar a las personas que tengan antecedentes penales a reingresar a la fuerza laboral. Hay traductores disponibles para la mayoría de los idiomas.

NEIGHBORHOOD DEFENDER SERVICE OF HARLEM

317 Lenox Avenue, 10.º piso, New York, NY 10027

Teléfono: 212.876.5500

www.ndsny.org

Proporciona representación legal a los residentes de Upper Manhattan (al norte de 96th Street). Las áreas de especialidad incluyen servicios anteriores al arresto, defensa penal, defensa familiar, defensa de vivienda, defensa de inmigración y defensa de jóvenes. Se aceptan consultas sin cita previa los miércoles de 9 a 5. Proporciona traducción al español a través de su programa DefensaNDS.

NEW YORK CITY BAR LEGAL REFERRAL SERVICE

42 West 44th Street, New York, NY 10036

Teléfono: 212.626.7373/español: 212.626.7374

www.citybarlegalreferral.org

Asiste en la búsqueda de ayuda para asuntos legales. Ofrece derivaciones a un abogado experimentado, evaluado y aprobado o al recurso correspondiente adecuado. Las consultas iniciales cuestan \$35 o gratis, según el tipo de caso, y duran hasta 30 minutos. La Clínica Legal de Lunes a la Noche (Monday Night Law Clinic) ofrece consultas gratuitas para los siguientes temas legales: derecho laboral, derecho de familia, quiebras, derecho del consumidor, relación propietario-inquilino y asuntos de pequeñas empresas.

NEW YORK LEGAL ASSISTANCE GROUP

7 Hanover Square, 18.º piso, New York, NY 10004

Teléfono: 212.613.5000

www.nylag.org

Proporciona servicios legales civiles gratuitos a personas y familias de bajos ingresos que de otra manera no podrían acceder a la asistencia legal. Las áreas de especialidad incluyen planificación anticipada, atención médica, beneficios públicos, vivienda, protección del consumidor, recuperación de desastres, educación especial, asesoramiento financiero, inmigración, derecho de familia, derecho de la comunidad LGBTQ y derecho laboral.

PAROLE PREPARATION PROJECT



A/c oficina legal de Michelle L. Lewin

168 Canal Street, 6.º piso, New York, NY 10013

Teléfono: 404.247.6930

www.paroleprepny.org

Es una organización de defensa que trabaja y colabora con personas encarceladas que cumplen condenas de cadena perpetua en las prisiones del estado de Nueva York, pero que son elegibles para la libertad condicional. La organización capacita a voluntarios para trabajar junto con los solicitantes de libertad condicional, muchos de los cuales han estado encarcelados durante décadas y se les ha negado la libertad condicional, a pesar de ser elegibles para ser liberados. Los interesados pueden enviar una carta directamente a la organización.

PRISONERS' LEGAL SERVICES OF NEW YORK (PLSNY)



Central Intake Unit

114 Prospect Street, sala 307, Ithaca, NY 14850

Teléfono: 607.273.2283

www.plsny.org

Ofrece servicios legales gratuitos para personas encarceladas en prisiones del estado de Nueva York, con oficinas regionales en Albany, Buffalo, Ithaca y Plattsburgh. Trata casos relacionados con salud mental y atención médica, discriminación, brutalidad de los carceleros, asuntos disciplinarios en la prisión, uso excesivo de la fuerza, condiciones de encarcelamiento, cálculo de la sentencia, abono de prisión preventiva, inmigración y peticiones de clemencia. La decisión de proporcionar asesoramiento legal se determina según cada caso.

URBAN JUSTICE CENTER

Teléfono: 646.602.5600
www.urbanjustice.org

Oficina central
40 Rector Street, 9.º piso, New York, NY 10006
Community Development Project
123 William Street, 16.º piso, New York, NY 10038

Es una organización de servicios legales y de defensa que atiende a los residentes de la ciudad de Nueva York. Consta de 12 proyectos distintos que abordan la defensa de las personas que buscan asilo, las responsabilidades de los correccionales, el desarrollo comunitario, la violencia doméstica, la red de seguridad, los derechos humanos, la asistencia internacional para refugiados, la salud mental, los jóvenes, los trabajadores sexuales, los vendedores ambulantes y la defensa de veteranos. También se habla chino, coreano, portugués, árabe, francés y ruso.

Recursos de investigación

Muchas de las bibliotecas públicas de la ciudad tienen pequeñas colecciones circulantes de manuales legales para no abogados sobre temas como derecho laboral, derecho de familia, derechos de inquilinos, derecho de autor y derecho de patentes, incorporación de pequeñas empresas y más.

La colección más sólida de material legal se puede encontrar en la Business Library de The New York Public Library, ubicada en 188 Madison Avenue (en la calle 34), Nueva York, NY 10016. Si desea obtener más información sobre The Business Library, consulte la página 288.

COLUMBIA HUMAN RIGHTS LAW REVIEW: A JAILHOUSE LAWYER'S MANUAL (JLM)

435 West 116th Street, New York, NY 10027

Teléfono: 212.854.1601

<http://jlm.law.columbia.edu>

Es un manual sobre derechos y procedimientos legales diseñado para personas en prisión, disponible en línea de forma gratuita. Además del JLM, también están disponibles el suplemento para los estados de Texas y Luisiana y el suplemento sobre inmigración y acceso al consulado (Immigration & the Consular Access Supplement). Se pueden solicitar en línea, o puede comunicarse por teléfono para solicitar un formulario de pedido por correo y para obtener información sobre los precios.

BIBLIOTECAS DE DERECHO DE ACCESO PÚBLICO

- 152** Las siguientes son bibliotecas de derecho de acceso público ubicadas en la ciudad de Nueva York. Tenga en cuenta que los bibliotecarios no pueden dar consejos legales, interpretar material legal o recomendar un idioma para su uso en documentos legales.

Bronx Supreme Court Law Library

851 Grand Concourse, sala 817, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.618.3710

**Horario de atención: De lunes a viernes de 9:30 a. m. a
1:00 p. m.**

Kings County Supreme Court Law Library

360 Adams Street, sala 349, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 347.296.1144

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a. m. a 4:45 p. m.

No hay acceso para sillas de ruedas. Llame con anticipación para planificar adaptaciones.

New York County Courts Public Access Law Library

80 Centre Street, sala 242, New York, NY 10013

Teléfono: 646.386.3715

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:30 a. m. a 4:30 p. m.

Llame con anticipación.

Law Library of Queens County, Queens County General Courthouse

133 88-11 Sutphin Blvd., sala 65, Jamaica, NY 11435

Teléfono: 718.298.1206

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a. m. a 4:30 p. m.

Richmond County Law Library

25 Hyatt Street, sala 515, Staten Island, NY 10301

Teléfono: 718.675.8711

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

Fianza

¿Qué es una fianza?

La fianza es una cantidad de dinero establecida por un juez en un tribunal. El propósito declarado es asegurar que el acusado comparezca ante la corte en fechas futuras programadas. Si la familia o los amigos de un acusado pueden pagar la fianza en efectivo a la corte (pagar la fianza), el acusado queda en libertad antes del juicio y debe comparecer a todas las citas judiciales. Si un acusado no

se presenta a una cita ante el tribunal, el juez podrá conservar la fianza (el dinero de la fianza se pierde) y emitir una orden de arresto contra el acusado. Si el acusado comparece a todas las citas ante el tribunal, la fianza será devuelta, con una deducción de una tarifa del 3 %, si el acusado es encontrado o se declara culpable. Si el acusado no puede pagar la fianza, será retenido en una instalación del Department of Corrections (DOC) hasta que se pague dicha fianza, hasta que el caso haya sido resuelto o hasta que se libere al acusado por otro motivo. Un juez puede establecer una obligación de depósito en lugar de una fianza. Una obligación de depósito es un contrato legal que requiere que otra persona pague dinero si el acusado no se presenta en una fecha determinada ante la corte.

¿Cuándo se establece la fianza?

La libertad bajo fianza generalmente se establece en la primera comparecencia ante el tribunal, llamada acusación, que debe ocurrir dentro de las 24 horas posteriores al arresto del acusado. Si el acusado se declara no culpable en la comparecencia, el juez tiene cuatro opciones de liberación. Puede liberar al acusado según su propio criterio, lo que significa que el acusado puede irse sin pagar dinero o con una obligación de depósito; el juez puede fijar una fianza de diversas formas, que el acusado (y sus amigos o familiares) debe depositar para asegurar su liberación; el juez puede derivar al acusado a un programa de liberación supervisada, que requerirá que el acusado se registre por teléfono y en persona; y por último, para ciertos delitos graves, la fianza puede ser denegada y el acusado será remitido a la custodia del Department of Corrections.

¿Cómo puedo pagar la fianza personalmente?

Existen dos lugares donde pagar la fianza: en el juzgado durante la comparecencia del acusado (ya sea en la instrucción de los cargos o inmediatamente después, o en fechas subsiguientes determinadas por la corte) y en las instalaciones del DOC. El proceso de pago de la fianza difiere según la ubicación del pago. En la corte, la fianza debe pagarse en efectivo, con el cambio exacto. Es poco frecuente que se acepten tarjetas de crédito, lo que queda a discreción del juez. En las instalaciones de DOC, se acepta efectivo (con cambio exacto) al igual que giros postales y tarjetas de crédito o de débito. El uso de tarjetas de crédito o de débito tiene un recargo del 8 %.

Métodos de pago de la fianza

Sin importar el método de pago, el DOC no da cambio cuando se paga una fianza. Debe pagar el monto exacto de la fianza, aunque puede combinar distintos métodos de pago en una transacción (por ejemplo, puede pagar una fianza de \$1,500 con un giro postal bancario de \$1,000 y \$500 en efectivo). Se aceptan los siguientes métodos de pago de la fianza:

- pago exacto en dólares estadounidenses por el monto total;
- cheques bancarios o de cajero por montos que no excedan el monto de la fianza;
- giro postal bancario y giro postal de Federal Express, U.S. Postal, Travelers Express Company y Western Union que no superen el monto de \$1,000 cada uno (puede ser con más de un giro postal);
- tarjeta de crédito o débito; si elige pagar con tarjeta de crédito en persona, deberá pagar un 8 % más por cargos administrativos.

Los cheques y los giros postales deben hacerse a nombre del centro donde paga la fianza, sin importar el lugar de detención del acusado.

No se aceptarán como pago cheques personales ni a nombre del beneficiario incorrecto, así como tampoco cheques ni giros postales (excepto cheques de caja) por montos superiores al límite de \$1,000.

¿Cómo puedo pagar la fianza en línea?

Los acusados deben cumplir con los siguientes requisitos a fin de ser elegibles para el pago de la fianza en línea:

- que el juez haya establecido el pago con tarjeta de crédito como método de pago de la fianza del acusado;
- que el monto total de la fianza que se vaya a pagar con tarjeta de crédito no supere los \$2,500;
- que el acusado no presente condiciones de garantía, como una entrevista de garantía.

No podrá pagar la fianza en línea inmediatamente después de la comparecencia (cuando se fija la fianza), debido a que el pago en línea de la fianza solo está disponible para acusados que hayan ingresado al Inmate Lookup Service del DOC de la ciudad de Nueva York con un centro asignado. Si asiste a la comparecencia en persona, será más rápido pagar la fianza directamente en la ventanilla de la caja del juzgado. Una vez que el acusado ingresa al Inmate Lookup

Service con un centro asignado, los montos de fianza elegibles pueden pagarse en línea desde cualquier computadora, teléfono o tableta.

Si desea pagar la fianza en línea, visite el sitio web del Inmate Lookup Service del DOC de la ciudad de Nueva York en **<https://www1.nyc.gov/site/doc/inmate-info/inmate-lookup.page>** y busque al acusado cuya fianza desee pagar. Necesitará el nombre y el apellido del acusado, su identificación del estado de Nueva York o su número de identificación de registro o de caso. Si el acusado es elegible para el pago en línea de la fianza, el botón "Pagar la fianza", ubicado en la parte inferior de la página "Información del presidiario", se pondrá azul. Haga clic en el botón "Pagar la fianza", lo que le permitirá acceder al portal de pago en línea de la fianza. Se le cobrará un cargo adicional del 2.49 % por transacción. Si el botón "Pagar la fianza" está en gris, significa que el acusado no es elegible para el pago en línea de la fianza en este momento.

Si la persona cuya fianza está pagando tiene una orden de arresto o de captura en su contra, o está involucrado en otra causa, puede no ser liberado hasta que no se resuelvan dichos asuntos.

Recibirá un reembolso del Department of Finance en, aproximadamente, ocho semanas después de que se haya resuelto el caso por el cual haya pagado la fianza. El reembolso no incluirá el 2.49 % adicional por gastos administrativos del pago en línea de la fianza. Se retendrá un 3 % adicional si se resuelve que el acusado es culpable.

¿Qué pasa si el acusado no comparece ante el tribunal?

Si un acusado no comparece ante el tribunal, el juez puede emitir una orden judicial para que el Department of Finance (DOF) retenga la fianza en efectivo, lo que se llama "orden de decomiso de la fianza". Debe recibir una carta que le notifique que el tribunal ha decomisado su fianza en efectivo. Debe comunicarse con el tribunal que ordenó el decomiso o con la Oficina del Fiscal del Distrito dentro de los 45 días posteriores a la fecha de dicha carta para conocer el motivo del decomiso. Existe un procedimiento llamado "remisión del decomiso" que le permite solicitar que la fianza en efectivo se devuelva después de haber sido decomisada. Es recomendable que contrate a un abogado para que lo ayude con este procedimiento, aunque también

puede hacerlo por su cuenta. Debe solicitar dicha devolución dentro de un lapso de un año a partir de la fecha en que el tribunal ordenó el decomiso de la fianza.

¿Qué es una fianza comercial?

Los prestadores de fianzas comerciales cobran una tarifa y requieren una garantía por parte de los amigos y familiares del acusado para redactar una obligación de depósito ante el tribunal para garantizar la libertad previa al juicio del acusado. Los proveedores de fianzas comerciales comúnmente cobran el 10 % de la fianza total, más las garantías. La garantía requerida es típicamente una propiedad, incluyendo bienes raíces y automóviles, y un juez debe firmar la fianza y la cantidad de garantía. Al emitir una fianza, el prestador se compromete a pagarle a la corte el monto total de la fianza del acusado, en caso de que el demandado no regrese al tribunal. Si dispone del efectivo para la fianza, es recomendable que pague la fianza directamente, ya que de esa manera evitará los cargos que cobran los prestadores de fianzas comerciales.

La información de arriba pertenece al sitio web de NYC's Bail Lab, publicado por la Mayor's Office of Criminal Justice. Si desea obtener información más detallada sobre fianzas, las formas de pago en la ciudad de Nueva York y prestadores de fianzas comerciales, visite **<http://bail-lab.nyc/bail-faqs>** y obtendrá una guía de usuario. Si desea obtener más información sobre fianzas, comuníquese al **718.546.0700**.

BRONX FREEDOM FUND

360 East 161st Street, Bronx, NY 10451
www.thebronxfreedomfund.org

Es una organización sin fines de lucro con un fondo continuo para mantener a las personas en sus comunidades mientras esperan su juicio. Paga la fianza de aquellos que estén acusados de delitos menores, con una fianza de \$2,000 o menos. Las derivaciones son hechas por defensores públicos.

BROOKLYN COMMUNITY BAIL FUND

195 Montague Street, 14.º piso, Brooklyn, NY 11201**Teléfono: 347.391.6299****<https://brooklynbailfund.org>**

Paga fianzas a residentes de Nueva York que, de otra manera, no podrían pagarla, para ayudarlos a prevenir las declaraciones de culpabilidad coaccionadas. El fondo paga hasta \$2,000 para acusados de delitos menores y se asocia con todas las agencias de defensa pública en Manhattan, Brooklyn y Staten Island. Sus especialistas en servicios al cliente ayudan a garantizar el acceso a documentos de identidad con foto, certificados de nacimiento, teléfonos celulares, empleo, educación, vivienda y asesoramiento. Los clientes pueden comunicarse con el fondo a través de su abogado, o los miembros de la familia pueden comunicarse directamente con una agencia de fianzas asociada.

WASHINGTON SQUARE LEGAL SERVICES BAIL FUND

New York University School of Law, Furman Hall**245 Sullivan Street, 5.º piso, New York, NY 10012****Teléfono: 513.518.9668 u 848.667.3666****<http://wslsbf.org>**

Es un fondo de fianzas caritativo que paga las fianzas en nombre de personas acusadas de delitos menores. No representa a los acusados en ninguna capacidad legal. Los beneficiarios son derivados por diversas organizaciones de defensores públicos de toda la ciudad. Comuníquese por teléfono o envíe un correo electrónico a WSLSBF@mercury.law.nyu.edu.

Cómo ubicar a alguien que está bajo custodia

FEDERAL BUREAU OF PRISONS (BOP)

Teléfono: 202.307.3198

www.bop.gov/locations

Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener una lista completa de los centros federales de detención en los Estados Unidos, así como información sobre una persona encarcelada.

U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT (ICE)



Teléfono: 888.351.4024

<https://locator.ice.gov/odls/#/index>

Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener información sobre personas bajo custodia del ICE. Comuníquese por teléfono de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. (hora del este), excepto los feriados; se ofrece asistencia en otros idiomas.

NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)

Teléfono: 518.457.8126

www.doccs.ny.gov

Comuníquese por teléfono o visite el sitio web si desea obtener una lista de las instituciones correccionales del estado de Nueva York, sus direcciones y números de teléfono, información sobre cómo localizar a alguien que está en prisión y documentos de investigación.

Teléfono: 311

Comuníquese por teléfono para obtener información sobre cómo ubicar a una persona que haya sido arrestada. Proporciona información sobre personas que hayan sido arrestadas en las últimas 24 a 48 horas y que aún no hayan visto a un juez.

NYC DEPARTMENT OF CORRECTIONS (DOC)

Teléfono: 311

www.nyc.gov/doc

Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener información sobre personas encarceladas bajo custodia del Department of Corrections de la ciudad de Nueva York. El sitio web proporciona una lista de las cárceles de la ciudad, información sobre cómo y cuándo se puede visitar a una persona, cómo y dónde pagar la fianza y cómo depositar el dinero.

Registro de votación y derechos

En el estado de Nueva York, a partir de abril de 2018, casi todas las personas bajo libertad condicional o supervisión luego de la liberación recibieron un indulto de restauración del derecho a votar que restaura este derecho poco tiempo después de la liberación, o en el verano de 2018 en el caso de que hubieran sido liberados anteriormente. No es necesario que las personas soliciten este indulto. Si desea obtener más información, consulte “Indultos de restauración del derecho a votar” en el sitio web sobre indultos del gobernador en **www.ny.gov/services/apply-clemency**.

Si solo tiene condenas por delitos menores o infracciones, sus antecedentes penales no afectan su derecho a votar. Solo las condenas por delitos graves limitarán su derecho a votar.

La información siguiente solo es información general, no sirve como asesoramiento legal para su situación específica.

Un indulto de restauración del derecho a votar solo afecta este derecho. No es un indulto para otros propósitos. Por ejemplo, si, al postularse para un empleo, le preguntan si ha sido condenado por un delito para el cual no ha recibido indulto, debe responder que sí, aunque haya recibido un indulto de restauración del derecho a votar.

Puede inscribirse para votar aunque tenga una acusación o una condena por un delito grave en los siguientes casos:

- Si está en la cárcel:
 - a la espera del juicio;
 - cumpliendo una sentencia por un delito grave y tiene un certificado de rehabilitación para esa condena.
- Si está en libertad condicional, bajo palabra o bajo supervisión después de ser liberado, y se cumple algo de lo siguiente: recibió un indulto de restauración del derecho a votar, el cual casi todas las personas en libertad condicional han obtenido o pronto obtendrán, o recibió un certificado de rehabilitación o de buena conducta.
- Si cumplió con su sentencia.

No puede inscribirse para votar si tiene una condena por un delito grave en los siguientes casos:

- Si está en la cárcel o en prisión por un delito grave y no tiene un certificado de rehabilitación para esa condena.
- Si está en libertad condicional o supervisión después de la liberación y todavía no ha recibido un indulto de restauración del derecho a votar, un certificado de rehabilitación o un certificado de buena conducta. Consulte el sitio web para la búsqueda de personas en libertad condicional (Parolee Lookup) en **www.doccs.ny.gov/lookup.html**.

Debe registrarse para votar en los siguientes casos:

- Si nunca se ha registrado para votar.
- Si se registró para votar antes de que lo condenaran a la cárcel o a prisión por un delito grave.

Puede registrarse en el sitio web del Department of Motor Vehicles en **www.dmv.org/ny-new-york/voter-registration.php** o presentando un formulario en persona o por correo a la junta electoral del condado.

Si está en la cárcel a la espera del juicio o cumpliendo una pena por un delito menor o una infracción, puede votar con una boleta de votación en ausencia. Complete y envíe por correo un formulario de solicitud de una boleta de votación en ausencia. Puede obtener un formulario en el sitio web de la junta electoral en **www.elections.ny.gov/votingabsentee.html**.

Board of Elections in New York City

Teléfono: 866.868.3692/TTY: 212.487.5496

www.vote.nyc.us

Comuníquese por teléfono para solicitar un formulario de registro de votante o una boleta de votación en ausencia, o para obtener información sobre cómo registrarse para votar en la ciudad de Nueva York.

Documentos

Legal Action Center recomienda que las personas conserven una copia de sus documentos de liberación de la prisión, ya que pueden resultar útiles para ser elegibles para determinados beneficios o programas. En caso de pérdida de esos documentos, los expresidarios de centros estatales pueden escribir a dichos centros para obtener copias. Los expresidarios de la ciudad de Nueva York pueden llamar al **311** y solicitar los servicios tras la liberación de personas encarceladas (Inmate Jail Release Services).

SOCIAL SECURITY ADMINISTRATION (SSA)

Teléfono: 800.772.1213/TTY: 800.325.0778

www.ssa.gov Puede crear una cuenta para solicitar una tarjeta de Seguridad Social de reemplazo en línea en los siguientes casos:

- si es un ciudadano estadounidense de 18 años o más con una

dirección postal en los EE. UU. (que incluye direcciones de la Oficina Postal del Ejército [Army Post Office, APO], Oficina Postal de la Armada [Fleet Post Office, FPO] y Oficina Postal Diplomática [Diplomatic Post Office, DPO]);

- si no solicita un cambio de nombre ni ningún otro cambio para su tarjeta;
- si tiene una licencia de conducir o una tarjeta de identificación emitida por alguno de los estados participantes o por el distrito de Columbia.

Si no puede solicitar una tarjeta en línea, puede comunicarse al teléfono de seguridad social de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. Si vive o recibe correo en el Bronx, Brooklyn, Manhattan o Queens, debe visitar un centro de tarjetas de seguridad social (no una oficina central de seguridad social). Las personas pueden presentar su solicitud por correo y completar una solicitud en papel. La solicitud debe incluir documentos de identificación con fotografía originales que acrediten su identidad y ciudadanía de los EE. UU. (o identificación que muestre documentación de inmigración válida). Los documentos originales serán devueltos.

Social Security Card Centers:

820 Concourse Village West, 2.º piso, Bronx, NY 10451

154 Pierrepont Street, 6.º piso, Brooklyn, NY 11201

123 William Street, 3.º piso, New York, NY 10038

155-10 Jamaica Avenue, 2.º piso, Jamaica, NY 11432

1510 Hylan Blvd., Staten Island, NY 10305

NYS DEPARTMENT OF MOTOR VEHICLES (DMV) 

224-260 South Pearl Street, Albany, NY 12202

Teléfono: 518.486.9786/TDD: 711 o 800.662.1220

www.dmv.ny.gov/driver-license/get-driver-license

Proporciona información sobre cómo obtener una licencia de conducir del estado de Nueva York. Visite el sitio web para renovar el registro en línea, descargar formularios y encontrar la ubicación de un centro local. Una persona de cualquier edad que no tenga una licencia de conducir puede solicitar una tarjeta de identificación de no conductor. Esta tarjeta contiene la misma información personal, fotografía, firma y protección especial contra alteraciones y fraudes que la licencia de conducir con foto.

SISTEMA JUDICIAL UNIFICADO DEL ESTADO DE NUEVA YORK: CAMBIOS DE NOMBRE

25 Beaver Street, New York, NY 10004

Teléfono: 800.268.7869/TTY: 711

www.nycourts.gov/courts/nyc/civil/namechanges.shtml

Los residentes de la ciudad de Nueva York pueden solicitar un cambio de nombre en cualquier condado de la ciudad. Cuesta \$65 cambiar el nombre en un tribunal civil. Los formularios están disponibles en el sitio web del tribunal civil, o puede dirigirse al local de cambio de nombre en cada juzgado y solicitarle los formularios al secretario del tribunal.

Los solicitantes deben traer una copia original o certificada de su certificado de nacimiento. Los documentos serán revisados por el secretario de la corte y presentados a un juez. Si se aprueba, el solicitante debe publicar el nuevo nombre en uno o más periódicos, por un costo.

Los padres o tutores legales que desean cambiar el nombre de un niño necesitan un formulario de consentimiento notariado firmado por cualquier otro padre o tutor legal. Si no se puede obtener un consentimiento, el otro padre o tutor legal debe recibir una notificación del caso de cambio de nombre, y deben tomarse medidas para localizarlo. Si un solicitante desea cambiar el nombre de un niño de 14 años de edad o más, el niño debe firmar un formulario de consentimiento notariado.

Cualquier persona puede ver las solicitudes de cambio de nombre porque son registros públicos. Si el cambio de nombre debe

mantenerse en privado por razones de seguridad o de otro tipo, se debe informar al secretario antes de presentar la petición. El secretario proporcionará información sobre cómo se puede solicitar sellar los registros y/o evitar la publicación del cambio de nombre.

NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE (DOH): OFFICE OF VITAL RECORDS

125 Worth Street, New York, NY 10013

Teléfono: 311

www.nyc.gov/vitalrecords

Comuníquese por teléfono o acérquese para obtener un certificado de nacimiento de una persona nacida en los cinco distritos de la ciudad de Nueva York. Un certificado de nacimiento se puede pedir en línea o en persona. Se aceptan visitas sin cita previa de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 3:30 p. m.

Los nacidos fuera de la ciudad de Nueva York deben comunicarse con el departamento de salud o registros vitales en su estado de origen. Los enlaces a la información de cada estado están disponibles en **www.cdc.gov/nchs/w2w.htm**.

IDNYC

Teléfono: 311

www.nyc.gov/idnyc

Es una tarjeta de identificación emitida por la Ciudad disponible para todos los residentes de 10 años o más de la ciudad de Nueva York. El estatus migratorio y el historial de condenas no importan. Las solicitudes están disponibles en línea en más de 25 idiomas. Hay intérpretes de lenguaje de señas disponibles por video o en persona si se solicita. Hay 26 centros de inscripción en los cinco distritos para presentar la solicitud, incluidos los centros de inscripción móviles, que se trasladan por distintas ubicaciones de toda la ciudad. Se requiere una cita previa, que se puede programar en línea. Las solicitudes se deben imprimir y llevar a la cita de IDNYC.

Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener más información sobre la identificación, las formas de identidad y documentación de residencia aceptadas y las ubicaciones de los centros de inscripción.

OFFICE OF THE CITY CLERK: MARRIAGE BUREAU

Teléfono: 311

www.cityclerk.nyc.gov/html/marriage/license.shtml

Visite el sitio web o comuníquese por teléfono de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 3:45 p. m. si desea información sobre cómo obtener una licencia de matrimonio. Las oficinas de registro están ubicadas en los cinco condados.

PUERTO RICO FEDERAL AFFAIRS ADMINISTRATION

135 West 50th Street, 22.º piso, New York, NY 10020

Teléfono: 212.252.7300

www.prfaa.pr.gov

Proporciona información a los puertorriqueños sobre cómo obtener certificados de nacimiento, documentos de identificación y otros documentos importantes que pueden ser necesarios para el proceso de contratación de trabajo.

CENTER FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (CDC): PUERTO RICO VITAL RECORDS

Department of Health, Demographic Registry

P.O. Box 11854, Fernandez Juncos Station, San Juan, PR 00910

www.cdc.gov/nchs/w2w/puerto_rico.htm

Proporciona información sobre costos y sobre cómo obtener certificados de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio.

Discriminación, quejas formales y derechos

Si desea obtener información sobre cómo evitar la discriminación mientras busca trabajo, consulte la página 314 en *La búsqueda de empleo*. Si desea conocer cuestiones legales que afectan a los inmigrantes, consulte el capítulo *Inmigrantes* en la página 182. Si desea conocer cuestiones legales que afectan a los veteranos, consulte el capítulo *Veteranos* en la página 198.

Proceso de queja formal durante el encarcelamiento

De acuerdo con la Ley de Reforma de los Litigios Penitenciarios (Prison Litigation Reform Act, PLRA), debe “agotar” (usar) todos los procedimientos disponibles de queja formal antes de presentar su queja al tribunal.

Si tiene un problema que no pueda resolverse después de haberlo consultado con su oficial de vivienda, su asesor o su coordinador legal o de queja formal, puede presentar una queja por escrito al coordinador de queja formal de su centro, quien le indicará los pasos necesarios para una resolución formal. Puede presentar una queja sobre asuntos que lo afecten directamente, como las políticas del Departamento, la forma en que se llevan a cabo las políticas o el comportamiento de alguna persona, incluso de un agente.

Cómo escribir una queja formal efectiva

Cuando inicie el proceso de quejas formales para presidiarios, debe seguir distintas pautas para aumentar la posibilidad de obtener una reparación (ayuda). En primer lugar, si presenta una queja formal a un comité de resolución de quejas formales, escriba la queja formal detalladamente y enumere con exactitud cuáles fueron sus intentos de resolver el problema. Si no intenta resolver el problema por su cuenta, su queja formal puede ser rechazada y cerrada en la audiencia del comité de quejas formales. En segundo lugar, su queja debe demostrar que la política o el problema por el cual está presentando una queja formal lo afecta personalmente. Si no es el caso, su queja debe demostrar que lo afectará en algún momento futuro si no obtiene una reparación o si no se hacen cambios. En tercer lugar, debe exponer el problema con exactitud y precisión. Si usa palabras

provocativas (como insultos) en su queja, disminuirán sus posibilidades de éxito. En cuarto lugar, cuanto más específico sea sobre la reparación que solicita, tendrá más posibilidades de obtenerla. Debe enumerar en detalle todos los aspectos de reparación que solicita, ya que el Comité de Resolución de Quejas Formales de Presidarios (Inmate Grievance Resolution Committee) puede no tener en cuenta los tipos de reparación que no solicita de forma específica. Por ejemplo, explique las condiciones o políticas que desee que cambien.

El Manual para un abogado en prisión (A Jailhouse Lawyer's Manual, JLM) contiene un capítulo completo sobre cómo presentar una queja formal efectiva. Vea la lista completa del JLM en la página 152.

NYS OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL



Empire State Plaza, Agency Building 2, 16.º piso, Albany, NY 12223

Línea directa: 800.367.4448

<https://ig.ny.gov/reports/news.html>

Comuníquese para presentar una queja sobre las condiciones de los centros correccionales del estado de Nueva York. Comuníquese por correo o teléfono a la línea directa gratuita, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Las personas que llaman a la línea directa se contactan con personal capacitado con quien pueden discutir sobre la información específica de la queja.

NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS): OFFICE OF SPECIAL INVESTIGATIONS (OSI)



**Office of Special Investigations - Intake Unit
NYS Department of Corrections and Community Supervision
The Harriman State Office Campus
1220 Washington Avenue, Albany, NY 12226
Teléfono: 844.674.4697
www.doccs.ny.gov/OSI.html**

Es la organización del DOCCS cuya misión es investigar alegatos de actividad delictiva en relación con el DOCCS y cualquier otro acto indebido dentro de él. Contáctese para denunciar maltrato físico o abuso sexual, tráfico de drogas, posesión de materiales de contrabando, conducta indebida y corrupción del personal, así como sospechas de actividades terroristas por parte de cualquier empleado de las instalaciones del DOCCS. Deberá brindar detalles sobre el incidente, los involucrados, la hora y el lugar, la identidad de las víctimas y los nombres de los testigos.

NYC BOARD OF CORRECTIONS (BOC)

1 Centre Street, sala 2213, New York, NY 10007

Teléfono: 212.669.7900

<https://www1.nyc.gov/site/boc/index.page>

Se trata de una junta de supervisión no judicial compuesta por nueve personas que regula, controla e inspecciona los centros correccionales de la ciudad. Si usted forma parte del sistema penitenciario de la ciudad de Nueva York, comuníquese para presentar un reclamo.

FEDERAL TRADE COMMISSION (FTC): RECUPERACIÓN TRAS EL ROBO DE IDENTIDAD

Teléfono: 877.438.4338/TTY: 866.653.4261

www.identitytheft.gov

Este sitio web proporciona listas de verificación de qué hacer inmediatamente después de que una persona se da cuenta de que su información personal ha sido robada y utilizada, cómo reparar el daño y posibles pasos adicionales.

USA.GOV: ASUNTOS DE LOS CONSUMIDORES

Teléfono: 844.872.4681

www.usa.gov/consumer

Ofrece una amplia variedad de información a los consumidores acerca de servicios bancarios seguros, compra y cuidado de automóviles, cómo presentar reclamos de manera efectiva ante los problemas comunes de los consumidores, encontrar y mantener una vivienda, tipos de seguros comunes y cómo elegir el mejor, medicamentos, alimentos, vehículos, asientos de seguridad para niños, cómo ahorrar e invertir, cómo protegerse del fraude, crédito y deudas, y cómo dejar de recibir correspondencia o llamadas no deseadas de telemarketing.

NYC: 311 

Teléfono: 311/TTY: 212.504.4115
<https://www1.nyc.gov/311>

Brinda información sobre todos los servicios que ofrece el Gobierno de la ciudad de Nueva York. Funciona las 24 horas al día, los 7 días a la semana, y se prestan servicios en más de 170 idiomas. Utilice este servicio para:

- Denunciar baches, entradas bloqueadas, semáforos rotos u otros problemas en el vecindario.
- Localizar hospitales y clínicas públicas.
- Encontrar información de contacto de empresas de servicios públicos
- Localizar un vehículo remolcado.
- Encontrar información sobre la escuela pública
- Aprender sobre programas diseñados para pequeñas empresas.
- Obtener información de metro o autobús
- Pagar un ticket de estacionamiento en línea
- Ver los horarios de limpieza de calles y recolección de basura.
- Ver ofertas de trabajo en la ciudad de Nueva York
- Ver los próximos exámenes de servicio civil
- Reportar problemas de calefacción, agua caliente o mantenimiento residencial

NYC CIVILIAN COMPLAINT REVIEW BOARD 

100 Church Street, New York, NY 10007
Teléfono: 800.341.2272 o 311
www.nyc.gov/html/ccrb

Llame en cualquier momento para hacer una denuncia contra los oficiales de policía de la ciudad de Nueva York en casos de brutalidad, amenazas o robo de bienes. Puede acudir sin cita previa de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. El formulario de denuncia también está disponible en línea.

NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

Teléfono: 718.722.3131

www.nyc.gov/humanrights

Comuníquese para presentar una queja por discriminación en el empleo, la vivienda o las instalaciones públicas por motivos de edad, raza, color de piel, religión o credo, nacionalidad, sexo, embarazo, identidad y expresión de género, discapacidad, orientación sexual, estado civil, extranjería o estado de ciudadanía (estado de inmigración o de no ciudadano).

En el empleo, la ley ofrece una protección adicional contra la discriminación por antecedentes de arrestos o de condena, historial crediticio, situación de víctima de violencia doméstica, violencia sexual o acecho, y por estar a cargo del cuidado de un tercero (de un niño o de un familiar enfermo).

En lo que respecta a la vivienda, la ley ofrece protecciones adicionales basadas en la fuente legítima de ingresos (incluidos los subsidios para la vivienda, como la Sección 8, los programas de Vivienda en la Comunidad [Living In Communities, LINC] y los programas de asistencia pública, como el Seguro Social para Personas Discapacitadas [Social Security Disability, SSD] y el Ingreso Suplementario de Seguridad [Supplemental Security Income, SSI]), la ocupación legítima, el estado familiar (incluida la presencia de hijos) y la situación de víctima de violencia doméstica, violencia sexual y acecho.

La ley también prohíbe las represalias y protege contra el acoso discriminatorio y la elaboración prejuiciosa de perfiles por parte de los organismos del orden público.

La ley protege de la discriminación por la situación real de una persona, así como por lo que la gente piense o perciba de la situación

de una persona. También se ofrece protección a las personas según su vínculo con otras personas que estén incluidas dentro de una categoría de protección.

Cualquier persona que tenga motivos para creer que ha sido víctima de discriminación en la ciudad de Nueva York puede presentar una queja ante la Commission on Human Rights. Las quejas deben presentarse en el plazo de un año después del último supuesto incidente de discriminación.

Para hacer consultas en persona o en una oficina específica, vea la lista de los Community Service Centers de la Commission on Human Rights (CHR) a continuación.

1932 Arthur Avenue, sala 203A, Bronx, NY 10457
Teléfono: 718.579.6900

25 Chapel Street, sala 1001, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.722.3130

22 Reade Street, 1.º piso, New York, NY 10007
Teléfono: 212.306.7450

153-01 Jamaica Avenue, sala 203, Jamaica, NY 11432
Teléfono: 718.657.2465

60 Bay Street, 7.º piso, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.390.8506

NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AFFAIRS (DCA)

42 Broadway, New York, NY 10004
Teléfono: 311 o 212.487.4104
www.nyc.gov/dca

Ofrece asistencia a los consumidores, los trabajadores y los propietarios de empresas de la ciudad de Nueva York. Cuenta con información sobre los derechos del trabajador, búsqueda de empleo, asesoramiento financiero individual y gratuito, preparación de

impuestos y orientación para obtener licencias comerciales. Si cree que ha sido víctima de fraude al consumidor, comuníquese para presentar una queja.

DEFENSOR PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK 

www.pubadvocate.nyc.gov

Se trata de un sitio web que ofrece información sobre vivienda, educación, transparencia gubernamental, asistencia comercial y consejos para el consumidor.

Ley para la Eliminación de las Violaciones en la Prisión (Prison Rape Elimination Act, PREA)

La información sobre la PREA en esta guía se recopiló de varias fuentes, la mayoría de las cuales incluyen los sitios web en cada sección. Entre las fuentes adicionales, se incluyen la Guía sobre la PREA (PREA Guide) de Black and Pink, la cual está disponible en **www.blackandpink.org/resources-2/prisoner-self-advocacy-guides**, y la American Civil Liberties Union, que ofrece información sobre la PREA en **<https://www.aclu.org/other/prison-rape-elimination-act-prea-toolkit-end-abuse-protecting-lgbti-prisoners-sexual-assault>**.

¿Qué es la PREA?

La Ley para la Eliminación de las Violaciones en la Prisión (Prison Rape Elimination Act, PREA) es una ley federal que se promulgó en el Congreso en el 2003. Esta ley tiene como fin abordar la prevención, la reducción y la eliminación de la agresión sexual y la violación en las cárceles y las prisiones, incluidos los centros de detención juvenil y los centros de detención de inmigrantes. En mayo de 2012, el Department of Justice (DOJ) publicó un conjunto de regulaciones para la implementación de dicha ley. Estas regulaciones continúan vigentes en la actualidad.

¿Las regulaciones de la PREA rigen para todas las prisiones y cárceles?

Las regulaciones de la PREA rigen para prisiones, cárceles, celdas de delegaciones policiales, centros de detención juvenil y centros de reclusión de la comunidad. Las regulaciones rigen para el Gobierno federal, los estados y los gobiernos locales, ya sea de ciudades o de condados, así como a las prisiones privadas que tienen un contrato con las agencias gubernamentales. Las regulaciones de la PREA del DOJ no rigen para los centros federales de detención de inmigrantes ni para los centros federales de los Health & Human Services (HHS). Estas agencias recibieron la indicación de dictar sus propias regulaciones de la PREA.

Seguridad

Nadie tiene derecho a obligarlo a tener relaciones sexuales. Usted no tiene por qué soportar el acoso ni el abuso sexual, así como tampoco puede ser obligado a mantener contacto sexual indeseado con otra persona. Si una persona encarcelada con usted, un compañero en libertad condicional o el personal del centro lo fuerza, amenaza o chantajea para tener relaciones sexuales, usted debe denunciarlo. También debe denunciar si alguien intenta tomar represalias en su contra por haber denunciado un incidente o hablado con un investigador sobre el abuso sexual.

Las víctimas de abuso y acoso sexual cuentan con apoyo disponible las 24 horas del día:

- **Línea directa nacional para denunciar agresiones sexuales: 800.656.4673**
- **Línea directa del estado de Nueva York para denunciar violencia doméstica y sexual: 800.942.6906**
- **En la ciudad de Nueva York: 800.621.4673**

Información sobre cómo denunciar casos de agresión y acoso sexual

Si usted ha sido víctima de abuso sexual, voyerismo o acoso sexual:

- Puede presentar una queja hablando con alguien que trabaje en el centro, incluso un voluntario, un miembro del personal en quien confíe, un asesor, el personal médico o un gerente de cumplimiento de la PREA.

- Puede decírselo verbalmente (en voz alta) o por escrito. Es conveniente que conserve una copia de las quejas que haga por escrito.
- No es una obligación decirle a la persona a quien tema o a la persona que lo haya perjudicado que usted presentó una denuncia de abuso.
- La persona a quien usted le hable debe notificar el hecho únicamente a las personas que tengan la responsabilidad de iniciar la investigación, a nadie más. Esta persona tiene el deber de mantener su queja en estado confidencial; sin embargo, asegúrese de hablar con alguien de su máxima confianza.
- Puede denunciar el abuso en cualquier momento; sin embargo, cuanto antes lo haga, más rápido se podrá iniciar la investigación y se podrán tomar las medidas para protegerlo.
- También puede pedirle a alguien que denuncie el abuso por usted. Si cree que alguien ha sido víctima de abuso o acoso sexual, también debe denunciarlo.

Cuando le notifica a un miembro del personal del centro sobre un caso de abuso sexual, este debe hacer lo siguiente:

- Actuar de inmediato e informárselo a un supervisor.
- Iniciar una investigación en el plazo de 90 horas.
- Separarlo de la persona o de las personas que le hayan hecho daño.
- Informarle los resultados de la investigación, es decir, si la persona que le haya hecho daño recibió un castigo o fue transferida o despedida, el personal del centro debe informárselo.

Cuando le notifica a un miembro del personal del centro que usted fue víctima de abuso sexual, este no puede hacer lo siguiente:

- Tomar represalias en su contra.
- Ponerlo en aislamiento como castigo. El personal del centro puede hacer esto únicamente con la justificación de que es por protección, y se deben hacer los trámites necesarios para demostrarlo. Esto se denomina “custodia de protección”.

Si usted ha sido víctima de abuso sexual, puede suceder lo siguiente:

- El personal podría pedirle que no se bañe o no se cepille los dientes, con el fin de proteger las pruebas; sin embargo, esta es su decisión.
- El personal del centro podría ponerlo en “custodia de protección” (aislamiento).

- Los proveedores médicos verificarán si hay lesiones que tal vez usted no note de inmediato. También pueden ofrecer tratamiento para enfermedades de transmisión sexual y obtener pruebas del abuso sexual. En el caso de que la víctima sobreviviente a una agresión sexual sea una mujer, los proveedores médicos también hablarán con ella sobre la posibilidad de estar embarazada.

Confidencialidad:

- Todos los registros de denuncias de abuso sexual se mantienen confidenciales en virtud de la sección 50-b de la Ley de Derechos Civiles (Civil Rights Law). Se mantienen confidenciales la identidad de la víctima de abuso sexual, la de la persona que haya denunciado el abuso sexual y la de los testigos, así como los hechos denunciados. La información solo se comparte con las personas involucradas en la denuncia, la investigación, el proceso de tratamiento y disciplina, o con quien lo exija la ley.

Sanción por denuncia falsa:

- El organismo del orden público puede acusar formalmente a una persona por hacer una denuncia falsa si, después de la investigación, se demuestra que prestó falso testimonio a sabiendas o sin fundamentos, o si la persona denunció el supuesto delito o incidente sabiendo que no había ocurrido. Una denuncia hecha de buena fe no se considera una denuncia falsa ni una mentira, incluso aunque la investigación no confirme el alegato.

176 En las siguientes páginas, se enumeran los lugares en donde se pueden denunciar casos de acoso y de agresión sexual. Las agencias de investigación enumeradas responden a las denuncias hechas por personas encarceladas en centros estatales (DOCCS), municipales (DOC), juveniles (OCFS), federales (BOP) y de detención de inmigrantes (ICE).

NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)

[www.doccs.ny.gov/PREA/DC124C-\(03-18\).pdf](http://www.doccs.ny.gov/PREA/DC124C-(03-18).pdf)

Contacto para denunciar un caso de agresión o acoso sexual directamente al DOCCS:

DOCCS Office of Special Investigations
Office of Special Investigations: Intake Unit
The Harriman State Office Campus
1220 Washington Avenue, Albany, NY 12226
Teléfono: 844.674.4697

www.doccs.ny.gov/OSI.html

La Office of Special Investigations del DOCCS es una unidad interna que tiene como fin investigar los alegatos de actividad delictiva relacionados con el DOCCS y cualquier otro acto indebido dentro de él. Contáctese para denunciar maltrato físico o abuso sexual, tráfico de drogas, posesión de materiales de contrabando, conducta indebida y corrupción del personal, así como sospechas de actividades terroristas por parte de cualquier empleado de las instalaciones del DOCCS. Deberá brindar detalles sobre el incidente, los involucrados, la hora y el lugar, la identidad de las víctimas y los nombres de los testigos.

Contactos para denunciar un caso de agresión o acoso sexual a una agencia externa:

NYS Commission of Corrections
Alfred E. Smith State Office Building
80 South Swan Street, 12.º piso, Albany, NY 12210
Teléfono: 518.48.2346

www.scoc.ny.gov

Actúa como agencia de supervisión regulatoria del DOCCS del estado de Nueva York. Este organismo investigará las prisiones estatales, las cárceles del condado y las celdas de las delegaciones policiales. El personal está capacitado para hacer visitas al centro e inspecciones periódicas para regular el cumplimiento de la PREA. Todas las quejas y quejas formales deben enviarse por correo postal a fin de contar con documentación escrita. Los casos delictivos serán derivados al organismo del orden público correspondiente.

Office of the Public Advocate: Ombudsman Services Unit
1 Centre Street, 15.º piso, New York, NY 10007
Teléfono: 212.669.7250

<https://pubadvocate.nyc.gov>

Asiste a los electores (incluidas las personas encarceladas) que tengan quejas, problemas o consultas sobre servicios gubernamentales a nivel municipal, estatal y federal. La unidad ofrece información y derivaciones.

Office of the State Inspector General
Empire State Plaza, Agency Building 2, 16.º piso, Albany, NY 12223
Teléfono: 800.367.4448

<https://ig.ny.gov/content/on-ine-complaint-form>

La Office of the State Inspector General tiene la responsabilidad de detectar, investigar, desalentar y eliminar abusos y conductas indebidas por parte de los empleados estatales.

NYC DEPARTMENT OF CORRECTIONS (DOC)

<http://rules.cityofnewyork.us/tags/prea>

Llame al 311 desde cualquier centro del DOC de la ciudad de Nueva York.

NYC Department of Investigation
80 Maiden Lane, 17.º piso, New York, NY 10038
Teléfono: 212.825.5959
<https://www1.nyc.gov/site/doi/contact/contact-doi.page>

Board of Correction
1 Centre Street, sala 2213, New York, NY 10007
Teléfono: 212.669.7900
<https://www1.nyc.gov/site/boc/about/how-to-make-a-complaint.page>

NYS OFFICE OF CHILDREN AND FAMILY SERVICES (OCFS): CENTROS JUVENILES

<https://ocfs.ny.gov/main/rehab/prea.asp>

New York State Justice Center
161 Delaware Avenue, Delmar, NY 12054
Teléfono: 855.373.2122
www.justicecenter.ny.gov/incident-reporting/report-abuse
El New York State Justice Center es el punto focal para la denuncia y la investigación de incidentes de abuso sexual de la OCFS. Si usted sospecha que ha ocurrido un abuso sexual en un centro residencial de

justicia juvenil de la OCFS, comuníquese con el New York State Justice Center, el cual se encargará de investigar todas las denuncias de posibles casos de abuso sexual.

FEDERAL BUREAU OF PRISONS (BOP)

https://www.bop.gov/inmates/custody_and_care/sexual_abuse_prevention.jsp

Contacto para denunciar un abuso sexual por parte de alguien encarcelado con usted:

**Federal Bureau of Prisons
National PREA Coordinator
Reentry Services Division**

400 First Street NW, sala 4027, Washington, DC 20534

Contacto para denunciar un abuso sexual por parte del personal del BOP:

**Federal Bureau of Prisons
Office of Internal Affairs**

320 First Street NW, sala 600, Washington, DC 20534

Para iniciar una investigación, proporcione información sobre el incidente, incluso las fechas, los horarios y los lugares en que haya ocurrido dicho incidente. También proporcione el nombre de las personas involucradas y la información de identificación de estas. Todo detalle que pueda proporcionar será de gran ayuda para la investigación.

**Puede hacer una denuncia a un tercero llamando a la línea directa nacional para denunciar casos de agresión sexual:
800.656.4673**

U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT (ICE)

<https://www.ice.gov/prea>

Contacto para denunciar un caso de agresión o acoso sexual directamente al DHS:

Línea de información y denuncias de los centros de detención del ICE

Teléfono: 888.351.4024 (desde el interior de un centro de detención: 9116#)

DHS Office of Inspector General

A/A: Office of Investigations

245 Murray Drive SW, Building 410/Mail Stop 0305

Washington, DC 20528

Teléfono: 800.323.8603 (desde el interior de un centro de detención: 518#)

www.oig.dhs.gov/about/contact

Contactos para denunciar un caso de agresión o acoso sexual a una agencia externa:

Escríble al cónsul de su país de origen que esté asignado a los Estados Unidos.

Llame a la línea directa nacional para denunciar casos de agresión sexual al 800.656.4673.

Llame a Freedom for Immigrants al 510.806.1430. Vea la lista completa de Freedom for Immigrants en la página 191.

Cuando usted denuncie un incidente de agresión o abuso sexual, el personal del centro o del organismo del orden público correspondiente debe llevar a cabo una investigación. Es posible que se le pida que participe en un interrogatorio para recopilar información. El ICE le informará el resultado de la investigación una vez que esta haya finalizado. No es lo mismo denunciar un incidente que decidir presentar cargos. Usted puede elegir no presentar cargos de inmediato, pero puede decidirlo más adelante. Si se presentan cargos penales, estos serán para una posible acusación formal. Es importante que hable sobre las inquietudes que tenga con el fiscal (o su abogado) o con un defensor de víctimas.

No es necesario que dé su nombre para denunciar un abuso o agresión sexual. Si lo desea, puede hacer la denuncia en forma anónima. Ninguna denuncia de abuso sexual, ni el temor de ser víctima de

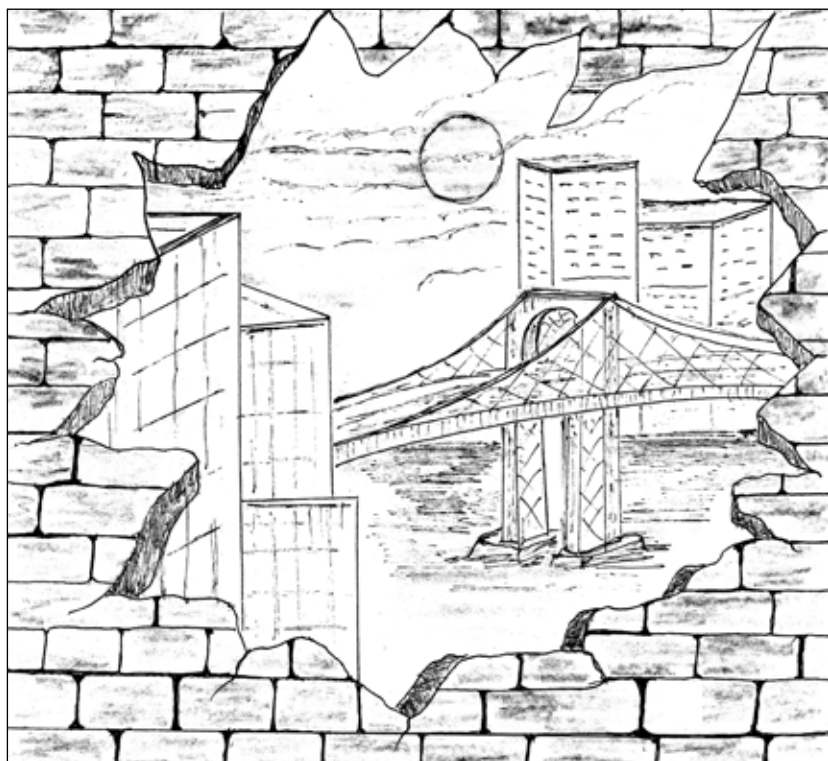
abuso o agresión, afectará en forma negativa su caso de inmigración. La ley establece que nadie puede tomar ningún tipo de represalia contra una persona por denunciar abuso o agresión sexual.

En el 2014, el Department of Homeland Security elaboró la versión definitiva de las regulaciones para la implementación de la PREA. Incluso con esas regulaciones implementadas, las disposiciones de la PREA del DHS no protegen a los inmigrantes en todos los centros de detención. El cumplimiento de las regulaciones es obligatorio en centros que mantienen contratos con el DHS, ya sean recién celebrados, renovados o modificados desde el 2014.

Inmigrantes

RECUERDA QUE TÚ Y YO NOS EMBARCAMOS JUNTOS EN ESTE
VIAJE HACIA UN LUGAR DEL CUAL NO PODEMOS ESCAPAR.

– JHUMPA LAHIRI



SOÑANDO CON EL FUTURO

ILUSTRACIÓN DE ANDERSON GARCIA

USADO CON EL PERMISO DEL ARTISTA.

Inmigración

Las leyes y políticas de inmigración cambian con frecuencia. Es importante estar actualizado en relación a estos cambios y comprender cuáles son sus derechos. Hable con un abogado o comuníquese con una de las organizaciones enumeradas en este capítulo para buscar apoyo o asesoramiento legal. Como regla general, no discuta su estado de inmigración con otras personas que no sean su abogado.

Conozca sus derechos

La ley permite que el Gobierno federal deporté a ciertos inmigrantes

- A cualquiera que no tenga una condición migratoria legal.
- A personas con permanencia legal (p. ej., residentes permanentes legales, refugiados y personas con visa) que hayan tenido ciertas condenas penales.

El ICE priorizará ciertos casos para la deportación:

- Personas con una causa penal pendiente o antecedentes de condenas penales.
- Personas con orden de expulsión definitiva.
- Personas que hayan cometido fraude o hayan hecho declaraciones falsas en solicitudes para el Gobierno.
- Personas que sean consideradas una amenaza para la seguridad pública o la seguridad nacional.

Usted puede ser un objetivo, incluso en los siguientes casos:

- Si su condena fue hace varios años.
- Si no estuvo encarcelado ni fue a prisión.
- Si el acto que cometió fue un delito menor.
- Si ha sido residente permanente legal durante mucho tiempo.
- Si todos los demás miembros de su familia son ciudadanos estadounidenses.

Si le preguntan sobre su condición migratoria

- Tiene derecho a permanecer en silencio. Si desea ejercer ese derecho, dígalos en voz alta. No tiene la obligación de responder

a preguntas como por ejemplo dónde nació, si es ciudadano estadounidense o cómo ingresó al país. (Se aplican reglas separadas en las fronteras internacionales y los aeropuertos, y para personas con ciertas visas que no son de inmigrantes, incluidos los turistas y viajeros de negocios).

- Si no es ciudadano estadounidense y tiene documentos de inmigración válidos, debe mostrarlos si un agente de inmigración se lo solicita.
- No mienta sobre su ciudadanía ni proporcione documentos falsos.

Si la policía o los agentes de inmigración van a su casa

- No tiene por qué abrir la puerta o dejarlos entrar a menos que tengan una orden firmada por un juez.
- Pídeles que le muestren esa orden o que la pasen por debajo de la puerta. Los agentes solo pueden buscar en las áreas y los ítems enumerados en la orden. Solo una orden de arresto firmada por un juez permite que la policía ingrese a la casa de la persona que figura en la orden si creen que la persona está adentro. Una orden de expulsión/deportación (orden ICE) no permite que los agentes ingresen a una casa sin su consentimiento.
- Incluso si los agentes tienen la orden de ingreso adecuada, puede permanecer en silencio. Si decide hablar, salga y cierre la puerta.

Si queda bajo la custodia de inmigración de los agentes del ICE

- Tiene derecho a un abogado, aunque el gobierno no le proporcionará uno. Si no tiene un abogado, solicite una lista de servicios legales gratuitos o de bajo costo.
- Tiene el derecho de comunicarse con su consulado o pedir a un agente que informe al consulado sobre su arresto.
- Dígame al agente de inmigración que desea guardar silencio. No discuta su estado de inmigración con nadie más que con su abogado.
- No firme nada, como una salida voluntaria o una expulsión estipulada, sin hablar con un abogado. Si firma, puede estar renunciando a su oportunidad de intentar permanecer en los EE. UU.
- Conozca su número de inmigración (número "A") y entréguelo a su familia. Les ayudará a localizarlo.

Si siente que sus derechos han sido vulnerados

- Escriba todo lo que recuerde, incluida la identificación del oficial y los números de patrulla, de qué agencia eran los oficiales y cualquier otro detalle. Obtenga información de contacto para los testigos. Si está lesionado, busque atención médica de inmediato y tome fotografías de sus lesiones.
- Puede presentar una queja por conducta indebida de un empleado del ICE ante la Office of Professional Responsibility (OPR) del ICE visitando **www.ice.gov/leadership/opr**, llamando al **877.246.8253** o enviando una carta por correo postal a **ICE Office of Professional Responsibility, P.O. Box 14475, Pennsylvania Avenue NW, Washington D.C., 20044.**

Planificación de respuesta ante emergencias

- Para aquellos que enfrentan una posible deportación o detención debido a su estatus migratorio, es importante crear un plan de emergencia. El Immigrant Legal Resource Center proporciona un excelente paquete de información para que las familias elaboren un plan de preparación familiar. Dicho paquete está disponible en **www.ilrc.org/family-based**.

Advertencia de fraude de inmigración

- Cuidado con el fraude de notario público. En muchos países de habla española, un notario público es un abogado. En los Estados Unidos, no lo es (aunque los abogados pueden ofrecer servicios de notario público). Los notarios públicos pueden certificar su identidad y firmas (y cobrar una pequeña tarifa), pero pueden no representarlo ante USCIS, la corte de inmigración o brindarle asesoramiento legal.
- Si es víctima de un fraude de inmigración, llame a la **línea directa de New Americans: 800.566.7636.**

Localizar a un ser querido que ha sido detenido

- Use la página del Sistema de Localización de Detenidos en Línea del USCIS para ubicar a un detenido que actualmente esté bajo la custodia del ICE o que haya sido liberado de la custodia del ICE por cualquier motivo en los últimos 60 días: **<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>**.

Para obtener más información sobre sus derechos, visite **www.aclu.org** y **www.immigrantdefenseproject.org**.

Organizaciones

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL): SERVICIOS PARA INMIGRANTES

Teléfono: 917.275.6975

www.nypl.org/help/community-outreach/immigrant-services

Este servicio ofrece una serie de programas y servicios gratuitos asociados al desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo; también ofrece presentaciones culturales y recreativas a través de asociaciones locales, voluntarios o artistas contratados a personas de todas las edades en las bibliotecas ubicadas en el Bronx, Manhattan y Staten Island. Entre los servicios, se incluyen clases de inglés para hablantes de otros idiomas (English for Speakers of Other Languages, ESOL), asistencia legal y asesoramiento financiero para personas interesadas en ser ciudadanas estadounidenses a través de NYCitizenship y servicios legales gratuitos para inmigrantes a través del programa de becas del Immigrant Justice Corps. El Programa Rincones para Nuevos Americanos (New Americans Corners, NAC), disponible en todas las bibliotecas, pone en circulación materiales y recursos informativos sobre ciudadanía y otros temas relacionados con la inmigración. Comuníquese por teléfono o envíe un correo electrónico a outreach@nypl.org para obtener más información sobre los programas, los requisitos y las ubicaciones, y para programar citas.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL): SERVICIOS PARA INMIGRANTES

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.230.2042

www.bklynlibrary.org/learn/immigrants

Ofrece programas en varios idiomas, incluidos grupos de conversación en inglés, eventos culturales para toda la familia, clases gratuitas sobre ciudadanía y cursos de alfabetización para adultos.

Language Line es un servicio de interpretación gratuito de idiomas por teléfono y está disponible en más de 170 idiomas en las 60 ubicaciones de la BPL y líneas de referencia telefónicas.

Los grupos de estudio de ciudadanía sin cita previa son dirigidos por un instructor voluntario para el examen de ciudadanía a fin de mejorar las habilidades de conversación en inglés, prepararse para la entrevista y revisar los temas de las pruebas de educación cívica.

La ayuda legal, proporcionada por el Cuerpo de Justicia del Inmigrante (IJC), ofrece exámenes completos para determinar la elegibilidad para los beneficios de inmigración, solicitudes y renovaciones de tarjetas verde (Green Card), TPS, naturalización, permisos de trabajo y derivaciones a especialistas de inmigración de confianza. NYCitizenship proporciona ayuda legal con la solicitud de ciudadanía. Consultas individuales disponibles. Los servicios están disponibles en inglés, español, criollo haitiano, chino y ruso.

QUEENS LIBRARY: PROGRAMA PARA NUEVOS AMERICANOS (NEW AMERICANS PROGRAM, NAP)

89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.990.0894

www.queenslibrary.org/services/new-americans-program

Ofrece talleres gratuitos en los idiomas más hablados entre los inmigrantes de Queens y aborda temas como integración cultural de nuevos inmigrantes, ciudadanía, información sobre capacitación laboral, inicio de un negocio y servicios sociales y de salud. Brinda una programación cultural gratuita que celebra el arte de los inmigrantes de todo el mundo. Se dictan clases de ESOL en los niveles inicial, intermedio y avanzado, y se organizan grupos de conversación en inglés. El programa NYCitizenship ofrece servicios gratuitos que incluyen consultas con un abogado para obtener ayuda con las solicitudes de ciudadanía, sesiones de información sobre el proceso de ciudadanía y sus beneficios, y servicios de asesoramiento financiero gratuitos y confidenciales. Los servicios legales adicionales de inmigración (visas, tarjetas de residencia) se ofrecen con cita previa ante el Cuerpo de Justicia de Inmigrantes. El programa Rincones

para Nuevos Americanos (New Americans Corners) también está disponible en todas las sucursales de Queens Library y en los centros de aprendizaje para adultos, que incluyen información sobre ciudadanía, clases de ESOL y clases de preparación para la ciudadanía.

NYC MAYOR'S OFFICE OF IMMIGRANT AFFAIRS: NYCITIZENSHIP

Línea directa: 212.788.7654
www.nyc.gov/nycitizenship

Ofrece ayuda legal gratuita con solicitudes de ciudadanía en algunas sucursales de bibliotecas públicas seleccionadas en toda la ciudad de Nueva York. Las personas pueden reunirse individualmente con un asistente legal en forma gratuita, determinar su elegibilidad, solicitar la ciudadanía y obtener asesoramiento gratuito y confidencial. Llame para programar una cita en un lugar cercano.

THE BRONX DEFENDERS: PROYECTO DE UNIDAD FAMILIAR PARA INMIGRANTES DE NUEVA YORK (NEW YORK IMMIGRANT FAMILY UNITY PROJECT)

Ofrece representación legal gratuita a neoyorquinos no ciudadanos que no puedan costear la representación legal y que estén en riesgo de deportación en la ciudad de Nueva York, así como a neoyorquinos detenidos en riesgo de deportación en los tribunales de inmigración de Nueva Jersey.

Vea la lista completa de The Bronx Defenders en la página 142.

BRONXWORKS: SERVICIOS DE INMIGRACIÓN

Ofrece ayuda para presentar y procesar solicitudes de visa de inmigración; asistencia para renovar tarjetas de autorización de empleo, tarjetas verdes (Green Cards) y estado de protección temporal; asistencia para presentar solicitudes de naturalización y ciudadanía; representación legal ante U.S. Citizenship and Immigration Services

y el tribunal de inmigración; clases de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL); clases de educación cívica; y asesoramiento sobre recursos relacionados con la vivienda y las necesidades financieras y de salud.

Vea la lista completa de BronxWorks en la página 285.

BROOKLYN DEFENDER SERVICES (BDS): DESPACHO PARA ASUNTOS DE INMIGRACIÓN (IMMIGRATION PRACTICE)



Ofrece representación completa a aquellos que están en la intersección entre el sistema de justicia penal y el sistema de inmigración. Está compuesto por Padilla, Youth & Community Team y el NY Immigrant Family Unity Project Team.

Vea la lista completa de BDS en la página 142.

CABRINI IMMIGRANT SERVICES: CIUDAD DE NUEVA YORK



139 Henry Street, New York, NY 10002

Teléfono: 212.791.4590

<http://cis-nyc.org>

Se trata de una comunidad multiservicio y de una agencia religiosa que ofrece una amplia variedad de servicios de apoyo a inmigrantes, refugiados y personas en asilo, así como a sus familias. Entre los servicios, se incluyen servicios legales para inmigración directa, administración de casos y asesoramiento de intervención ante crisis a corto plazo, programas para estudiantes y familias, un centro de distribución de alimentos semanal, derivaciones a recursos de la comunidad, defensa y talleres mensuales de Conozca sus derechos (Know Your Rights).

CAMBA: SERVICIOS LEGALES PARA INMIGRANTES

Ofrece asesoramiento legal, asistencia con solicitudes y representación para personas y familias que sean residentes de Brooklyn y cumplan con los requisitos de ingresos económicos. Solo se hacen derivaciones internas.

Vea la lista completa de CAMBA en la página 94.

CATHOLIC CHARITIES: SERVICIOS PARA REFUGIADOS E INMIGRANTES

80 Maiden Lane, 13.º piso, New York, NY 10038

Teléfono: 212.419.3700; línea directa de inmigración:

800.566.7636

<http://catholiccharitiesny.org>

Ofrece información y derivaciones, así como servicios directos para enfrentar problemas relacionados con la inmigración. Brinda servicios de representantes acreditados que puedan comparecer ante un tribunal de inmigración en nombre de sus clientes. Se cobran tarifas mínimas, pero los servicios no se dejan de prestar debido a la imposibilidad de pagar. Llame para programar una cita.

CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL

165 Eldridge Street, 2.º piso, New York, NY 10012

Teléfono: 212.941.0041

www.cpc-nyc.org

Ofrece más de 50 programas diferentes que tienen en cuenta las particularidades culturales para inmigrantes y neoyorquinos de bajos ingresos de todas las edades, en 33 sedes ubicadas en Manhattan, Brooklyn y Queens. Ofrece clases gratuitas de ESOL, capacitación laboral, programas para niños y jóvenes, cuidado infantil, programas para adultos mayores y más.

CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY): ¡CIUDADANÍA AHORA! (CITIZENSHIP NOW!)

Teléfono: 646.664.9400

<http://www1.cuny.edu/sites/citizenship-now>

Brinda servicios legales de inmigración gratuitos y confidenciales a personas y familias que buscan obtener la ciudadanía estadounidense. Los abogados y asistentes legales ofrecen consultas individuales para evaluar la elegibilidad de los participantes en relación con los beneficios legales y ayudarlos a presentar su solicitud cuando reúnan los requisitos. Disponible para todos los miembros de la comunidad, tanto estudiantes como no estudiantes de CUNY. Llame para conocer las ubicaciones o para programar una cita.

EMERALD ISLE IMMIGRATION CENTER (EIIC)

www.eiic.org

4275 Katonah Avenue, Bronx, NY 10470

Teléfono: 718.324.3039

59-26 Woodside Avenue, Woodside, NY 11377

Teléfono: 718.478.5502

Proporciona información sobre los procedimientos para la mayoría de los asuntos de inmigración, como permisos de reincorporación, tarjetas verdes perdidas o de reposición, visas de inmigración familiar y más. Ofrece un programa de ciudadanía, con cita previa, donde se puede recibir ayuda con los formularios de solicitud, así como obtener las fotografías necesarias. También ofrece una amplia gama de servicios sociales, de educación y de empleo.

FREEDOM FOR IMMIGRANTS

10701 Sampson Avenue, Lynwood, CA 90262

Teléfono: 510.806.1430

www.freedomforimmigrants.org

Se trata de una organización de defensa que busca poner fin a la detención de inmigrantes. Opera un fondo de apoyo directo que ofrece apoyo financiero a personas afectadas por la detención de inmigrantes, un fondo nacional de bonos por detención para ayudar a aquellos que no puedan pagar los montos del bono fijados por el ICE o los jueces de inmigración, y la línea directa nacional de detención de inmigrantes, un servicio confidencial que se ofrece a personas que están detenidas por inmigración en los EE. UU. sin costo alguno para ellas. Una persona debe llamar al 510.806.1430 para que le indiquen el número de la línea directa. Esta línea directa está disponible solo para personas actualmente detenidas por inmigración en los EE. UU. y atiende de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 8:00 p. m. (hora del Pacífico).

IMMIGRANT DEFENSE PROJECT



40 West 39th Street, 5.º piso, New York, NY 10018

Teléfono: 212.725.6422

www.immigrantdefenseproject.org

Ayuda en litigios específicos para apoyar los recursos presentados contra deportaciones y otras consecuencias adversas de la inmigración basadas en condenas penales y arrestos. Otros servicios incluyen asesoramiento de expertos, capacitación legal y trabajo de defensa comunitaria que fortalecen la capacidad de los defensores y las personas afectadas directamente para responder a los problemas derivados de la criminalización de los inmigrantes. También presenta folletos Conozca sus derechos (Know Your Rights) para las reuniones con el ICE y recursos para hacer planes de emergencia.

IMMIGRATION EQUALITY



40 Exchange Place, #1300, New York, NY 10005

Teléfono: 212.714.2904

www.immigrationequality.org

Ofrece asesoramiento y servicios legales a inmigrantes LGBTQI+ y con VIH que busquen refugio, trato justo y libertad en los Estados

Unidos, incluso a aquellos que busquen asilo. También brinda servicios legales a parejas y familias binacionales LGBTQI+ separadas por la distancia, a personas detenidas en centros de inmigración y a inmigrantes LGBTQI+ indocumentados y VIH positivos que vivan en los Estados Unidos.

LEGAL AID SOCIETY

Línea de ayuda para asuntos de inmigración: 844.955.3425

Ofrece asesoramiento y consejería legales de manera gratuita a neoyorquinos no ciudadanos que hayan sido detenidos por el Immigration and Customs Enforcement (ICE) y que no puedan costear un abogado privado. Hay cartillas informativas y otros recursos disponibles en línea. Aquellos que necesiten asistencia pueden llamar a la línea de ayuda de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. Se aceptan llamadas con cobro revertido desde centros de detención y prisiones.

Vea la lista completa de Legal Aid Society en la página 146.

MAKE THE ROAD NEW YORK

www.maketheroadny.org

301 Grove Street, Brooklyn, NY 11237
Teléfono: 718.418.7690

92-10 Roosevelt Avenue, Jackson Heights, NY 11372
Teléfono: 718.565.8500

161 Port Richmond Avenue, Staten Island, NY 10302
Teléfono: 718.727.1222

Ofrece ayuda con la atención médica y el seguro, las solicitudes de beneficios, los servicios legales y los problemas de propietarios e inquilinos. Ofrece apoyo y actividades para jóvenes LGBTQI+, clases de alfabetización para adultos, asistencia con el empleo y defensa de los derechos de los trabajadores a inmigrantes y neoyorquinos de bajos ingresos.

MERCY CENTER: SERVICIOS DE INMIGRACIÓN

www.mercycenterbronx.org

332 East 149th Street, 8.º piso, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.942.9815

377 East 145th Street, Bronx, NY 10454
Teléfono: 718.993.2789

Ofrece asistencia gratuita con solicitudes de naturalización para residentes permanentes legales. Se ofrece asistencia legal para inmigración y documentación.

MIXTECA ORGANIZATION INC.

245 23rd Street, 2.º piso, Brooklyn, NY 11215
Teléfono: 718.965.4795
www.mixteca.org

Ofrece una variedad de servicios para inmigrantes de habla hispana en la ciudad de Nueva York, incluidos servicios educativos y clases de ESOL, controles médicos gratuitos y derivaciones a servicios sociales y legales gratuitos y a bajo costo.

NEW YORK JUSTICE FOR OUR NEIGHBORS

www.nyac-jfon.org

Chinese United Methodist Church
69 Madison Street, New York, NY 10002
Teléfono: 212.267.6464 o 917.575.6940

John Wesley United Methodist Church
260 Quincy Street, Brooklyn, NY 11216
Teléfono: 718.783.1501

Queens La Promesa Mission
150-20 Barclay Avenue, Flushing, NY 11355
Teléfono: 718.762.1647

Es una red nacional de clínicas legales que tratan asuntos de inmigración, y que son eclesiales y apoyadas por voluntarios que brindan asesoramiento y representación legal gratuita a inmigrantes vulnerables y de bajos ingresos, en todos los asuntos relacionados con la ley de inmigrantes. Llame para programar una cita con un abogado especialista en asuntos de inmigración.

NORTHERN MANHATTAN COALITION FOR IMMIGRANT RIGHTS

5030 Broadway, sala 639, New York, NY 10034

Teléfono: 212.781.0355

www.nmcir.org

Ofrece servicios de inmigración que incluyen consultas legales individuales y asistencia con solicitudes en temas como la rectificación de la condición de residencia legal, la solicitud de ciudadanía y de naturalización, y las peticiones de inmigración para familiares. También se ofrecen clases de ESOL y de ciudadanía.

OPPORTUNITIES FOR A BETTER TOMORROW (OBT): OFFICE OF NEW AMERICANS

Brinda servicios gratuitos para la comunidad inmigrante de Bushwick y sus alrededores. Entre los servicios, se incluyen clases de preparación para exámenes de ciudadanía, clases de inglés para hablantes de otros idiomas, clases de informática y capacitación para emprendedores. Ofrece asistencia para hacer la solicitud de naturalización, renovar la tarjeta verde (Green Card) y obtener el certificado de ciudadanía. Se debe llamar para hacer una cita, no se aceptan personas sin cita.

Vea la lista completa de OBT en la página 297.

QUEER DETAINEE EMPOWERMENT PROJECT (QDEP)



505 8th Avenue, #1212, New York, NY 10018

Teléfono: 347.645.9339; línea directa: 347.656.9339

www.qdep.org

Trabaja con los inmigrantes LGBTQI+ que estén actualmente en centros de detención, que hayan sido liberados recientemente de uno y que estén en riesgo de ingresar en un centro de detención de inmigrantes en el área triestatal (Connecticut, Nueva Jersey, Nueva York). Ayuda a garantizar a las personas que salen de centros de detención de inmigrantes servicios estructurales, educativos, legales y de salud o bienestar, así como apoyo emocional. El fondo para la libertad de inmigrantes transgénero y queer paga bonos a miembros de la comunidad LGBTQI+ que hayan estado encarcelados en centros de detención de inmigrantes. La línea directa de asistencia está disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 5:00 p. m.

SAFE PASSAGE PROJECT

185 West Broadway, New York, NY 10013

Teléfono: 212.324.6558

www.safepassageproject.org

Ofrece ayuda con las necesidades legales de jóvenes inmigrantes indigentes que vivan en la ciudad de Nueva York. Ofrece representación a menores sin acompañamiento en los tribunales de inmigración y les brinda recursos para que obtengan la condición de inmigrante juvenil (Immigrant Juvenile Status, SIJS), así como otras posibles alternativas de inmigración para niños. El proyecto Camino Seguro en la Escuela (Safe Passage in School) aborda las necesidades de los niños inmigrantes inscritos en las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York, lo que garantiza que las familias conozcan y aprovechen al máximo sus derechos en la escuela.

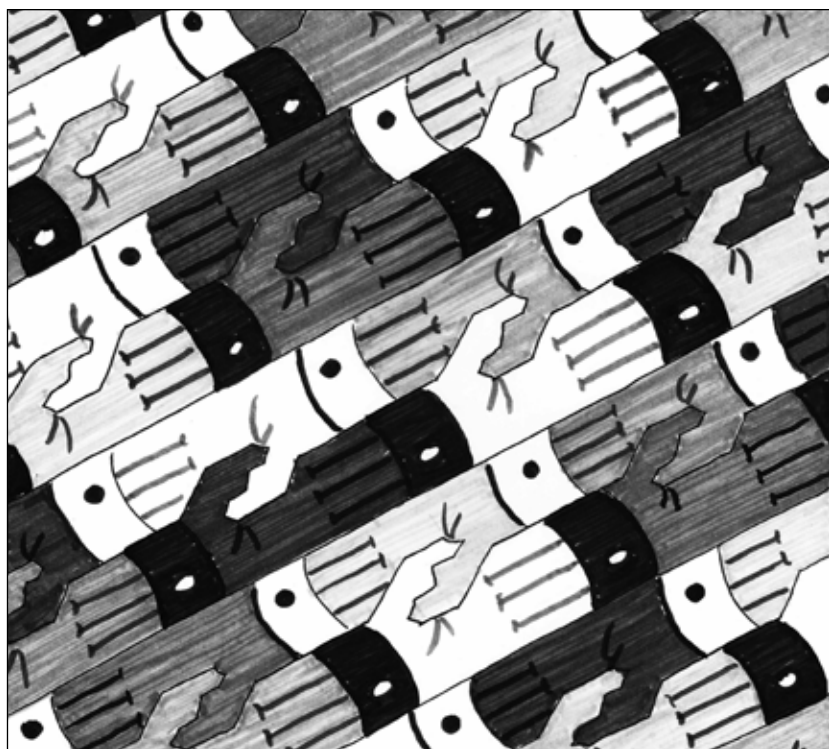
Los niños inscritos en escuelas públicas que están identificados como aprendices del idioma inglés tienen derecho a un programa

ELL en su escuela. Para obtener información adicional y ayuda para inscribir a un niño en un Programa de Inglés como Segundo Idioma (English as a Second Language, ESL), un Programa de Educación Bilingüe de Transición (Transitional Bilingual Education, TBE) o un Programa de Doble Lenguaje (Dual Language, DL), comuníquese con el Department of English Language Learners and Student Support llamando al 212.374.6072 o enviado un correo electrónico a DELLSS@schools.nyc.gov.

Veteranos

EL VERDADERO HEROÍSMO ES NOTABLEMENTE SOBRIO, SIN
MUCHO DRAMATISMO. NO ES EL DESEO DE SUPERAR A TODOS
LOS DEMÁS A CUALQUIER COSTO, SINO LAS GANAS DE SERVIR
A LOS DEMÁS A CUALQUIER COSTO.

– ARTHUR ASHE



MANOS QUE HABLAN IV

ILUSTRACIÓN DE PETER RENTZ

Encarcelamiento y beneficios para veteranos

El U.S. Department of Veterans Affairs (VA) puede pagar ciertos beneficios a veteranos que estén encarcelados en una institución penal federal, estatal o local; sin embargo, el monto que se pague depende del tipo de beneficio y del motivo del encarcelamiento. Para obtener más información, visite **www.benefits.va.gov/BENEFITS/factsheets/misc/incarcerated.pdf**. Es importante hablar directamente con un representante del VA para saber qué corresponde específicamente a su situación.

Compensación por discapacidad del VA

Los pagos se reducen si un veterano ha sido condenado por un delito grave y encarcelado por más de 60 días. Una vez que un veterano sale de prisión, se pueden restituir los pagos de compensación de acuerdo con la gravedad de la discapacidad asociada al servicio en ese momento. No se reduce el monto de los pagos a beneficiarios que participen en programas de permiso laboral, que residan en viviendas intermedias (también llamadas “centros residenciales de reintegración”) o que estén bajo supervisión comunitaria. Los beneficios de compensación no se reducen si el veterano fue encarcelado por un delito menor.

Pensión por discapacidad del VA

Si ha sido encarcelado como consecuencia de una condena por un delito grave o delito menor, el pago de su pensión será interrumpido a los 61 días del encarcelamiento después de la condena. Si no se notifica al VA sobre el encarcelamiento de un veterano, se podrían perder los beneficios financieros hasta que se recupere el pago en exceso.

Beneficios para educación

Los beneficiarios encarcelados por cargos que no sean por un delito mayor pueden recibir la totalidad de los beneficios mensuales que les correspondería de todos modos. Aquellos beneficiarios condenados por un delito grave que residan en viviendas intermedias o que participen en programas de permiso laboral también pueden recibir la totalidad de los beneficios mensuales. Los reclamantes encarcelados por un delito grave solo pueden recibir pagos para cubrir los

costos de matrícula, las cuotas, y los libros, equipos y suministros necesarios.

Distribución para cónyuges e hijos

Toda la compensación, o parte de ella, que no se pague a un veterano encarcelado puede ser distribuida al cónyuge, los hijos o los padres dependientes del veterano según las necesidades particulares de cada uno. La distribución de los beneficios del VA para un veterano encarcelado no se otorga automáticamente a sus dependientes, sino que estos deben presentar una reclamación.

¿Es usted elegible para recibir atención médica del VA mientras está encarcelado?

Los veteranos encarcelados no pierden su elegibilidad para recibir atención médica; sin embargo, las regulaciones actuales restringen al VA a la hora de ofrecer atención hospitalaria y ambulatoria a un veterano encarcelado. El VA puede proporcionar atención una vez que el veterano haya recibido la libertad incondicional de la institución penal.

¿Cuándo se restituyen los beneficios del VA?

Los veteranos pueden solicitar al VA que los beneficios les sean restituidos hasta 30 días después de la fecha de excarcelación anticipada con un comprobante de la junta de libertad condicional o de otra fuente oficial de la prisión donde se indique la fecha de excarcelación programada del veterano. Los beneficios por pensión o compensación que le correspondan serán restituidos en la fecha que sea excarcelado, siempre que el VA reciba un aviso en el plazo de un año después de la excarcelación. De acuerdo con el tipo de discapacidad, el VA puede programarle un examen médico para ver si ha habido avances favorables en su discapacidad. Para recibir asistencia, deberá acudir o llamar a la oficina regional del VA local. Nota: Para que se considere que ha sido excarcelado, debe haber recibido libertad condicional o participar en un programa de vivienda intermedia o de permiso laboral.

www.statesidelegal.org

Se trata de un sitio web para veteranos, miembros activos del ejército y del público general que buscan entender los complejos sistemas de derecho y de beneficios exclusivos para aquellos que formen parte del servicio militar. Ofrece información y recursos importantes sobre los derechos y los beneficios de personas en el servicio militar, así como de sus familias y cuidadores. También ofrece una lista de proveedores de servicios gratuitos y de bajo costo a nivel nacional, agencias estatales, clínicas legales y otros recursos que pueden ayudar a que se respeten los derechos legales y los beneficios, y más información y recursos.

Organizaciones

US DEPARTMENT OF VETERANS AFFAIRS (VA)

VA Regional Benefits Office

245 West Houston Street, New York, NY 10014

Teléfono: 800.827.1000/TTY: 800.829.4833

www.va.gov

Ofrece servicios de atención médica casi integrales a veteranos elegibles del ejército en centros médicos y clínicas ambulatorias del VA que se ubican en todo el territorio del país, junto con varios beneficios no relacionados con la atención médica, entre ellos, compensación por discapacidad, rehabilitación vocacional, asistencia con la educación, préstamos hipotecarios y seguros de vida. La información, los formularios y las instrucciones para solicitar los beneficios están disponibles en línea.

El Programa de Atención Médica para Veteranos que se Reinsertan (Healthcare for Re-entry Veterans, HCRV) ofrece servicios como evaluaciones previas a la excarcelación y de extensión, derivaciones y

vinculación a servicios médicos, sociales y de salud mental, incluidos los servicios de empleo tras la liberación y la asistencia para la administración de casos a corto plazo tras la excarcelación.

El Programa de Extensión de Justicia para Veteranos (Veterans Justice Outreach, VJO) para personas encarceladas e involucradas en procesos judiciales ofrece ayuda para acceder a los servicios de la Veterans Health Administration (VHA), según las indicaciones clínicas. Los especialistas ofrecen asistencia directa, evaluación y administración de casos para veteranos involucrados con la justicia en prisiones y tribunales locales, así como también ofrecen contacto con socios del sistema de justicia local. No ofrece servicios legales.

Los centros locales para veteranos, que se enumeran a continuación, tienen terapeutas y médicos que brindan una amplia gama de servicios de asesoramiento y derivación para veteranos elegibles y sus familias. Proporciona tratamiento para traumas relacionados con el combate, también para hombres y mujeres que han sufrido traumas sexuales en el servicio militar y para el tratamiento del duelo. La elegibilidad se determina en el momento de la admisión mediante el DD214 del veterano. Se da la bienvenida a veteranos excarcelados.

2471 Morris Avenue, sala 1A, Bronx, NY 10468
Teléfono: 718.367.3500

25 Chapel Street, sala 604, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.624.2765

32 Broadway, sala 200, New York, NY 10004
Teléfono: 212.742.9591

75-10B 91st Avenue, Woodhaven, NY 11421
Teléfono: 718.296.2871

60 Bay Street, 1.º piso, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.816.4499

JAMES J. PETERS VA MEDICAL CENTER**130 West Kingsbridge Road, Bronx, NY 10468****Teléfono: 718.584.9000; línea de ayuda: 800.877.6976****www.bronx.va.gov**

Ofrece atención médica integral a través de atención primaria, atención especializada y atención a largo plazo en áreas de medicina, cirugía, psiquiatría, medicina física y rehabilitación, neurología, oncología, odontología, geriatría y atención prolongada. La línea de ayuda ofrece asistencia las 24 horas del día.

NYS DIVISION OF VETERANS' AFFAIRS**Línea directa: 888.838.7697****www.veterans.ny.gov**

Ofrece asistencia a veteranos y a sus familias en todos los asuntos relacionados con los beneficios para veteranos. Los clientes deben traer su DD214, copia de su certificado de nacimiento, tarjeta de seguridad social, comprobante de domicilio y comprobante de ingresos, si corresponde. También se brinda asistencia para obtener una copia del DD214. Llame a la oficina de Veterans' Affairs más cercana a su domicilio de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.

NYC DEPARTMENT OF VETERANS' SERVICES**1 Centre Street, 22.º piso, sala 2208, New York, NY 10007****Teléfono: 212.416.5250 o 311****www.nyc.gov/vets**

Ofrece servicios y asistencia a veteranos de la ciudad de Nueva York y a sus familias, lo que incluye ayuda con beneficios, empleo y emprendimientos, apoyo para la vivienda, salud física y mental, y educación.

NYC DEPARTMENT OF SMALL BUSINESS SERVICES: PRIORITY1

Teléfono: 212.684.4901

<https://www1.nyc.gov/site/sbs/careers/veteran-services.page>

Ofrece servicios intensivos de estudios profesionales y oportunidades de colocación laboral para los veteranos y sus cónyuges. Los beneficiarios pueden reunirse con un especialista veterano para recibir sesiones de asesoramiento personal. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para ver una lista de más de 20 centros de carreras profesionales para veteranos ubicados en toda la ciudad de Nueva York.

BLACK VETERANS FOR SOCIAL JUSTICE, INC.



665 Willoughby Avenue, Brooklyn, NY 11206

Teléfono: 718.852.6004

www.bvsj.org

Ayuda a los veteranos y a sus familias en áreas como la vivienda, el empleo, los beneficios del VA y la suba de categoría de baja militar. Hace derivaciones a refugios. El interesado debe tener los documentos de baja militar DD214. Esta institución puede ayudar a los veteranos a adquirir esta documentación.

CITY BAR JUSTICE CENTER: PROYECTO DE ASISTENCIA A VETERANOS (VETERANS ASSISTANCE PROJECT)



42 West 44th Street, New York, NY 10036

**Ingreso: 877.564.3383; línea directa para asuntos legales:
212.626.7383**

www.citybarjusticecenter.org

Ofrece asistencia legal a veteranos discapacitados y de bajos ingresos en la ciudad de Nueva York para tratar temas relacionados con

sus reclamaciones de beneficios del U.S. Department of Veterans Affairs (VA). Los veteranos pueden llamar para pedir que se evalúen sus casos y, si corresponde, para que los inviten a visitas mensuales a la clínica legal. En la clínica legal, los abogados voluntarios evalúan posibles recursos legales y ayudan a los veteranos a presentar reclamaciones y apelaciones ante el VA. La asistencia que se brinda abarca desde la localización de documentos de servicios y expedientes médicos hasta la elaboración y presentación de reclamaciones, así como representación directa a veteranos en las audiencias.

CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY): OFFICE OF VETERANS AFFAIRS (COVA)

555 West 57th Street, 14.º piso, New York, NY 10019

Teléfono: 646.664.8835

<http://www2.cuny.edu/about/university-resources/veterans-affairs>

Brinda apoyo a veteranos y reservistas en los campus de la CUNY. Ofrece información sobre beneficios, derechos, asesoramiento y recursos de defensa para ayudar a los veteranos a seguir carreras académicas y civiles.

Vea la lista completa de la CUNY en la página 56.

IRAQ AND AFGHANISTAN VETERANS OF AMERICA (IAVA)

85 Broad Street, 16.º piso, New York, NY 10004

Teléfono: 212.982.9699

<http://iava.org>

Se trata de una organización de defensa y apoyo para los veteranos de Irak y Afganistán y sus familias. Ofrece información y derivaciones a reclamaciones por discapacidad, beneficios para la educación, asesoramiento educativo con fines de lucro, servicios de salud mental, asistencia financiera, servicios legales, empleo, servicios de vivienda y beneficios públicos.

NYU LANGONE MEDICAL CENTER: THE STEVEN A. COHEN MILITARY FAMILY CLINIC



1 Park Avenue, 8.º piso, New York, NY 10016

Teléfono: 855.698.4677

www.nyulangone.org/locations/military-family-clinic

Ofrece terapia gratuita para miembros del servicio militar y sus familias que estén sufriendo los efectos a largo plazo de todas las fases del servicio militar y otras situaciones estresantes de la vida, como dificultades en las relaciones, problemas académicos, desempleo y problemas de reubicación. Solo mediante cita previa.

PARALYZED VETERANS OF AMERICA (PVA)

www.pva.org

Bronx National Service Office: James J. Peters VAMC

130 West Kingsbridge Road, Bronx, NY 10468

Teléfono: 718.584.9000

Manhattan Service Office

245 West Houston Street, New York, NY 10014

Teléfono: 212.807.3114

Se trata de una organización de defensa y apoyo para los veteranos de Irak y Afganistán y sus familias. Ofrece a veteranos gravemente discapacitados, a sus cuidadores y a sus familias recursos y servicios profesionales, como rehabilitación vocacional, ayuda con los beneficios, servicios médicos, servicios legales y apoyo para cuidadores.

SERVICES FOR THE UNDERSERVED (S:US): SERVICIOS PARA VETERANOS



Ofrece servicios de administración de casos, de educación y de empleo, así como derivaciones para ayudar con la reintegración. Hay servicios de apoyo disponibles para las familias de veteranos.

Vea la lista completa de S:US en la página 117.

LÍNEA PARA VETERANOS EN CASO DE CRISIS

Línea de ayuda: 800.273. 8255 (presione 1)/TTY: 800.799.4889
www.veteranscrisisline.net

Comunica a los veteranos en crisis y a sus familias y amigos con el personal de auxilio calificado del VA a través de una línea directa gratuita y confidencial. También hay un servicio de chat y de mensajes de texto disponible. Se ofrece apoyo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.

Personas con discapacidades

PARA TI, PARA NOSOTROS

PORQUE, SIN EXPLICACIÓN, EXISTIMOS;

Y TÚ, AL IGUAL QUE TODOS NUESTROS ANCESTROS,

VIVES CON TANTA INTENSIDAD QUE, INCLUSO ANTE LA

INJUSTICIA,

ESTE CIELO ESTRUENDOSO ALOJA TU RESPIRO, Y

ESO SUPERA A CUALQUIER HISTORIA DE SUPERVIVENCIA,

ESE ES EL VERDADERO GOCE DE HABER NACIDO.

– KAY ULANDAY BARRETT

New York Relay Center

Teléfono: 711

www.nyrelay.com

Llame si necesita comunicarse con una persona sorda, con discapacidad auditiva o del habla. Solo se ofrecen servicios de interpretación. Para obtener más información, visite el sitio web.

Derechos durante el encarcelamiento

La siguiente información fue extraída de la hoja informativa de la ADA National Network, disponible en <https://adata.org/factsheet/corrections>.

El Department of Justice presentó regulaciones modificadas al Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) que entraron en vigencia el 15 de marzo de 2011. Estas regulaciones exigen que las cárceles y las prisiones para jóvenes y adultos (incluidas las prisiones privadas) faciliten el acceso a beneficios, servicios, programas y actividades para todos los presidiarios que tengan discapacidades. La ley exige que las personas con discapacidades calificadas puedan tener acceso a todos los programas en los que, de otro modo, tendrían derecho a participar, incluidos los programas educativos, vocacionales, religiosos, de permiso laboral y de empleo, ya sea en forma obligatoria o voluntaria.

Las personas con discapacidades deben vivir en los entornos más integrados y acordes a sus necesidades. Esto significa que deben tener un lugar accesible para vivir en todas las clasificaciones de seguridad o niveles de programa de un establecimiento. A menos que sea necesario hacer una excepción, ni las cárceles ni las prisiones pueden tener a personas con discapacidades:

- en niveles de seguridad inapropiados por falta de camas o celdas accesibles;
- en áreas médicas, a menos que deban recibir atención o tratamiento médico;
- en establecimientos que no ofrezcan los mismos programas que los centros donde, de otro modo, estarían ubicadas;

- en establecimientos alejados donde, de otro modo, no estarían ubicadas, ya que no les permitirían recibir visitas de su familia.

Los establecimientos deben proporcionar opciones de movilidad accesible, como camino accesible a la habitación y dentro de ella, una puerta de entrada con el ancho libre necesario, espacio libre para hacer maniobras y equipos accesibles. En cada nivel de clasificación, debe haber celdas adaptadas con opciones de movilidad.

Las personas deben tener acceso físico equitativo a áreas de visitas, comedores, lugares de recreación, programas educativos, servicios médicos, programas laborales, servicios religiosos y otros programas ofrecidos. Es técnicamente inviable albergar a alguien en un área que cumpla con estos estándares, por lo que debe ofrecerse traslado dentro del mismo sistema de prisión.

Si se han vulnerado sus derechos, consulte también la página 167 para ver información sobre cómo presentar una queja formal.

ADA NATIONAL NETWORK: NORTHEAST ADA CENTER

K. Lisa Yang and Hock E. Tan
Institute on Employment and Disability
Cornell University: ILR School
201 Dolgen Hall, Ithaca, NY 14853

Teléfono: 607.255.6686 (V/TTY); línea gratuita: 800.949.4232
<https://adata.org/region-2-northeast-ada-center>

Es el centro regional a cargo del estado de Nueva York. Ofrece gran cantidad de información, capacitación y orientación sobre la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act).

DISABILITY RIGHTS NEW YORK

725 Broadway, sala 450, Albany, NY 12207
Teléfono: 518.432.7861; línea gratuita: 800.993.8982
TTY: 518.512.3448
www.drny.org

Ofrece asistencia gratuita en materia de derecho civil para personas con discapacidades, incluidas aquellas en prisiones estatales o cárceles locales. La asistencia se limita a asuntos relacionados con discapacidad dentro de los recursos de la agencia.

Organizaciones

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL): SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

www.nypl.org/locations/map

La NYPL cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) y proporciona adaptaciones razonables a pedido para el acceso físico, las comunicaciones u otras necesidades, a fin de garantizar que los servicios, las actividades y los programas estén disponibles para personas con discapacidades. La mayoría de los 92 locales de la biblioteca es accesible para personas que usan sillas de ruedas. La accesibilidad total se indica en la página web de locales de la institución como se menciona anteriormente. Las bibliotecas tienen tecnología de asistencia para personas con pérdida de la vista o de la audición. Las personas con discapacidades pueden indicar esa circunstancia cuando solicitan una tarjeta de la biblioteca y recibirán descuento en cualquier tipo de multas. Para usuarios con discapacidades auditivas, se pueden organizar interpretaciones en lenguaje de señas o subtítulos en tiempo real en clases y programas de la biblioteca. Envíe un correo electrónico a accessibility@nypl.org con al menos dos semanas de anticipación para solicitar ajustes razonables.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL): ANDREW HEISKELL BRAILLE AND TALKING BOOK LIBRARY

40 West 20th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.206.5400/TTY: 212.206.5458

www.nypl.org/locations/heiskell

Proporciona materiales de lectura para personas ciegas, con discapacidades visuales o con discapacidades físicas que dificulten la lectura de libros o materiales impresos de uso común. Los audiolibros, así como un reproductor de audiolibros, pueden ser enviados a su casa sin costo alguno. También ofrece acceso a una aplicación gratuita de audiolibros, a tecnología de asistencia en el sitio y a capacitación individual en tecnología. Para obtener más información, comuníquese por teléfono, envíe un correo electrónico a talkingbooks@nypl.org o visite www.nypl.org/accessibility/print-disabilities.

NYS COMMISSION FOR THE BLIND

www.ocfs.state.ny.us/main/cbvh

NYS Office of Children and Family Services

Oficina del distrito 6

80 Maiden Lane, 23.º piso, New York, NY 10038

Teléfono: 212.825.5710/TTY: 212.825.7367

Oficina del distrito 8

163 West 125th Street, New York, NY 10027

Teléfono: 212.961.4440

Ofrece información sobre recursos financieros y capacitación vocacional. Ayuda con el transporte y está disponible el uso de Braille.

Para ser elegible, uno debe ser ciego de nacimiento o haber sido declarado legalmente ciego. Llame para obtener una cita.

NYS DEPARTMENT OF EDUCATION, ADULT CAREER AND CONTINUING EDUCATION SERVICES: VOCATIONAL REHABILITATION (ACCES–VR)

89 Washington Avenue, sala 580 EBA, Albany, NY 12234

Teléfono: 800.222.5627

www.acces.nysed.gov/vr

Brinda capacitación vocacional y colocación laboral a personas con discapacidades mentales, físicas o emocionales. También ofrece

asesoramiento individual y puede ayudar a patrocinar a un beneficiario a través de su recorrido en la universidad. Llame para obtener una cita. Debe traer identificación con foto a la orientación.

Residentes del Bronx: 718.931.3500/TTY: 718.931.3999

Residentes de Brooklyn: 718.722.6700/TTY: 718.722.6736

Residentes de Manhattan: 212.630.2300/TTY: 212.630.2302

Oficina de Harlem: 212.961.4420

Residentes de Queens: 347.510.3100/TTY: 718.760.8835

Residentes de Staten Island: 718.816.4800/TTY: 718.556.1752

NYS OFFICE FOR PEOPLE WITH DEVELOPMENTAL DISABILITIES

Teléfono: 866.946.9733

www.opwdd.ny.gov

Coordina servicios para personas con discapacidades del desarrollo. Brinda servicio directo y derivaciones a redes de proveedores que ofrezcan una amplia variedad de servicios y apoyo. Llame a una oficina local para obtener más información sobre los servicios de derivación.

Bronx: 718.430.0885

Brooklyn: 718.642.6000

Manhattan: 646.766.3222

Queens: 718.217.5890

Staten Island: 718.983.5233

NYC DEPARTMENT OF TRANSPORTATION: PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES (PARKING PERMITS FOR PEOPLE WITH DISABILITIES)

30-30 Thomson Avenue, 2.º piso, Long Island City, NY 11101

Teléfono: 718.433.3100/TTY: 212.504.4115

www.nyc.gov/html/dot/html/motorist/pppinfo.shtml

Ofrece información sobre cómo los residentes con discapacidades físicas pueden solicitar un permiso de estacionamiento especial. También se hablan otros idiomas.

NYC MAYOR'S OFFICE FOR PEOPLE WITH DISABILITIES

100 Gold Street, 2.º piso, New York, NY 10038

Teléfono: 212.788.2830/TTY: 212.788.2838

www.nyc.gov/mopd

Ofrece información y derivaciones a las áreas de vivienda, transporte, discriminación, educación, salud, seguridad social y servicios para el hogar. También se hablan otros idiomas.

NYC TAXI AND LIMOUSINE COMMISSION: PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A TRANSPORTE (ACCESSIBILITY DISPATCH PROGRAM)

Teléfono: 311; envío de unidades de transporte: 646.599.9999

www.accessibledispatch.com

Ofrece servicios de envío de taxis verdes y amarillos con acceso para silla de ruedas. Ofrece servicio para recoger y llevar pasajeros a distintos lugares en los cinco distritos y en los aeropuertos de la ciudad de Nueva York. No existen costos adicionales para los pasajeros. Para contratar un taxi, comuníquese por teléfono, visite el sitio web o descargue la aplicación Accessible Dispatch para dispositivos móviles.

CENTER FOR HEARING AND COMMUNICATION

50 Broadway, 6.º piso, New York, NY 10004

Teléfono: 917.305.7700/TTY: 917.305.7999

www.chchearing.org

Ofrece un programa integral de servicios humanos y de rehabilitación para personas sordas o con dificultades auditivas, que incluyen

exámenes de audición gratuitos, dispositivos de asistencia y un centro de audición. Se ofrece lectura de labios. Las opciones de salud mental incluyen psicoterapia individual, terapia de pareja, terapia familiar, grupos de apoyo terapéutico e intervención en crisis. También se ofrece comunicación en lenguaje de señas.

FEDCAP

www.fedcap.org

Oficina central

633 3rd Avenue, New York, NY 10017

Teléfono: 212.727.4200/TTY: 212.727.4384

Rehabilitación vocacional:

210 East 3rd Avenue, New York, NY 10011

Teléfono: 212.727.4327/TTY: 212.727.4384

Ofrece servicios integrales de rehabilitación vocacional para personas con discapacidades que tengan 18 años o más y que hayan sido derivadas por ACCES-VR, la Commission for the Blind and Physically Handicapped o el Department of Veterans Affairs.

HEARING LOSS ASSOCIATION OF AMERICA (HLAA): NYC CHAPTER

P.O. Box 602, Radio City Station, New York, NY 10101

Teléfono: 212.769.4327

www.hearinglossnyc.org

Proporciona información, educación, apoyo y defensa para personas con pérdida de la audición. Las reuniones de delegaciones se llevan a cabo ocho veces al año (todos los meses, excepto enero, junio, julio y agosto) el tercer martes de cada mes, desde las 5:30 p. m. hasta las 8:00 p. m. Todas las reuniones se llevan a cabo en 40 East 35th Street, en la sala de juntas de la planta baja, a menos que se especifique lo contrario. Todas las reuniones presentan subtítulos abiertos, y las salas de reuniones están equipadas con bucles de

audio, que transmiten sonido directamente a los audífonos y los implantes cocleares con telebobinas. Se puede contar con un intérprete de ASL si se lo solicita con cinco días de anticipación.

INSTITUTE FOR CAREER DEVELOPMENT (ICD)

123 William Street, 5.º piso, New York, NY 10038

Teléfono: 212.585.6000

www.icdnyc.org

Ofrece evaluación vocacional, servicios de planificación de carrera profesional, programas de capacitación laboral, pasantías y servicios de colocación laboral para adultos, jóvenes, veteranos, empleados de nivel inicial y aquellos que deseen cambiar de carrera. Se especializa en prestar servicios a personas con obstáculos para conseguir empleo. Hay jornadas de puertas abiertas frecuentes a las 11:00 a. m. Programe una visita en línea.

JOB PATH, INC.

256 West 38th Street, 2.º piso, New York, NY 10018

Teléfono: 212.944.0564

www.jobpathnyc.org

- 216** Proporciona empleo subsidiado a corto plazo para personas con discapacidades del desarrollo en edad laboral con el objetivo de obtener un empleo permanente. Se aceptan referencias de ACCES-VR y otras agencias.

LIGHTHOUSE GUILD VISION PLUS HEALTH

250 West 64th Street, New York, NY 10023

Teléfono: 800.284.4422/TTY: 711

www.lighthouseguild.org

Ofrece una gama de servicios para personas ciegas o con discapacidades visuales, incluidas aquellas con múltiples discapacidades

o enfermedades crónicas. Ofrece asistencia para aprender a desplazarse en el hogar, el trabajo y la ciudad utilizando tecnologías de adaptación, para conseguir y mantener el trabajo, y para enfrentar emocionalmente el estrés de la pérdida de la vista. Proporciona acceso a un centro de salud de servicios relacionados con la diabetes. También se habla ruso y chino.

METROPOLITAN TRANSPORTATION AUTHORITY (MTA)

Teléfono: 511/TTY: 711

www.mta.info

Ofrece descuentos en tarifas para adultos mayores y para personas con discapacidades. Access-A-Ride proporciona transporte para personas que no puedan utilizar el servicio público de autobús ni el metro en algunos de sus viajes o en todos. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para hacer solicitudes, obtener más información o ver una lista de estaciones de metro y de tren accesibles para beneficiarios con discapacidades motoras, que vayan acompañados por un animal de asistencia o que usen silla de ruedas.

INDEPENDENT LIVING CENTERS (ILC)

Se trata de organizaciones comunitarias sin fines de lucro cuyo objetivo es ayudar a las personas con discapacidades en la ciudad de Nueva York a llevar una vida plena, independiente y productiva. Las siguientes organizaciones no están afiliadas entre sí en términos de personal, administración o financiamiento compartido. Todos comparten una misión similar —lograr una sociedad accesible para todas las personas—, y todas las organizaciones que se indican a continuación ofrecen una gama de servicios para ayudar a las personas con discapacidades a llevar una vida independiente. Póngase en contacto con la organización individual para obtener información sobre los servicios particulares ofrecidos.

Bronx Independent Living Services

4419 3rd Avenue, sala 2C, Bronx, NY 10457

Teléfono: 718.515.2800/TTY: 718.515.2803

Videoteléfono: 866.426.8059
www.bils.org

Brooklyn Center for Independence of the Disabled
27 Smith Street, sala 200, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.998.3000/TTY: 718.998.7406
www.bcid.org

Center for Independence of the Disabled NY, Manhattan
841 Broadway, sala 301, New York, NY 10003
Teléfono: 212.674.2300/TTY: 718.886.0427
Videoteléfono: 646.350.2681
www.cidny.org

Harlem Independent Living Center
289 St. Nicholas Avenue, sala 21, planta baja, New York, NY 10027
Teléfono: 212.222.7122: línea de retransmisión: 866.326.5876
Sorenson VP: 646.755.3092
https://hilc.org

Center for Independence of the Disabled NY, Queens
80-02 Kew Gardens Road, sala 400, Kew Gardens, NY 11415
Teléfono: 646.442.1520/TTY: 718.886.0427
Videoteléfono: 347.561.4883
www.cidny.org

218 Staten Island Center for Independent Living
470 Castleton Avenue, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.720.9016/TTY: 718.720.9870
www.siciliving.org

SINERGIA

2082 Lexington Avenue, 4.º piso, New York, NY 10035
Teléfono: 212.643.2840; línea gratuita: 866.867.9665
www.sinergiany.org

Ofrece servicios, alojamiento y defensa a personas con discapacidades en el Bronx y el norte de Manhattan. También brinda servicios multiculturales a personas y familias cuyas necesidades complejas vayan más allá de los servicios relacionados con las discapacidades. Entre los servicios, se incluyen prevención de la carencia de vivienda, servicios de inmigración, servicios para desempleados, administración y prevención de la pobreza, y apoyo en casos de discriminación por discapacidad, raza, idioma, orientación sexual o identidad de género. Los programas están diseñados para satisfacer las necesidades de personas de todas las edades y sus familias.

Mujeres

NO SERÉ LIBRE MIENTRAS HAYA UNA MUJER QUE NO LO SEA,
AUNQUE SUS CADENAS SEAN MUY DISTINTAS DE LAS MÍAS.

– AUDRE LORDE

Organizaciones

PROYECTO DE LIBERTAD REPRODUCTIVA (REPRODUCTIVE FREEDOM PROJECT) DE LA ACLU



15 Broad Street, 18.º piso, New York, NY 10004

Teléfono: 212.549.2633

www.aclu.org/reproductive-freedom

El Proyecto de Libertad Reproductiva (Reproductive Freedom Project) de la ACLU aboga por las mujeres embarazadas encarceladas para que reciban los servicios de salud reproductiva que necesitan. Escriba para recibir una hoja informativa Conozca sus derechos (Know Your Rights).

Si está embarazada, el hecho de estar en prisión o en la cárcel no significa que usted pierda su derecho a decidir continuar con el embarazo o hacerse un aborto.

Sus derechos constitucionales son vulnerados en los siguientes casos:

- Si le dicen que debe hacerse un aborto.
- Si le dicen que no tiene permitido hacerse un aborto.
- Si no puede recibir atención prenatal ni ningún otro tipo de atención médica para su embarazo.
- Si la obligan a pagar antes de recibir la atención médica que necesita.

Si no recibe la atención médica que necesita, debe hacer lo siguiente:

- Pregúntese si se trata de un enfermero o guardia en particular quien le está causando dificultades. Si es así, pídale a otro miembro del personal médico u oficial que la ayude.
- Documente todo lo que le suceda. Haga una solicitud para hacerse un aborto o recibir otro tipo de atención médica por escrito y conserve una copia. Además, haga una lista de las personas con quienes haya hablado o se haya comunicado.

Asegúrese de anotar todo lo que le digan, así como las fechas y los horarios en que haya hablado con esas personas.

- Además de su solicitud de atención médica, también debe presentar una queja formal (una queja oficial).
- Si se rechaza su queja formal, debe presentar una apelación. Es muy importante que presente todas las apelaciones permitidas en el sistema de quejas formales de la prisión o la cárcel. Para obtener más información sobre cómo presentar una queja formal, consulte la página 167.

Si aún le dicen que debe hacerse un aborto aunque usted no lo quiera, o si no puede hacerse un aborto ni recibir la atención prenatal que desea, debe comunicarse con su abogado o con la ACLU.

CENTER FOR COMMUNITY ALTERNATIVES (CCA): ENCRUCIJADAS PARA MUJERES (CROSSROADS FOR WOMEN)



Se trata de un programa de tratamiento por abuso de sustancias ofrecido como una alternativa al encarcelamiento para mujeres mayores de 18 años.

Vea la lista completa del CCA en la página 33.

CORRECTIONAL ASSOCIATION OF NEW YORK: PROYECTO PARA MUJERES EN PRISIÓN (WOMEN IN PRISON PROJECT)

22 Cortland Street, 33.º piso, New York, NY 10007

Teléfono: 212.254.5700

www.correctionalassociation.org

Se trata de un proyecto de defensa dedicado a abordar los efectos de las políticas de la justicia penal del estado sobre las mujeres y sus familias. Supervisa a ReConnect, un programa de capacitación en liderazgo para mujeres que hayan salido hace poco de prisión o de otras unidades de encarcelamiento y que hayan regresado a su casa. Las participantes desarrollan habilidades de liderazgo y resolución de problemas, identifican los problemas que afectan sus vidas y

comunidades y crean sus propias redes de apoyo, al mismo tiempo que participan en diversas iniciativas comunitarias. También coordina Coalition for Women Prisoners que organiza reuniones bimensuales que ofrecen oportunidades de defensa pública y de formación de redes de contactos para mujeres excarceladas.

EDWIN GOULD SERVICES FOR CHILDREN AND FAMILIES: STEPS TO END FAMILY VIOLENCE

413 East 120th Street, 2.º piso, New York, NY 10035

Teléfono: 646.315.7629

www.egscf.org

Ofrece asesoramiento individual y grupal a víctimas de violencia de pareja y otras formas de violencia de género que hayan sido arrestadas o condenadas por delitos relacionados con su supervivencia. Hay una oficina ubicada en el Rose M. Singer Center en Rikers Island.

GREENHOPE SERVICES FOR WOMEN, INC.

418 East 119th Street, New York, NY 10035

Teléfono: 212.360.4002

www.greenhope.org

Ofrece programas residenciales, de tratamiento de día y para pacientes ambulatorios a mujeres involucradas en procesos judiciales y que tengan antecedentes de abuso de sustancias. Se ofrecen programas de alternativas al encarcelamiento, programas de libertad condicional, servicios de asistencia poshospitalaria, terapia por consumo de drogas y alcohol, educación sobre la violencia doméstica y su prevención, servicios de defensa legal, servicios educativos y vocacionales, servicios de prevención y vivienda de apoyo. Los visitantes sin cita previa son bienvenidos.

HOOR CHILDREN



Ofrece servicios integrales a mujeres encarceladas y excarceladas, así como a sus familias.

Vea la lista completa de Hour Children en la página 268.

THE LADIES OF HOPE MINISTRIES (THE LOHM)

8 West 126th Street, 3.º piso, New York, NY 10027

Teléfono: 646.820.0011

www.thelohm.org

Se trata de una organización cuyo objetivo es ayudar a mujeres excarceladas a reinserirse en la sociedad a través de la educación, el empoderamiento espiritual, el espíritu emprendedor y la defensa. Runs Hope House, un espacio de vivienda seguro para niñas y mujeres excarceladas, está ubicado en el Bronx. El Proyecto Alimentos de los Ángeles (Angel Foods Project) provee alimentos saludables gratuitos a mujeres excarceladas y a sus familias, así como a las familias de mujeres encarceladas. El Parole & Probation Accountability Project (PPAP) se enfoca en impugnar y modificar la libertad condicional y la libertad bajo palabra. Faces of Women Imprisoned es una oficina de oradoras creada y dirigida por mujeres excarceladas con el objetivo de profundizar y ampliar el debate público, empoderar a las mujeres excarceladas y proveer ingresos a otras mujeres en sus presentaciones por todo el país.

PROVIDENCE HOUSE



Ofrece residencias de transición, apartamentos individuales y vivienda de apoyo permanente a mujeres sin hogar y que hayan salido recientemente de prisión con libertad condicional.

Vea la lista completa de Providence House en la página 75.

WOMEN ON THE RISE TELLING HERSTORY (WORTH)

171 East 122nd Street, sala 2R, New York, NY 10035

Teléfono: 917.626.8168

www.womenontherise-worth.org

Se trata de un grupo de defensa y asesoramiento compuesto por mujeres encarceladas y excarceladas. Brinda servicios como desarrollo de liderazgo, organización, mentoría y apoyo mutuo.

WOMEN'S PRISON ASSOCIATION (WPA)



Ofrece una variedad de servicios a mujeres involucradas en procesos judiciales y mujeres excarceladas.

Vea la lista completa de WPA en la página 42.

NYS DEPARTMENT OF HEALTH: PROGRAMA PARA MUJERES, BEBÉS Y NIÑOS (WOMEN, INFANTS, AND CHILDREN, WIC)



Teléfono: 800.522.5006

www.health.ny.gov/prevention/nutrition/wic

Proporciona vales que se pueden usar en las tiendas del vecindario para comprar alimentos del WIC, como leche, queso, jugo, leche de fórmula, cereales y huevos. Entre los criterios de elegibilidad, se incluyen ser una mujer que está embarazada, amamantando o en período de posparto, tener hijos menores de 5 años, estar en riesgo nutricional o médico y cumplir los requisitos de ingresos económicos. Los beneficiarios verificados de la asistencia pública, Medicaid y participantes de cupones de alimentos son automáticamente elegibles para WIC. Comuníquese por teléfono para obtener una derivación. También se hablan otros idiomas.

NYC MAYOR'S OFFICE TO COMBAT DOMESTIC VIOLENCE: FAMILY JUSTICE CENTERS (FJC)



Ofrecen servicios gratuitos y confidenciales de apoyo y asesoramiento legal para sobrevivientes de violencia doméstica, maltrato de personas mayores y trata de blancas, con asistencia inmediata para las víctimas de violencia doméstica, independientemente de su idioma, condición migratoria y situación económica.

Vea la lista completa de los FJC en la página 272.

THE BOWERY MISSION: WOMEN'S CENTERS



Ofrece programas residenciales y viviendas de transición a mujeres de 18 a 55 años y les brinda servicios como asesoramiento, cursos sobre habilidades para la vida, administración del dinero y capacitación laboral en una vivienda privada.

Vea la lista completa de The Bowery Mission en la página 76.

DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y DE CUELLO UTERINO

Memorial Sloan Kettering Cancer Center

Teléfono: 212.639.2000

www.mskcc.org

Breast Examination Center of Harlem

163 West 125th Street, New York, NY 10027

Teléfono: 212.531.8000 (citas)

Su personal está compuesto por enfermeros especialistas. Los servicios incluyen palpación de mamas, mamografías, ecografías mamarias y citología vaginal.

Evelyn H. Lauder Breast Center

300 East 66th Street, 5.º piso, New York, NY 10065

Teléfono: 646.227.3700 (servicios de detección)

Los servicios incluyen: mamografías.

CRIME VICTIMS TREATMENT CENTER (CVTC)



Ofrece apoyo médico, legal y psicológico a sobrevivientes de violencia interpersonal.

Vea la lista completa de CVTC en la página 120.

EMPLEOS NO TRADICIONALES PARA MUJERES (NONTRADITIONAL EMPLOYMENT FOR WOMEN, NEW)

Se trata de un programa de empleo y capacitación para mujeres interesadas en los rubros de la construcción, los servicios públicos y el mantenimiento.

Vea el artículo completo de NEW en página 297.

PLANNED PARENTHOOD OF NYC

26 Bleecker Street, New York, NY 10012

Teléfono: 212.965.7000

www.ppnyc.org

Ofrece servicios de ginecología, detección de enfermedades de transmisión sexual, servicios de anticoncepción, incluidos los métodos anticonceptivos de emergencia, y aborto. Proporciona pruebas de embarazo gratis. Para obtener otros servicios, se encuentran disponibles tarifas de escala variable según los ingresos. Llame o revise en línea para obtener una lista de ubicaciones. Existen intérpretes disponibles para muchos idiomas.

QUEENS COLLEGE: PROGRAMA MUJERES Y TRABAJO (WOMEN AND WORK PROGRAM)

Se trata de un programa de 14 semanas para ayudar a las mujeres a prepararse para la inserción o la reintegración en el mercado laboral.

Ve a la lista completa del Programa Mujeres y Trabajo (Women and Work Program) en la página 298.

SAFE HORIZON

2 Lafayette Street, #3, New York, NY 10007

Teléfono: 212.577.7700

www.safehorizon.org

Línea directa para víctimas de delitos: 866.689.4357

Línea directa para denunciar violencia doméstica: 800.621.4673

**Línea directa para denunciar violación y agresión sexual:
212.227.3000**

TTY para todas las líneas directas: 866.604.5350

Ofrece asesoramiento en caso de crisis e información o derivaciones a una amplia variedad de recursos, como servicios para víctimas de delitos y refugios para mujeres que sean sobrevivientes de violencia doméstica en varios centros de los cinco distritos. Se ofrece implementar nuevas restricciones legales. El sitio web incluye más información y recursos importantes. También se hablan otros idiomas. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

SAKHI FOR SOUTH ASIAN WOMEN

P.O. Box 1333, Church Street Station, New York, NY 10008

Teléfono: 212.714.9153; línea de ayuda: 212.868.6741

www.sakhi.org

Se trata de una organización que lucha por poner fin a la violencia contra las mujeres mediante la colaboración con las sobrevivientes, las comunidades y las instituciones. Los servicios que brinda incluyen respuesta ante crisis, planificación de seguridad, apoyo emocional continuo, grupos de apoyo semanales, consultas y exámenes médicos gratis o de bajo costo, beneficios públicos, refugios o viviendas, servicio de acompañantes, asistencia con traducción y defensa en tribunales, durante las consultas de atención médica y en

agencias de bienestar y beneficios públicos. También ofrece servicios de inmigración y de compromiso cívico.

WOMEN IN NEED, INC.

Ofrece servicios de refugio y de apoyo a mujeres con hijos en las áreas del Bronx, Manhattan y Brooklyn.

Vea la lista completa de Women in Need en la página 275.

Líneas de ayuda

American Cancer Society: Nueva York

Línea de ayuda: 800.227.2345

Ofrece ayuda con cualquier pregunta sobre servicios para pacientes, solicitudes de recursos o información sobre el cáncer (incluido el cáncer de mama) las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Línea directa de Growing Up Healthy

Teléfono: 800.522.5006

Ofrece derivaciones a mujeres embarazadas de bajos ingresos o que tengan hijos menores de 5 años, así como también acceso a atención prenatal asequible u otro tipo de atención médica, anticonceptivos, seguro médico, alimentos y otros servicios para la familia. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Línea para denunciar delitos sexuales

Teléfono: 212.267.7273

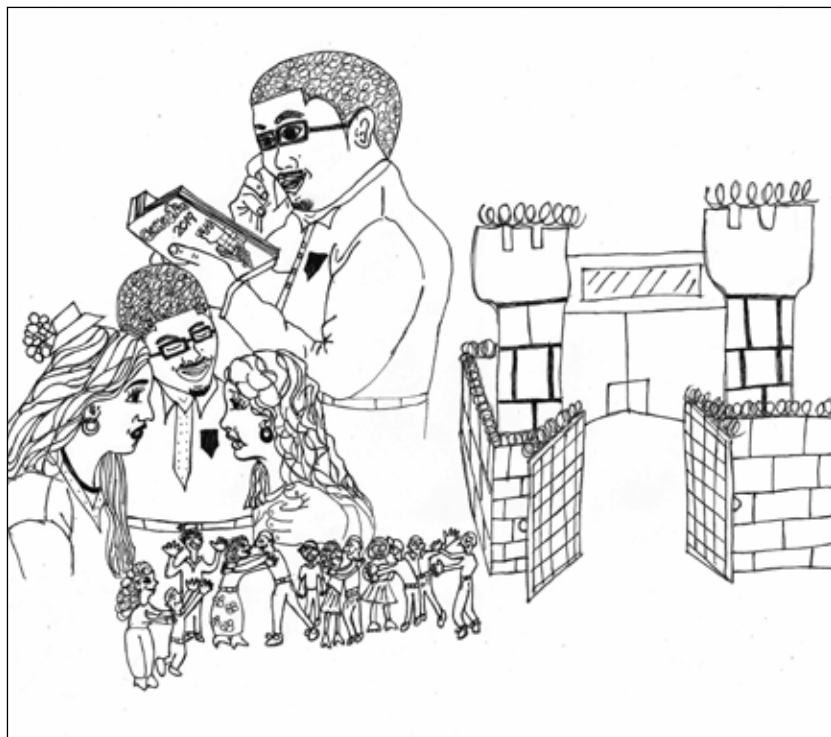
Este servicio cuenta con detectives del sexo femenino que reciben denuncias policiales por teléfono, llevan a cabo investigaciones y brindan información y derivaciones. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Personas de la tercera edad

NUNCA PERMITAS QUE LOS LÍMITES QUE PERCIBAN LOS DEMÁS

TE LIMITEN A TI.

– MAE JEMISON



LA LIBERTAD DE VIVIR

ILUSTRACIÓN DE BISMARK LITHGOW

Organizaciones

OSBORNE ASSOCIATION: PROYECTO INICIATIVA PARA LA REINTEGRACIÓN PARA PERSONAS MAYORES (ELDER REENTRY INITIATIVE PROJECT, ERI)



Los administradores de atención y los mentores trabajan con adultos mayores para elaborar planes de servicio de administración de la atención y del alta personalizados y acordes a su edad. Tras la excarcelación, cada participante recibe apoyo durante el proceso de garantizar servicios y también recibe servicios de seguimiento. Entre los servicios, se incluyen asistencia financiera, beneficios y derechos, capacitación laboral y oportunidades de empleo, servicios médicos, comidas a domicilio, servicios en el hogar, colocación en la vivienda adecuada, servicios para víctimas de delitos y maltrato a personas mayores, transporte, servicios legales, servicios para adultos mayores de la comunidad LGBTQI+, servicios para veteranos, rehabilitación de la vista y servicios para personas que hayan perdido la audición, y membresías en centros locales para adultos mayores.

Para sumarse al ERI de Fishkill o Sing Sing, debe tener, al menos, 50 años en la fecha prevista de excarcelación, haber estado, al menos, 10 años en prisión, tener una fecha de excarcelación establecida o ser elegible para la libertad condicional en el plazo de un año, y tener pensado regresar a la ciudad de Nueva York después de dicha excarcelación.

Para sumarse al ERI de Rikers Island, debe tener, al menos, 50 años en la fecha prevista de excarcelación, haber sido condenado y decidir regresar a la ciudad de Nueva York después de dicha excarcelación.

Para sumarse al ERI tras la excarcelación, debe tener, al menos, 50 años, debe haber transcurrido un año, como máximo, desde la fecha de excarcelación y debe vivir en la ciudad de Nueva York.

Vea la lista completa de Osborne Association en la página 41.

RELEASE AGING PEOPLE IN PRISON PROJECT (RAPP)

A/c The Correctional Association of New York
22 Cortlandt Street, 33.º piso, New York, NY 10007
Teléfono: 212.254.5700 int. 317
www.rappcampaign.com

Se trata de un proyecto de organización comunitaria que busca poner fin al encarcelamiento masivo mediante la promoción de la justicia racial y la excarcelación de personas mayores. Aboga por los cambios de políticas a fin de establecer un proceso de libertad condicional justo que se enfoque en cómo han cambiado las personas. Trabaja en varios grupos de trabajo para la reintegración de personas de la tercera edad, incluido uno organizado por el New York City Council. La campaña se reúne el primer miércoles de cada mes a las 6:00 p. m., y todos son bienvenidos.

NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

Comuníquese para presentar una queja si ha sufrido discriminación por motivos de edad, raza, color de piel, religión o credo, nacionalidad, sexo, embarazo, identidad y expresión de género, discapacidad, orientación sexual, estado civil, extranjería o estado de ciudadanía (condición migratoria o de no ciudadano) en el empleo, la vivienda o las instalaciones públicas.

Vea la lista completa de la NYC Commission on Human Rights en la página 171.

NYC DEPARTMENT FOR THE AGING (DFTA)

2 Lafayette Street, New York, NY 10007
Teléfono: 311
www.nyc.gov/aging

Ofrece servicios para adultos mayores a través de varias agencias comunitarias, como transporte, asistencia legal, rehabilitación de la vista y servicios para personas que hayan perdido la audición, el

Elderly Crime Victims Resource Center y derivaciones a proveedores de servicios en la comunidad. Las agencias de administración de casos ayudan a las personas mayores a obtener comidas, que se entregan a domicilio, servicios y derechos a domicilio y otros beneficios. Los centros para personas mayores ofrecen actividades culturales, creativas, recreativas y de acondicionamiento físico, además de comidas nutritivas. El Grandparent Resource Center brinda información y asistencia a personas que críen nietos y a otros parientes jóvenes.

NYC MAYOR'S OFFICE TO COMBAT DOMESTIC VIOLENCE: FAMILY JUSTICE CENTERS (FJC)



Ofrecen servicios gratuitos y confidenciales de apoyo y asesoramiento legal para sobrevivientes de violencia doméstica, maltrato de personas mayores y trata de blancas, con asistencia inmediata para las víctimas de violencia doméstica, independientemente de su idioma, condición migratoria y situación económica.

Vea la lista completa de los FJC en la página 272.

CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL: SERVICIOS PARA ADULTOS MAYORES

Ofrece ayuda y actividades sociales a la población de chinos de la tercera edad en Nueva York. Se provee información y ayuda en varios idiomas sobre derechos, cupones de alimentos, solicitudes de vivienda y asistencia para casos.

Vea la lista completa del Chinese-American Planning Council en la página 190.

DOROT: LA UNIVERSIDAD SIN MUROS (UNIVERSITY WITHOUT WALLS)

Teléfono: 212.769.2850
www.dorotusa.org

Ofrece una combinación de debates grupales, conferencias y clases disponibles por teléfono o en línea para adultos mayores. La mayoría de las clases son de 50 minutos de duración. Las sesiones por una única vez son gratuitas. Todos los demás cursos cuestan \$15 cada uno. No existe cuota de inscripción. Becas disponibles.

METROPOLITAN TRANSPORTATION AUTHORITY (MTA): METROCARD CON TARIFA REDUCIDA

Teléfono: 511/TTY: 711
www.mta.info

Ofrece tarifas de descuento a personas mayores de 65 años y a personas con discapacidades. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener más información e instrucciones para hacer la solicitud.

NYC-ARTS: GUÍA CULTURAL PARA ADULTOS MAYORES

www.nyc-arts.org/seniors

Proporciona detalles sobre los programas para ciudadanos de la tercera edad, descuentos en entradas y membresías, y asistencia disponible para visitantes con discapacidades. Los grupos culturales incluyen museos, compañías de danza y teatro, bibliotecas, lugares de artes escénicas, zoológicos y más en los cinco condados.

RESERVE

Teléfono: 212.727.4335
www.reserveinc.org

Vincula a profesionales en ejercicio que tengan más de 55 años con organizaciones sin fines de lucro, instituciones públicas y agencias gubernamentales que necesiten su experiencia. Los participantes se ubican en puestos de media jornada para el desarrollo de capacidades y el servicio directo, basados en las habilidades profesionales que

hayan adquirido durante sus carreras profesionales. Los participantes son remunerados.

SERVICES AND ADVOCACY AND LGBT ELDERS (SAGE)

Proporciona intervención en situaciones de crisis, grupos de apoyo para personas LGBTQI+ y asesoramiento individual, familiar, grupal y en el hogar para adultos mayores de 60 años y para sus cuidadores.

Vea la lista completa de SAGE en la página 243.

Atención médica

Medicare 

Teléfono: 800.633.4227/TTY: 877.486.2048

www.medicare.gov

Se trata del programa de seguro médico del Gobierno federal para personas mayores de 65 años.

Cobertura de Seguro Farmacéutico para Personas Mayores (Elderly Pharmaceutical Insurance Coverage, EPIC) 

Teléfono: 800.332.3742/TTY: 800.290.9138

www.health.ny.gov/health_care/epic

Ayuda a los adultos mayores a pagar los medicamentos recetados. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener información sobre requisitos.

Si desea ver una Guía completa sobre la cobertura de atención médica para los neoyorquinos de la tercera edad (Complete Guide to Health Insurance Coverage for Older New Yorkers), visite **<http://www1.nyc.gov/assets/dfta/downloads/pdf/publications/HealthGuide2018Eng.pdf>**.

Vivienda

Consulte también el capítulo *Vivienda*, que empieza en la página 74, para ver más organizaciones y refugios. The Doe Fund, The Fortune

Society, Greenhope, Hour Children, Providence House y Women's Prison Association ofrecen vivienda para adultos mayores.

NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA): PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR (FAMILY REENTRY PROGRAM)



Teléfono: 212.306.6024

<https://www1.nyc.gov/site/nycha/residents/family-partnerships.page>

Ayuda a determinadas personas que salen de la cárcel o la prisión a reencontrarse con sus familias que vivan en apartamentos de vivienda pública calificados; además, les ofrece servicios de reintegración. Los individuos elegibles deben demostrar que están motivados para hacer un cambio positivo en sus vidas y deben aceptar servicios intensivos de administración de casos. Trabaja con personas actualmente encarceladas y que tengan una fecha de excarcelación establecida.

CENTERS HEALTHCARE

4770 White Plains Road, Bronx, NY 10470

Teléfono: 718.931.9700

www.centershealthcare.com

Tiene 40 hogares para ancianos y dos centros para la vivienda asistida en el estado de Nueva York, Nueva Jersey y Rhode Island, y ofrece planes de alta médica para personas con enfermedades crónicas. El personal visita con frecuencia Rikers y Ward's Island y hace pruebas de selección para la colocación en hogares de ancianos de personas excarceladas y personas que pronto vayan a ser excarceladas.

LGBTQI+

QUIERO PASAR A LA HISTORIA

EN UN CAPÍTULO MARCADO COMO “DIVERSO”

PORQUE NINGÚN AUTOR PUDO ENCONTRAR

OTRA FORMA DE CATALOGARME.

EN ESTE MUNDO DONDE TODO SE BASA EN PONER ETIQUETAS,

QUIERO BORRAR TODA LÍNEA RECTA

PARA EMPEZAR A SER QUIEN SOY.

– STACEYANN CHIN

Organizaciones y recursos

NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

Comuníquese para presentar una queja por discriminación en el empleo, la vivienda o las instalaciones públicas por motivos de edad, raza, color de piel, religión o credo, nacionalidad, sexo, embarazo, identidad y expresión de género, discapacidad, orientación sexual, estado civil, extranjería o estado de ciudadanía (estado de inmigración o de no ciudadano).

Vea la lista completa de la NYC Commission on Human Rights en la página 171.

NYC COMPTROLLER'S OFFICE: GUÍA LGBTQ+

1 Centre Street, New York, NY 10007

Teléfono: 212.669.3500

<https://comptroller.nyc.gov/services/for-the-public/lgbtq-guide/overview>

Es una guía de organizaciones y programas disponibles para la comunidad LGBTQ+ en la ciudad de Nueva York. Contiene más de 500 listas con descripciones e información de contacto. Comuníquese para recibir una copia impresa.

ALI FORNEY CENTER (AFC)

Ofrece servicios y vivienda de emergencia a la comunidad LGBTQI+ sin hogar de entre 16 y 24 años.

Vea la lista completa de Ali Forney Center en la página 260.

ANTI-VIOLENCE PROJECT (AVP)

116 Nassau Street, 3.º piso, New York, NY 10038

Línea directa: 212.714.1141/TTY: 212.714.1134

www.avp.org

Ofrece servicios de apoyo gratuitos y confidenciales a la comunidad LGBTQI+ y a personas afectadas por el VIH que hayan sufrido violencia a causa de prejuicios, violencia de pareja, violencia sufrida en citas con desconocidos, conducta impropia de la policía, violencia relacionada con el VIH, violación y violencia sexual. Ofrece acompañamiento para ir a la policía, a un tribunal o a las agencias de servicios médicos y sociales. Hay asesoramiento sobre empoderamiento económico, servicios legales y terapia individual y grupal a disposición. La línea directa en caso de crisis ofrece asistencia las 24 horas del día de parte de asesores y voluntarios capacitados.

CalLEN-LORDE HEALTH CENTER

356 West 18th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.271.7200

<http://callen-lorde.org>

Provee atención médica y servicios afines a la comunidad LGBTQI+ y a personas que tengan VIH/sida, independientemente de su solvencia económica. Ofrece atención primaria, atención para el VIH, atención médica para la mujer, atención médica para adolescentes, atención médica para personas transgénero, lo que incluye terapia hormonal, atención de salud mental, coordinación de la atención, servicios dentales, servicios de salud sexual y más. También dispone de una farmacia completa en la institución. Quienes no sean pacientes de la institución pueden hacerse análisis de VIH sin cita previa y recibir asistencia para la inscripción en seguros. Todos los centros tienen servicios de interpretación disponibles a solicitud, incluso el lenguaje de señas estadounidense (American Sign Language, ASL), ruso y otros idiomas.

CENTER FOR ANTI-VIOLENCE EDUCATION

327 7th Street, 2.º piso, Brooklyn, NY 11215

Teléfono: 718.788.1775

www.caeny.org

Ofrece clases de karate y autodefensa a todas las mujeres (cisgénero y transgénero), personas de género no conforme y todas las personas dentro de la categoría de transgénero, independientemente de su edad o capacidad física. También se ofrece un programa extraescolar de defensa propia y de prevención de la violencia para mujeres adolescentes y jóvenes transgénero. Los programas para niñas y jóvenes transgénero de 12 a 19 años y mujeres y personas transgénero que sean sobrevivientes de abuso sexual, violencia doméstica o abuso infantil son gratuitos. Se ofrecen programas exclusivos para hombres cisgénero. Se ofrece cuidado infantil gratis.

DESTINATION TOMORROW

452 East 149th Street, sala 3, Bronx, NY 10455

Teléfono: 646.723.3325

www.destinationtomorrow.org

Ofrece servicios internos y basados en derivaciones a miembros de la comunidad LGBTQI+. Los servicios incluyen centros de acogida para jóvenes, terapia, grupos de apoyo, derivaciones legales y atención médica de afirmación para personas transgénero, en asociación con el Programa Cicero de Montefiore Medical Clinic. También se ofrecen clases gratuitas, que incluyen preparación laboral, programación de computadoras y educación financiera. Se habla chino.

GAY MEN OF AFRICAN DESCENT (GMAD)

540 Atlantic Avenue, planta baja, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.222.6300

www.gmad.org

Ofrece apoyo, servicios de atención directa, un programa de profilaxis previa a la exposición (Pre-exposure prophylaxis, PrEP),

tratamiento por abuso de sustancias y otros servicios para hombres gais de color. Se ofrece psicoterapia individual, y las primeras cinco sesiones son gratuitas. Los grupos de apoyo incluyen el Friday Night Forum —un grupo comunitario—, un grupo de debate sobre la sexualidad y un grupo de apoyo para hombres jóvenes, hombres jóvenes VIH positivos y sobrevivientes de VIH a largo plazo.

IDENTITY HOUSE

Teléfono: 212.243.8181
www.identityhouse.org

41 East 11th Street, 4.º piso, New York, NY 10003
Horario de atención: jueves de 6:30 p. m. a 8:30 p. m.

208 West 13th Street, New York, NY 10011
Horario de atención: Sábados y domingos de 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

Proporciona servicios como centro de asesoramiento entre pares y ofrece centros de derivación y asesoramiento para asistir sin cita previa, así como grupos de apoyo semanales en que las personas pueden hablar sobre sus problemas relacionados con la orientación sexual y la identidad de género. Se llevan a cabo conferencias y talleres sobre distintos temas durante todo el año. Hay servicios de derivación y de asesoramiento entre pares a disposición de la comunidad LGBTQI+ los jueves, sábados y domingos por la noche. No se requieren citas.

LAMBDA LEGAL

Ofrece ayuda y defensa para la comunidad LGBTQI+ y para las personas con VIH que hayan sido víctimas de cualquier tipo de discriminación.

Vea la lista completa de Lambda Legal en la página 145.

LESBIAN, GAY, BISEXUAL, AND TRANSGENDER COMMUNITY CENTER (THE CENTER)

208 West 13th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.620.7310

www.gaycenter.org

Sirve como lugar de reunión de más de 400 organizaciones que se ocupan de inquietudes sociales, religiosas, políticas, culturales, comerciales y de salud en la comunidad LGBTQI+. Ofrece muchas actividades sociales y culturales gratuitas y de bajo costo. Ofrece apoyo, servicios de salud y de recuperación del abuso de sustancias, servicios de carreras profesionales, programas de defensa y servicios para jóvenes y familias. También dispone de una biblioteca de préstamo de material LGBTQI+ y un archivo nacional sobre la historia LGBTQI+.

LGBT BAR ASSOCIATION OF GREATER NEW YORK (LEGAL)

Ofrece varios servicios legales a la comunidad LGBTQI+, incluidas las clínicas gratuitas sin cita previa en toda la ciudad de Nueva York y una plataforma de ayuda legal en línea. Hay traducción al español disponible, y los clientes deben comunicarse a info@le-gal.org con anticipación para coordinar el servicio.

Vea la lista completa de LeGal en la página 148.

NATIONAL CENTER FOR LESBIAN RIGHTS (NCLR)

Línea de ayuda legal: 800.528.6257

www.nclrights.org

Oficina central nacional

870 Market Street, sala 370, San Francisco, CA 94102

Teléfono: 415.392.6257

Oficina en Washington DC

1776 K Street, NW, sala 852, Washington, DC 20006

Teléfono: 202.734.3545

Se trata de una organización legal nacional comprometida con la promoción de derechos humanos y civiles de lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero, así como de sus familias, a través de litigios, leyes, políticas y educación pública. Trabaja a nivel local, estatal y federal para garantizar que las personas LGBTQI+ encarceladas se mantengan seguras y tengan acceso a la atención médica.

QUEER DETAINEE EMPOWERMENT PROJECT (QDEP)



Trabaja con los inmigrantes LGBTQI+ que estén actualmente en centros de detención, que hayan sido liberados recientemente de uno y que estén en riesgo de ingresar en un centro de detención de inmigrantes en el área triestatal (Connecticut, Nueva Jersey, Nueva York).

Vea la lista completa de QDEP en la página 196.

SERVICES AND ADVOCACY AND LGBT ELDERS (SAGE)

305 7th Avenue, 15.º piso, New York, NY 10001

Teléfono: 212.741.2247

www.sageusa.org

Proporciona intervención en situaciones de crisis, grupos de apoyo para personas LGBTQI+ y asesoramiento individual, familiar, grupal y en el hogar para adultos mayores de 60 años y para sus cuidadores. Las actividades sociales incluyen danzas, cenas y talleres ocasionales de escritura y cine.

SAGE Center Bronx

260 East 188th Street, 2.º piso, Bronx, NY 10458

Teléfono: 718.960.3337

SAGE-GRIOT/Brooklyn

25 Flatbush Avenue, 5.º piso, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.246.2775

SAGE Center Harlem
220 West 143rd Street, New York, NY 10030
Teléfono: 646.660.8951

Edie Windsor SAGE Center
305 Seventh Avenue, 15.º piso, New York, NY 10001
Teléfono: 646.576.8669

SAGE-Pride Center of Staten Island
25 Victory Blvd., 3.º piso, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.808.1365

STONEWALL COMMUNITY FOUNDATION

1270 Broadway, sala 501, New York, NY, 10001
Teléfono: 212.457.1341
www.stonewallfoundation.org

Ofrece subvenciones a organizaciones estadounidenses sin fines de lucro constituidas de conformidad con la Sección 501(c)(3) y que prestan servicios a la comunidad LGBTQI+. Se ofrecen microsubsidios, de entre \$25 y \$650, a las personas de la comunidad LGBTQI+ que tengan una necesidad urgente de apoyo. También existen becas disponibles para personas LGBTQI+ refugiadas o solicitantes de asilo, para obtener oportunidades y acceso a la educación, tanto en la ciudad de Nueva York como en todo el país. Visite el sitio web a fin de conocer los requisitos necesarios para solicitar subvenciones y becas.

SYLVIA RIVERA LAW PROJECT



147 West 24th Street, 5.º piso, New York, NY 10011
Teléfono: 212.337.8550
www.srlp.org

Ofrece servicios legales gratuitos a personas transgénero, intersexuales o de género no conforme (transgender, gender non-conforming, and/or intersex, TGNCI) que, a su vez, sean personas de color o de bajos ingresos. Los beneficiarios deben vivir en uno de los 5 distritos de la ciudad de Nueva York o estar encarcela-

dos en una prisión del estado de Nueva York. Además de servicios legales (como cambios de nombre, atención médica, actualizaciones de los documentos de identidad, derechos para reclusos, asistencia con la inmigración, etc.), ofrece noches de membresía semanales los martes para personas TGNCI, donde se entregan tarjetas Metrocard y se ofrece una cena. Estas reuniones se concentran en la capacitación sobre liderazgo y el trabajo político. También ofrece capacitación y recursos de Conozca sus derechos (Know Your Rights), que pueden enviarse a la vivienda, el lugar de trabajo o la oficina de una persona. Llame para conocer el horario de admisión y los requisitos para participar, y para programar una cita. Esta oficina tiene acceso para sillas de ruedas.

TRANS LIFELINE

2443 Fillmore Street #380-9468, San Francisco, CA 94115

Teléfono: 415.483.536; línea directa: 877.565.8860

www.translifeline.org

Se trata de una organización que da microsubsidiarios y que tiene una línea directa de base comunitaria para brindar apoyo directo en términos emocionales y financieros a personas transgénero en situación de crisis. Los operadores de la línea directa están disponibles 18 horas por día los siete días de la semana, y hay operadores voluntarios que pueden estar disponibles fuera del horario de atención. Los operadores solo se comunican con los servicios de emergencia si tienen el consentimiento expreso de la persona que llama. Todos los voluntarios se identifican como personas transgénero y están capacitados para tratar las dificultades que afrontan estas personas. El programa de microsubsidiarios puede ayudar a las personas con el cambio de nombre legal y con la actualización de los documentos de identidad emitidos por el Gobierno. Visite el sitio web para hacer la solicitud.

TRANSGENDER LAW CENTER (TLC)

PO Box 70976, Oakland, CA 94612-0976

Teléfono: 510.587.9696; llamada con cobro revertido:

510.380.8229

<https://transgenderlawcenter.org>

Es la organización dirigida por personas transgénero más importante del país y tiene como fin abogar por la autonomía de las personas; se apoya en su pericia legal y está comprometida con la justicia racial. Aplica una variedad de estrategias impulsadas por la comunidad. El Proyecto de Detención (Detention Project) se esfuerza por poner fin a los maltratos y a los abusos que sufren las personas transgénero y de género no conforme (transgender and gender nonconforming, TGNC) en las prisiones, las cárceles, los centros de detención de inmigrantes, los hospitales del Estado y otros lugares de detención, así como de parte de los organismos del orden público.

Derechos para personas transgénero, intersexuales y de género no conforme (TIGNC) encarceladas

La ACLU tiene información para personas transgénero encarceladas, debido a que la Bureau of Prisons (BOP) ha eliminado hace poco las políticas previstas para protegerlas. Según el “Manual para delinquentes transgénero” (Transgender Offender Manual) de la BOP, el personal de la prisión debe “tener en cuenta el sexo biológico como primera determinación” para asignarle un espacio al recluso. Además, la Ley de Reforma de los Litigios Penitenciarios (Prison Litigation Reform Act, PLRA) indica que una persona debe pasar por el proceso completo de quejas formales en el centro antes de elevar el caso a un tribunal. Para obtener más información sobre cómo presentar una queja formal, consulte la página 167.

Además, las disposiciones de la PREA exigen que las prisiones y las cárceles hagan determinaciones individualizadas a la hora de asignar un espacio o un programa a todas las personas transgénero e intersexuales, incluso cuando se los vaya a asignar a un espacio para mujeres o para hombres.

La siguiente es la hoja informativa Conozca sus derechos (Know Your Rights) de la ACLU para personas transgénero encarceladas. Puede leer el texto completo en **www.aclu.org/know-your-rights/laws-court-decisions-advocacy-tips-protect-transgender-prisoners**.

O acérquese al siguiente lugar:

Proyecto Nacional de Prisiones (National Prison Project) de la ACLU
915 15th Street, NW, 7.º piso
Washington, DC 20005
Teléfono: 212.549.2500

Información sobre sus derechos legales

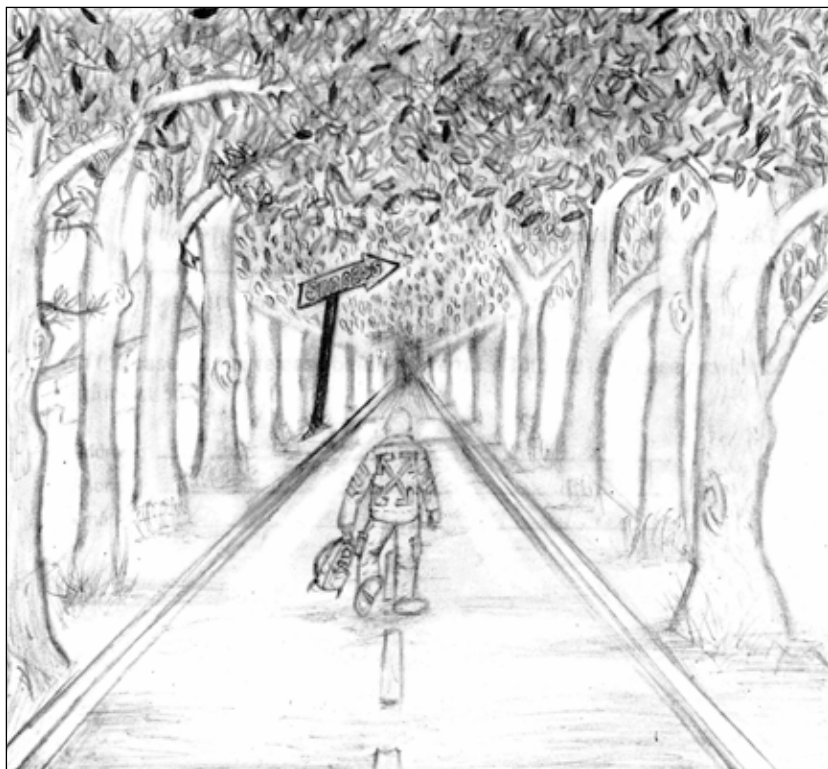
- Obtenga una copia de la política de apelaciones de su prisión o cárcel y siempre sígala al pie de la letra.
- Recuerde que la PLRA solo se aplica a casos que sean iniciados por una persona encarcelada. Esto significa que, si usted presenta el caso después de su excarcelación, la mayoría de las disposiciones de la PLRA no regirá para dicho caso. Debido a que también podrían regir otros plazos legales, siempre debe intentar recibir asesoramiento legal antes de tomar una decisión respecto de cuándo o cómo presentar una demanda sobre algo que le haya ocurrido en la prisión o en la cárcel.
- Mantenga un registro de todo lo que le haya sucedido, por ejemplo, los nombres de los oficiales y de otras personas encarceladas, el lugar y el momento de los hechos, qué políticas están disponibles y cuáles no lo están, etc. Aunque nunca eleve el caso a un tribunal, tener detalles sobre lo sucedido puede ser muy importante para cuando pida ayuda a otras personas. Si teme que el personal le quite su documentación, envíe copias a personas de afuera en quienes confíe. Sin embargo, tenga en cuenta que, si no envía información por correo legal a un abogado u organización jurídica, es probable que el personal lea todo lo que coloque en las cartas y en los sobres.

Si busca organizaciones que se especialicen en ayudar a personas transgénero y a otros miembros de la comunidad LGBTQI+, considere comunicarse con el National Center for Lesbian Rights (NCLR), el Transgender Law Center (TLC) y el Sylvia Rivera Law Project, mencionados en este capítulo.

Jóvenes

SÉ LO QUE ES SENTIRSE IGNORADO, INSIGNIFICANTE O COMO SI NADIE TE ESTUVIERA ESCUCHANDO. CADA PERSONA ES UN MUNDO, Y TODOS TENEMOS HISTORIAS QUE OTROS NECESITAN ESCUCHAR PARA MANTENER LA ESPERANZA.

– KENIDRA WOODS



CAMINO AL ÉXITO

ILUSTRACIÓN DE S.M.

USADO CON EL PERMISO DEL ARTISTA.

Ley para Aumentar la Edad (Raise the Age)

El 10 de abril de 2017, el Gobernador Cuomo promulgó la ley para "Aumentar la Edad" que se incluyó como parte del Presupuesto del Estado. La legislación aumenta la edad de responsabilidad penal de adultos en el estado de Nueva York a la edad de 18 años para la mayoría de las acusaciones. Los cambios entraron en vigor el 1 de octubre de 2018 para los jóvenes de 16 años y lo harán el 1 de octubre de 2019 para los jóvenes de 17 años. La ley cambiará los casos para los jóvenes de 16 a 17 años de las siguientes maneras:

Notificación a los padres

- Los padres deben ser notificados cuando sus hijos son arrestados.
- Los interrogatorios de los jóvenes deben realizarse en entornos apropiados para la edad, con la participación de los padres y durante el tiempo adecuado.

Delitos menores

- Todos los casos de delitos menores (que no sean los delitos menores de vehículos y leyes de tránsito) serán atendidos en el Tribunal de Familia en conformidad con la Ley del Tribunal de Familia.

Delitos graves

- Todos los casos de delitos graves comienzan en el Sector Juvenil del tribunal penal para adultos.
- Todos los delitos graves no violentos serán transferidos del Sector Juvenil al Tribunal de Familia a menos que el Fiscal del Distrito (DA) presente una moción dentro de los 30 días que muestre "circunstancias extraordinarias" que demuestren por qué el caso debe permanecer en el Sector Juvenil. El juez debe decidir en un plazo de 5 días si se debe evitar la transferencia del caso a la Corte de Familia.
- Los delitos mayores violentos también pueden ser transferidos del Sector Juvenil a la Corte de Familia. Si las acusaciones NO incluyen que el acusado exhibió un arma mortal durante el crimen, no causó una lesión física significativa o se involucró en una conducta sexual ilegal, el caso se transferirá al Tribunal de Familia a menos que el DA presente una moción dentro de los 30 días

que demuestre "circunstancias extraordinarias". Si la acusación incluye uno de los componentes mencionados arriba, el traslado al Tribunal de Familia solo es posible con el consentimiento del DA. Los casos de Leyes de Vehículos y Tráfico y delitos mayores de Clase A que no sean delitos de drogas de Clase A, no pueden ser transferidos.

- Los jóvenes de 16 a 17 años cuyos casos permanezcan en el Sector Juvenil se conocerán como "delincuentes adolescentes". Se aplicará la sentencia para adultos, pero el juez debe tener en cuenta la edad del joven al momento de la sentencia. Los delincuentes adolescentes son elegibles para ser tratados como delincuentes juveniles, del mismo modo que la ley actual determina que los jóvenes de 16 a 17 años pueden ser acusados como adultos.
- Los delincuentes adolescentes pueden participar voluntariamente en los servicios mientras su caso esté pendiente.

Tribunal de Familia

- Los jóvenes cuyos casos son atendidos en el Tribunal de Familia serán procesados en conformidad con las leyes vigentes de Delincuencia Juvenil (JD, según la sigla en inglés), que incluyen la oportunidad de ajuste. No tendrán antecedentes penales permanentes.

Sector Juvenil del Tribunal para Adultos

- Se crearán nuevos "Sectores Juveniles". Todos los delincuentes juveniles de 13 a 15 años y todos los delincuentes adolescentes de 16 a 17 años tendrán sus causas en el Sector Juvenil. Los jueces del Tribunal de Familia presidirán las causas en los Sectores Juveniles.

Instituciones

- Desde el 1 de octubre de 2018, ningún joven de 16 o 17 años puede ser sentenciado ni detenido en un centro de detención con adultos.
- Los jóvenes cuyas causas sean atendidas en el Tribunal de Familia pueden ser detenidos o colocados en instituciones operadas por OCFS, con licencia OCFS o ACS (incluso cerca del hogar), como lo son actualmente los delincuentes juveniles.
- Los delincuentes adolescentes detenidos antes del juicio serán detenidos en un centro de detención juvenil especializado y

seguro para jóvenes mayores, regulado por la OCFS y la comisión estatal de correccionales. Los jueces tienen la discreción de ordenar que los delincuentes adolescentes condenados a menos de un año cumplan dichas sentencias en un centro de detención juvenil especializado para jóvenes mayores.

- Los delincuentes adolescentes condenados a prisión estatal serán ubicados en un centro de delincuentes adolescentes operado conjuntamente por DOCCS y OFCS.

Organizaciones y recursos

ADVOCATES FOR CHILDREN (ACF)

151 West 30th Street, 5.º piso, New York, NY 10001
Teléfono: 212.947.9779; línea de ayuda: 866.427.6033
www.advocatesforchildren.org

Aboga por y trabaja en nombre de los niños que corren mayor riesgo de sufrir discriminación en la escuela o de tener un fracaso académico debido a su situación de pobreza, discapacidad, raza, etnia, estatus de inmigrante o estudiante de inglés, orientación sexual, identidad de género, falta de hogar o participación en los sistemas de crianza temporal o de justicia juvenil. Brinda defensa y representación legal gratuitas a familias de bajos ingresos, lo que incluye la representación en audiencias y apelaciones en relación con asuntos de la escuela. También ofrece talleres y capacitaciones gratuitas, así como guías y otros recursos informativos para padres, jóvenes y proveedores de servicios sociales. Se habla cantonés, mandarín y criollo haitiano para atender a hablantes de otros idiomas a través de Language Line. No se aceptan consultas sin cita previa. Llame a la línea de ayuda de lunes a jueves de 10:00 a. m. a 4:00 p. m.

**AVENUES FOR JUSTICE (AFJ): PROGRAMA PARA
JÓVENES ANDREW GLOVER (ANDREW GLOVER YOUTH
PROGRAM)**

100 Centre Street, sala 1541, New York, NY 10013

Teléfono: 212.349.6381

www.agyp.org

Es un programa supervisado de alternativas al encarcelamiento para jóvenes involucrados en procesos judiciales. Ofrece servicios como defensa en tribunales, tutoría y mentoría, tratamiento de salud mental y por abuso de sustancias, y capacitación laboral.

BRONXCONNECT

432 East 149th Street, Bronx, NY 10455

Teléfono: 718.402.6872

<https://bronxconnect.org>

Se trata de una organización religiosa y comunitaria que ofrece alternativas a la detención y al encarcelamiento a adolescentes y adultos jóvenes involucrados en procesos judiciales. Ofrece servicios como defensa en tribunales, servicios terapéuticos por pérdida de un ser querido como resultado de violencia con armas de fuego, mentoría, desarrollo de la fuerza laboral y tutoría. También proporciona derivaciones a servicios sociales y de salud mental. La mayoría de los participantes son citados a tribunales por su abogado de oficio o un juez. También pueden ser derivados a través de Rikers Island tras su excarcelación o por uno de los asistentes sociales de BronxConnect en Rikers.

**THE BROOKLYN DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE:
PROGRAMAS DE DERIVACIÓN PARA JÓVENES (YOUTH
DIVERSION PROGRAMS)**

350 Jay Street, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.250.2340

<http://brooklynda.org>

El Programa La Juventud y las Congregaciones en Colaboración (Youth & Congregations in Partnership, YCP) es un programa que brinda alternativas al encarcelamiento para hombres y mujeres jóvenes de 13 a 22 años que tengan una acusación penal por primera vez y que no tengan antecedentes de delitos violentos, no tengan enfermedades mentales graves ni hayan sido acusados de un delito sexual. La participación de YCP puede producir una reducción o desestimación de las acusaciones si el participante completa con éxito el programa.

Project Re-Direct es un programa de alternativas al encarcelamiento para hombres jóvenes de 14 a 22 años que enfrenten una acusación de delito grave por primera vez, que hayan estado involucrados en pandillas y que puedan haber estado en posesión de un arma de fuego. Esta segunda oportunidad puede resultar en una desestimación de las acusaciones contra el participante, una vez que se completa con éxito el programa. Los candidatos son derivados por un juez o un asistente del fiscal de distrito y aprobados por el personal legal y de trabajo social de la oficina del fiscal del distrito.

El Programa de Apoyo de Asistencia para la Reintegración con Perspectiva de Género (Gender-Responsive Reentry Assistance Support Program, GRASP) proporciona servicios integrales y orientación a adolescentes que regresen a casa después de la detención, la colocación o el encarcelamiento, con un enfoque en mujeres jóvenes de 13 a 25 años. Este programa presta servicios en todos los distritos de la ciudad de Nueva York, pero se enfoca en Brooklyn. La participación en el programa varía de 6 a 12 meses. Los candidatos para el examen GRASP son derivados por las agencias de servicios para niños, el tribunal de familia, el Departamento de Correccionales, libertad condicional o libertad bajo palabra.

**CENTER FOR ALTERNATIVE SENTENCING AND
EMPLOYMENT SERVICES (CASES): SERVICIOS PARA
JÓVENES**  

151 Lawrence Street, 3.º piso, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 212.553.6300
www.cases.org/youth

Proporciona servicios educativos, de empleo, de salud conductual y otros servicios relacionados a personas que tengan una orden judicial para participar en los programas de alternativas al encarcelamiento y a la detención, y a personas que participen en programas voluntarios. Los servicios ofrecidos a través de los distintos programas incluyen examen y evaluación integrales, administración de casos, servicios de educación y de empleo, mentoría, terapia familiar en el hogar, tratamiento de salud mental con licencia estatal, pruebas y terapias relacionadas con el abuso de sustancias, asistencia para obtener beneficios públicos, proyectos de servicio-aprendizaje, pasantías remuneradas, asistencia para el desarrollo de planes profesionales, y servicios de colocación y de permanencia en la universidad.

CENTER FOR COMMUNITY ALTERNATIVES (CCA): YOUTH SERVICES NYC

25 Chapel Street, 7.º piso, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.858.9658

www.communityalternatives.org

Ofrece servicios como supervisión intensiva en la comunidad, administración de casos individuales, asesoramiento educativo y vocacional, grupos de enseñanza de habilidades para la vida, programas de enriquecimiento artístico después de la escuela para jóvenes involucrados en procesos judiciales y un departamento de litigios para personas actualmente encarceladas. Los jóvenes involucrados en procesos judiciales ante un tribunal de familia hasta la edad de 15 años son elegibles si enfrentan un caso de delincuencia pendiente o si están en riesgo de ser ubicados a través de la oficina de Children and Family Services. Los jóvenes involucrados en el sistema de justicia penal para adultos son elegibles si tienen entre 12 y 16 años y están procesados en la Corte Suprema como adultos o adjudicados a un asunto de delincuencia y detenidos en un centro penitenciario juvenil.

THE CHILDREN'S VILLAGE: PROGRAMA COMUNITARIO DE JUSTICIA DE HARLEM (HARLEM JUSTICE COMMUNITY PROGRAM, HJCP) (ES)

2130 Adam Clayton Powell Jr. Blvd, New York, NY 10027

Teléfono: 212.932.9009, int. 7125

www.childreenvillage.org

Se trata de un programa de educación y experiencia laboral de un año de duración para adultos jóvenes de 16 a 24 años que estén en libertad condicional y vivan en Harlem. Los participantes elaboran un currículum, participan como voluntarios en programas de beneficio comunitario, asisten a cursos de alfabetización y educación, y concurren a talleres sobre habilidades. Los jóvenes reciben una remuneración.

EXALT YOUTH

175 Remsen Street, sala 1000, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 347.621.6100

<https://exaltyouth.org>

Es un programa profesional y educativo de pasantías remuneradas para jóvenes de todas las identidades de género que tengan entre 15 y 19 años y estén involucrados en procesos judiciales. Después de completar el programa de cinco meses, los jóvenes continúan siendo parte de la red de alumnos, lo que puede proporcionarles servicios para el tribunal y para la escuela. Los individuos pueden ser derivados por un juez o un oficial de libertad condicional o se pueden auto derivar. Los participantes deben tener un número de seguro social, independientemente de su estatus migratorio. Llame entre las 11:00 a. m. y las 7:00 p. m.

EXODUS TRANSITIONAL COMMUNITY: EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES



2271 3rd Avenue, 2.º piso, New York, NY 10035

Teléfono: 917.492.0990

www.etcny.org

Ofrece programas de apoyo y mentoría a jóvenes de 16 a 24 años que estén involucrados en procesos judiciales y un programa de apoyo entre pares para jóvenes de 16 a 25 años que vivan en vecindarios sumamente afectados por el sistema de justicia penal. Brinda servicios como mentoría individual y administración de casos, un curso de preparación para la prueba de evaluación de finalización de la escuela secundaria (Test Assessing Secondary Completion, TASC), acceso a servicios por abuso de sustancias en el hogar y derivaciones a servicios de salud mental, cursos de preparación laboral y para pasantías, así como ubicación en puestos de trabajo y pasantías, y defensa ante tribunales en futuras comparecencias. Todos los participantes del programa para jóvenes reciben una remuneración, tarjetas MetroCard para el transporte y comidas calientes antes de cada sesión.

FRIENDS OF ISLAND ACADEMY



www.friendsny.org

Oficina principal en Harlem

127 West 127th Street, sala 125, New York, NY 10027

Teléfono: 212.760.0755

Oficina del Bronx

424 East 147th Street, sala 200, Bronx, NY 10455

Teléfono: 718.653.5301

Oficina de Brooklyn

60 4th Avenue, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 347.689.4771

Oficina de Queens

161-10 Jamaica Avenue, sala 417, Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.739.2999

Oficina de Rikers Island

Robert N. Davoren Complex (RNDC)

11-11 Hazen Street, East Elmhurst, NY 11370

Se trata de una organización comunitaria que presta servicios a jóvenes de 16 a 24 años involucrados en el sistema de justicia penal y que regresen a la ciudad de Nueva York. A cada miembro que se suma, se le asigna un defensor para jóvenes que cumple el papel de asesor, mentor, instructor y amigo. Ofrece servicios como asesoramiento, capacitación para liderazgo, educación alternativa, incluida la preparación para obtener el diploma de equivalencia de escuela secundaria (High-School Equivalency, HSE), servicios de carreras profesionales, y arte y recreación. Las interacciones comienzan mientras los jóvenes aún están encarcelados y continúan cuando se reinseran en la comunidad. También ofrece programas de paternidad para hombres jóvenes (de 16 a 24 años) y adultos (mayores de 25 años), así como un programa de mentoría para madres jóvenes.

GETTING OUT AND STAYING OUT (GOSO)

5 East 116th Street, New York, NY 10029

Teléfono: 212.831.5020

www.gosonyc.org

Se trata de un programa de reintegración para hombres de 16 a 24 años. Ofrece servicios como intervención temprana, terapia de apoyo, apoyo educativo, capacitación vocacional y desarrollo de la fuerza laboral. Durante la inscripción, el personal determina las necesidades inmediatas de vivienda, asesoramiento y tratamiento. Si es necesario, se ofrecen derivaciones a servicios de salud mental, tratamiento por consumo de drogas, programas para el manejo de la ira y viviendas de emergencia.

GIRL VOW, INC.

509 Willis Avenue, Bronx, NY 10455

Teléfono: 866.667.6422

www.girlvow.org

Se trata de un programa de mentoría para niñas y jóvenes de la comunidad LGBTQI+ que tengan entre 8 y 24 años. Conecta a las jóvenes con programas de desarrollo de la fuerza laboral, educación

superior, recursos y capacitación de liderazgo. Presta servicios como intervención en caso de crisis, mentoría individual y grupal, defensa y talleres de enseñanza de habilidades para la vida. Se pueden hacer autoderivaciones visitando el sitio web o enviando un correo electrónico a info@girlvow.org.

HOW OUR LIVES LINK ALTOGETHER (H.O.L.L.A!)



510 Gates Avenue, Brooklyn, NY 11221

Teléfono: 347.575.6900

<https://holla-inc.com>

Se trata de una organización comunitaria para jóvenes que se dedica a defender la justicia humana. Organiza talleres que incluyen educación política, sanación intersectorial, organización comunitaria, oradores invitados, recorridos, visitas o talleres en facultades y universidades y actuación dinámica-interactiva. Los talleres y las capacitaciones de la justicia de sanación tienen como fin alentar a los jóvenes a explorar el liderazgo y la acción social en la comunidad. Dilo en Voz Alta (Say It Loud) es un programa de oratoria y liderazgo para jóvenes.

OSBORNE ASSOCIATION



Ofrece apoyo, servicios y recursos a niños cuyo padre o figura paterna/materna sea un presidiario o un expresidiario. Entre los servicios que presta, se incluyen apoyo y planificación de servicios personalizados, actividades recreativas mensuales, visitas a través de videos, recorridos de una jornada a la prisión, programas de liderazgo y talleres grupales semanales. Se les da prioridad a niños cuyos padres sean graduados de uno o más de los programas de Osborne o que estén actualmente inscritos en ellos.

Vea la lista completa de Osborne Association en la página 41.

POLICE ATHLETIC LEAGUE (PAL): JUSTICIA PARA LOS JÓVENES

www.palnyc.org

991 Longwood Avenue, Bronx, NY 10459

Teléfono: 718.991.2447

441 Manhattan Avenue, New York, NY 10026

Teléfono: 212.665.8699

2641 Fulton Street, 2.º piso, Brooklyn, NY 11207

Teléfono: 646.761.0239

Ofrece asesoramiento individual, talleres de enseñanza de habilidades para la vida, defensa en tribunales, prevención de pandillas, apoyo académico y actividades deportivas y recreativas para jóvenes menores de 18 años involucrados en procesos judiciales. Hay oportunidades de empleos de verano y pasantías remuneradas. El Programa de Empleo de Verano para Jóvenes (Summer Youth Employment) ubica a jóvenes de 14 a 24 años de edad, que sean vulnerables y que estén involucrados en procesos judiciales, en puestos de trabajo de verano remunerados durante seis semanas. Los participantes también asisten a talleres de preparación laboral, de búsqueda de carreras profesionales y de educación financiera.

POSSIBILITY PROJECT: PROGRAMA DE JUSTICIA PARA JÓVENES (YOUTH JUSTICE PROGRAM)



104 West 27th Street, 12.º piso, New York, NY 10001

Teléfono: 212.924.2300 o 212.924.9204

<http://the-possibility-project.org>

Se trata de un programa de artes escénicas que se enfoca en la reintegración comunitaria y en el cambio personal y social para jóvenes de 15 a 21 años que estén involucrados en procesos judiciales. Las selecciones se llevan a cabo en abril, mayo y junio. De julio a diciembre, los participantes se reúnen los lunes y miércoles durante el horario después de la escuela. El espectáculo se estrena en diciembre.

YOUTH REPRESENT

11 Park Place, sala 1512, New York, NY 10007

Teléfono: 646.759.8080

www.youthrepresent.org

Brinda servicios legales integrales a jóvenes de la ciudad de Nueva York involucrados en procesos judiciales y que sean menores de 24 años. Los servicios incluyen representación ante los tribunales penales y de vivienda, audiencias de suspensión escolar, defensa en asuntos laborales, apoyo para solicitar certificados de rehabilitación o para salir anticipadamente de la libertad condicional, revisión de antecedentes penales y corrección de errores.

NYC DEPARTMENT OF YOUTH AND COMMUNITY DEVELOPMENT (DYCD)

2 Lafayette Street, 19.º piso, New York, NY 10007

Teléfono: 800.246.4646 o 646.343.6800

www.nyc.gov/dycd

Ofrece una amplia variedad de programas para jóvenes de la ciudad de Nueva York, incluidos programas para después de la escuela, desarrollo comunitario, apoyo para la familia, servicios literarios, servicios para jóvenes y desarrollo de talleres juveniles, pasantías y colocación laboral. Entre los servicios, se incluyen capacitación vocacional, preparación para el examen HSE, asistencia para encontrar empleo y refugio.

ALI FORNEY CENTER (AFC)

224 West 35th Street, 15.º piso, New York, NY 10001

Teléfono: 212.222.3427

www.aliforneycenter.org

Centro de acogida

321 West 125th Street, New York, NY 10027

Teléfono: 212.206.0574

Ofrece servicios y vivienda de emergencia a la comunidad LGBTQI+ sin hogar de entre 16 y 24 años. Ofrece administración de casos, alimentos, duchas, asistencia para la búsqueda de empleo, derivaciones a servicios de atención médica, servicios de salud mental y derivaciones a alojamientos temporales de emergencia y viviendas de transición. También está disponible la asistencia de empleo y educación. El centro de acogida está abierto las 24 horas del día.

COVENANT HOUSE NEW YORK

460 West 41st Street, New York, NY 10036

Teléfono: 212.613.0300

<https://ny.covenanthouse.org>

Se trata de un centro de atención multiservicio sin cita previa las 24 horas para adolescentes menores de 21 años. Los servicios incluyen atención en caso de crisis, refugio, vivienda transitoria, atención médica, cursos de preparación laboral, apoyo educativo y preparación para el examen de equivalencia de la escuela secundaria (High School Equivalency, HSE), servicios legales, asistencia en la calle y asistencia poshospitalaria.

THE DOOR: A CENTER OF ALTERNATIVE

555 Broome Street, New York, NY 10013

Teléfono: 212.941.9090

www.door.org

Dirección postal

121 Avenue of the Americas, New York, NY 10013

Ofrece una amplia gama de servicios, como atención médica; ayuda con el examen HSE, el examen ESOL y las tareas para el hogar, así como tutoría; preparación universitaria y clases de informática; desarrollo y capacitación profesional; colocación laboral; servicios legales; arte; comidas diarias; asistencia médica y dental; salud sexual y métodos anticonceptivos; y actividades deportivas y recreativas para jóvenes de la ciudad de Nueva York que tengan entre 12

y 21 años. Es necesario ser miembro para acceder a los servicios. La inscripción es gratuita y los solicitantes no necesitan traer nada con ellos. Las inscripciones para ser miembro se hacen de lunes a viernes de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. (los miércoles de 2:00 p. m. a 7:00 p. m.). El centro de acogida para jóvenes que hayan huido de su hogar o que estén desamparados y que necesiten servicios está abierto de lunes a viernes, de 11:00 a. m. a 8:00 p. m. y los sábados de 12:00 m. a 6:00 p. m.

GIRL'S EDUCATIONAL AND MENTORING SERVICES (GEMS)



Teléfono: 212.926.8089

www.gems-girls.org

Proporciona asesoramiento, grupos terapéuticos y recreativos, derivaciones a recursos educativos, legales y de vivienda, vivienda transitoria, defensa en tribunales y mentoría de pares para adolescentes y mujeres de 12 a 24 años que hayan sido víctimas de explotación sexual comercial o trata de blancas dentro del mismo país.

SAFE HORIZON: CENTROS DE ACOGIDA DEL PROYECTO STREETWORK



JÓVENES

262 www.safehorizon.org/streetwork

Centro de acogida en Harlem

209 West 125th Street, New York, NY 10027

Teléfono: 212.695.2220

Centro de acogida en Lower East Side

33 Essex Street, New York, NY 10002

Teléfono: 646.602.6404

Opera centros de acogida que ofrecen servicios gratuitos a jóvenes sin hogar, incluidos servicios de emergencia como vivienda en caso de crisis, comidas calientes, duchas, vestimenta, servicios médicos, asistencia legal, asesoramiento individual y grupal, prevención del

VIH y asistencia para obtener Medicaid. Es necesario un proceso de admisión.

Documentos de trabajo

Todos los estudiantes de escuelas públicas de la ciudad de Nueva York entre las edades de 14 y 17 años deben tener documentos de trabajo para solicitar un empleo. Aquellos que vayan a la escuela pueden pedir a su oficina de orientación una solicitud de documentos de trabajo. Aquellos que no están matriculados en la escuela deben ir a la escuela secundaria más cercana y pedir una solicitud. Las escuelas están obligadas por ley a proporcionarle una. Durante los meses de verano, los defensores del distrito (District Friendly Advocates) pueden presentar solicitudes y emitir documentos de trabajo. Para obtener más información, llame al **New York City Department of Education** al **718.935.2000** o visite **<https://www.schools.nyc.gov/school-life/rules-for-students/working-papers>**.

Padres y cuidadores

LO QUE MÁS QUIERO

ES MIRAR A LOS OJOS A MI HIJO

Y

VER

QUE HE DADO A LUZ

A

UN

CORAZÓN.

– NAYYIRAH WAHEED

Organizaciones y recursos

BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK: VISITAS FAMILIARES POR VIDEO



The New York Public Library: Bronx, Manhattan, Staten Island
Teléfono: 646.397.7618 o 347.561.1102
www.nypl.org/corrections

Brooklyn Public Library
Teléfono: 718.916.9408
www.bklynlibrary.org/outreach/transitional-services

Queens Library
Teléfono: 718.990.5104
www.queenslibrary.org/services/video-visitation

Se trata de un programa para familias y seres queridos separados por el encarcelamiento. Conecta un canal de video en vivo en más de 20 bibliotecas públicas de los cinco distritos con centros del New York City Department of Corrections. Las visitas duran hasta una hora a través de sesiones de video en vivo en espacios semi-privados. Los participantes en Brooklyn pueden reunirse con los trabajadores sociales de la Osborne Association para informarse sobre las necesidades de servicios sociales antes y después de cada visita. La visita por video se ofrece con cita previa llamando al distrito más conveniente.

ABRAHAM HOUSE



340 Willis Avenue, Bronx, NY 10454
Teléfono: 718.292.9321
www.abrahamhouse.org

Ofrece un programa de alternativas al encarcelamiento, un centro familiar que ofrece servicios sociales, programas para después de la escuela, preparación universitaria y mentoría para personas involucradas en procesos judiciales y sus familias.

BRONXWORKS: PADRES FUERTES, FAMILIAS MÁS FUERTES (STRONG FATHERS, STRONGER FAMILIES)



Ofrece servicios gratuitos, como servicios de empleo, educación sobre crianza y relaciones sanas, casos de manutención infantil, asistencia administrativa, seminarios legales, educación financiera, mentoría entre pares, análisis de selección de beneficios de seguro médico e incentivos de participación. Abierto a padres y madres mayores de 18 años.

Vea la lista completa de BronxWorks en la página 285.

CENTER FOR COURT INNOVATION: UPNEXT

Midtown Community Court
314 West 54 Street, New York, NY 10019
Teléfono: 646.264.1354
www.courtinnovation.org/programs/upnext

Se trata de una iniciativa para el desarrollo de la fuerza laboral y el compromiso paternal para aquellos padres que no tengan la custodia de sus hijos. Ofrece capacitación, recursos y defensoría para ayudar a estas personas a encontrar empleo y a conectarse con sus familias. El programa tradicional tiene una duración de seis semanas, es de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. e incluye un seguimiento de administración de casos durante seis semanas. Brinda programas alternativos para personas que tengan empleo o que tengan dificultades de horarios. Llame para obtener información sobre la inscripción.

CHILDREN OF PROMISE, NYC (CPNYC)



54 MacDonough Street, Brooklyn, NY 11216
Teléfono: 718.483.9290
www.cpnyc.org

Ofrece un programa para después de la escuela, campamento de verano, iniciativa de mentoría, clínica de salud mental con licencia y servicios de participación familiar para niños de 6 a 18 años cuyos padres estén encarcelados. El centro está abierto de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 8:00 p. m., y los sábados de 10:00 a. m. a 2:00 p. m.

CHILDREN'S AID



711 3rd Avenue, sala 700, New York, NY 10017

Teléfono: 212.949.4800

www.childrensaidnyc.org

Ofrece servicios y apoyo para niños, jóvenes y sus familias en vecindarios específicos de la ciudad de Nueva York con grandes necesidades. Entre los servicios, se incluyen adopción y crianza temporal, educación, atención médica y asesoramiento, clínicas especializadas en atención oftalmológica y dental, clases de Head Start, programas para después de la escuela, fin de semana o verano, prevención del embarazo adolescente y abuso de drogas, programas de crianza y asistencia de emergencia. También ofrece programas de reintegración para jóvenes del Bronx y Manhattan que hayan salido de centros de detención juvenil. Los participantes reciben planes de inserción y preparación laboral.

COMMUNITY CONNECTIONS FOR YOUTH (CCFY): PROGRAMA DE APOYO ENTRE PARES PARA PADRES (PARENT PEER SUPPORT PROGRAM)



369 East 149th Street, 7.º piso, Bronx, NY 10455

Teléfono: 347.590.0940

<https://cc-fy.org>

Ofrece pares instructores a los padres de jóvenes involucrados en procesos judiciales para ayudar a orientarlos en la implicación de su hijo en el sistema de justicia juvenil. Los pares instructores están en la Bronx Family Court Probation Office de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m., y ponen a disposición de las familias grupos

de apoyo para padres y programas de fortalecimiento familiar. También se puede localizar a los pares instructores por la noche y los fines de semana para que los padres reciban apoyo en situaciones de crisis.

HOURLY CHILDREN

36-11 12th Street, Long Island City, NY 11106**Teléfono: 718.433.4724****www.hourchildren.org**

Ofrece servicios integrales a mujeres encarceladas y excarceladas, así como a sus familias. Los programas comunitarios incluyen vivienda de apoyo permanente y transitoria, un programa integral de capacitación y colocación laboral, administración de casos y servicios terapéuticos, mentoría para adultos antes y después de su liberación, mentoría para niños con padres encarcelados, cuidado infantil, lo que incluye una guardería con licencia y un programa gratuito para después de la escuela, dos tiendas de segunda mano y un centro de distribución de alimentos comunitario. Los programas proporcionados en Bedford Hill Correctional Facility y Taconic Correctional Facility incluyen servicios de transporte y de visita, educación sobre crianza, apoyo de salud mental para mujeres, defensoría y una unidad de guardería residencial.

IN ARMS REACH, INC.

160 Convent Avenue, New York, NY 10031**Teléfono: 212.650.5894****www.inarmsreach.net**

Ofrece servicios para niños y familias de bajos ingresos, incluidos niños cuyos padres estén encarcelados. Se trata de programas integrados que incluyen mentoría, visitas gratuitas, preparación universitaria y desarrollo juvenil. Se necesita programar una cita para el proceso de admisión.

NATIONAL RESOURCE CENTER ON CHILDREN AND FAMILIES OF THE INCARCERATED

<http://nrccfi.camden.rutgers.edu>

Se trata de una guía en línea de programas para niños, padres y familias de personas que estén encarceladas. También se ofrecen materiales útiles, hojas informativas y recursos de investigación para proveedores de servicios y familias.

OSBORNE ASSOCIATION

Ofrece clases de educación sobre crianza, centros de visita para niños, visitas por video y otros programas familiares para ayudar a las parejas y a las familias a mantener sus relaciones cuando un pariente está encarcelado. Los servicios incluyen grupos de apoyo, asesoramiento de atención médica, eventos especiales y derivaciones. Los niños que estén inscritos en un programa juvenil pueden participar en recorridos de una jornada para visitar a sus padres encarcelados. Se hacen visitas a Bedford Hills, Eastern, Fishkill, Green Haven, Sing Sing, Shawangunk, Sullivan, Taconic, Wallkill y Woodbourne. Las visitas duran, aproximadamente, 45 minutos y son gratuitas.

Vea la lista completa de Osborne Association en la página 41.

SINGLE PARENT RESOURCE CENTER

228 East 45th Street, 5.º piso, New York, NY 10017
Teléfono: 212.951.7030
www.singleparentusa.com

Ofrece programas para padres solteros y sus familias. Los servicios están disponibles para ayudar a todos los padres solteros, incluidos aquellos que viven en viviendas de transición, que tienen problemas con el abuso de sustancias o que han sido encarcelados recientemente.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK: CULTURE PASS

www.culturepass.nyc

The New York Public Library: Bronx, Manhattan, Staten Island
Teléfono: 917.275.6975

Brooklyn Public Library
Teléfono: 718.230.2100

Queens Library
Teléfono: 718.990.0700

Se trata de un programa para usuarios de las bibliotecas públicas de la ciudad de Nueva York que tengan tarjeta y sean mayores de 13 años. Este programa funciona en Brooklyn Public Library, The New York Public Library y Queens Library. Mediante el uso de una tarjeta, los neoyorquinos pueden reservar un pase y entrar gratuitamente a docenas de instituciones culturales de la ciudad de Nueva York, incluidos museos, sociedades históricas, centros de patrimonios culturales, jardines públicos y más. Los usuarios pueden reservar un pase por institución cultural por año calendario y pueden tener dos reservas activas por tarjeta de biblioteca. Visite el sitio web o la biblioteca pública más cercana para obtener más información y una lista de las organizaciones que participan.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL): PROGRAMACIÓN FAMILIAR Y CULTURAL

Teléfono: 917.275.6975
www.nypl.org

Ofrece programas, clases y eventos para niños y adolescentes en la mayoría de sus sedes en Manhattan, el Bronx y Staten Island. Entre los programas, se incluyen horarios de cuentos para bebés, niños pequeños, alumnos del preescolar y niños en edad escolar, talleres de ciencia y arte para niños de todas las edades, ayuda con las

tareas y tutorías, presentaciones musicales y más. También ofrece una variedad de programas culturales, como conferencias, conciertos, películas, exposiciones y charlas de autores. Comuníquese por teléfono o entre a Internet para encontrar programas en la biblioteca más cercana.

**NYC ADMINISTRATION FOR CHILDREN'S SERVICES (ACS):
CUIDADO INFANTIL**

Teléfono: 311

<https://www1.nyc.gov/site/acs/early-care/acs-child-care-options.page>

Brinda servicios de guardería familiar para niños de 2 meses a 12 años o servicio de guardería grupal para niños de 3 a 12 años. El programa Head Start (para niños de 3 a 5 años) proporciona servicios de desarrollo preescolar para niños elegibles de acuerdo con la edad y los ingresos, así como también para sus familias. Incluye educación, salud, nutrición y servicios sociales. Se debe ser elegible de acuerdo al ingreso y el tamaño de la familia. Cuenta con un sistema escalonado de tarifas.

**NYC DEPARTMENT FOR THE AGING: GRANDPARENT
RESOURCE CENTER**

2 Lafayette Street, 4.º piso, New York, NY 10007

Teléfono: 311

<https://www1.nyc.gov/site/dfta/caregivers/caring-for-children.page>

Brinda información y asistencia a personas que críen nietos y a otros parientes jóvenes. Las personas deben llamar para obtener información sobre los beneficios financieros y de salud a los que ellos y sus familias puedan tener derecho, así como información sobre las opciones de adopción y custodia de los hijos y cómo negociar con los sistemas de envejecimiento y bienestar infantil de la ciudad. Los grupos de apoyo se llevan a cabo en los cinco condados. Se aceptan consultas sin cita previa.

**NYC MAYOR'S OFFICE TO COMBAT DOMESTIC VIOLENCE:
FAMILY JUSTICE CENTERS (FJC)**



<https://www1.nyc.gov/site/ocdv/programs/family-justice-centers.page>

198 East 161st Street, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.508.1220

350 Jay Street, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.250.5111

80 Centre Street, New York, NY 10013
Teléfono: 212.602.2800

126-02 82nd Avenue, Kew Gardens, NY 11415
Teléfono: 718.575.4545

126 Stuyvesant Place, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.697.4300

Ofrecen servicios gratuitos y confidenciales de apoyo y asesoramiento legal para sobrevivientes de violencia doméstica, maltrato de personas mayores y trata de blancas, con asistencia inmediata para las víctimas de violencia doméstica, independientemente de su idioma, condición migratoria y situación económica. Los servicios de traducción están disponibles en todos los centros. No se requiere cita previa.

NEW YORK FOUNDLING

590 Avenue of the Americas, New York, NY 10011
Teléfono: 212.633.9300/Línea de ayuda: 888.435.7553
www.nyfoundling.org

Ofrece crianza temporal, servicios de adopción, programas educativos, servicios de salud mental y muchos otros servicios comunitarios para niños, familias y adultos. Los servicios para jóvenes involucrados en procesos judiciales incluyen servicios de intervención, de alternativas

al encarcelamiento y de reintegración. Cuenta con una clínica de salud mental para jóvenes y familias, con servicios para niños de 6 a 18 años que tengan conflictos familiares, ausentismo escolar, depresión, ira, ansiedad, problemas de concentración, abuso de sustancias, problemas con sus compañeros y procesos ante la justicia. La línea de ayuda ofrece asesoramiento en caso de crisis para padres con dificultades, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. En la guardería para casos de crisis, los bebés recién nacidos y los niños pequeños pueden permanecer hasta 21 días para que los padres tengan la oportunidad de recuperar su salud o su hogar. Los niños de hasta 12 años también pueden quedarse en la guardería si van acompañados por hermanos menores. Se requieren los documentos del niño y se aplican restricciones; se debe llamar con anticipación. Los padres reciben asesoramiento, planificación de casos, referencias, pañales, fórmula, apoyo de emergencia para alimentos y cuidados posteriores.

SAFE HORIZON



2 Lafayette Street, 3.º piso, New York, NY 10007

Teléfono: 212.577.7700

www.safehorizon.org

Línea directa para víctimas de delitos: 866.689.4357

Línea directa para denunciar violencia doméstica: 800.621.4673

**Línea directa para denunciar violación y agresión sexual:
212.227.3000**

TTY para todas las líneas directas: 866.604.5350

Ofrece apoyo para víctimas de delitos y maltrato o abuso, así como para sus familias y las comunidades. Ofrece asistencia a las víctimas y familias, incluidos refugio, defensa, asesoramiento, servicios legales, visitas supervisadas, capacitación para conocer sus derechos y más. Los programas reciben a sobrevivientes mujeres, hombres, personas transgénero y GNC de todas las edades, independientemente de su procedencia y condición migratoria.

SANCTUARY FOR FAMILIES

P.O. Box 1406, Wall Street Station, New York, NY 10268

Teléfono: 212.349.6009

<https://sanctuaryforfamilies.org>

Se trata de un proveedor de servicios y defensor de sobrevivientes de violencia doméstica, trata de blancas y formas relacionadas de violencia de género. Los servicios de asesoramiento y en caso de crisis incluyen terapia individual, terapia grupal, administración de casos, intervención en caso de crisis y programa de mentores. Los servicios legales ofrecidos incluyen acceso a representación legal para adultos y niños. También existen servicios disponibles de refugio para mujeres y familias que escapan de abusadores, en una ubicación confidencial y segura. Hay un programa de preparación profesional y de capacitación tecnológica disponible. Los servicios para niños y jóvenes incluyen asesoramiento individual, familiar y grupal, defensa educativa y tutoría, cuidado infantil, grupos de actividades para niños y apoyo para padres. La iniciativa contra el tráfico de personas proporciona a las víctimas de tráfico sexual una variedad de recursos para escapar de la violencia y construir vidas estables libres de la explotación, incluidos servicios legales, asesoramiento y gestión de casos.

SCO FAMILY OF SERVICES: CENTER FOR FAMILY LIFE IN SUNSET PARK

443 39th Street, 3.º piso, Brooklyn, NY 11232

Teléfono: 718.438.9500

www.cflsp.org

Proporciona terapia individual, grupal y familiar para niños, jóvenes y familias en Sunset Park. También ofrece defensa y derivaciones a beneficios y servicios.

115 West 31st Street, 7.º piso, New York, NY 10001

Teléfono: 212.695.4758

www.winnyc.org

Ofrece servicios de refugio y de apoyo a mujeres con hijos en las áreas del Bronx, Manhattan y Brooklyn. Entre los servicios, se incluyen preparación laboral, habilidades de supervivencia, clases de preparación para los exámenes HSE y ESOL y cursos de informática. Todas las colocaciones en refugios familiares se realizan a través del Departamento de Servicios para Personas sin Hogar (DHS), y se requieren referencias. No se aceptan personas sin cita previa.

Derechos de custodia para padres encarcelados

La Administration for Children's Services (ACS) es una agencia de la ciudad de Nueva York que se ha propuesto el objetivo de proteger a los niños y que tiene la facultad para quitarlos de la custodia de sus padres en caso de maltrato, abuso o abandono.

Los padres encarcelados tienen un riesgo mucho mayor de ser investigados por la ACS, por lo que cada padre encarcelado debe entender cómo funciona el proceso de la ACS a la hora de supervisar y quitar la custodia de niños, así como también deben saber qué pueden hacer para evitar que eso suceda.

Averigüe si hay un caso de la ACS que tenga que ver con sus hijos

- Comuníquese con su abogado para saber si hay un caso en el Tribunal de Familia que involucre a su familia.
- Si usted tiene un caso, comuníquese con dicho tribunal y pida que se le asigne un abogado para que lo represente.
- Comuníquese directamente con la ACS para conocer el estado de su caso, proponer a un familiar o amigo para que cuide a

sus hijos, solicitar un plan de servicios o pedir que se organicen visitas con sus hijos.

- Tenga cuidado con qué información le brinda a la ACS, debido a que todo lo que diga podría usarse en su contra. Si puede, hable con un abogado antes de comunicarse con la ACS.

Haga un plan con familiares o amigos que puedan cuidar a sus hijos

- Bríndeles los nombres y la información de contacto a su abogado y los trabajadores sociales de la ACS.
- Su abogado puede hacer el esfuerzo para que sus hijos vivan con un familiar o amigo, en lugar de que los asignen a una vivienda con extraños. Esto ayudará a evitar que la ACS se involucre desde un principio y le dará a usted mejores opciones durante el proceso en caso de que la ACS sí se involucre.

Es importante que mantenga el contacto con sus hijos

- Para ayudar a mantener sus derechos como padre o madre, debe demostrar que sigue presente en la vida de sus hijos.
- Debe mantenerse en contacto con sus hijos de la forma que pueda, por ejemplo, visitas, llamadas telefónicas, videos, fotografías, cartas, tarjetas, etc., siempre que no haya una orden judicial que le prohíba mantenerse en contacto con sus hijos.
- El Programa para Hijos de Padres Encarcelados (Children of Incarcerated Parents Program, CHIPP) puede ayudar a que sus hijos vayan a visitarlo periódicamente: **212.341.3322**
- Osborne Association ofrece televisitas en algunos centros: **718.637.6560**
- Para acceder a las visitas por video en las bibliotecas públicas de la ciudad de Nueva York, vea la lista en la página 265.

Manténgase en contacto con la ACS y conserve un registro de todo

- Mantener un registro escrito de todas las visitas con sus hijos lo ayudará a demostrar su caso ante un tribunal. Obtenga un comprobante escrito de todos los servicios que haya recibido, de las comunicaciones con la ACS o con la agencia de hogares de acogida, así como de todos los pagos de manutención infantil que haga.
- La agencia de crianza temporal debe demostrar que trabajaba con usted para programar visitas con sus hijos, así que asegúrese

de mantener un registro de todas las veces en las que se haya comunicado con la agencia o la ACS para programar las visitas.

Tenga cuidado con lo que les diga a la ACS y a la agencia de crianza temporal

- No hable de ningún aspecto de su caso judicial con la ACS ni los trabajadores sociales de la agencia de crianza temporal sin antes haber hablado con su abogado.
- Obtenga ayuda profesional a la hora de tratar con la ACS (como un defensor de oficio, un abogado contratado o una agencia sin fines de lucro).
- No diga nada sobre su diagnóstico de salud mental, abuso de drogas o adicción, ni tampoco sobre su caso penal o violencia doméstica, ya que todo lo que diga puede usarse en su contra ante un tribunal.

Usted tiene derecho a tomar decisiones médicas y educativas para sus hijos

- Aunque sus hijos estén en bajo el sistema de crianza temporal, usted tiene derecho a tomar decisiones médicas y educativas para ellos, siempre y cuando no le hayan quitado la patria potestad.
- Comuníquese con la escuela o los consultorios médicos de sus hijos para pedirles que le den novedades sobre las reuniones escolares o las citas médicas, así como sobre el bienestar y el desempeño de sus hijos.

Usted tiene derecho a estar presente en todas las audiencias judiciales que involucren a sus hijos

- Esto se denomina “ser citado”.
- Comuníquese con el Tribunal de Familia y la ACS para conocer las fechas de las próximas audiencias judiciales.
- Envíe una solicitud al Tribunal de Familia para que se emita una orden de citación.
- Las prisiones estatales suelen transportarlo al tribunal.
- Las prisiones estatales suelen organizar esto mediante una llamada telefónica o videollamada.
- Para organizar esto, obtenga ayuda de defensores legales.

Este contenido se ha adaptado de ¿Qué deben saber los padres encarcelados acerca de la ACS? (*What Do Incarcerated Parents Need*

to Know about ACS?), una guía creada en colaboración con el Center for Urban Pedagogy (CUP), The Bronx Defenders, Brooklyn Defender Services y Manuel Miranda Practice. Puede obtener *¿Qué deben saber los padres encarcelados acerca de la ACS?* en formato PDF visitando http://welcometocup.org/Store?product_id=207. O, si desea una copia impresa, escriba una carta usando la siguiente información de contacto:

**A/A: Jail Services
Brooklyn Defender Services
77 Livingston Street, 7th Floor
Brooklyn, NY 11201**

CENTER FOR FAMILY REPRESENTATION (CFR)

**Teléfono: 212.691.0950
www.cfrny.org**

**Sede de Manhattan
40 Worth Street, sala 605, New York, NY 10013**

**Oficina de la Comunidad de Queens
89-14 Parsons Blvd., 2.º piso, Jamaica, NY 11432**

278 Ofrece a las familias en crisis servicios de trabajo social y asistencia legal gratuitos para permitir que los niños permanezcan con sus padres a salvo. Un equipo de defensa de la familia se compone de un abogado, un trabajador social y un defensor de los padres.

NYC ADMINISTRATION FOR CHILDREN'S SERVICES (ACS): OFFICE OF ADVOCACY



**150 William Street, 1.º piso, New York, NY 10038.
Línea de ayuda: 212.676.9421; llamada con cobro revertido:
212.619.1309
TTY: 212.442.1447
<https://www1.nyc.gov/site/acs/about/advocacy.page>**

Brinda información sobre los derechos de los padres que hayan tenido que ubicar a sus hijos en el sistema de crianza temporal durante su encarcelamiento. Los padres encarcelados pueden hacer llamadas con cobro revertido. No es necesario programar una cita, pero es necesario que presenten una identificación válida ante el personal de seguridad.

CHILD WELFARE ORGANIZING PROJECT (CWOP)

80 East 110th Street, #1, New York, NY 10029

Teléfono: 212.348.3000

<https://cwop.org>

Se trata de una organización de defensa que ofrece apoyo y educación a padres y cuidadores que hayan participado en el sistema de bienestar infantil. Los servicios incluyen sesiones semanales de apoyo y recuperación, así como capacitación para padres a fin de que puedan actuar como asesores y pares defensores. El sitio web también incluye publicaciones educativas adicionales sobre cómo manejarse en el sistema de bienestar infantil.

LEGAL INFORMATION FOR FAMILIES TODAY (LIFT)



Oficina administrativa

32 Court Street, sala 1208, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 646.613.9633; línea de ayuda: 212.343.1122

www.liftonline.org

Se trata de una organización sin fines de lucro que ofrece a los neoyorquinos asesoramiento legal y derivaciones gratuitas para que puedan actuar como autodefensores en los tribunales de familia de la ciudad y del estado de Nueva York. Los sitios de educación e información se ubican en los juzgados de familia de los cinco distritos y ofrecen ayuda para moverse en estos lugares, llenar los documentos y evaluar la posibilidad de recibir asistencia más exhaustiva. También ofrece en su sitio web recursos legales con temas como apelaciones y objeciones, manutención infantil, bienestar infantil, justicia penal,

custodia y régimen de visitas, violencia doméstica, familias de militares y más. Llame a la línea de ayuda de lunes a viernes, de 10:00 a. m. a 5:00 p. m. También se aceptan llamadas con cobro revertido de padres encarcelados.

Líneas directas adicionales

Línea directa de servicios de protección contra el maltrato/abuso infantil del NYS

Línea directa: 800.342.3720/TTY: 800.638.5163

Para denunciar maltrato o abuso infantil, puede llamar las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Línea directa para denunciar violencia doméstica y sexual del NYS

Línea directa: 800.942.6906

Brinda derivaciones a servicios locales Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

La búsqueda de empleo

Índice

Organizaciones para quienes busquen empleo	284
---	-----

Asistencia en la búsqueda de empleo y colocación laboral	285
---	-----

Cómo empezar su propio negocio	301
--	-----

Cómo prepararse para la búsqueda de empleo	306
---	-----

Qué se puede hacer antes de salir de prisión	307
--	-----

Qué se puede hacer después de salir de prisión	308
--	-----

Cómo sobrevivir al desempleo	318
--	-----

Cómo evaluar sus habilidades	319
--	-----

Ficha de ejercicios sobre habilidades personales	320
--	-----

Cómo redactar un currículum	321
---------------------------------------	-----

Ejemplos de currículums	324
-----------------------------------	-----

Cómo utilizar un currículum	331
---------------------------------------	-----

Cómo averiguar dónde se ofrecen empleos	331
---	-----

Cómo postularse a un empleo 334

Cómo redactar una carta de presentación 335

Cómo llenar una solicitud de empleo 337

Entrevista de trabajo 342

Después de la entrevista 349

Cuando se le ofrece un empleo 350

Consejos útiles para adaptarse a un nuevo empleo. . . 351

Cómo abandonar un empleo 352

Estar desempleado 353

Hoja de datos personales y registro de contactos
de trabajo hechos 355

Organizaciones para quienes busquen empleo

HAZ TODO CON PASIÓN Y CON GUSTO CADA HORA Y CADA DÍA
DE TU VIDA HASTA QUE LOGRES TUS OBJETIVOS.

– AVA DUVERNAY



TODOS ESTAMOS CONECTADOS

ILUSTRACIÓN DE A. FERNANDEZ

USADO CON EL PERMISO DEL ARTISTA.

Asistencia en la búsqueda de empleo y colocación laboral

BRONXWORKS



Oficina administrativa

60 East Tremont Avenue, Bronx, NY 10453

Teléfono: 646.393.4000; línea directa: 718.731.3114

www.bronxworks.org

Ofrece programas de desarrollo de la fuerza laboral con servicios como capacitación laboral, colocación laboral, referencias, educación financiera y ayuda con beneficios a adultos mayores de 18 años. El Programa de Pasantías para Adultos Jóvenes (Young Adult Internship Program) ofrece a los jóvenes de 16 a 24 años que no vayan a la escuela oportunidades pagas de orientación, desarrollo personal y pasantías cortas durante 14 semanas. También ofrece servicios de apoyo a los neoyorquinos, entre los que se incluyen asistencia con beneficios, programas para niños y jóvenes, programas para la familia, servicios para adultos mayores, servicios de inmigración, prevención de desalojo, servicios para personas sin hogar y ayuda para personas que vivan con enfermedades crónicas. Se brindan servicios en sedes ubicadas en todo el Bronx. Llame a la línea directa para obtener más información sobre programas, requisitos y lugares donde se presten los servicios.

CENTER FOR EMPLOYMENT OPPORTUNITIES (CEO)



Proporciona programas de empleo y capacitación a personas con condenas penales recientes y a adultos jóvenes de 18 a 24 años.

Vea la lista completa del CEO en la página 34.

DEFY VENTURES

5 Penn Plaza, 19.º piso, New York, NY 10001

Teléfono: 800.680.6343

www.defyventures.org

Se trata de un programa de capacitación de emprendimiento, de empleo y de personalidad para expresidarios de 18 años o más. Para poder participar, hay que visitar el sitio web para completar una solicitud en línea y pasar por un proceso de admisiones. Además de las clases de educación en línea sobre preparación para el empleo y espíritu empresarial, el programa también ofrece tutoría y oportunidades para ganar recursos de financiamiento.

THE DOE FUND: PREPARADOS, DISPUESTOS Y CAPACES (READY, WILLING & ABLE)

Oficina administrativa

345 East 102nd Street, sala 305, New York, NY 10029

Teléfono: 212.628.5207

www.doe.org

Ofrece trabajo transitorio remunerado, vivienda transitoria, educación, desarrollo y capacitación profesional, administración de casos personalizada y servicios sociales para hombres sin hogar y expresidarios. Se requiere un número de evaluación para personas sin hogar para el programa residencial. Llame para obtener información sobre la admisión.

DRIVE CHANGE

630 Flushing Avenue, 5.º piso, Brooklyn, NY 11206

Teléfono: 347.921.3783

www.drivechangenyc.org

Es una organización social sin fines de lucro que utiliza la industria de los camiones de comida y la hotelería para capacitar, emplear y asesorar a jóvenes expresidarios de 18 a 25 años. Ofrece una beca

de un año para la capacitación en hospitalidad como justicia social (Hospitality as Social Justice Training, HSJ) para trabajar con empresas de comidas asociadas. Ofrece ayuda para obtener credenciales de licencia y licencias de protección de alimentos.

**THE HORTICULTURAL SOCIETY OF NEW YORK (THE HORT):
GREENTEAM**

148 West 37th Street, 13.º piso, New York, NY 10018

Teléfono: 212.757.0915

www.thehort.org

Ofrece asistencia de empleo para jóvenes en riesgo, y hombres y mujeres expresidarios. Bajo la supervisión del personal profesional, los participantes adquieren experiencia práctica en jardinería y reciben asistencia para encontrar empleos de jornada completa. Los participantes calificados de organizaciones asociadas son elegibles para hacer pasantías remuneradas. También opera GreenHouse, un programa de terapia hortícola para hombres y mujeres en Rikers Island.

**INDUSTRIAL WORKERS OF THE WORLD (IWW):
INCARCERATED WORKERS ORGANIZING COMMITTEE
(IWOC)**

IWOC HQ, PO Box 414304, Kansas City, MO 64141

Teléfono: 816-866-3808

<https://incarceratedworkers.org>

Se trata de un sindicato de trabajadores liderado por presidiarios que se esfuerzan por lograr condiciones justas de trabajo para los convictos. La membresía a IWW es gratuita para los presidiarios. Comuníquese para solicitar información sobre cómo crear una sucursal y hacer una solicitud.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL): SERVICIOS PROFESIONALES

Brinda información a todas las poblaciones sobre todos los aspectos del desarrollo profesional. Los programas incluyen talleres de desarrollo profesional, conferencias y ferias de carreras profesionales. También ofrece apoyo individual para tratar preguntas relacionadas con el currículum y la carta de presentación, técnicas para formar una red de contactos, preparación para entrevistas y asistencia en la solicitud para la universidad. Los visitantes pueden comenzar a planificar su estrategia de búsqueda de empleo con un asesor experto en carreras profesionales o comenzar con una lista organizada y actualizada de sitios web de búsqueda de empleo e información laboral preparados por el personal de la biblioteca. Entre los recursos, se incluyen guías de estudio de exámenes de servicio civil, manuales de currículums y cartas de presentación, enciclopedias vocacionales, guías de empleadores potenciales, manuales y mucho más. Las computadoras en la sala de lectura pueden usarse para explorar sitios web de búsqueda de empleo.

The Business Library

188 Madison Avenue (en 34th Street), New York, NY 10016

Teléfono: 212.592.7044

www.nypl.org/help/services/job-search-central

Tenga en cuenta que los visitantes deben tener una cuenta de correo electrónico activa para inscribirse en una sesión de capacitación laboral. Las citas se pueden hacer en línea, o llamando y dejando su nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Los horarios de atención son de lunes a jueves de 10:00 a. m. a 8:00 p. m., y los viernes y sábados de 10:00 a. m. a 6:00 p. m.

Servicios profesionales del Bronx Library Center

310 East Kingsbridge Road, sala 506, Bronx, NY 10458

Teléfono: 718.579.4260

www.nypl.org/education/adults/career-employment/ceis

Atiende los 7 días de la semana con cita previa, salvo los jueves, día en que puede atender sin cita previa de 10:00 a. m. a 5:00 p. m. Las

citas se pueden hacer en línea, o llamando y dejando su nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Atiende los lunes de 10:00 a. m. a 6:00 p. m., los martes y miércoles de 10:00 a. m. a 8:00 p. m., los jueves de 10:00 a. m. de 5:00 p. m., los viernes y sábados de 10:00 a. m. a 6:00 p. m. y los domingos de 12:00 m. a 6:00 p. m.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL): SERVICIOS PARA EMPRENDEDORES Y PEQUEÑAS EMPRESAS

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.623.7000

www.bklynlibrary.org/business/small-business

www.bklynlibrary.org/business/powerup

Ofrece eventos y clases dirigidas por expertos sobre todos los aspectos relacionados con cómo iniciar, administrar y hacer crecer un negocio. Además, sobre las competencias de planes de negocios, PowerUP! y PowerUP! Kreyòl, otorgan hasta \$15,000 anuales a las propuestas ganadoras para comenzar un pequeño negocio. Las clases se ofrecen en inglés, español y criollo en varias sedes. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para ver los horarios y los lugares.

Asistencia en la búsqueda de empleo y colocación laboral

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.623.7000

www.bklynlibrary.org/business

Proporciona asistencia personalizada en temas relacionados con carreras profesionales. Los talleres programados regularmente cubren habilidades básicas de entrevista, uso de recursos informáticos como LinkedIn y herramientas de aprendizaje como Metrix Learning y Lynda.com. También ofrece talleres para encontrar la universidad adecuada y el proceso de ayuda financiera.

QUEENS LIBRARY: JOB & BUSINESS ACADEMY (JBA)

89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.990.8625 o 718.661.1205

www.queenslibrary.org/services/job-business-academy

Ofrece asistencia y servicios gratuitos en varias bibliotecas, como ayuda para la búsqueda de empleo enfocada en ayudar a los beneficiarios a desarrollar sus habilidades y las herramientas necesarias para encontrar mejores empleos; capacitación tecnológica enfocada en las habilidades críticas necesarias para destacarse en un panorama competitivo y en rápido cambio; servicios de emprendimiento que proporcionan una base para un mayor desarrollo de las ideas de negocios; capacitación laboral que ofrece programas estructurados, intensos y cortos que permiten a los usuarios adquirir capacidades de todo tipo necesarias para encontrar carreras específicas de la industria. Los talleres que se ofrecen incluyen búsqueda de trabajo (currículum, carta de presentación, entrevistas simuladas); emprendimiento y negocios pequeños; capacitación en tecnología (nociones básicas de computación, MS Office, Adobe, codificación básica); entrenamiento en habilidades laborales; y capacitación y educación financiera.

NYS DEPARTMENT OF LABOR: PROGRAMA FEDERAL DE FIANZAS (FEDERAL BONDING PROGRAM)

Teléfono: 518.485.8037

www.labor.ny.gov/businessservices/services/fbp.shtm

Para ciertos trabajos, los empleadores requieren que sus empleados estén en condiciones de vincularse. Este es un tipo de seguro que protege al empleador contra cualquier tipo de actividad ilegal por parte de un empleado (robo, malversación, falsificación). Debido a que las compañías de seguros privadas a menudo no pueden vincular a personas que tienen antecedentes penales o de consumo de drogas, el gobierno federal ha iniciado un programa de vinculación federal que puede asegurar a una persona por hasta \$25,000. El compromiso de un empleador para contratar al solicitante se requiere por adelantado. Comuníquese por teléfono o entre a Internet para encontrar coordinadores de fianzas.

NYC DEPARTMENT OF SMALL BUSINESS SERVICES: WORKFORCE 1 (WF1) CAREER CENTERS

Teléfono: 311

www.nyc.gov/html/sbs/wf1

Ofrece asesoramiento profesional, asistencia con el currículum y la carta de presentación, y servicios de colocación laboral. Se organizan eventos semanales de contratación, donde los participantes pueden reunirse con empleadores que busquen personal para puestos de trabajo. Ofrece programas de capacitación en el servicio de comidas, la atención médica, la construcción, los medios y el entretenimiento, y la tecnología. También hay becas para capacitación laboral disponibles. Para obtener más información, comuníquese por teléfono y pida que lo comuniquen con "Workforce 1". Comuníquese por teléfono o entre a Internet para ver una lista de más de 20 centros en toda la ciudad de Nueva York.

NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA): JOBS-PLUS

www.opportunitynycha.org/workforce-development/jobs-plus

Se trata de un programa de desarrollo de la fuerza laboral y de empoderamiento financiero para residentes de la NYC Housing Authority (NYCHA). Atiende a los residentes de 21 urbanizaciones de la NYCHA brindando asistencia en la preparación laboral, capacitación vocacional, colocación y permanencia laboral, asesoramiento financiero y servicios de planificación para carreras profesionales. Si el desarrollo de NYCHA no se encuentra en la lista a continuación, diríjase al sitio del programa más cercano para obtener referencias a recursos.

Bronx

BronxWorks—630 Jackson Avenue, Bronx, NY 10455

Atiende: East 152nd Street - Courlandt Avenue, Moore, Betances, y Melrose Houses

Teléfono: 718.993.8880

East Side House – 201 St. Ann's Avenue, sótano, Bronx, NY 10454
Atiende: Mill Brook Houses
Teléfono: 718.304.0155

Goodwill Industries–1620 Bruckner Blvd., Bronx, NY 10473
Atiende: Saco Wern, Clason Point Gardens y Monroe Houses
Teléfono: 347.291.8050

Brooklyn

Bedford Stuyvesant Restoration Corporation–425 New Lots Avenue,
sala principal, Brooklyn, NY 11212
Atiende: Pennsylvania Avenue - Wortman Avenue Houses
Teléfono: 347.537.2925

Bedford Stuyvesant Restoration Corporation – 630 Flushing Avenue,
piso 1, Brooklyn, NY 11206
Atiende: Marcy, Lafayette, Armstrong I, y Armstrong II Houses
Teléfono: 917.267.5575

DB Grant – 330 Powell Street, Brooklyn, NY 11207
Atiende: Van Dyke I y Brownsville Houses
Teléfono: 347.599.9655

Manhattan

Henry Street Settlement – 24 Avenue D, New York, NY 10009
Atiende: Wald y Riis II Houses
Teléfono: 212.254.4333

292

Urban Upbound–335 East 111th Street, New York, NY 10029
Atiende: Jefferson, Johnson, y Clinton Houses
Teléfono: 718.269.6822

Queens

Urban Upbound – 4-25 Astoria Blvd., Astoria, NY 11102
Atiende: Astoria Houses
Teléfono: 718.204.2430, int. 221

Staten Island

Arbor/ResCare–30 Bay Street, 4.º piso, Staten Island, NY 10301
Atiende: Mariners Harbor, Richmond Terrace, Stapleton, South
Beach, West Brighton I, y Todt Hill Houses
Teléfono: 718.285.8394

AMERICA WORKS

228 East 45th Street, 16.º piso, New York, NY 10017

Teléfono: 212.599.5627

www.americaworks.com

Una organización con fines de lucro que proporciona candidatos a las empresas para puestos de nivel de entrada. Se especializa en ayudar a las personas que reciben asistencia pública a obtener empleo a través de capacitación laboral, preparación laboral, desarrollo de habilidades, colocación laboral y otros tipos de apoyo. Ofrece servicios para veteranos. Llame para conocer las fechas y los horarios de orientación.

BROOKLYN WORKFORCE INNOVATIONS (BWI)

621 Degraw Street, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.237.2017

www.bwiny.org

Ayuda a los neoyorquinos a empezar una carrera profesional en sectores que ofrecen buen salario y oportunidades de crecimiento. Ofrece siete programas de capacitación sectoriales y un programa de certificación general de preparación laboral, incluidos Brooklyn Workforce Collaboration (negocios industriales y de fabricación), Brooklyn Networks (instalación de cables para telecomunicaciones por voz y datos), Brooklyn Woods (carpintería especializada y ebanistería ecológica), el programa “Made in NY” PA Post Production Training (producción de películas y televisión), New York Drives (carreteras profesionales mientras obtiene una licencia de conducir emitida por el Estado de Nueva York), Red Hook on the Road (conducción comercial de vehículos) y New York City Housing Authority (NYCHA) Training Academy (solo para residentes de la NYCHA). También ofrece capacitación financiera en el centro y asistencia legal, así como una amplia gama de derivaciones para abordar distintas necesidades. Comuníquese por teléfono para conocer las fechas de orientación y los detalles sobre cómo calificar.

CAMBA: DESARROLLO DE LA FUERZA LABORAL

Ofrece una variedad de servicios para el desarrollo de la fuerza laboral, como derivaciones para ayudar a encontrar el empleo adecuado, un servicio al cliente y un programa de pensamiento crítico, preparación laboral, servicios para personas refugiadas y en asilo diseñados a medida para superar los obstáculos a la hora de conseguir empleo, y un programa de capacitación para guardias de seguridad. También ofrece servicios para negocios pequeños, como consultas individuales, talleres y préstamos. Llame para obtener información sobre los requisitos para participar en los programas.

Vea la lista completa de CAMBA en la página 94.

CAREER GEAR

125 Maiden Lane, sala 3B, New York, NY 10038

Teléfono: 212.577.6190

www.careergear.org

Proporciona atuendos y servicios de permanencia en el empleo para hombres. El Programa de Preparación para el Trabajo (Job Readiness Program) ofrece vestimenta, preparación para entrevistas y asesoramiento. El Programa de Series de Desarrollo Profesional (Professional Development Series) ofrece talleres grupales semanales moderados por gerentes corporativos y asesores de carreras profesionales, que se enfocan en técnicas de búsqueda de empleo, educación financiera, servicios de apoyo familiar y de manutención infantil y desarrollo de las habilidades para la vida. El Programa MAST MENToring ofrece asesoramiento individualizado durante seis meses para ayudar a superar las barreras y los desafíos. Los beneficiarios son derivados por una agencia asociada.

CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL: WORKFORCE DEVELOPMENT DIVISION

Ofrece programas de capacitación y formación para la construcción, carreras de hotelería y tiendas minoristas de lujo a los neoyorquinos

de bajos ingresos. El Career Center se asocia a los clientes con un especialista en empleo que los asiste con evaluaciones personalizadas, revisión de currículums, habilidades para la entrevista, análisis de postulaciones, referencias laborales y asistencia posterior a la contratación.

Vea la lista completa del Chinese-American Planning Council en la página 190.

DRESS FOR SUCCESS WORLDWIDE: PROGRAMA DE NUEVA YORK (NEW YORK PROGRAM)

<https://newyork.dressforsuccess.org>

32 East 31st Street, 6.º piso, New York, NY 10016
Teléfono: 212.532.1922

114-14 Jamaica Avenue, Richmond Hill, NY 11418
Teléfono: 718.805.2488

Proporciona atuendos y servicios de permanencia en el empleo para mujeres. Las beneficiarias son derivadas por una agencia asociada, como refugios para personas sin hogar y programas de capacitación laboral. Atiende, principalmente, a mujeres que estén preparadas para trabajar y que tengan una entrevista de trabajo programada antes de la selección de atuendos.

EPRA: SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE TRABAJO

261 West 35th Street, 9.º piso, New York, NY 10001
Teléfono: 212.947.1471
www.eprany.org

Se trata de un programa de rehabilitación vocacional para personas en recuperación del abuso de drogas y alcohol. Ofrece formación y asesoramiento profesional. Los servicios incluyen colocación laboral, capacitación y evaluación de preparación y de experiencia laboral. Proporciona seguimiento para ayudar a los beneficiarios a enfrentar los problemas en el lugar de trabajo. Los requisitos son: ser mayor

de 18 años, estar desempleado, tener una vivienda estable y estar en tratamiento o recuperación. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Los participantes deben llegar antes de las 9:30 a. m. para la admisión en los servicios de acogida.

GOODWILL NYNJ: DESARROLLO DE LA FUERZA LABORAL

4-21 27th Avenue, Astoria, NY 11102

Teléfono: 718.728.5400

www.goodwillnynj.org/what-we-do/job-seekers-and-employers

Ofrece capacitación y colocación laboral para quienes busquen empleo. GoodTemps es un servicio de dotación de personal temporal por contrato que se especializa en empleos a corto y a largo plazo y en oportunidades de contratación temporal para una población diversa, incluidas personas con discapacidades, personas mayores y personas con barreras para acceder a un empleo.

THE HOPE PROGRAM

Teléfono: 347.773.4623

www.thehopeprogram.org

1360 Garrison Avenue, Bronx, New York, 10474

1 Smith Street, 4.º piso, Brooklyn, NY 11201

Ofrece programas de capacitación y de colocación laboral, como HOPEworks (cuidado animal, ventas minoristas, atención al cliente y más), FOODworks (industria de los alimentos) y Sustainable South Bronx (construcción sustentable). Entre los servicios de apoyo, se incluyen asesoramiento legal, comida y vestimenta, y ayuda para adquirir beneficios de vivienda, cuidado infantil, atención médica y trabajo transitorio. Los estudiantes deben asistir a una sesión informativa antes de ser invitados al programa de capacitación intensivo, no deben haber consumido drogas ni alcohol, deben ser mayores de 18 años y deben tener una tarjeta de identificación vigente y el derecho a trabajar en los Estados Unidos. Llame para inscribirse en una sesión informativa.

EMPLEOS NO TRADICIONALES PARA MUJERES (NONTRADITIONAL EMPLOYMENT FOR WOMEN, NEW)

243 West 20th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.627.6252

www.new-nyc.org

Se trata de un programa de empleo y capacitación para mujeres interesadas en los rubros de la construcción, los servicios públicos y el mantenimiento. Se debe tener un diploma de escuela secundaria o HSE, estar interesada en una carrera en esta industria, poder asistir a programas diurnos o vespertinos y ser capaces de levantar 50 libras. Las sesiones informativas se llevan a cabo los martes a las 10:00 a. m. y los miércoles a las 6:00 p. m. Se debe asistir a una sesión para inscribirse.

OPPORTUNITIES FOR A BETTER TOMORROW (OBT)



TTY: 800.662.1220

www.obtjobs.org

Son centros de capacitación laboral para adultos y jóvenes que brindan educación básica, preparación para el examen HSE, capacitación laboral, colocación laboral y servicios de seguimiento. Las clases especializadas varían y, actualmente, incluyen un programa de pasantías para adultos jóvenes de 17 a 24 años, un programa de educación y capacitación laboral para jóvenes de 16 a 24 años, un programa de codificación y diseño web para jóvenes de 17 a 24 años, un programa de negocios y liderazgo para jóvenes de 16 a 24 años, un programa de alfabetización para adultos jóvenes de 16 a 24 años, servicios de asistencia para la colocación laboral para adultos mayores de 18 años y un programa de administrador médico para jóvenes de 17 a 24 años. También se ofrece una variedad de formas de asistencia en inmigración para los nuevos estadounidenses, incluidas las clases de ESOL. Comuníquese por teléfono o entre a Internet para ver dónde se dictan las clases.

783 Fourth Avenue, Brooklyn, NY 11232
Teléfono: 718.369.0303

20 New York Avenue, Brooklyn, NY 11216
Teléfono: 718.399.9700

25 Thornton Street, Brooklyn, NY 11206
Teléfono: 718.387.1600

280 Wyckoff Avenue, Brooklyn, NY 11237
Teléfono: 718.381.3222

168-25 Jamaica Avenue, sala 202, Jamaica, NY 11432
Teléfono: 718.526.2984

QUEENS COLLEGE: PROGRAMA MUJERES Y TRABAJO (WOMEN AND WORK PROGRAM)

65-30 Kissena Blvd., Flushing, NY 11367
Teléfono: 718.997.4886
www.qc.cuny.edu/community/womenwork

Se trata de un programa de 14 semanas para ayudar a las mujeres a prepararse para la integración o la reintegración en el mercado laboral. Se aborda la enseñanza de Microsoft Office, matemáticas, lectura y escritura en el lugar de trabajo, redacción de currículums, atuendo profesional y habilidades para la entrevista. Incluye soporte post-programa. Se debe poder trabajar legalmente en los Estados Unidos y tener un diploma de escuela secundaria o HSE. No se requiere experiencia en computación.

START SMALL THINK BIG

8 West 126th Street, 3.º piso, New York, NY 10027
Teléfono: 646.723.4053
www.startsmallthinkbig.org

Ofrece servicios legales, financieros y de mercadeo gratuitos para emprendedores y propietarios de negocios pequeños que vivan en

comunidades marginadas de la ciudad de Nueva York o que vendan productos y servicios en estas comunidades. También ofrece clases y talleres sobre una variedad de temas relacionados con los negocios. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener información sobre cómo ser beneficiario y solicitar los servicios.

STREETWISE PARTNERS

222 Broadway, 19.º piso, New York, NY 10038

Teléfono: 646.704.0039

www.streetwisepartners.org

Conecta a los neoyorquinos subempleados/desempleados que buscan trabajo con mentores que están logrando el éxito en sus campos profesionales. Ayuda a quienes buscan empleo a desarrollar habilidades de oficina y computación, estar preparados para entrevistas, aprender a crear una red de contactos y más. Debe comprometerse a asistir a 13 sesiones semanales consecutivas y tener un título secundario o un diploma de HSE. Comuníquese por teléfono o visite el sitio web para obtener más información sobre los requisitos.

STRIVE INTERNATIONAL



205 East 122nd Street, 3.º piso, New York, NY 10035

Teléfono: 212.360.1100

www.striveinternational.org

Se trata de un programa de preparación y de colocación laboral que dura entre 8 y 10 semanas y ofrece capacitación y apoyo laboral a personas mayores de 18 años. El Programa Futuros Líderes (Future Leaders) está específicamente destinado a beneficiarios del programa que sean menores de 24 años. Quienes participen en el programa de trabajo también lo pueden hacer en otras iniciativas, como el programa de apoyo a la paternidad, la iniciativa de mujeres y el programa para jóvenes. Proporciona servicios de por vida y apoyo a los graduados de su programa. Organiza sesiones informativas los lunes y martes a las 10:00 a. m. Acuda sin cita previa de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 2:00 p. m.

Recursos de Internet

National HIRE Network

www.hirenetwork.org

Hace publicaciones para brindar información sobre las fichas RAP y los derechos a postularse a puestos de trabajo; además, incluye una lista de agencias útiles ordenadas por estado.

WhenPeopleWork

www.whenpeoplework.com

Se trata de un sistema gratuito de coordinación de empleos en línea que conecta a hombres y mujeres expresidarios, así como a presidiarios en vías de ser liberados, con empleadores que ya contraten a personas que hayan estado en la cárcel.

Bureau of Labor Statistics: Manual de perspectivas ocupacionales (The Occupational Outlook Handbook)

www.bls.gov/ooh

Se trata de un recurso acreditado para obtener información sobre carreras profesionales con descripciones de ocupaciones específicas: lo que hacen los trabajadores en el empleo, las condiciones de trabajo, la capacitación y la educación necesarias, los ingresos pretendidos y las perspectivas de trabajo esperadas.

NYS Department of Labor

www.labor.ny.gov/home

Busque ofertas de trabajo en empresas privadas y en organizaciones financiadas con fondos públicos. También se puede buscar por código de trabajo y código de ocupación militar. Se proporciona información sobre la formación de aprendices y mucho más.

NYS Department of Labor: CareerZone

www.careerzone.ny.gov

Ofrece descripciones de puestos de trabajo, con las habilidades y la educación necesarias, salarios típicos y evaluaciones de ocupación. Haga clic en Herramientas del Invitado para encontrar ayuda para escribir currículums y cartas de presentación, una guía de oportunidades de empleo y recursos de trabajo en Internet.

El sitio web oficial de la ciudad de Nueva York

<https://www1.nyc.gov/jobs>

Brinda información sobre cómo trabajar para la ciudad de Nueva York. Encuentre horarios para exámenes de servicio civil para puestos profesionales, de oficina, comercio especializado, salud, transporte y seguridad pública.

idealist

www.idealists.org

Busque listas de empleo y oportunidades de voluntariado en las organizaciones sin fines de lucro ordenadas por ubicación.

Indeed

www.indeed.com

Recopila anuncios de empleo provenientes de docenas de otros sitios web de búsqueda de empleo y los coloca a todos en un solo lugar para su búsqueda. También se puede utilizar para publicar su currículum.

LinkedIn

www.linkedin.com

Sitio de redes donde los usuarios pueden publicar su currículum profesional y conectarse con colegas, compañeros de trabajo, amigos y contactos comerciales. Sin una cuenta, se pueden buscar anuncios de trabajo y leer artículos de líderes de la industria en el mercado de trabajo.

Cómo empezar su propio negocio

EMPIRE STATE DEVELOPMENT: DIVISION OF MINORITY AND WOMEN'S BUSINESS DEVELOPMENT

633 3rd Avenue, 37.º piso, New York, NY 10017

Teléfono: 855.373.4692

<https://esd.ny.gov/doing-business-ny/mwbe>

Brinda información y recursos para apoyar negocios cuyos propietarios sean parte de minorías o mujeres durante el proceso de abastecimiento en la ciudad de Nueva York.

NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AFFAIRS (DCA)

42 Broadway, New York, NY 10004

Teléfono: 311

www.nyc.gov/dca

Otorga licencias a más de 70 categorías diferentes de negocios, incluidos contratistas para hacer refacciones de viviendas, tintorerías y lavanderías, operadores de camiones de remolque, agencias de empleo y tiendas de productos electrónicos. Proporciona asesoramiento financiero gratuito a través de su Financial Empowerment Center. Visite el sitio web para obtener información sobre licencias y permisos, presentar una queja, solicitar una publicación, programar una cita con el Financial Empowerment Center y mucho más.

NYC DEPARTMENT OF SMALL BUSINESS SERVICES: SOLUCIONES PARA EMPRESAS DE NYC

Teléfono: 311

www.nyc.gov/sbs

Ofrece una serie de servicios para ayudar a iniciar, operar y expandir un negocio en la ciudad de Nueva York. Ofrece apoyo y ayuda para elaborar un plan de negocios, acceder a cursos de negocios, encontrar financiamiento, contratar trabajadores, capacitar a empleados, examinar las regulaciones gubernamentales, acceder a programas de incentivos gubernamentales y obtener en forma gratuita la certificación de empresas cuyos propietarios sean parte de minorías y mujeres. Para obtener más información sobre cómo iniciar un negocio, visite el sitio web para descargar guías y listas de verificación útiles o hable con un coordinador de servicios de transición para obtener copias de estos recursos.

Bronx Center

400 East Fordham Road, 7.º piso, Bronx, NY 10458

Teléfono: 718.960.7910

Brooklyn Center

9 Bond Street, 5.º piso, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 347.296.8021

Lower Manhattan Center

79 John Street, 2.º piso, New York, NY 10038

Teléfono: 212.618.8914

Upper Manhattan Center

361 West 125th Street, 2.º piso, New York, NY 10027

Teléfono: 212.749.0900 ext. 125

Washington Heights Center

560 West 181st Street, 2.º piso, New York, NY 10033

Teléfono: 212.749.0900, int. 126

Queens Center

90-27 Sutphin Blvd., 4.º piso, Jamaica, NY 11435

Teléfono: 718.577.2148

Staten Island Center

120 Stuyvesant Place, 3.º piso, New York, NY 10301

Teléfono: 718.285.8400

BUSINESS OUTREACH CENTER NETWORK (BOC)

www.bocnet.org

Ofrece recursos de desarrollo comercial a emprendedores de pocos recursos que intenten iniciar o expandir un negocio pequeño. Ofrece a los negocios pequeños asesoramiento y servicios que van desde el desarrollo de planes de negocios hasta la información sobre obtención de licencias y permisos.

North Brooklyn

85 South Oxford Street, 2.º piso, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.624.9115

**Manhattan Minority Business Development Agency (MBDA)
Business Center**
48 Wall Street, 5.º piso, #10, New York, NY 10005
Teléfono: 718.532.2930

Upper Manhattan
57 Wadsworth Avenue, New York, NY 10033
Teléfono: 212.795.1600

Lower Manhattan
70 Mulberry Street, 3.º piso, New York, NY 10013
Teléfono: 212.571.1692

Queens
96-11 40th Road, planta baja, Corona, NY 11368
Teléfono: 718.205.3773

Staten Island
705 Forest Avenue, 2.º piso al fondo, Staten Island, NY 10310
Teléfono: 718.816.4775

SCORE SMALL BUSINESS COUNSELING

<https://newyorkcity.score.org>

304 Se trata de una red nacional sin fines de lucro con 10,500 voluntarios jubilados y trabajadores que brindan consultoría y asesoramiento empresarial gratuitos como servicio público para todo tipo de negocios, en todas las etapas de desarrollo, desde la idea hasta la puesta en marcha y el éxito. Ofrece asesoramiento por correo electrónico, asesoramiento individual a negocios pequeños y talleres de bajo costo. Visite el sitio web para buscar un asesor por tema o por estado. También ofrece un programa de emprendimientos para veteranos.

SCORE Bronx BOEDC Branch
851 Grand Concourse, Sala 123, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.590.6252

SCORE Flatbush Branch Brooklyn Library
22 Linden Boulevard, Brooklyn, NY 11226
Teléfono: 718.856.0812

SCORE Brooklyn Borough Hall
209 Joralemon Street, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.802.3776

SCORE Brooklyn Central Library
10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238
Teléfono: 718.623.7000

SCORE Services en NYPL Business Library
188 Madison Avenue, New York, NY 10016
Teléfono: 212.592.7033

NYC SCORE Capítulo 1000
26 Federal Plaza, Sala 3100, New York, NY 10278
Teléfono: 212.264.4507

Cómo prepararse para la búsqueda de empleo

Qué se puede hacer antes de salir de prisión

Aproveche los programas de servicios de transición en su institución

Muchas de las unidades de servicios de transición en las prisiones tienen personal especialmente capacitado para ayudarlo a crear un plan para después de su liberación. Si planea vivir en la ciudad de Nueva York después de su liberación, es posible que desee una copia de este libro. Se pueden pedir copias de *Connections*, de forma gratuita, por escrito a: **Correctional Services, The New York Public Library, 445 Fifth Avenue, New York, NY 10016**. También puede alentar a su institución a que, como algunos ya lo hacen, inviten a representantes de agencias comunitarias o empresas privadas que contratan una gran cantidad de personal.

Si no va a regresar a la ciudad de Nueva York, consulte guías de reintegración para otras partes del estado de Nueva York, a partir de la página 26.

Reúna los documentos que necesitará

Para solicitar puestos de trabajo y ser elegible a la mayoría de los programas privados o gubernamentales, es obligatorio que tenga determinada documentación. Si comienza a reunir lo que necesita mientras aún está encarcelado, se ahorrará tiempo y frustraciones. Como mínimo, asegúrese de tener una tarjeta de seguridad social (a veces solo un número no es suficiente) y una prueba de identificación (certificado de nacimiento, licencia de conducir o identificación con foto de no conductor). Cada agencia o empleador tiene sus propios requisitos de documentación.

Se puede requerir lo siguiente:

- Documentos de baja militar
- Tarjeta de residencia permanente (tarjeta verde, para ciudadanos no estadounidenses)
- Documentos de liberación (que se le entregan en el momento de su liberación)
- Prueba de educación (expedientes académicos o certificado de examen HSE)

- Documentos de trabajo (obligatorios para menores de 18 años).
- Prueba de discapacidad funcional.
- Certificado de rehabilitación (Certificate of Relief from Disabilities)
- Certificado de buena conducta

No todos estos documentos se pueden obtener fácilmente mientras está en prisión, pero en algunos casos, un miembro de la familia o un amigo en el exterior pueden prestarle ayuda. Pídale a su contacto en la comunidad que visite <https://www1.nyc.gov/nyc-resources/categories/civic-services/records-licenses-ceremonies/index.page> para obtener información sobre cómo conseguir documentos importantes, como certificados de nacimiento, tarjetas de naturalización, licencias de conducir e identificaciones de no conductor.

Es posible que se requieran referencias personales y profesionales para solicitar trabajos o para regresar a la escuela. Comience a crear un archivo de recomendaciones de personas para las que ha trabajado en el pasado o de personas que puedan dar testimonio de su personalidad. Una carta de un miembro del clero de su vecindario, un ex empleador o un maestro pueden ser una prueba valiosa para un posible empleador de que se ha rehabilitado y está listo para asumir las responsabilidades de un trabajo.

Qué se puede hacer después de salir de prisión

Recupere sus derechos

Como resultado de un delito grave o de ciertas condenas por delitos menores, es posible que haya perdido su derecho a participar en ciertos tipos de empleo, o solicitar ciertos tipos de licencias. En algunos casos, se le puede prohibir legalmente que solicite ciertos puestos de servicio civil que están clasificados como cargos públicos, por ejemplo, en un departamento de bomberos. Visite www.reentry.net/ny/library/folder.250171 y haga clic en el archivo PDF de 2006 New York State Occupational Licensing Survey (Encuesta sobre licencias ocupacionales en el estado de Nueva York) para ver una lista de restricciones para obtener licencias profesionales.

Para restaurar sus derechos, es necesario obtener:

- Un **certificado de rehabilitación**, para el cual usted solo es elegible si ha sido condenado por delitos menores y no más de un delito grave, o solo por un delito grave.
- Un **certificado de buena conducta**, para el cual es elegible si ha sido condenado por más de un delito grave.

Información sobre certificados

Los certificados son un supuesto de rehabilitación y evidencia que los empleadores y las agencias de licencias deben tener en cuenta al momento de otorgar la licencia o la contratación.

El certificado de rehabilitación tiene un nombre confuso. Tener una condena por un delito grave y tener una discapacidad no es lo mismo. Su agente de libertad condicional puede, simplemente, referirse a este certificado como un certificado de rehabilitación.

Qué pueden hacer los certificados

Los certificados tienen el poder de eliminar cualquier barrera legal que se le imponga como resultado de haber sido declarado culpable de los delitos especificados en ese certificado. Si tiene un certificado, no solo es elegible para solicitar puestos que de otra forma se le podrían prohibir, sino que el certificado le informa al empleador que el estado o un tribunal asume que usted está rehabilitado, y que el empleador debe tener ello en cuenta. Un certificado no es un indulto y un empleador aún tiene permitido realizar una verificación de antecedentes penales después de ofrecerle un trabajo.

Recuerde que algunas licencias ocupacionales pueden ser negadas para ciertos empleos a menos que tenga uno de dichos certificados.

Para saber cómo evitar la discriminación laboral, vea la página 314.

Cómo solicitar un certificado

Si no ha completado su sentencia, no puede solicitar directamente un Certificado de rehabilitación o un Certificado de buena conducta. La solicitud es presentada ante la Junta de Libertad Condicional por el personal de libertad condicional. Si está anticipando una consideración de liberación o está bajo supervisión de libertad condicional, debe hablar sobre su deseo de solicitar un certificado con su agente de libertad condicional.

Si ha completado su sentencia, puede presentar una solicitud directamente a la Unidad de Revisión de Certificados de la División de Libertad Condicional para obtener certificados de rehabilitación o buena conducta.

Para pedir un formulario de solicitud de certificado de rehabilitación, si ha cumplido los requisitos del Estado, o para obtener un certificado de buena conducta, escriba usando la siguiente información de contacto:

NYS Department of Corrections and Community Supervision
A/A: Certificate Review Unit
Harriman State Campus—Building 2
1220 Washington Avenue, Albany, NY 12226

Los formularios de solicitud también están disponibles en el sitio web del New York State Department of Corrections and Community Supervision en **www.doccs.ny.gov/certrelief.html**, o bien, puede llamar al **518.485.8953**.

Recuerde, que incluso si sus condenas tuvieron lugar fuera del estado de Nueva York o en un tribunal federal, puede presentar una solicitud directamente después de la liberación, a través de la custodia a la Unidad de Revisión de Certificados.

Para solicitar un certificado de buena conducta, que se otorga a personas que tienen varias condenas por delitos graves, es posible que tenga que esperar entre tres y cinco años después de haber completado su sentencia más reciente, en función de la severidad de su condena más grave. Por ejemplo, usted puede tener dos delitos graves, un delito grave clase E en 1993 y un delito grave clase B en 2003, y sale de la libertad condicional en 2015. Dado que su peor delito fue un delito grave de clase B, tendría que esperar cinco años después de la finalización de su sentencia más reciente (2015). Por lo tanto, sería elegible para solicitar un certificado de buena conducta en el 2020.

Para obtener más información, comuníquese con su oficial de libertad condicional/bajo palabra o con **The Legal Action Center, 225 Varick Street, New York, NY 10014** por teléfono: **212.243.1313**.

También puede visitar **www.reentry.net/ny** y hacer clic en “Criminal Records” (Antecedentes penales) para obtener solicitudes y otra información. Los certificados generalmente tardan un año en ser procesados.

Rectifique su ficha RAP

(Registro de arrestos y acusaciones)

Con demasiada frecuencia, los arrestos que deberían estar sellados, o sea, permanecer confidenciales (arrestos que no conducen a condenas, adjudicaciones de delincuentes juveniles o condenas por delitos no penales) permanecen abiertos o no sellados en su registro y están disponibles para que los potenciales empleadores los vean.

Los empleadores que pueden tomarle legalmente las huellas dactilares y obtener del estado de Nueva York una copia de su ficha RAP son empleadores de servicios civiles, bancos e instituciones financieras, agencias otorgantes de fianzas, hospitales, museos, agencias de cuidado infantil, agencias de atención domiciliaria, centros de salud mental, empresas de autobuses, empresas de guardias de seguridad y organismos del orden público (que también tienen derecho a ver información sellada). Le conviene limpiar su registro y hacer que sus antecedentes permanezcan sellados al igual que la información innecesaria que pueda aparecer en él.

Revisar su ficha RAP

Si actualmente cumple una condena en una prisión del estado de Nueva York o en una cárcel del condado o de la ciudad, se le puede enviar una copia de su ficha RAP de forma gratuita. Debe incluir su nombre, cualquier alias, de tenerlo, su fecha de nacimiento, su DIN e indicar cuánto tiempo estará encarcelado. La División de Servicios de la Justicia Penal no le enviará su hoja informativa si será encarcelado por menos de 45 días. Envíe su solicitud a:

NYS Criminal Justice Services, Legal Services Office

Consulta de acceso a la información de antecedentes penales

Alfred E. Smith Building

80 South Swan Street, Albany, New York 12210

Teléfono: 518.457.5837

www.criminaljustice.ny.gov

El Legal Action Center o la oficina del defensor público de su distrito también puede ayudarlo a obtener su ficha RAP.

El Legal Action Center (**225 Varick Street, New York, NY 10014**) tiene disponible, con previa solicitud, una guía titulada *Su ficha RAP de Nueva York: una guía para obtener, entender y corregir sus antecedentes penales* (*Your New York State Rap Sheet: A Guide to Getting, Understanding, and Correcting Your Criminal Record*). La publicación está disponible en Internet en **<https://lac.org/resources/criminal-justice-resources/rap-sheet-resources-get-correct-seal-criminal-records>**, o bien, se puede acceder ella comunicándose con el centro al **212.243.1313**.

Para obtener una ficha RAP federal, conocida como “Resumen de los antecedentes de identidad” (Identity History Summary), debe completar una solicitud ante el Federal Bureau of Investigation (FBI), que se encuentra en **<https://forms.fbi.gov/identity-history-summary-checks-review>** y enviar (1) la solicitud completa; (2) un conjunto completo de huellas dactilares en un formulario estándar de huellas dactilares, FD-258 (disponible en cualquier delegación policial a un costo) con la fecha, su nombre, su fecha y lugar de nacimiento; y (3) un giro postal o cheque certificado por \$18 pagaderos al Treasury of the United States para: **FBI CJIS Division: Summary Request, 1000 Custer Hollow Road, Clarksburg, WV 26306**

Se puede encontrar una lista completa de instrucciones en **www.fbi.gov/services/cjis/identity-history-summary-checks**

Muchos empleadores no están autorizados a obtener una copia de su ficha RAP directamente del Departamento de Servicios de Justicia Penal (DCJS). Los posibles empleadores pueden realizar una verificación de antecedentes penales utilizando una agencia de informes al consumidor. Las leyes federales y del estado de Nueva York de informes justos de crédito requieren que un empleador obtenga su permiso antes de realizar una verificación de antecedentes. Debe obtener una copia de su informe de crédito del consumidor para usted mismo mientras se prepara para buscar trabajo. Estos informes suelen ser incompletos o inexactos y pueden requerir que dedique algo de tiempo a corregir la información. Puede obtener un historial crediticio gratuito por año visitando **www.annualcreditreport.com** o llamando

al **877.322.8228**. También puede escribir a **Annual Credit Report Request Service, P.O. Box 105281, Atlanta, GA 30348** para obtener más información. Se necesita un número de seguro social para obtener su informe de crédito gratis.

Un empleador o individuo también puede obtener una copia de sus antecedentes penales proveniente de la Oficina de Administración del Tribunal (OCA). Esta es la agencia que mantiene toda la información de la corte en su archivo. Una verificación de antecedentes OCA cuesta \$65. Visite **www.nycourts.gov/apps/chrs** para obtener más información.

La actualización de una baja militar no honorable puede ser ventajosa para su futuro. Para obtener una solicitud, llame o visite la New York State Division of Veterans' Affairs en **245 West Houston Street, 2.º piso, New York, NY 10014** o llame al **800.827.1000** para comunicarse con la oficina nacional.

Recuerde que todos estos procedimientos (obtener y limpiar errores en su ficha RAP, sellar arrestos que no conducen a condenas, etc.) tomará tiempo y costará dinero. Comience el proceso ahora, para que pueda asegurarse de que los posibles empleadores no vean ninguna información innecesaria o errores al obtener acceso a su registro.

Sellado de antecedentes penales de acuerdo con la Sección 160.59 de la Ley de Procedimiento Penal (Criminal Procedure Law, CPL)

Las personas elegibles pueden solicitar que se sellen sus antecedentes si no han sido condenadas por otros delitos durante un período de 10 años a partir del día en que hayan sido condenadas o liberadas de la cárcel/prisión (lo que haya ocurrido después). Las personas son elegibles solo si tienen dos (2) condenas en sus antecedentes penales o, en algunos casos, si más de dos condenas están relacionadas con los mismos uno o dos incidentes. Todas las condenas por delitos menores, que no sean aquellas que requieren registro como delincuente sexual, son elegibles, y algunos delitos mayores son elegibles para ser sellados. Una persona puede sellar un (1) delito grave, como máximo. Los delitos sexuales, delitos violentos y delitos graves no son elegibles para el sellado.

Los miembros del público (incluidos los empleadores o las agencias de vivienda) no podrán ver una condena sellada. Todas las fuerzas de la ley, incluida la policía, el fiscal de distrito, los tribunales y las instituciones correccionales podrán ver la condena/procesamiento sellados. Además, la Unidad de Fraudes Financieros y de Protección al Consumidor del Departamento de Servicios Financieros del Estado, la Oficina de Conducta Médica Profesional del Departamento de Salud del Estado, las Unidades de Servicios de Protección Infantil de los departamentos locales de servicios sociales y cualquier agencia que emita licencias de armas de fuego o permisos de armas tendrán acceso a las condenas selladas. De acuerdo con la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York (New York State Human Rights Law) (Sección 296.16 de la Ley Ejecutiva de Nueva York [NY Executive Law]), a los empleadores no se les permite preguntar ni actuar en respuesta a una condena que ha sido sellada, a menos que la persona solicite un empleo como policía u oficial de paz.

Para solicitar que se selle su condena penal elegible, visite el sitio web de los tribunales del estado de Nueva York en <http://nycourts.gov/forms> para obtener una copia de los formularios requeridos, que incluyen el formulario “Aviso de moción y declaración jurada en apoyo al sellado de conformidad con la Sección 160.59 de la CPL” (Notice of Motion and Affidavit in Support of Sealing Pursuant to CPL §160.59) y las instrucciones. Las instrucciones también contienen una lista de delitos que no son elegibles para el sellado. Lea y siga las instrucciones proporcionadas para presentar una moción de sellado ante el tribunal.

Cómo evitar la discriminación en la búsqueda de empleo

Conozca sus derechos como expresidiario

De acuerdo a la Ley del Estado de Nueva York, el Artículo 23A, es ilegal que un empleador le niegue un empleo a una persona en base a una condena, a menos que el empleador pueda demostrar que dicha condena está relacionada con el trabajo. La ley dice que al decidir si una condena está relacionada con el trabajo o no, el empleador debe considerar una serie de factores, incluida la evidencia de rehabilitación (un Certificado de buena conducta, por ejemplo). Con suficiente

evidencia de rehabilitación, la carga de la prueba recae en el empleador para demostrar que contratar a dicha persona sería un riesgo para otras personas o la propiedad, o que su condena está directamente relacionada con el trabajo que está solicitando.

Una nueva ley llamada **Ley de Oportunidad Justa (Fair Chance Act)** estipula que los empleadores de la ciudad de Nueva York no pueden preguntar sobre los antecedentes penales del potencial empleado hasta después de ofrecerle el empleo. La nueva ley entró en vigencia el 27 de octubre de 2015.

¿Cuál es el resultado de la Ley de Oportunidad Justa de la ciudad de Nueva York?

- Prohíbe los anuncios de empleo que digan cosas como “No se admiten empleados que hayan cometido delitos graves” o “Se debe aprobar la verificación de antecedentes”.
- Prohíbe cualquier pregunta sobre antecedentes penales en las solicitudes de empleo
- Prohíbe cualquier pregunta sobre antecedentes penales durante las entrevistas de trabajo.
- Un empleador puede verificar su historial de antecedentes penales solo después de que hacerle una oferta condicional de trabajo.

Es importante recordar que una persona tampoco puede ser discriminada por arrestos. Es ilegal que pregunten “¿Alguna vez ha sido arrestado?”, tanto en una solicitud de empleo como durante una entrevista. Sus arrestos anteriores no pueden ser utilizados en su contra incluso después de que recibir una oferta de trabajo, independientemente del motivo del arresto.

Si se le niega un empleo debido a sus antecedentes penales, el empleador debe explicar las razones por escrito. El empleador también debe relacionar sus antecedentes penales a las obligaciones del empleo o demostrar que se crea un riesgo inaceptable. Una persona declarada culpable de malversación de fondos en una institución financiera, una vez liberada, tendría dificultades para conseguir un empleo en el manejo de efectivo en un banco, por ejemplo. El empleador debe mantener la oferta de trabajo abierta durante tres días para permitirle tiempo para discutir el problema o cualquier información incorrecta.

Existen leyes que requieren una verificación de antecedentes y evitan que las personas con ciertas condenas graves trabajen en algunos empleos relacionados con niños, ancianos o policiales, entre otras funciones. La Ley de Oportunidad Justa no afecta estos empleos ni cambia los requisitos de verificación de antecedentes. A estos empleadores se les permite decirles a los solicitantes que los empleos están sujetos a una verificación de antecedentes y que se puede negar el empleo a trabajadores con antecedentes de condenas que puedan representar un riesgo.

Además de todo el empleo en la ciudad de Nueva York, los postulantes a puestos competitivos en agencias del estado de Nueva York no tendrán que mencionar ni divulgar información sobre condenas anteriores hasta que, y a menos que, la agencia haya entrevistado al candidato y esté interesada en contratarlo.

¿Qué debe hacer si cree que un empleador no observó las reglas que se describen aquí? Llame al **311** y pregunte por la Commission on Human Rights. Puede dejar una sugerencia anónima o presentar una queja sobre lo sucedido. Si se determina que el empleador ha infringido la ley, podría recuperar salarios perdidos u otros daños y el empleador podría tener que pagar una multa.

Otro lugar donde puede obtener ayuda si sufre discriminación es el Legal Action Center y puede llamar al **212.243.1313**. Podrán aconsejarle sobre sus derechos y cómo proceder en consecuencia. Se puede encontrar información importante y actualizada en el sitio web del Legal Action Center en **www.lac.org**. Escribiendo al centro en **225 Varick Street, Nueva York, NY 10014**, podrá recibir información sobre la discriminación en el empleo.

Es importante tener en cuenta que la Ley de Oportunidad Justa está vigente solo en los cinco distritos de la ciudad de Nueva York. Si está buscando trabajo fuera de la ciudad de Nueva York, es posible que se le pregunte sobre su historial de condenas en una solicitud de empleo o durante una entrevista. En esos casos, es importante ser honesto y presentar su historia de la manera más positiva posible.

Se puede obtener más información sobre cómo abordar su condena en la sección *Currículum* de la página 321 y en la sección *Entrevista* en la página 342.

Qué hacer en caso de tener antecedentes de alcoholismo o abuso de drogas

Si tiene antecedentes de adicción a las drogas o el alcohol, sea consciente. Es ilegal que un empleador le pregunte si tiene o no antecedentes de adicción a las drogas o el alcohol. Un empleador solo puede preguntarle si tiene algún problema actual de consumo de alcohol o drogas que le impida realizar el trabajo. Es ilegal que un empleador lo discrimine por ser alguien que se está recuperando de su adicción a las drogas o el alcohol. Si se le niega un empleo y cree que se debió a sus antecedentes de adicción a las drogas o al alcohol o a la participación en un programa de tratamiento por consumo de drogas o alcohol, comuníquese con la **New York State Division of Human Rights** al **888.392.3644** o el **Legal Action Center** al **212.243.1313**.

Las leyes federales de confidencialidad prohíben que la mayoría de los programas de tratamiento de drogas o alcohol revelen cualquier información sobre su tratamiento sin su consentimiento. Sin embargo, existen formas en que un empleador puede descubrir un problema de adicción actual o pasado: un control cuidadoso de sus antecedentes, una condena por drogas o un examen médico (requerido como parte del proceso de contratación para algunos trabajos).

Demuestre que usted es una persona que ha cambiado gracias a la rehabilitación

Teniendo en cuenta las leyes recientes en la ciudad de Nueva York que prohíben las preguntas sobre antecedentes penales, es su prerrogativa si decide hablar sobre su pasado en una entrevista. Sin embargo, si se le ofrece el trabajo, una verificación de antecedentes puede revelar su historial y se pueden plantear preguntas sobre si su condena se relaciona con la posible posición de trabajo. Esté preparado. Los certificados pueden actuar como una línea oficial de soporte y una ficha RAP limpia también lo beneficiará. Además de mantener una documentación precisa y de apoyo, debe sentirse seguro para hablar sobre las formas en que ha cambiado desde su última condena. ¿Participó en un programa de pre-liberación de la prisión? ¿Estuvo

involucrado en un programa de rehabilitación del consumo de alcohol o drogas, o pasó un tiempo en liberación de trabajo?

Explique cómo se enfrentó y superó el problema que lo llevó a estar en prisión. Por ejemplo, “Los problemas que me afectaban hace cinco años hicieron que tomara malas decisiones. Pero en prisión aprendí a comprender las verdaderas causas de mis acciones. Después de mi liberación, mi familia y mis amigos, así como mi experiencia educativa, me ayudaron a tener confianza. Estoy seguro de que mi pasado no interferirá con mi trabajo o mi capacidad para tomar buenas decisiones”.

Al elegir las referencias para su currículum y su solicitud de empleo, seleccione a aquellas personas que puedan testificar sobre su personalidad actual y hablar sobre sus habilidades específicas. Tenga en el archivo cartas de sus asociados que informen sobre las formas significativas en que ha cambiado.

Cómo sobrevivir al desempleo

Evalúe sus recursos y haga planes realistas

Es importante planificar una estrategia a largo plazo durante su búsqueda de empleo. Estas son algunas de las preguntas que debe hacerse: ¿Puede mi familia ayudarme y apoyarme mientras busco trabajo? ¿Soy elegible para el seguro de desempleo o cualquier otro tipo de asistencia gubernamental, como por ejemplo cupones de alimentos? Si tengo ahorros, ¿cuánto durarán? Tenga en cuenta que buscar empleo es un trabajo de tiempo completo en sí mismo. Cuanto más tiempo pueda asignar a la tarea, mayores serán sus posibilidades de obtener un empleo adecuado.

Forme una red de apoyo personal

Buscar trabajo nunca es fácil. Tener una o varias personas con las que pueda compartir sus experiencias puede ser muy importante en la búsqueda de empleo. Si tiene una familia o amigos que están preocupados, ríndales cuentas a ellos. Dígales cómo fue cada día y cuáles son sus planes para el día siguiente.

Considere trabajar como voluntario por las ventajas que esto ofrece

El trabajo voluntario, incluso de jornada parcial, tiene muchas ventajas. Puede adquirir experiencia y hacer contactos en el trabajo voluntario que luego podrían materializarse en un trabajo remunerado. Sus contactos servirán como referencias cuando se postule a empleos, y su experiencia debería incluirse en su currículum o en futuras postulaciones a empleos como prueba de que es una persona altamente motivada e interesada en ampliar sus habilidades.

Cómo evaluar sus habilidades

Un paso muy importante en la preparación para la búsqueda de empleo consiste en evaluar sus intereses y habilidades. A veces, una persona sabe exactamente qué campo de trabajo desea seguir. Sin embargo, otros no están seguros de cuáles son sus habilidades o intereses ocupacionales. Tal vez han trabajado por cortos períodos de tiempo en una variedad de empleos, ninguno de los cuales han disfrutado. O quizás nunca hayan tenido la oportunidad de pensar seriamente sobre qué habilidades o intereses han desarrollado o les gustaría desarrollar si tuvieran la oportunidad. Cualquiera que sea el caso, trabajar con un asistente laboral o un asesor de carrera puede ayudarlo a conocer qué es lo que puede ofrecer y ayudarlo a establecer metas profesionales realistas a corto y largo plazo.

Un asesor laboral lo entrevistará para evaluar sus capacidades en una determinada habilidad o para evaluar su actitud hacia un campo de trabajo en particular. Podrá hablar sobre sus habilidades y preferencias con un consejero para encontrar los trabajos que mejor se adapten en su caso.

Si prefiere comenzar evaluando sus propias habilidades sin la ayuda de un asesor laboral, existen libros y herramientas en línea que pueden ayudarlo. Visite el centro de información laboral de su biblioteca pública local y solicite materiales sobre evaluación de habilidades. Se recomienda utilizar la siguiente hoja de trabajo de habilidades personales para comenzar su autoevaluación. Sus respuestas le ayudarán a crear el contenido de su currículum.

Ficha de ejercicios sobre habilidades personales

Habilidades que aprendí en trabajos o en programas de capacitación laboral:

Habilidades que aprendí fuera del trabajo o en el trabajo voluntario

(asesoramiento, reparación de automóviles, gestión, comunicación, etc.):

Habilidades que aprendí mientras estaba encarcelado:

Habilidades lingüísticas (español, lenguaje de señas estadounidense, criollo, etc.):

Licencias/certificados que tengo (licencia de conducir, OSHA, MS Office, etc.):

Virtudes personales:

- ☐ ¿Soy confiable?
- ☐ ¿Puedo seguir instrucciones?
- ☐ ¿Trabajo bien con los demás?
- ☐ ¿Tomo la iniciativa?
- ☐ ¿Soy puntual?
- ☐ ¿Trabajo bien bajo presión?

Cómo redactar un currículum

¿Qué es un currículum?

Un currículum es un resumen de su experiencia laboral, educación e intereses especiales. Organice los datos importantes sobre usted en forma escrita y muestre al posible empleador qué ha hecho y qué es capaz de hacer. Básicamente, su currículum debe resaltar sus habilidades más valiosas e importantes, de una manera clara y legible.

¿Por qué un currículum?

- Casi todos los empleadores requieren un currículum cuando se solicita empleo.
- Un buen currículum puede ayudarlo a tener una entrevista.
- Sirve como un recordatorio visual para el empleador, después de la entrevista, de quién es usted y sobre qué hablaron.
- Un currículum, incluso si nunca lo muestra a nadie, lo ayuda a organizar su pensamiento acerca de su experiencia y lo que tiene para ofrecer.

Ayuda para redactar un currículum

Debido a que un currículum bien escrito es tan importante en la búsqueda de empleo, a menudo es una buena idea obtener ayuda de un experto para escribir uno. Intente visitar el centro de información de empleos de su biblioteca pública, donde encontrará materiales sobre cómo escribir un currículum, ejemplos de currículos, desde los cuales puede elegir un modelo adecuado para su caso. Además, personal especialmente capacitado podrá revisar lo que ha escrito y ayudarlo a fortalecer las partes de su currículum que necesitan mejoras.

Recuerde que un currículum siempre debe escribirse y guardarse como un archivo digital. Una copia digital de su currículum es esencial para que pueda editar el contenido para adaptarse a cada trabajo para el que se postula. Su biblioteca pública local tiene computadoras con impresoras que puede utilizar. Al crear su currículum, puede guardar una copia del mismo en una unidad flash (disponible por tan solo \$5) o enviarlo por correo electrónico y guardarlo en su bandeja de entrada para recuperarlo cuando sea necesario.

Si necesita ayuda para crear una copia digital de su currículum, consulte la sección *Educación informática* de este manual en la página 51. Existen personas que tienen una educación o experiencia limitada relacionada con sus antecedentes de trabajo. Si este es el caso, el solicitante de empleo deberá evaluar cuidadosamente las habilidades que invariablemente adquirió y deberá aprender técnicas para presentarse ante los empleadores de la manera más positiva. Existen libros que ayudan a redactar un currículum y consejeros de trabajo disponibles.

Puntos útiles en la redacción de un currículum

Elija el tipo de currículum que mejor se adapte a su experiencia en particular. Aunque no exista un formato preestablecido, en general, se puede decir que este documento se divide en dos categorías: el currículum cronológico y el currículum de habilidades (también llamado “currículum funcional”).

El currículum cronológico enumera los trabajos que ha tenido y las escuelas a las que ha asistido, todo en orden cronológico, comenzando por el más reciente y retrocediendo en el tiempo. Es más adecuado para aquellas personas que tienen un registro de trabajo relativamente ininterrumpido desde que abandonaron la escuela y puede ofrecer buenas explicaciones para los posibles intervalos sin empleo en su expediente de trabajo (regreso a la escuela o servicio militar, por ejemplo).

- 322** El currículum de habilidades enfatiza sus habilidades y capacidades particulares y pone menos énfasis en las fechas y nombres de empleadores y escuelas. Es más adecuado para aquellos que hayan cambiado de empleo con frecuencia, que no hayan trabajado durante largos periodos o que hayan adquirido habilidades mientras estaban encarcelados o en actividades no relacionadas con el trabajo.

Asegúrese de incluir todas las capacidades que pueda tener, no solo las que ha aprendido en el trabajo. Muchos de nosotros tenemos habilidades útiles en las que generalmente no pensamos al solicitar un empleo. Si puede hablar un segundo idioma, por ejemplo, inclúyalo en su currículum. Si tiene excelentes habilidades informáticas, dígalos. ¿Alguna vez ha operado algún tipo especial de vehículos: montacargas o camiones de remolque? ¿O capacitó y supervisó a

alguien en el trabajo en la biblioteca o en el centro de servicios de transición? ¿Alguna vez ha demostrado habilidades de liderazgo, como trabajar con jóvenes en un programa juvenil del vecindario o entrenar a un equipo de baloncesto en el campamento de verano? No se olvide de enumerar tales cosas. Recuerde también que los empleadores están interesados en su capacidad para llevarse bien con los demás en el trabajo tanto como en la capacitación formal de habilidades. Demuestre de tantas formas como sea posible que posee los atributos que están buscando.

Use verbos de acción para describir su experiencia

No es suficiente decir que trabajó para una empresa en particular durante muchos años. Compare los siguientes dos ejemplos en cuanto a la impresión que pueden causar al empleador. Los verbos de acción están subrayados.

(a) 2010–2013 Whitney Paper Company, Bronx, NY
Administrativo

(b) 2010–2013 Whitney Paper Company, Bronx, NY
Empleado de almacén

- Supervisé las entregas de todos los pedidos entrantes y salientes en el departamento de suministros.
- Organicé los registros de pedidos de más de 600 facturas por mes.
- Capacité y dirigí a dos administrativos.
- Operé un montacargas.
- Utilicé un programa de inventarios y un sistema de archivos digitales.

Algunos verbos de acción para ayudarse con su currículum:

logró, adaptó, abordó, administró, organizó, evaluó, asistió, autorizó, colaboró, realizó, demostró, diseñó, desarrolló, ideó, dirigió, editó, ejecutó, estudió, presentó, formuló, promovió, generó, manejó, contrató, implementó, mejoró, inició, lanzó, mantuvo, administró, comercializó, dominó, motivó, operó, organizó, supervisó, planificó, adquirió, programó, fomentó, proporcionó, publicó, recomendó, reorganizó, reparó, representó, investigó, programó, analizó, estableció, simplificó, optimizó, dirigí, capacitó, usó.

Cómo dar cuenta del tiempo en la cárcel

A los empleadores no les gusta ver intervalos de tiempo en su currículum. Suponen que una persona que tiene un sólido historial de empleo o educación es una persona más estable y confiable y, por lo tanto, existe menos riesgos al contratarla. Sin embargo, existen formas creativas y profesionales de explicar las brechas de tiempo.

Al redactar su currículum, asegúrese de explicar cómo pasó su tiempo en prisión aprovechándolo en su ventaja. Si terminó su programa de diploma de escuela secundaria, recibió tutoría o tomó un curso por correspondencia, dígalos en "Antecedentes educativos". Si recibió capacitación sobre la eliminación de asbestos, descríbalos en "Habilidades" o "Experiencia laboral". Haga una lista del trabajo de portero que haya realizado en prisión, del mantenimiento o la jardinería, y del trabajo en una oficina de la prisión, la biblioteca o un centro de servicios de transición.

Ejemplos de currículums

En las siguientes páginas hay tres ejemplos de currículums con notas que explican cómo expresidarios pueden presentar su tiempo en prisión.

Ejemplo de currículum I: Currículum cronológico

DAVID COOPER

1432 East 6th Street | New York, NY 10040

212.555.1141 | DCOOPER@QMAIL.COM

OBJETIVO OCUPACIONAL: Técnico automotriz

EDUCACIÓN

1→

- Plattsburgh State College, Plattsburgh, NY: presente
 - Diploma de equivalencia de escuela secundaria: 2011
 - Essex CF Automotive Shop, 1,500 horas de capacitación: 2008
 - Henry Hudson High School, Nueva York, NY: 2006
- Taller eléctrico, tienda automotriz, dibujo mecánico

2→

EXPERIENCIA DE TRABAJO VOLUNTARIO, 2008–2011

- NAACP, Essex Correctional Facility
- Tesorero, Merrick Jaycees, Merrick Correctional Facility
- Asistente de servicios de transición, Little Kills Correctional Facility

EXPERIENCIA LABORAL

3→

- Equipo de servicios comunitarios, Rehabilitation of Essex County Fire House: verano de 2011
Responsable del cableado eléctrico y de la instalación de ventanas nuevas.
 - Vendedor de joyas por cuenta propia, ciudad de Nueva York: 2006-2007
Venta de joyas en eventos de barrio, centros comunitarios y mercados de pulgas.
 - Auxiliar de estación de servicio, AA Station, Bronx, NY: 2004
Bombeo de gasolina y reparaciones de carrocerías automotrices livianas.
Supervisión de un pequeño equipo de asistentes.
- Pintor de viviendas, 18 meses de experiencia: 2014–2016

REFERENCIAS

4→

- Jeannie Sanchez, coordinadora de mantenimiento: Essex County Fire House

Notas sobre el ejemplo de currículum I

David Cooper pasó tres años, desde 2008 hasta 2011, encarcelado en centros penitenciarios del estado de Nueva York. En su currículum, él usa su experiencia aprovechándola en beneficio propio.

- 1➔** Demuestre que, mientras estuvo en prisión, ha hecho cosas constructivas con su tiempo. Mencione cualquier logro educativo o experiencia laboral que haya tenido mientras estuvo encarcelado.
- 2➔** Si se vio involucrado en alguna actividad o programa de prisión organizado, méncionelo. Ayuda a indicar al posible empleador las experiencias que usted pudo haber tenido mientras estuvo apartado, en términos de crecimiento y desarrollo personal.
- 3➔** Agrupe y aproveche su experiencia laboral a corto plazo. Seis trabajos de pintura de tres meses en un período de cuatro años se pueden presentar como “18 meses de experiencia”.
- 4➔** A la hora de elegir a quién poner de referencia, seleccione a personas que puedan testificar sobre cómo es usted actualmente, cuánto ha cambiado y cuán listo está para sentar cabeza y asumir las responsabilidades de un trabajo.

Ejemplo de currículum II: Currículum cronológico

Héctor Díaz

741 Arctic Terrace, 3C | Brooklyn, NY 10000

718.555.5432 | hec.george@yahoo.com

Objetivo ocupacional: Removedor de asbesto

Educación:

- 1➔** Programa de reducción de asbestos, Mid-Apple CF, Warwick, NY:
2009, con licencia como manipulador de amianto
Ulster Community College, Ulster, NY:
2006, Diplomatura (Associate's Degree) en Administración de Empresas
Ejército EE.UU.:
2004, certificado en Mecánica de Plantas Eléctricas
Escuela secundaria de Walt Whitman, Brooklyn, Nueva York:
1994, título de escuela secundaria

Experiencia laboral:

- 2➔** 2009–2014 Manipulador de amianto, Mid-Apple CF
Responsable de la eliminación de materiales de asbesto en tuberías de vapor, conductos de aire, equipos de plantas de calefacción y túneles en sitios sin fines de lucro y en todo el condado de Orange. Trabajé estrechamente formando parte de un equipo de seis personas.
- 1998–2002 Gerente, Puebla Market, Brooklyn, NY
Administró el departamento de productos frescos y de alimentos preparados en el mercado vecinal de tamaño mediano. Responsable de ventas, pedidos, precios y marquesinas. Supervisé y capacité a dos empleados de jornada parcial, administrativo y cajero.
- 3➔** 1995–1998 Vendedor, Stein Sports, Brooklyn, NY
Organizó el inventario, creó marquesinas atractivas de nuevos artículos, controló inventarios, vendió mercaderías y proporcionó servicios al cliente en el sector de crédito y devoluciones.
- 4➔** **Otras habilidades y fortalezas:** español fluido, licencia de conducir vigente del estado de Nueva York, dispuesto a viajar, disponible para trabajar de noche y los fines de semana.

Notas sobre el ejemplo de currículum II

Héctor Díaz pasó de 2009 a 2014 encarcelado en un centro penitenciario al norte del estado. Su entrenamiento como removedor de asbestos en la prisión le proporcionó habilidades comerciales. Se enteró de que el Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York enumera el manejo del asbesto entre las ocupaciones de rápido crecimiento en la ciudad de Nueva York. Héctor elige nombrar la escuela al norte del estado que le otorgó un título, sin mencionar que recibió el título mientras estaba encarcelado. Enumera las instalaciones donde recibió su entrenamiento con asbestos solo como "Mid-Apple CF", no como "Mid-Apple Correctional Facility (institución correccional)". Esto asegura que la información sobre su encarcelamiento no es lo primero que notará el equipo de recursos humanos del empleador. Después de que se le ofrezca el trabajo, tendrá la oportunidad de explicar su condena y su crecimiento y cambio personales mientras estuvo encarcelado.

- 1→** Asegúrese de incluir toda la capacitación y educación formal que pueda haber recibido, incluidos los cursos en las Fuerzas Armadas y en la prisión. Es ventajoso demostrar al posible empleador que usted pasó su tiempo en forma productiva mientras estuvo encarcelado.
- 2→** Al enumerar su experiencia laboral, siempre haga hincapié en sus responsabilidades en el trabajo y las habilidades que haya aprendido o que haya necesitado aplicar. Héctor fue enviado con sus compañeros de trabajo en asbestos de su institución para trabajar en sitios sin fines de lucro y del gobierno local en todo el condado. Hace referencia a esto, así como al hecho de que trabajó como parte de un equipo.
- 3→** Use verbos de acción para lograr más efecto (administró, supervisó, capacitó, organizó, vendió, etc.).
- 4→** Aproveche cualquier dato personal y ventajas que puedan ser útiles para su trabajo (español fluido, licencia de conducir) o a la hora de dar una explicación sobre su persona (dispuesto a viajar).

Jennifer B. Blake

36 Arc Lane | Bronx, NY 10467 718-555-1109 | jenb@mail.com

1➔

HABILIDADES

Cuidadora Cuatro años de experiencia cuidando a una mujer mayor con diabetes y discapacidad visual: • Preparación de una dieta especial • Administración de inyecciones de insulina • Tareas de guía visual • Labores domésticas que incluían preparar comidas sanas

Atención de la salud Experiencia en el cuidado de hasta dieciséis pacientes en un hogar de ancianos: • Entrega y servicio de comidas

• Hacer camas • Bañar a pacientes • Tomar temperatura
• Responder a llamadas de pacientes • Trasladar a pacientes

Preparación/cocina de alimentos • Todos los aspectos de la preparación de comidas para una institución de tamaño mediano • Procedimientos prácticos de manipulación de alimentos y saneamiento • Ayuda en la preparación de banquetes para ocasiones especiales

Relaciones públicas Dos años de experiencia como guardia de seguridad en una importante empresa de seguros de vida: • Entrega de información • Atención al cliente • Prácticas de desescalamiento

2➔

EXPERIENCIA LABORAL

2016–presente: **Auxiliar voluntaria**, Mt. Marcy
Convalescence Home, Jamaica, NY

2015: **Asistente de cocina**, Rose M. Singer Center, East
Elmhurst, NY

2012–2014: **Guardia de seguridad**, Central Security,
Hoboken, NJ

3➔

EDUCACIÓN

2018–actualidad: Asesoramiento de salud y medicina preventiva en el Departamento de Salud Preventiva del Steuben
Adult Education Center, Jamaica, NY

2009: Escuela secundaria Malcolm X, Jamaica, NY

4➔

2015: Licencia para manipular alimentos, Rose M. Singer
Center, East Elmhurst, NY

2017: Certificado de experiencia en natación, salvamento
y primeros auxilios, Maspeth Red Cross, Queens, NY

Notas sobre el ejemplo de currículum III

Jennifer Blake pasó la mayor parte de 2015 encarcelada en Rikers Island en la ciudad de Nueva York, condenada por un delito menor. Debido a que ella ha tenido poca educación formal o experiencia laboral, Jennifer ha decidido construir un currículum de habilidades. Se enfoca en la gran cantidad de habilidades que adquirió mientras vivía con una abuela discapacitada (como cuidadora), era trabajadora voluntaria en el sector de salud (atención de la salud), era guardia de seguridad (relaciones públicas) y trabajaba en la cárcel como asistente de cocina.

1→ Al elegir un currículum enfocado en las habilidades, haga hincapié en las habilidades que haya adquirido de su experiencia no relacionada con el trabajo, incluido el trabajo voluntario, así como de su experiencia laboral remunerada. Enumere sus responsabilidades y haga hincapié en la importancia que tienen con relación a su objetivo profesional.

2→ Si tiene poca experiencia laboral en su pasado, sea voluntario para trabajar en el campo en el que esté interesado. Le proporciona experiencia laboral legítima y posibles contactos para trabajos remunerados. También le da la oportunidad de mostrarle a un posible empleador que está motivado a seguir adelante.

330 3→ Considere ampliar su educación. Existen muchos cursos gratuitos o de bajo costo en toda la ciudad en una variedad de campos, que incluyen equivalencia de escuela secundaria y habilidades vocacionales. Si se nombran en un currículum, impresionarán a un empleador y demostrarán que usted es una persona que quiere aprender y que ha tomado la iniciativa para hacerlo.

4→ Asegúrese de incluir toda la información que pueda ser importante para el objetivo de su trabajo o que revele su forma de ser. Los certificados de natación, manipulación de alimentos y primeros auxilios, por ejemplo, son importantes para seguir una carrera en enfermería.

Cómo utilizar un currículum

- En la mayoría de los casos, se le solicitará que envíe por correo electrónico una copia de su currículum al posible empleador. Del mismo modo, es posible que se le solicite que transmita su currículum directamente a través del sitio web de un empleador. Si no está familiarizado con el uso de Internet, aproveche las clases básicas de Internet que se ofrecen en muchos locales de las bibliotecas públicas en toda la ciudad de Nueva York.
- Lleve copias de su currículum a reuniones con posibles empleadores y entrevistas de trabajo, y deje una copia con el entrevistador.
- Deje copias de su currículum en cualquier agencia de colocación con la que establezca contacto.
- Entregue copias de su currículum a los asociados profesionales y a los oficiales de libertad condicional o de libertad bajo palabra, que pueden encontrar ofertas de trabajo y notificarlo.
- En la búsqueda de empleo, se recomienda redactar dos o más currículums para centrarse en diferentes aspectos de su experiencia. Si tuvo diversos trabajos diferentes en su historial laboral, es posible que desee enfatizar algunos al solicitar un trabajo y otros al solicitar otro. También querrá cambiar su "objetivo de trabajo" dependiendo de la oferta a la que se está postulando.

Cómo averiguar dónde se ofrecen empleos

Búsqueda de empleo en Internet

Internet se ha convertido en el medio más utilizado para encontrar trabajo. El uso de Internet para buscar trabajo y el uso del correo electrónico para solicitar puestos de trabajo serán fundamentales para su éxito. Muchas empresas y agencias utilizan Internet para anunciar sus vacantes, tanto en el sitio web de la empresa como en los sitios web creados para quienes buscan empleo. Algunos sitios web de empleo son tableros de anuncios informales, mientras que otros, como Career Builder (www.careerbuilder.com), ofrecen opciones para publicar su currículum para posibles empleadores y brindan una gama de opciones de búsqueda de empleo. Cuando

busque trabajo en línea, necesitará una dirección de correo electrónico tanto para enviar su currículum a los empleadores como para iniciar una sesión en los sitios web de búsqueda de trabajo. Las direcciones de correo electrónico también se piden en las solicitudes de trabajo en papel, hoy en día. Puede inscribirse en una clase de una sesión sobre el uso del correo electrónico o solicitar ayuda para configurar una cuenta de correo electrónico gratuita en todas las bibliotecas públicas y en algunas organizaciones de reincorporación

Para obtener más información sobre educación informática, consulte la sección en la página 51.

Cómo postularse a un empleo directamente con el empleador

Una de las formas más obvias de aprender dónde están disponibles las vacantes es ponerse en contacto directamente con los empleadores. Al buscar en línea, puede encontrar la información de contacto de las empresas que le interesan.

Si no tiene el nombre de una persona específica para contactar, llame y pregunte por la oficina de recursos humanos (HR) de la empresa. El departamento de recursos humanos le informará sobre los puestos vacantes y los requisitos para postularse. En la mayoría de los casos, se le pedirá que presente su solicitud en línea, aunque en algunos casos también aceptarán recibir su currículum en la oficina en persona. Otras veces se le pedirá que deje un formulario de solicitud y se le notificará si tienen una vacante y cuándo.

Si hace un contacto directo con alguien que contrata en un departamento dado, esto puede ser más efectivo que ser administrado a través de la oficina de recursos humanos. Cuando tenga un contacto directo en una organización o empresa, puede enviar un correo electrónico a su contacto directamente, incluida una copia de su currículum. Pregunte sobre el proceso de selección y los requisitos necesarios para ser considerado para un puesto. Si su correo electrónico tiene un buen formato y está bien escrito, tiene la oportunidad de causar una impresión positiva en la persona.

Una cosa importante es buscar instrucciones sobre cómo solicitar empleo. Si el sitio web de una empresa pide a todos los solicitantes que presenten su solicitud en línea, siga esas instrucciones primero.

Siempre puede continuar con una llamada más tarde, pero no es bueno que pase por alto una primera orientación.

Servicios de colocación laboral

Los servicios de colocación laboral son similares a las agencias de empleo con fines de lucro, ya que ambas proporcionan colocación laboral. Los servicios de empleo, sin embargo, no cobran honorarios. Por lo general, están vinculados a un gobierno o agencia comunitaria, una escuela o un programa de capacitación laboral.

Revise cuidadosamente los capítulos de este libro titulados

Organizaciones para expresidiarios y *Organizaciones para solicitantes de empleo*. Muchas de las listas, como las de la división de Servicios de Empleo del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York, son servicios de empleo. Otras, como el Center for Employment Opportunities (enumeradas en la página 34), incluyen servicios de colocación. Tenga en cuenta que algunos de los servicios de empleo enumerados se especializan en la colocación laboral para grupos específicos, como expresidiarios, personas con desventajas económicas, veteranos, personas que se estén recuperando de la adicción a las drogas y el alcohol o personas con discapacidades.

Avise a sus contactos que está buscando trabajo

Muchas veces las posiciones de trabajo se ocupan cuando los empleadores aprenden de boca en boca la existencia de posibles solicitantes. Esto puede suceder, de hecho, incluso antes de que se anuncien nuevas posiciones. Hágale saber a todos tus amigos, familiares y contactos de la comunidad que está buscando trabajo. Ellos pueden hacer correr la voz y tan pronto como se enteren de una vacante en sus propios trabajos o en otro lugar, pueden notificarlo de inmediato.

Cómo postularse a un empleo

Cómo redactar una carta de presentación

Debe adquirir el hábito de redactar una carta de presentación cada vez que se postule a un empleo. El agregado de una carta de presentación bien escrita a un currículum o solicitud lo diferenciará de otros candidatos. La carta de presentación le permitirá ampliar los temas tratados en su currículum, y también podrá mostrar sus habilidades de escritura.

La carta debe ser informativa, pero también es el punto. La carta de presentación es un reflejo, junto con su currículum, de cómo es usted como persona. Merece una cuidadosa consideración. Una carta de presentación, como un currículum, siempre debe escribirse y guardarse como un archivo digital para poder enviarla por correo electrónico a posibles empleadores.

El cuerpo de la carta se puede dividir en tres partes. En la primera, mencione el trabajo que está solicitando y dónde se dio enteró de esa oferta. En la segunda parte de la carta, señale aquellos aspectos de sus antecedentes que se relacionan particularmente con el trabajo en cuestión e indique por qué desea el puesto. La tercera sección de la carta debe solicitar una entrevista e incluir un número de teléfono y una dirección de correo electrónico donde se lo pueda contactar.

Cuando sea posible, envíe la carta de presentación al director de personal o al jefe de un departamento utilizando el nombre completo de la persona. De lo contrario, "A quien corresponda" será suficiente. Evite usar un saludo de género como, "Estimado señor o señora".

La siguiente es una muestra de un anuncio de trabajo y una carta de presentación:

SE BUSCA PERSONAL PARA ALMACÉN

Para mayoristas de fontanería y calefacción, AAA Plumbing.

P.O. Box 356, Panson Station, NY 10011.

Horas 7 a 3, lunes a viernes. Pago competitivo incluyendo beneficios de la empresa.

Se prefiere con experiencia. Envíe su currículum y su carta de presentación por correo electrónico a

Deanna McDonald: dmcDonald@plumbingaaa.com.

174-06 Parkside Avenue
Brooklyn, NY 10036
12 de marzo de 2018

Deanna McDonald
P.O. Box 356
Panson Station
Nueva York, NY 10011

Estimada Sra. McDonald:

Le escribo en respuesta a un anuncio para un puesto como miembro del personal del almacén de AAA Plumbing. Fui informado de la posición por un ex colega.

Desde que me gradué de la escuela secundaria en 2011, he adquirido una valiosa experiencia en el trabajo de almacén. Trabajé como empleado de almacén durante tres años para una gran empresa de importación/exportación que distribuía herramientas y equipos frágiles. Además, trabajé en un almacén de madera donde la seguridad y la velocidad eran prioridades.

También, el negocio de fontanería es uno con el que ya estoy familiarizado. Mi tío es fontanero experimentado, y trabajé con él de manera informal como asistente durante dos años mientras estaba en la escuela. Creo que mi experiencia, combinada con mi ética de trabajo y confiabilidad, me convertiría en un empleado valioso para su empresa.

Agradecería tener la oportunidad de acudir para una entrevista y hablar con usted acerca de mis cualificaciones. Puede comunicarse conmigo llamándome al 718-555-0911 o enviándome un correo electrónico a njimenz@gmail.com. Adjunto una copia de mi currículum.



Nelson Jimenz

Cómo llenar una solicitud de empleo

Cuando solicite un trabajo, se le pedirá que llene una solicitud de empleo. La solicitud de empleo lo representa ante el empleador y la forma en que lo completa dice mucho al empleador sobre su persona. Es su oportunidad de hacer una buena impresión en papel.

Para completar una solicitud de empleo, necesitará saber mucha información sobre sí mismo. Es una buena idea comenzar a recopilar esta información con mucha anticipación, para que pueda tenerla lista y organizada en el momento en que empiece a buscar trabajo.

Puede usar la hoja de datos personales en la página 355 como una opción para guardar toda su información. Cópiela o sepárela de este libro y llévela con usted mientras busca trabajo. De esta manera, los nombres importantes, las fechas y las direcciones siempre estarán a su alcance y eso le ahorrará tiempo.

Muchos formularios de solicitud de empleo están ahora disponibles en línea, y para la mayoría de las grandes empresas, la web es el único camino para solicitar empleo. Algunas solicitudes de trabajo en línea deben completarse en un tiempo determinado, algunas requerirán la creación de un perfil de usuario con una contraseña, algunas van acompañadas de cuestionarios largos y casi todas requerirán una dirección de correo electrónico. Si necesita ayuda para postularse a trabajos en Internet, el personal de la mayoría de las sucursales de bibliotecas públicas está en condiciones de ayudarlo.

Cuando complete una solicitud en papel, debe asegurarse de tomarse el tiempo necesario y de que su letra sea prolija y legible. Revise toda la solicitud antes de comenzar, y piense antes de escribir.

Trate de responder a todas las preguntas formuladas en la solicitud de empleo. Si alguna no le pertenece, se recomienda que ponga algo en el espacio provisto, como "N/A" (no aplicable). Por ejemplo, si nunca ha estado en el servicio militar, puede escribir "N/A" donde se le pregunta sobre su experiencia militar.

Revise las pautas detalladas en la página 314 para obtener más información sobre cómo responder a preguntas relacionadas con su condena y evitar la discriminación.

Las solicitudes de empleo generalmente se dividen en cuatro categorías principales:

- Información Personal
- Antecedentes educativos
- Experiencia laboral
- Referencias

Información personal

Para completar la sección de Información personal, deberá tener disponible:

- Un número de teléfono y dirección donde pueda ser contactado
- Su dirección de correo electrónico
- Su número de Seguro Social (generalmente después de que se le ofrece el trabajo)
- Su fecha de nacimiento
- El nombre de alguien que puede ser notificado en caso de emergencia.

También es probable que se le pregunte si tiene o no alguna discapacidad que pueda interferir con el desempeño de su trabajo, si está legalmente autorizado para trabajar en los EE. UU. y si ha prestado servicio militar.

Antecedentes educativos

Para completar la información sobre sus antecedentes educativos, asegúrese de tener con usted un registro lo más completo posible de todas las instituciones educativas a las que haya asistido, incluida la escuela secundaria y la universidad. Deberá saber la ubicación de las instituciones educativas, los años que haya asistido y el tipo de título, diploma o certificado que haya obtenido.

Si recibió alguna capacitación en el trabajo, tomó clases en el ejército, o asistió a algún tipo especial de comercio o escuela vocacional, inclúyalo. Si ha tomado clases universitarias, pero no ha recibido un título, muestre los créditos que haya obtenido y en qué especialidad estaba trabajando.

Experiencia laboral

En la categoría "experiencia laboral", se le pedirá que enumere sus trabajos, comenzando con el más reciente y otros en el pasado. Para cada uno, prepárese para dar el nombre de la empresa o empleador, su dirección, las fechas en las que haya trabajado, el tipo de trabajo que haya realizado, su cargo, el nombre de su supervisor y la información de contacto, su salario y la razón por la cual haya dejado de trabajar allí.

Si no ha tenido muchos trabajos, quizás haya tenido alguna experiencia laboral no remunerada en la que adquirió habilidades que valga la pena mencionar. Por ejemplo, enumere si alguna vez ha sido tutor, si ayudó a alguien a renovar su casa, si realizó trabajos de voluntariado para algún grupo comunitario o si fue cuidador de niños o bebés.

Para ver sugerencias sobre cómo contabilizar el tiempo que estuvo encarcelado en sus antecedentes laborales, consulte la sección *Curriculum* en la página 321.

Referencias

Las referencias son personas familiarizadas con su trabajo o su personalidad en un contexto profesional o educativo con las que el empleador podría ponerse en contacto. Pueden incluir antiguos empleadores, maestros o agentes de libertad condicional, entre otros. Debe tener una dirección actual y un número de teléfono para cada una de ellas. Es una buena idea notificar a sus referencias con anticipación que las incluirá en la lista. Esto las prepara para la posibilidad de ser contactadas y el hecho de que se les pedirá que digan o escriban algunas palabras en su apoyo.

Esté preparado

Estudie el ejemplo del formulario de solicitud en las siguientes páginas y asegúrese de tener toda la información necesaria para completarla.

Solicitud de empleo

Nombre	(Primer)	(Apellido)	Fecha
Dirección	(calle y número)		Número de Seguro Social
(Ciudad)	(Estado)	(Código postal)	Teléfono
Tipo de trabajo deseado		¿Cuándo puede empezar?	Correo electrónico

Antecedentes laborales

Enumere a continuación sus tres empleadores más recientes, comenzando con el actual o el más reciente. Si ha tenido menos de tres empleadores, incluya cualquier trabajo voluntario relevante.

¿Podemos comunicarnos con su empleador actual? ☐ Sí ☐ No

(el más reciente primero)

Nombre: _____

Dirección (incluir código postal): _____

Teléfono: _____

Tipo de trabajo: _____

Fecha de inicio: _____ Fecha en que dejó de trabajar con él: _____

Motivos por los que dejó de trabajar con él: _____

Nombre: _____

Dirección (incluir código postal): _____

Teléfono: _____

Tipo de trabajo: _____

Fecha de inicio: _____ Fecha en que dejó de trabajar con él: _____

Motivos por los que dejó de trabajar con él: _____

Nombre: _____

Dirección (incluir código postal): _____

Teléfono: _____

Tipo de trabajo: _____

Fecha de inicio: _____ Fecha en que dejó de trabajar con él: _____

Motivos por los que dejó de trabajar con él: _____

Educación

	Nombre y dirección	Tema principal	Título y año
Escuela secundaria			
Universidad			
Escuela de posgrado			
Otra fuente de educación			

Idiomas que habla: _____

Licencias y certificados (CDL, OSHA, terapeuta de abuso de sustancias): _____

Habilidades ocupacionales y especiales (entrevista motivacional, operador de maquinaria, etc.): _____

Experiencia militar

Rama de Servicio: _____ Desde (mes/año): _____ Hasta (mes/año): _____

¿Activo o de reserva? _____ Rango/Clasificación: _____ Especialización: _____

Baja: ☐ Honorable ☐ Otro (explique): _____

Ciudadanía

¿Es ciudadano? ☐ Sí ☐ No

En caso negativo, indique el número de la tarjeta de residente permanente: _____

¿Tiene el derecho legal a trabajar en este país? ☐ Sí ☐ No

Características físicas

¿Tiene algún problema de salud o discapacidad física que pueda afectar su empleo?

☐ Sí ☐ No En caso de existir tal problema de salud o discapacidad física, explique:

Transporte

¿Tiene medio de transporte para llegar al trabajo? ☐ Sí ☐ No

Aptitudes informáticas: _____

Referencias (no deben ser parientes)

Nombre: _____

Dirección: _____

Ocupación: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Ocupación: _____

A mi leal saber y entender, la información anterior es correcta. Entiendo que el empleador puede desear investigar el historial de empleo presentando preguntas a mis referencias y a mis empleadores anteriores y no tengo ninguna objeción a esto. Entiendo que mi empleo está sujeto a un examen físico y a un período de prueba de 90 días.

Firma: _____

Entrevista de trabajo

La entrevista de trabajo

La entrevista de trabajo es probablemente el paso más importante para conseguir un trabajo. Si causa una buena impresión durante la entrevista, podría obtener esa posición, incluso si no tiene todas las cualificaciones. Por otro lado, si causa una mala impresión, es probable que no se le ofrezca ese puesto, sin importar qué tan buenas sean sus cualificaciones.

Durante la entrevista, el empleador intentará determinar si está bien cualificado para cumplir con los requisitos del trabajo. Al mismo tiempo, la entrevista le brinda la oportunidad de evaluar si el trabajo es adecuado para usted y de demostrar cómo sus habilidades o cualificaciones pueden ser un activo positivo para el empleador.

Cómo prepararse para la entrevista de trabajo

Los siguientes consejos pueden ser de ayuda para prepararse para la entrevista:

- Conozca sus calificaciones
- Obtenga información sobre la empresa
- Traiga los materiales que pueda necesitar
- Llegue temprano y sea paciente
- Use la vestimenta adecuada

Conozca sus calificaciones

Asegúrese de poder explicar breve y claramente cuáles son sus cualificaciones para el trabajo y cómo su experiencia o capacitación anterior es aplicable para cumplir con los requisitos del puesto.

Sea capaz de hablar de lo que considera sus principales fortalezas y debilidades. Evite los factores personales que no tienen relevancia para el empleo en cuestión. Cuando discuta una debilidad, muestre no solo que está al tanto del problema, sino también las medidas que ha tomado para resolverlo. Por ejemplo, "Debido a las responsabilidades en el hogar, solía tener dificultades para llegar al trabajo a tiempo. Así que ahora, he hechos los arreglos necesarios para poder dejar a mi hija con su madre veinte minutos antes en mi camino al trabajo. Ahora también tengo el hábito de levantarme y salir de mi casa antes para compensar los frecuentes atrasos de mi línea de metro".

Obtenga información sobre la empresa

Es muy útil saber sobre la compañía y el trabajo que está solicitando, antes de la entrevista. De esa forma, podrá explicar mejor por qué quiere trabajar para esa compañía en particular y qué es lo que le atrae de ese trabajo. También le muestra al empleador su interés en el puesto y que ha tomado la iniciativa de investigar. Alguna información que tal vez desee aprender es: ¿Qué fabrica la empresa o qué servicios ofrece el empleador? ¿Cuánto tiempo tiene la compañía en el mercado? ¿Son buenos los resultados de la empresa? ¿Cuántos empleados trabajan allí? Gran parte de esta información se puede encontrar en el sitio web de la empresa, en la página Acerca de nosotros o en la página de Historial. También es útil encontrar la Declaración de Misión de la empresa, que a menudo se encuentra en la página Acerca de nosotros. La misión de la New York Public Library, por ejemplo, es “inspirar el aprendizaje, promover el conocimiento y fortalecer las comunidades”. La Declaración de Misión le dará una idea de la personalidad y el propósito de la empresa y le dará la oportunidad de explicar cómo encaja en la cultura de la empresa.

Para obtener ayuda para acceder a este tipo de información, comience por visitar la biblioteca pública. Un bibliotecario puede ayudarlo a acceder al sitio web de la compañía o buscar información publicada sobre la misma. Y por supuesto, si conoce a alguien que trabaja para ese empleador, también puede ser una buena fuente de información informal.

Haga una lista de todas las preguntas importantes que le gustaría que le respondan durante la entrevista de trabajo. Pueden ser algunas de las siguientes: ¿Cuáles son las horas de trabajo? ¿Cuáles son las posibilidades de progreso? ¿Qué beneficios ofrece la empresa? ¿Cuáles son los desafíos asociados con el trabajo? No tenga miedo de hacer preguntas, pero manténgalas relevantes. Refleje interés de su parte.

Traiga los materiales que pueda necesitar

Cuando vaya a una entrevista, asegúrese de llevar un bolígrafo, papel y copias adicionales de su currículum. Traiga su hoja de datos personales de la página 355, en caso de que se le pida completar un formulario de solicitud impreso en su entrevista. También es importante traer cualquier documento especial que crea que pueda

necesitar. Dependiendo de la naturaleza del trabajo, esos documentos pueden incluir un certificado de nacimiento, tarjeta de seguridad social, documentos de liberación de la prisión, permiso de trabajo y registros militares. No olvide traer el nombre de la persona que lo entrevistará, así como su título y número de teléfono. Si no está seguro de la pronunciación del entrevistador o del nombre de la empresa, apréndalo con anticipación.

Llegue temprano y sea paciente

Llegue a la entrevista diez minutos antes. Para evitar llegar tarde, planifique su ruta la noche anterior. Si utiliza el transporte público, quizás le convenga llamar a la Transit Authority al **718.330.1234** para obtener información sobre la mejor ruta para tomar o para conocer los horarios. También puede ver el planificador de viajes en **www.tripplanner.mta.info**.

Cuando llegue, dígle a la recepcionista quién es y a quién espera ver. Sea cortés, pero evite conversaciones prolongadas con el recepcionista u otras personas que también estén esperando.

Sea paciente si no lo llaman para la entrevista a la hora exacta acordada. Es posible que el entrevistador se haya retrasado en una reunión o haya surgido un asunto inesperado. Aproveche el tiempo para revisar y componer sus pensamientos. No es bueno que la recepcionista transmita su opinión si lo considera descortés.

344 Es imposible saber cuánto tiempo durará una entrevista, así que asegúrese de no hacer arreglos para dos entrevistas durante el mismo día y arriesgar así llegar tarde a la segunda.

Use la vestimenta adecuada

Cuando vaya a una entrevista, es importante vestirse adecuadamente para causar una buena impresión. Un consejo útil es pensar cuál sería la forma típica de vestirse en caso de obtener el empleo que está solicitando. Y durante la entrevista, preséntese vestido en un nivel un poco “más alto”, o más conservador, en comparación con aquella idea. Por ejemplo, un buen par de pantalones, una camisa y un suéter sería un vestido apropiado para entrevistar a un técnico automotriz, donde los jeans y una camisa serían el atuendo diario típico. Un traje o una camisa y pantalones de vestir son apropiados

para la mayoría de las entrevistas para puestos de oficina. Mantener su estilo relativamente simple es una buena regla.

Puntos útiles durante la entrevista de trabajo

- Sea profesional
- Relájese y escuche con atención
- Sea claro, concluyente y breve
- Sea positivo en su enfoque
- Evite lo negativo

Sea profesional

Muestre al entrevistador respeto profesional utilizando Sr. o Sra. y el apellido. No mastique chicle ni mire el reloj. Deje su teléfono en silencio, con la función de vibrar desactivada. Nunca debata con el entrevistador, incluso aunque le parezca agresivo en su enfoque. Nunca llegue bajo la influencia de drogas o alcohol a una entrevista.

Relájese y escuche con atención

Durante la entrevista, trate de estar relajado y escuche atentamente lo que el entrevistador tiene que decir. Si está nervioso (y es perfectamente normal estar nervioso durante una entrevista), evite moverse en su asiento o jugar con objetos en sus manos o en el escritorio. Siéntese derecho y haga contacto visual durante la conversación. Si el contacto visual lo pone nervioso, un buen truco es mirar el punto justo entre los ojos del entrevistador. Sea un oyente activo al escuchar las declaraciones completas antes de formular su respuesta. Está bien tomarse su tiempo.

Sea claro, concluyente y breve

Hable claramente. Todos usamos el lenguaje popular e incumplimos las reglas de la gramática cuando hablamos con amigos y familiares. Sin embargo, su capacidad para hablar inglés impecable en entornos profesionales y académicos será una ventaja a la hora de buscar empleo. Siempre responda con algo más que solo “sí” o “no”. Piense antes de responder, para brindar información breve y específica sobre usted.

Sea positivo en su enfoque

Es importante que enfatice sus cualificaciones durante la entrevista. Hágle saber al entrevistador por qué cree que sería bueno para el

empleo y cómo su experiencia laboral y de entrenamiento anterior lo ayudará a avanzar en el trabajo. Muéstrese confiado, pero nunca exagere su experiencia ni sus habilidades. Si el entrevistador no le pregunta algo que considera importante, complete el espacio. Si se le pide que hable sobre usted en general, mencione solo las cosas que se relacionan con el trabajo para el que se está ofreciendo. "Cuénteme sobre usted" en realidad significa "dígame por qué debería contratarlo". Use lo que aprendió sobre la compañía para obtener una buena ventaja.

Evite lo negativo

Mantenga todos los problemas personales para sí mismo. No hable de su casa o problemas financieros. El entrevistador solo está interesado en encontrar una persona confiable y cualificada para ocupar el puesto de trabajo. Haga hincapié en lo que puede hacer, no en lo que no puede hacer. No entre en detalles sobre sus limitaciones. Nunca se disculpe por la falta de educación o experiencia. Hay muchas habilidades y talentos que ha desarrollado y que puede analizar de manera profesional.

Si fue despedido de un trabajo, o ha permanecido en el mismo solo por cortos períodos de tiempo, esté preparado para explicarlo. Si fue despedido y le preguntan cómo dejó esa posición, admita los errores que cometió, pero demuestre cómo aprendió de ellos. Nunca diga cosas negativas de sus antiguos empleadores. Si permaneció en el trabajo solo por cortos períodos de tiempo, quizás renunció para regresar a la escuela o buscar un trabajo mejor remunerado con más responsabilidades.

Si no terminó la escuela, explique la decisión de una manera positiva. Puede explicar: "abandoné la escuela porque necesitaba conseguir un trabajo y ganar dinero para mantener a mi familia". Mencione cualquier clase o programa de capacitación al que haya asistido desde que dejó la escuela, o cualquiera que haya planeado para un futuro próximo.

Terminar la entrevista y su seguimiento

Haga cualquier pregunta que pueda tener sobre el trabajo hacia el final de la entrevista. Por lo general, no es una buena idea preguntar

sobre detalles, como las horas del almuerzo, las horas extra o los días feriados, a menos que el entrevistador los mencione o que ya esté establecido que usted es un candidato fuerte para el puesto. Si se le pide que discuta las expectativas salariales, esté preparado y sea realista.

En la mayoría de los casos, la decisión de contratarlo o no, no se tomará durante la entrevista. Si no se da ninguna indicación sobre cuándo puede esperar recibir noticias de la compañía, pregunte acerca de la decisión y el proceso de notificación. Si parece claro que no obtendrá el trabajo, busque el consejo del empleador sobre otros trabajos en la compañía que pudieran surgir.

Al final de la entrevista y siempre indicado por el entrevistador, agradezca por su tiempo, dé un apretón de manos firme y váyase.

Al día siguiente de la entrevista, es importante enviar un correo electrónico de agradecimiento al empleador. Esta es una oportunidad para confirmar su interés en el puesto y para demostrar su capacidad para escribir un correo electrónico formal y sin errores.

Cómo hablar sobre una condena en una entrevista

En la ciudad de Nueva York, es ilegal que un empleador le pregunte sobre su historial de condenas. Se puede realizar una verificación de antecedentes penales solo después de que se le haga una oferta de trabajo. Obtenga más información sobre esta ley, la Ley de Oportunidades Equitativas (Fair Chance Act), en la página 315.

Sin embargo, si se le entrevista para un trabajo fuera de los cinco condados de la ciudad de Nueva York, debe estar preparado para discutir su condena con confianza y en forma positiva. No mencione los detalles de la condena ni trate de convencer al empleador de su inocencia. Si el empleador solicita información específica, indique los cargos por los que fue condenado, pero no elabore detalles ni intente explicar — puede parecer falso y enfocará la atención en algo negativo. Sea lo más breve posible. (Por ejemplo, "me condenaron por un delito mayor por la venta de una sustancia controlada", pero NO diga "me condenaron por posesión de un arma, quedé atrapado en una barrida, déjeme que se lo cuente")

Se debe prestar especial atención a la discusión de condenas relacionadas con drogas. La adicción es una condición médica y protegida de la divulgación como otras enfermedades. Al igual que a los solicitantes de empleo no se les debe exigir que revelen el estado de HIV, nunca deben revelar que han consumido drogas en el pasado. (El uso actual de drogas no está protegido por la ley de discriminación en el empleo, y los empleadores pueden preguntar legítimamente si el solicitante actualmente consume drogas). Para superar esta preocupación y mantener la privacidad, enfóquese en el presente: "Fui condenado por posesión penal de una sustancia controlada en 1998, pero no consumo drogas y estoy dispuesto a someterme a una prueba de drogas en cualquier momento".

A los empleadores, les gusta ver que una persona sabe que lo que sucedió fue el resultado de una mala decisión, ya que muestra reflexión personal, crecimiento y deseo de cambio. Indique que ha cambiado. Puede ser tan simple como decir: "hoy soy una persona diferente". Explique cómo ha cambiado enumerando los pasos positivos que dio en su vida. Esto puede cubrir una amplia variedad de áreas: educación, servicio militar, historial laboral, actividades de trabajo voluntario y/o habilidades obtenidas dentro o fuera de la prisión.

Después de la entrevista

Cuando se le ofrece un empleo

Al decidir si acepta o no una oferta de trabajo, o si necesita decidir entre dos o más trabajos, es posible que desee tener en cuenta varios factores.

Potencial de trabajo

Pregúntese si el trabajo le ofrecerá algún desafío. ¿Se le dará la oportunidad de trabajar en posiciones de mayor responsabilidad y mayor remuneración?

¿El trabajo lo mantendrá financieramente estable mientras estudie en la universidad, mientras termine el programa de capacitación o hasta que se entere de una mejor oportunidad? Trate de no perder nunca de vista sus objetivos profesionales a largo plazo o de dejar de trabajar en ellos cuando se encuentre en un trabajo que no cumple con sus expectativas.

Salario

El salario es un factor muy importante al considerar una oferta de trabajo. Averigüe si recibirá un salario fijo en cada periodo de pago o si su salario dependerá de comisiones o propinas. Además, averigüe si habrá oportunidades para ganar dinero extra en el trabajo, por ejemplo trabajando horas extras.

Al elegir entre dos trabajos, una persona no siempre decidirá aceptar el que ofrece el salario más alto. Las consideraciones importantes, aparte del salario, pueden incluir mejores condiciones de trabajo o beneficios complementarios, mejores horarios, un modo de viaje más sencillo, más oportunidades de capacitación o avance y desafíos laborales.

Beneficios complementarios

Los beneficios complementarios son los beneficios que recibe de un empleador además de su salario. Pueden incluir un seguro médico, licencia remunerada por enfermedad, feriados y vacaciones remuneradas, un plan de participación en las ganancias, uniformes y equipos especiales necesarios en el trabajo, o asistencia de matrícula para continuar su educación.

Los beneficios son como el dinero en efectivo que pagan por cosas, como facturas de médicos, que de lo contrario tendrían que salir de su bolsillo. Es importante averiguar qué beneficios adicionales se ofrecen en el trabajo que está considerando.

También puede ser importante para usted saber si el trabajo que está considerando está o no cubierto por el seguro de desempleo o las leyes de compensación del trabajador.

Otros factores que vale la pena considerar son:

- Tiempo y costos de transporte hacia y desde el trabajo.
- Condiciones de trabajo, como niveles de ruido, iluminación y polvo.
- Factores de seguridad, como riesgos de lesiones.
- Entorno social, cultura laboral y colegas.

Consejos útiles para adaptarse a un nuevo empleo

Sea confiable y responsable

No se presente tarde al trabajo ni se ausente sin tener una buena razón y avisar con anticipación. Sepa exactamente cuánto tiempo dura su viaje y permita tiempo adicional en caso de que el transporte se demore. Si va a llegar tarde o no puede llegar, llame de inmediato. Si se ofrece a hacer una tarea, o le piden que la haga, asegúrese de ejecutarla. No prometa hacer más de lo que razonablemente puede manejar.

Sea paciente

Cuando se comienza un nuevo trabajo, hay mucho que aprender, incluso en trabajos simples. Puede estar nervioso o asustado durante la primera semana o dos. Esto no es inusual. Solo recuerde, su empleador quiere que tenga éxito y puede ayudarlo a adaptarse a cosas nuevas.

Siga las indicaciones

Por lo general, existen razones válidas por las que se le dice que realice tareas de la forma en que se le piden. Su éxito como

empleado será juzgado en gran medida por su capacidad para escuchar y seguir instrucciones. Si necesita comprender algo mejor, no tenga miedo de hacer preguntas.

Llévese bien con los demás

Realizar su asignación de trabajo es solo un aspecto del ajuste del empleo. Igualmente importante es su capacidad para llevarse bien con sus compañeros de trabajo y/o con el público al que atiende. Si ocurre un problema en el trabajo, practique la comunicación profesional y hable del problema con su jefe.

Acepte las críticas constructivas

Las críticas constructivas y las evaluaciones de desempeño son parte de todos los empleos. Aprenda a no tomar las críticas personalmente. Cuando se aceptan sabiamente, las críticas son un paso importante para el aprendizaje.

Deje los problemas personales en su casa

El trabajo a menudo le ofrece la oportunidad de socializar con compañeros de trabajo, y la socialización es una característica importante de la experiencia laboral. Sin embargo, es importante recordar que su principal razón para estar en el trabajo es realizar su tarea. No deje que los problemas personales interfieran con el trabajo. Es injusto dedicar mucho tiempo a hablar con sus compañeros de trabajo sobre sus asuntos personales, ya que esto puede poner en riesgo el empleo de ambos.

Cómo abandonar un empleo

Si decide renunciar a su empleo actual, casi siempre es aconsejable asegurarse otro trabajo primero. Las siguientes son dos buenas razones:

- El mercado laboral es competitivo, sobre todo, en la ciudad de Nueva York, y lleva tiempo asegurarse un nuevo empleo.
- Los empleadores generalmente prefieren elegir nuevos solicitantes de empleo entre las filas de los que están empleados, no los desempleados.

Si renuncia al trabajo, asegúrese de avisar a su empleador actual con al menos dos semanas de anticipación. Es más probable que él le dé una buena recomendación para su próximo trabajo.

Cuando esté pensando en renunciar a un trabajo, o simplemente haya sido demitido o despedido de uno, investigue lo siguiente:

- ¿Su trabajo está cubierto por el seguro de desempleo? Si es así, ¿será elegible para recibir los beneficios del seguro de desempleo?
- Si fue demitido o despedido, ¿tiene algún recurso? ¿Puede apelar la decisión a alguien en el departamento de recursos humanos o sindicato?
- Si lo demitieron o lo despidieron, ¿existe algún pago de indemnización que pueda cobrar?
- ¿Qué sucederá cuando deje el trabajo en términos de su pensión, su cobertura de seguro de salud, y sus vacaciones y tiempo de enfermedad no utilizados?

Estar desempleado

Si de repente se encuentra desempleado por causas ajenas a su voluntad, puede ser elegible para recibir los beneficios del seguro por desempleo. Su antiguo empleo tendría que haber sido cubierto por el seguro de desempleo y, si usted es elegible para recibir beneficios, debe declararse listo, dispuesto y capaz de trabajar si encuentra una nueva oportunidad de empleo apropiada.

Para obtener información registrada sobre el seguro por desempleo, llame al **888.209.8124** (se habla español). La oficina local de desempleo le pedirá que ingrese su número de seguro social y uno o dos datos de identificación. (Un recibo de sueldo de su trabajo anterior también es útil). Si es elegible para recibir beneficios, existe un período de procesamiento de dos o tres semanas, después del cual recibirá beneficios en efectivo (una cantidad proporcional al salario que recibió y la cantidad de tiempo que trabajó) durante al menos 26 semanas.

Mientras esté desempleado, también puede ser elegible para recibir otros tipos de beneficios. Estos pueden incluir cupones de alimentos o Medicaid (consulte el capítulo *Asistencia financiera* que empieza en

la página 84), o beneficios del sindicato si era miembro de un sindicato al que pagaba las cuotas durante su último empleo. Al estar desempleado, también puede ser elegible para programas diseñados para ayudar a las personas a encontrar trabajo o mejorar su educación y capacitación.

Hoja de datos personales

Nombre: _____

Número de Seguro Social: _____

Correo electrónico: _____

EDUCACIÓN

Educación	Nombre y dirección de la institución educativa	Años que asistió	Campo de estudio principal	Título recibido
Escuela secundaria	_____	_____	_____	_____
Centro vocacional	_____	_____	_____	_____
Universidad	_____	_____	_____	_____
Escuela de negocios	_____	_____	_____	_____
Otro tipo de capacitación	_____	_____	_____	_____

EXPERIENCIA

Nombre y dirección del empleador	Nombre del supervisor	De/A	Salario	Motivo por el que dejó de trabajar con él
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

REFERENCIAS

Nombre	Dirección	Número de teléfono
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

OTRA INFORMACIÓN

Registro de contactos de trabajo hechos

Nombre de la agencia/empresa

Dirección

Teléfono/correo electrónico

Nombre de la persona de contacto

Fecha y hora de la entrevista

Instrucciones de llegada

Comentarios

Nombre de la agencia/empresa

Dirección

Teléfono/correo electrónico

Nombre de la persona de contacto

Fecha y hora de la entrevista

Instrucciones de llegada

Comentarios

Nombre de la agencia/empresa

Dirección

Teléfono/correo electrónico

Nombre de la persona de contacto

Fecha y hora de la entrevista

Instrucciones de llegada

Comentarios

Nombre de la agencia

Dirección

Teléfono/correo electrónico

Nombre de la persona de contacto

Fecha y hora de la entrevista

Instrucciones de llegada

Comentarios

Index

Numbers

30th Street Intake for Men 65

311 166

A

Abraham House 265

Access-A-Ride 217

ACCESS NYC 89

ACCES-VR 212

ADA National Network 209

Addicts Rehabilitation Center 126

Adult Family Intake Center 68

Advocates for Children 251

AI-Anon: NYC 132

Albert Einstein College of Medicine: Montefiore-Einstein Division
of Substance Abuse 126

Alcoholics Anonymous 133

Ali Forney Center 238, 260

Alliance for Positive Change 100

Alliance of Families for Justice 31

Alimentos 89

American Cancer Society 105, 229

American Heart Association 135

American Indian College Fund 60

American Liver Foundation 114

America Works 293

Anti-Violence Project 119, 239

Anxiety and Depression Association of America 121

Argus Community, Inc. 108, 127

Arms Acres: servicios ambulatorios 127

Artículo 23A 314

Asian & Pacific Islander American Scholarship Fund 60

Asistencia en la búsqueda de empleo y colocación laboral 289

Avenues for Justice (AFJ): Programa para Jóvenes Andrew Glover
(Andrew Glover Youth Program) 252

Ayuda financiera 59

B

- Bailey House Works 76
- Bedford-Stuyvesant Family Health Center 100
- Beneficios de empleo 350
- Bibliotecas de derecho 152
- Bibliotecas de derecho de acceso público 152
- Black Veterans for Social Justice, Inc. 204
- BOOM!Health 109
- Bowery Mission 76, 128, 226
- Bowery Residents' Committee 32
- Breaking Ground 77
- Bridging Access to Care 109
- Bronx Community College: Future Now 53
- BronxConnect 252
- Bronx Defenders 142, 188
- Bronx Freedom Fund 157
- Bronx Independent Living Services 217
- Bronx Supreme Court Law Library 152
- BronxWorks 77, 188, 266, 285
- Brooklyn Center for Independence of the Disabled 218
- Brooklyn Community Bail Fund 158
- Brooklyn Defender Services 142, 189
- Brooklyn District Attorney's Office 32, 252
 - Programas de Derivación para Jóvenes (Youth Diversion Programs) 252
 - Brooklyn District Attorney's Office: Re-entry Bureau 32
- Brooklyn Public Library
 - Centros de aprendizaje para adultos 45
 - Clases de computación 49
 - Culture Pass 270
 - Visitas familiares por video 245
 - Servicios para inmigrantes 172
 - Servicios para emprendedores y pequeñas empresas 289
- Brooklyn Workforce Innovations 293
- Bureau of Labor Statistics: Manual de perspectivas ocupacionales
(The Occupational Outlook Handbook) 300
- Business Outreach Center Network 303

C

- Cabrini Immigrant Services 189
- Callen-Lorde Health Center 239
- CAMBA 66, 94, 190, 294
- Cambio de nombre 148

- Cambios de nombre 164
- Career Builder 331
- Career Gear 294
- CareerZone 300
- Cathedral Community Cares 90
- Catholic Charities 190
- Center for Alternative Sentencing and Employment Services 33, 115, 253
- Center for Anti-Violence Education 240
- Center for Community Alternatives 33, 222, 254
- Center for Court Innovation 34, 266
- Center for Disease Control and Prevention 104, 114
- Center for Disease Control and Prevention (CDC): Puerto Rico Vital Records 166
- Center for Employment Opportunities 34, 285
- Center for Family Life 274
- Center for Family Representation 278
- Center for Hearing and Communication 214
- Center for Independence of the Disabled NY 218
- Center for Urban Community Services 77
- Centers Health Care 236
- Center, The 242
- Centros de admisión 63
- Certificado de buena conducta, 308
- Certificado de nacimiento 164
- Certificado de rehabilitación (Certificate of Relief from Disabilities) 308, 309
- Charles B. Wang Community Health Center 101
- Child Health Plus 106
- Children and Adults with Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder 121
- Children of Promise, NYC 266
- Children's Aid 267
- Children's Village: Programa Comunitario de Justicia de Harlem (Harlem Justice Community Program, HJCP) 255
- Child Welfare Organizing Project 279
- Chinese-American Planning Council 48, 190, 233, 294
- City Bar Justice Center: Proyecto de Asistencia a Veteranos (Veterans Assistance Project) 204
- City University of New York (CUNY) 56
 - Programa de Alfabetización de Adultos y HSE 48
- Citizenship Now! 191
- Office of Veterans Affairs (COVA) 205
- CMO Network 35
- Coalition for the Homeless 78, 90, 91

Cobertura de Seguro Farmacéutico para Personas Mayores (Elderly
 Pharmaceutical Insurance Coverage, EPIC) 92, 235
 College & Community Fellowship (CCF) 54
 Columbia Human Rights Law Review: A Jailhouse Lawyer's Manual
 (JLM) 152
 Cómo empezar su propio negocio 301
 Commercial Bail Bond 145
 Community Access: Howie the Harp Advocacy Center 115
 Community Connections for Youth (CCFY): Programa de Apoyo entre
 Pares para Padres (Parent Peer Support Program) 267
 Community Health Action of Staten Island 110
 Community Healthcare Network 102
 Community Reentry Assistant Network 99
 Community Service Society 35, 95, 107
 Correctional Association of New York: Proyecto para Mujeres en
 Prisión (Women in Prison Project) 222
 Correctional Health Services 98
 Covenant House New York 79, 261
 CRAN 99
 Create, Inc. 128
 Crime Victims Treatment Center 120, 227
 Crystal Meth Anonymous Intergroup 134
 Culture Pass 270
 CUNY
 CUNY Start ASAP Foster Care Initiative 58
 Cupones para alimentos 88

D

David Geffen Center for HIV Prevention and Health Education 112
 Defy Ventures 35, 286
 Depression and Bipolar Support Alliance 121
 Desempleo 353
 Destination Tomorrow 240
 Detección del cáncer de mama y de cuello uterino 226
 Disability Rights New York 210
 Discriminación laboral 314
 Division of Minority and Women's Business Development 301
 Documentos de trabajo para jóvenes 263
 Doe Fund 74, 286
 Door: A Center of Alternative 261
 Dorot: La Universidad Sin Muros (University Without Walls) 233
 Downtown Brooklyn Neighborhood Alliance: The Lazarus, Douglass,
 Tubman Community 36

Dress for Success Worldwide 295
Drive Change 36, 286

E

Edwin Gould Services for Children and Families: Steps to End Family Violence 223
Ejemplos de curriculums 324
Elmcot Youth and Adult Activities, Inc. 129
Emerald Isle Immigration Center 191
Empire State Development: Division of Minority and Women's Business Development 301
Empleos No Tradicionales para Mujeres (Nontraditional Employment for Women, NEW) 227, 297
EPRA: servicios de colocación de trabajo 295
Equivalencia de Escuela Secundaria 44
exalt youth 255
Exodus Transitional Community 36, 124, 255
Exoneration Initiative 143
Exponents 37, 124

F

FAFSA 59
Family Justice Centers 226, 233, 272
FEDCAP 215
Federal Bureau of Investigation 312
Federal Bureau of Prisons 159, 179
Federal Defenders of New York 143
Federal Trade Commission 92, 169
Fianza 153
Ficha RAP 311
Food Bank for New York City 90
Forging Ahead for Community Empowerment and Support 37, 110
Fortune Society 38, 74, 111
Foster Care (ACS) 277
Fountain House Inc. 116
Franklin Shelter and Intake Center for Women 65
Fraude de notario público 185
Freedom for Immigrants 180, 191
Friends of Island Academy 256
Future Now 53

G

- Gam-Anon for New York 132
- Gathering Place 66
- Gay Men of African Descent 240
- GED 44
- Getting Out and Staying Out 38, 257
- GHMC 111
- Girl's Educational and Mentoring Services 262
- Girl Vow, Inc. 257
- Goddard Riverside Community Center: Options Center 49
- Good Call 144
- Goodwill Industries: Programa Bronx Ace 116
- Goodwill NYNJ: desarrollo de la fuerza laboral 296
- Grand Central Neighborhood Social Services Corporation:
Mainchance Drop-in Center 66
- Greenhope Services for Women, Inc. 74, 223
- Greenmarket 91
- Greenwich House: Programa para la Dependencia de Sustancias
Químicas (Chemical Dependency Program) 129
- Guardería familiar 271
- Guía LGBTQ+ 238
- Guía SmartStudent para obtener ayuda económica 59

H

- Haitian-American Community Coalition 112
- Halfway Housing 72
- Harlem Independent Living Center 218
- Healing Communities Network 38
- Health Plan Marketplace 106
- Hearing Loss Association of America 215
- Help Women's Center 65
- Hepatitis C 99, 114
- Hispanic AIDS Forum, Inc. 112
- Hispanic Scholarship Fund 60
- Historial crediticio 312
- Historial crediticio anual 312
- Hope House NYC 75
- Hopper Home Transitional Shelter 76
- Horticultural Society of New York (The Hort): GreenTeam 287
- Hostos Community College: Programa para que los Estudiantes
Superen Todos los Obstáculos (Students Overcoming All
Roadblocks, SOAR) 54

Hour Children 75, 224, 268
HousingWorks Community Healthcare: Programa de reintegración
(Re-entry Program) 39
Howie the Harp Advocacy Center 115
How Our Lives Link Altogether 258

I

ICE 159
idealist 301
Identificación (cómo obtener una identificación) 165
Identity House 241
IDNYC 165
Imani House, Inc.: Programa de Educación para Adultos
(Adult Education Program) 50
Immigrant Defense Project 192
Immigration and Customs Enforcement (ICE) 159
Immigration Equality 192
In Arms Reach, Inc. 268
Incarcerated Workers Organizing Committee 287
Indeed 301
Independent Living Centers 217
Industrial Workers of the World 287
Información del currículum 321
Información de la carta de presentación 335
Información de la entrevista de trabajo 342
Información de la solicitud de empleo 337
Información de salario 350
Informática básica 51
Innocence Project 144
Institute for Career Development 216
Institute for Family Health: The Purple Clinic 102
Internal Revenue Service 94
International OCD Foundation 121
Iraq and Afghanistan Veterans of America 205
IRS 94

J

Jailhouse Lawyer's Manual 152
James J. Peters VA Medical Center 203
Jewish Board: Mental Health Clinics 116
Job Path, Inc. 216
Jobs-Plus 291

Just Detention International 118
JustLeadership USA 39

K

Kings County Supreme Court Law Library 153

L

Labor.ny.gov 300
Ladies of Hope Ministries 75, 224
Lambda Legal 145, 241
Law Library of Queens County 153
Legal Action Center 145
Legal Aid Society 146, 193
Legal Hand 147
Legal Information for Families Today 279
Legal Services for New York City 147
Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Community Center 242
LGBT Bar Association of Greater New York 148, 242
Ley Ejecutiva de Nueva York (NY Executive Law), Sección 296.16 314
Ley de Oportunidad Justa (Fair Chance Act) 315
Ley para Aumentar la Edad (Raise the Age) 249
Ley para la Eliminación de las Violaciones en la Prisión (PREA) 173
Ley de Procedimiento Penal (Criminal Procedure Law),
Sección 160.59 313
Licencias de negocios 302
Licencias por matrimonio 166
Licencias profesionales y restricciones 308
Lighthouse Guild Vision Plus Health 216
LinkedIn 301
Línea directa de Growing Up Healthy 229
Línea directa de New Americans 185
Línea directa del Poison Control Center 105
Línea directa nacional para denunciar agresiones sexuales 174
Línea directa para denunciar violencia doméstica y sexual 280
Línea directa para denunciar violencia sexual 280
Línea para denunciar delitos sexuales 229
Línea para veteranos en caso de crisis 207
Literacy Partners 50
Localizador de servicios de tratamiento de salud del
comportamiento 124
Loterías de alquileres asequibles 81
Lower Eastside Service Center, Inc. 130

M

Magnificent Men Mentoring Group 40
Mainchance Drop-in Center 66
Manual de Perspectivas Ocupacionales (Occupational Outlook Handbook) 300
Make the Road New York 193
Medicaid 92, 105
Medicare 92, 105, 235
MedLine Plus 104
Menores de 21 años en Nueva York 259
Mercy Center: servicios de inmigración 193
Metropolitan Council on Housing 81
Metropolitan Transportation Authority 217, 234
Mixteca Organization Inc. 194
Mobilization for Justice 73, 148
Money Management International 95
Mount Sinai Institute for Advanced Medicine: Morningside Clinic 103
MTA 217, 234
Mustard Seed Counseling Center 118

N

Narcotics Anonymous 133
National Alliance on Mental Health: NYC Metro 117
National Association for Shoplifting Prevention 136
National Center for Lesbian Rights 242
National HIRE Network 300
National Institute of Mental Health 117
National Resource Center on Children and Families of the Incarcerated 269
National Suicide Prevention Lifeline 121
Neighborhood Association for Inter-Cultural Affairs—Legal Services 83
Neighborhood Defender Service of Harlem 149
Network Support Services, Inc. 40
New Directions 125
New York City Bar Legal Referral Service 149
New York City Free Clinic 103
New York County Courts Public Access Law Library 153
New York Foundling 272
New York Harm Reduction Educators, Inc. 136
New York Immigrant Family Unity Project 188
New York Justice for Our Neighbors 194

New York Legal Assistance Group 150
 New York Public Library
 Andrew Heiskell Braille and Talking Book Library 211
 Bronx Library Center Career Services 288
 Servicios profesionales 288
 Clases de computación 52
 Culture Pass 270
 Clases de inglés 45
 Programación familiar y cultural 270
 Visitas familiares por video 265
 Servicios de educación financiera 93
 Servicios para inmigrantes 185
 Servicios para personas con discapacidad 211
 Single Stop 85
 The Business Library 288
 New York Relay Center 209
 New York State Human Rights Law 314
 New York State Justice Center 178
 Parches de nicotina 135
 Northern Manhattan Coalition for Immigrant Rights 195
 NYC-Arts: guía cultural para adultos mayores 234
 NYCitizenship 188
 NYU Langone Medical Center: The Steven A. Cohen Military Family
 Clinic 206

NEW YORK CITY

NYC: 311 170
 NYC Administration for Children's Services 271, 278
 NYC Board of Corrections 169
 NYC Business Solutions 302
 NYC Central Booking 160
 NYC Civilian Complaint Review Board 171
 NYC Commission on Human Rights 114, 171, 232, 238
 NYC Comptroller's Office: guía LGBTQ+ 238
 NYC Department for the Aging 232
 NYC Department for the Aging: Grandparent Resource Center 271
 NYC Department of Consumer Affairs 172, 302
 NYC Department of Corrections (DOC) 159
 NYC Department of Education 48
 NYC Department of Health and Mental Hygiene 100, 104, 135, 165
 NYC Department of Homeless Services 63
 NYC Department of Housing Preservation and Development 80, 81, 82

NYC Department of Sanitation: donateNYC 91
 NYC Department of Small Business Services 204, 291, 302
 NYC Department of Transportation 213
 NYC Department of Veterans' Services 203
 NYC Department of Youth and Community Development 260
 NYC Food Policy: Asistencia Alimentaria de Emergencia
 (Emergency Food Assistance) 89
 NYC Health + Hospitals 98
 NYC Housing Authority 79, 82, 291
 NYC Housing Authority (NYCHA): Programa de Reintegración Familiar
 (Family Reentry Program) 236
 NYC Housing Connect 81
 NYC Human Resources Administration 85, 87, 88, 107, 108
 NYC Job Listings 89
 NYC Mayor's Office for People with Disabilities 213
 NYC Mayor's Office of Immigrant Affairs 188
 NYC Mayor's Office to Combat Domestic Violence: Family Justice
 Centers 226, 233, 272
 NYC Public Advocate 173
 NYC Quits 135
 NYC Taxi and Limousine Commission: Programa de Accesibilidad a
 Transporte (Accessibility Dispatch Program) 214
 Línea directa de NYC Tuberculosis Provider 105
 NYC Well 120, 137

NEW YORK STATE

Línea directa de servicios de protección contra el maltrato/abuso
 infantil del NYS 280
 NYS Commission for the Blind 212
 NYS Commission of Corrections 177
 NYS Criminal Justice Services, Legal Services Office 311
 NYS Department of Corrections and Community Supervision: Office
 of Special Investigations 159, 168, 310
 NYS Department of Corrections and Community Supervision: Office
 of Special Investigations 168
 NYS Department of Education 48, 212
 NYS Department of Health 104, 106, 108, 225
 NYS Department of Labor 290, 300
 NYS Department of Motor Vehicles 163
 NYS Division of Homes and Community Renewal 83
 NYS Division of Human Rights 317
 NYS Division of Veterans' Affairs 203

Línea directa del NYS para denunciar violencia doméstica y sexual 280
 Línea directa del NYS para denunciar violencia doméstica y sexual 174
 NYS Higher Education Services Corporation 59
 Línea directa de NYS HIV/AIDS Information and Counseling 107
 NYS HOPEline 137
 Encuesta de Licencias Ocupacionales del NYS 308
 NYS Office for People with Developmental Disabilities 213
 NYS Office of Alcoholism and Substance Abuse Services 124
 NYS Office of Children and Family Services: centros juveniles 178
 NYS Office of Mental Health 115
 NYS Office of the Inspector General 168
 NYS Office of Victim Services 93
 NYS Smokers' Quitline 135
 Sistema Judicial Unificado del Estado de Nueva York: cambios de nombre 164

O

Odyssey House 130
 Office of the City Clerk: Marriage Bureau 166
 Office of the Public Advocate: Ombudsman Services Unit 173
 Office of the State Inspector General 178
 Olivieri Center Drop-in Center 67
 Opciones de adopción 271
 Opportunities for a Better Tomorrow 50, 195, 297
 Osborne Association 41, 231, 258, 265

P

PAL 259
 Paralyzed Veterans of America 206
 Parole Preparation Project 150
 PATH 70
 Per Scholas Institute for Technology 50
 Phoenix House 130
 Pills Anonymous 134
 Plan de Necesidades Especiales de VIH (HIV Special Needs Plan) 106
 Planned Parenthood of NYC 113, 227
 Police Athletic League: justicia para los jóvenes 259
 Quejas sobre brutalidad policial 171
 Possibility Project 259
 Prevention Assistance & Temporary Housing 70
 Priority1 204

Prisoner Reentry Institute: Plan para el Ingreso a la Universidad (College Initiative)	55
Prisoners' Legal Services of New York	113, 150
Project Hospitality	67
Project Inform	113
Project Liberation	41
Project Renewal	79
Providence House	75, 224
Programa de Adquisición de Medicaid para Trabajadores con Discapacidades (Medicaid Buy-In Program for Working People with Disabilities)	106
Programa de Asistencia de Cuidados Prenatales (Prenatal Care Assistance Program)	106
Programas de Atención para Personas Sin Seguro con VIH (HIV Uninsured Care Programs)	108
Programa de Asistencia de Energía para el Hogar (Home Energy Assistance Program) (ayuda con las facturas de calefacción)	86
Programa de Beneficios de Planificación Familiar (Family Planning Benefit Program)	106
Programa de Empleo de Verano para Jóvenes (Summer Youth Employment Program)	259
Programa Federal de Fianzas (Federal Bonding Program)	290
Programa Head Start	271
Programa Hope	296
Programa Mujeres y Trabajo (Women and Work Program)	227
Programa para Mujeres, Bebés y Niños (Women, Infants, and Children, WIC)	225
Proyecto Nacional de Prisiones (National Prison Project) de la ACLU	247
Proyecto de Alternativas a la Violencia (Alternatives to Violence Project, AVP): Reunión de apoyo Landing Strip	31
Proyecto de Libertad Reproductiva (Reproductive Freedom Project) de la ACLU	221
Proyecto Mujeres en Prisión (Women in Prison Project)	222
Pruebas y tratamiento de la tuberculosis	105
Puerto Rico Federal Affairs Administration	166
Puerto Rico Vital Records	166
PurpLE Clinic	102

Q

Queens College: Programa Mujeres y Trabajo (Women and Work Program)	227, 298
Queens Counseling for Change	119

Queens Library
 Programa para Estudiantes Adultos (Adult Learner Program) 46
 Clases de computación 52
 Culture Pass 270
 Visitas familiares por video 265
 Job & Business Academy 290
 Programa para Nuevos Americanos (New Americans Program) 46
 Programa para Nuevos Americanos (New Americans Program) 187
 Programa de Alfabetización para Jóvenes Adultos (Young Adult Literacy Program, YALP) 47
 Queens Village Committee for Mental Health for J-CAP, Inc. 131
 Queer Detainee Empowerment Project 196, 243

R

Realization Center 125
 Recuperación tras el robo de identidad 169
 Recursos para delincuentes sexuales 63, 119
 Reduced-Fare MetroCard 234
 Refugios 63
 Release Aging People in Prison Project 232
 ReServe 234
 Recupere sus derechos 308
 Richmond County Law Library 153

S

Safe Horizon 228, 262, 273
 Safe Passage Project 196
 Sakhi for South Asian Women 228
 Samaritan Daytop Village, Inc. 131
 Sanctuary for Families 274
 Schizophrenia and Related Disorders Alliance of America 121
 SCO Family of Services: Center for Family Life in Sunset Park 274
 SCORE Small Business Counseling 304
 Sellado de antecedentes penales de acuerdo con la Sección 160.59 de la Ley de Procedimiento Penal (Criminal Procedure Law, CPL) 313
 Services and Advocacy and LGBT Elders 235, 243
 Services for the UnderServed 117, 206
 Servicios de carreras profesionales para veteranos 204
 Servicios tras la liberación de personas encarceladas (Inmate Jail Release Services) 162
 Sexual Compulsives Anonymous of New York 134

Sexual Health Clinic 100
 Shawn Carter Scholarship Fund 61
 Shiloh Consulting 119
 Sidran Institute 122
 Sinergia 218
 Single Parent Resource Center 269
 Single Stop 86
 Sistema en línea de localización de detenidos del USCIS 185
 Sitio web oficial de la ciudad de Nueva York 301
 Social Security Administration 162
 Solicitud de empleo 337
 Soup Kitchen 89
 Start Small Think Big 298
 Start Treatment & Recovery Centers 131
 Staten Island Center for Independent Living 218
 StateSide Legal 201
 State University of New York 55
 Steps to End Family Violence 223
 Steven A. Cohen Military Family Clinic 206
 Stonewall Community Foundation 244
 Streetwise Partners 299
 Strive International 299
 Substance Abuse and Mental Health Services Administration 124, 136
 SUNY 55
 Sylvia Rivera Law Project 244

T

TARA 122
 TASC (examen de equivalencia de escuela secundaria) 44
 Thrive for Life Prison Project 42
 Transgender Law Center 245
 Trans Lifeline 245
 Tuition Assistance Program (TAP) 60

U

Union Settlement: educación para adultos 51
 United Negro College Fund 61
 UPNEXT 266
 Urban Justice Center 86, 151
 Urban Pathways: Olivieri Center Drop-in Center 67
 USA.gov 169

US Department of Education: Free Application for Federal Student Aid (FAFSA) 59

US Department of Veterans Affairs 201

U.S. Immigration and Customs Enforcement 159, 179

V

Verificaciones de antecedentes 315

Vestimenta 32, 76, 91, 140, 262, 294, 296, 344

Veterans Affairs 201

Violencia doméstica 86, 109, 146, 147, 223, 226, 228, 233, 272, 273

VIP Community Services 132

VIH/sida 77, 78, 100, 104, 106, 107, 108, 110, 125, 130, 132

Viviendas de tres cuartas partes (Three-quarter Housing) 73

W

Washington Square Legal Services Bail Fund 158

WhenPeopleWork 300

Women In Need, Inc. 229, 275

Women on the Rise Telling HerStory 225

Women's Prison Association 42, 76, 225

Workforce 1 (WF1) Career Centers 291

Y

Youth Represent 260

Notas

NOTAS

[illegible]

[illegible]

Notas

[illegible]

Notas

NOTAS

Notas

[illegible]